

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), provocada por las lluvias atípicas e impredecibles causadas por la tormenta tropical Miriam en el Estado de Baja California Sur, los días 16 y 17 de septiembre de 2000	3
Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), provocada por las lluvias atípicas e impredecibles y por inundaciones causadas por la tormenta tropical Norman en el Estado de Colima, los días 21 y 22 de septiembre de 2000	4

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Francisco de Paula de Almeida Nogueira Junqueira, la condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca, en grado de Banda	5
--	---

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Reglas de Operación del Programa de Intercambio de Deuda Pública en apoyo de proyectos de alto impacto social	6
Reglas para la calificación de la cartera crediticia de las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo, a que se refiere el artículo 76 de la Ley de Instituciones de Crédito	8
Reglas para los requerimientos de capitalización de las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo	11

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Acuerdo de reconocimiento mutuo de los resultados de pruebas de laboratorios de productos electrónicos	30
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-148-SCFI-2000, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización de animales de compañía o servicio, y para la prestación de servicios para el cuidado y/o adiestramiento de los mismos	31
Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-030-ANCE-2000, NMX-J-191-ANCE-2000, NMX-J-193-ANCE-2000 y NMX-J-271/1-ANCE-2000	37
Título de asignación minera número 99 del lote Cerro Prieto Trece, expediente número 025/25109	39
Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-91/2000	39
Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-92/2000	40
Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-93/2000	40
Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-94/2000	40

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-021/2-SCT3-2000, Que regula los requisitos para la obtención y revalidación del Certificado de Aeronavegabilidad 42

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-080-SCT3-2000, Que establece las condiciones a las que debe sujetarse la práctica de deportes aéreos 50

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio del Palacio Federal de Tuxtla Gutiérrez, el inmueble con superficie de 4,536.85 metros cuadrados, ubicado entre la segunda calle de Oriente y segunda avenida Norte, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, a efecto de que sus ocupantes lo continúen utilizando en la prestación de los servicios públicos que tiene a su cargo 56

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional el inmueble con superficie de 23-56-23.50 hectáreas, identificado como el lote 01, manzana 252-A, zona 08, ubicado en el poblado de Las Cuevas, Municipio de Acuña, Estado de Coahuila, a efecto de que lo continúe utilizando como una guarnición militar 57

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, un inmueble con superficie de 3,800.00 metros cuadrados, ubicado entre las calles de Pedro Aranda, Miguel Cárdenas y Ayuntamiento, manzana 46, colonia Bellavista, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila, a efecto de que lo continúe utilizando con una unidad habitacional militar 58

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de Telecomunicaciones de México, un inmueble con superficie de 27-24-00 hectáreas, denominado Telepuerto Internacional de Tulancingo, ubicado a la altura del kilómetro 132+000, La Cruz, de la carretera México-Tuxpan, Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo, a efecto de que lo continúe utilizando con las instalaciones del Telepuerto Internacional de Tulancingo y del nodo de acceso satelital del Sistema Global de Comunicación Móvil Personal ICO 59

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, una fracción de terreno con superficie de 3-75-72.40 hectáreas, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en la fracción segunda del rancho Canícuaro, Municipio de Tacámbaro, Estado de Michoacán, a efecto de que la continúe utilizando en el desarrollo de actividades castrenses 60

Declaratoria que tiene por objeto disponer de un inmueble con superficie de 1,249.601 metros cuadrados, ubicado en la calle Fray Angel Juárez sin número, en el Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, que forma parte del dominio público de la Federación 61

SECRETARIA DE SALUD

Respuesta a los comentarios al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-162-SSA1-1998, Que establece las especificaciones sanitarias de las hojas para bisturí de acero inoxidable, publicado el 10 de febrero de 1999 62

Respuesta a los comentarios al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-163-SSA1-1998, Que establece las especificaciones sanitarias de las hojas para bisturí de acero al carbón, publicado el 4 de marzo de 1999 68

Respuesta a los comentarios al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-1998, Buenas prácticas de fabricación para fármacos, publicado el 16 de diciembre de 1998 74

BANCO DE MEXICO

Martes 24 de octubre de 2000	DIARIO OFICIAL	(Primera Sección)	3
Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana			87
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional			88
Tasa de interés interbancaria de equilibrio			88
Resolución que reforma las Reglas a las que se sujetarán las Casas de Cambio en sus operaciones con divisas y metales preciosos			89
<u>CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO</u>			
Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)			90
<u>AVISOS</u>			
Judiciales y generales			239

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), provocada por las lluvias atípicas e impredecibles causadas por la tormenta tropical Miriam en el Estado de Baja California Sur, los días 16 y 17 de septiembre de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) PROVOCADA POR LAS LLUVIAS ATIPICAS E IMPREDECIBLES CAUSADAS POR LA TORMENTA TROPICAL "MIRIAM" EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LOS DIAS 16 Y 17 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIODORO CARRASCO ALTAMIRANO, Secretario de Gobernación, asistido por Oscar Navarro Gárate, Coordinador General de Protección Civil de dicha Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 12o. fracción IX y 29 al 37 de la Ley General de Protección Civil, 5o. fracciones I y XXIV y 10o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 43, 44 y 45 del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), publicado el 29 de febrero de 2000 en el **Diario Oficial de la Federación**, precisa que el FONDEN tiene como objetivo atender los efectos de desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad de respuesta de las dependencias y entidades federales, así como de las autoridades de las entidades federativas y que es un complemento de las acciones que deben llevarse a cabo para la prevención de desastres naturales.

Que por petición escrita a la Secretaría de Gobernación, el C. Gobernador del Estado de Baja California Sur mediante oficio sin número recibido el 28 de septiembre de 2000, solicitó se emitiera la Declaratoria de Desastre Natural, manifestando que el paso de la tormenta tropical "Miriam" por el Estado, afectó seriamente la comunicación entre cuatro municipios de la entidad y que tomando en cuenta el difícil escenario financiero del Estado para enfrentar esta situación, plantea la necesidad de recursos financieros adicionales con cargo al Fondo de Desastres Naturales a fin de atender a la mayor brevedad posible esta problemática.

Asimismo, en la referida petición el Gobernador del Estado de Baja California Sur, manifiesta su acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento al numeral 45 de las Reglas de Operación del FONDEN, previamente la Secretaría de Gobernación solicitó la opinión de la Comisión Nacional del Agua, misma que mediante oficio número BOO.- 887, recibido el 13 de octubre de 2000, señaló que la tormenta tropical "Miriam" se desarrolló en el Océano Pacífico del 15 al 17 de septiembre y atravesó el extremo sur de la península de Baja California el día 17, produciendo lluvias atípicas e

impredecibles en los municipios de Los Cabos, La Paz, Comondú y Loreto del Estado de Baja California Sur.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar como desastre natural el fenómeno acaecido en diversas áreas del Estado de Baja California Sur, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) PROVOCADA POR LAS LLUVIAS ATIPICAS E IMPREDECIBLES CAUSADAS POR LA TORMENTA TROPICAL "MIRIAM" EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LOS DIAS 16 Y 17 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), se declara como zona de desastre, afectada por las lluvias atípicas e impredecibles causadas por la tormenta tropical "Miriam" los días 16 y 17 de septiembre de 2000, a diversos municipios del Estado de Baja California Sur, mismos que una vez que sean evaluados los daños, se precisarán por cada una de las dependencias y entidades federales participantes. Con tal fin y en acatamiento al numeral 55 de las citadas Reglas de Operación, en su oportunidad se publicará el listado de municipios afectados.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos del FONDEN, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000, a la Ley General de Protección Civil y a las Reglas de Operación de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a reparar, provocados por las lluvias atípicas e impredecibles suscitadas los días 16 y 17 de septiembre de 2000 en el Estado de Baja California Sur, se hará en los términos de los numerales 47 y 48 de la Sección III del Capítulo V de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación del Estado de Baja California Sur.

México, Distrito Federal, a trece de octubre de dos mil.- El Secretario de Gobernación, **Diódoro Carrasco Altamirano**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Protección Civil, **Oscar Navarro Gárate**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), provocada por las lluvias atípicas e impredecibles y por inundaciones causadas por la tormenta tropical Norman en el Estado de Colima, los días 21 y 22 de septiembre de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) PROVOCADA POR LAS LLUVIAS ATIPICAS E IMPREDECIBLES Y POR INUNDACIONES CAUSADAS POR LA TORMENTA TROPICAL "NORMAN" EN EL ESTADO DE COLIMA, LOS DIAS 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIODORO CARRASCO ALTAMIRANO, Secretario de Gobernación, asistido por Oscar Navarro Gárate, Coordinador General de Protección Civil de dicha Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 12o. fracción IX y 29 al 37 de la Ley General de Protección Civil, 5o. fracciones I y XXIV y 10o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 43, 44 y 45 del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), publicado el 29 de febrero de 2000 en el **Diario Oficial de la Federación**, precisa que el FONDEN tiene como objetivo atender los efectos de desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad de respuesta de las dependencias y entidades federales, así como de las autoridades de las entidades federativas y que es un complemento de las acciones que deben llevarse a cabo para la prevención de desastres naturales.

Que por petición escrita a la Secretaría de Gobernación, el C. Gobernador del Estado de Colima mediante oficio número OCG-347/2000, recibido el 29 de septiembre de 2000, solicitó se emitiera la Declaratoria de Desastre Natural, manifestando que con motivo de la presencia de la depresión tropical "Norman" en el espacio territorial del Estado de Colima, se originó una precipitación pluvial constante durante los días del 20 al 22 de septiembre del año en curso, generándose avenidas extraordinarias en los cauces de arroyos y ríos, ocasionando el desbordamiento de éstos en diversas zonas del Estado, así como inundaciones en zonas agrícolas, provocando afectaciones en la infraestructura pública de los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, en la referida petición el Gobernador del Estado de Colima señala que para reparar los daños y recuperar la infraestructura afectada, el Gobierno del Estado ve rebasada su capacidad de respuesta para atender los requerimientos que permitan atenuar las consecuencias derivadas de dicho fenómeno meteorológico y restablecer las condiciones mínimas aceptables para el regreso a la vida normal de los colimenses, por lo que igualmente solicita se promueva ante la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento la asignación de apoyo y recursos con cargo al Fondo de Desastres Naturales.

Que para efecto de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento al numeral 45 de las Reglas de Operación del FONDEN, previamente la Secretaría de Gobernación solicitó la opinión de la Comisión Nacional del Agua, misma que mediante oficio número BOO.- 888, recibido el 13 de octubre de 2000, señaló que la tormenta tropical "Norman" se desarrolló en el Pacífico del 19 al 22 de septiembre y ocasionó vientos intensos y precipitaciones extraordinarias en el Estado de Colima, considerados atípicos e impredecibles durante los días 21 y 22 de septiembre, por lo que se concluye la existencia del desastre provocado por lluvias atípicas e impredecibles y por inundación en diversos municipios de la entidad.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar como desastre natural el fenómeno acaecido en diversas áreas del Estado de Colima, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) PROVOCADA POR LAS LLUVIAS ATIPICAS E IMPREDECIBLES Y POR INUNDACIONES CAUSADAS POR LA TORMENTA TROPICAL "NORMAN" EN EL ESTADO DE COLIMA, LOS DIAS 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), se declara como zona de desastre, afectada por las lluvias atípicas e impredecibles y por inundaciones causadas por la tormenta tropical "Norman" los días 21 y 22 de septiembre de 2000, a diversos municipios del Estado de Colima, mismos que una vez que sean evaluados los daños, se precisarán por cada una de las dependencias y entidades federales participantes. Con tal fin y en acatamiento al numeral 55 de las citadas Reglas de Operación, en su oportunidad se publicará el listado de municipios afectados.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos del FONDEN, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000, a la Ley General de Protección Civil y a las Reglas de Operación de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a reparar, provocados por las lluvias atípicas e impredecibles y por inundaciones suscitadas los días 21 y 22 de septiembre de 2000 en el Estado de Colima, se hará en los términos de los numerales 47 y 48 de la Sección III del Capítulo V de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación del Estado de Colima.

México, Distrito Federal, a trece de octubre de dos mil.- El Secretario de Gobernación, **Diódoro Carrasco Altamirano**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Protección Civil, **Oscar Navarro Gárate**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga al Excelentísimo señor Francisco de Paula de Almeida Nogueira Junqueira, la condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca, en grado de Banda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o., fracción II, 33 y 40 a 43 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de la República reconocer a los extranjeros que han prestado servicios prominentes a la Nación Mexicana o la humanidad; así como corresponder a las distinciones de que sean objeto funcionarios mexicanos, otorgadas por Gobiernos extranjeros;

Que la Orden Mexicana de Águila Azteca es la Condecoración que, de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles otorga el Estado Mexicano para reconocer públicamente la conducta, méritos singularmente ejemplares, así como determinados actos u obras valiosas o relevantes realizados por extranjeros en beneficio de la humanidad o del país;

Que conforme a los procedimientos legales establecidos, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Excelentísimo señor Francisco de Paula de Almeida Nogueira Junqueira, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federativa del Brasil en México, la citada condecoración, en el grado de Banda, y

Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al Excelentísimo señor Francisco de Paula de Almeida Nogueira Junqueira, la condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La condecoración será entregada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el veinticuatro de octubre de dos mil.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de octubre de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León.-** Rúbrica.- La Secretaria del Despacho de Relaciones Exteriores, **Rosario Green.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

REGLAS de Operación del Programa de Intercambio de Deuda Pública en apoyo de proyectos de alto impacto social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JOSE ANGEL GURRIA TREVIÑO, con fundamento en los artículos 25 y 31 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o., 4o. fracción I y 5o. fracción III de la Ley General de Deuda Pública; 6 fracción XXXIV y 17 fracciones VIII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y cuarto fracción III del Acuerdo Secretarial de intercambio de deuda pública en apoyo a proyectos de alto impacto social, y

CONSIDERANDO

Que el 7 de julio del presente año fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo Secretarial de intercambio de deuda pública en apoyo a proyectos de alto impacto social, mediante el cual se estableció el Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, para la realización de operaciones de intercambio de deuda pública, que pretendan realizar personas morales mexicanas de fines no lucrativos, con el objeto de desarrollar proyectos de alto impacto social en los sectores educativo, medio ambiente, agropecuario, salud y desarrollo social.

Que con el propósito de dar cumplimiento al artículo cuarto del acuerdo antes señalado, corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expedir las reglas de operación del Programa para la recepción y análisis de las solicitudes que presenten las Instituciones Solicitantes y establecer los requisitos que se considere deben satisfacer las Instituciones Solicitantes, para que la solicitud respectiva sea resuelta favorablemente.

Que la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento a través de los acuerdos números 00-XXXII-1 y 00-XXXIII-7 de fechas 20 de septiembre y 5 de octubre del año en curso, respectivamente, acordó emitir opinión favorable sobre las reglas de operación del Programa que incorporarían los criterios generales de evaluación de los participantes y que publicaría la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el **Diario Oficial de la Federación** de conformidad con tales acuerdos, he tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA EN APOYO DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO SOCIAL

PRIMERA.- Para efectos de las presentes Reglas, se aplicarán las definiciones contenidas en el artículo segundo del acuerdo, además de las siguientes:

- I.** Acuerdo: Acuerdo Secretarial por el que se crea el Programa;
- II.** Comisión: Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento;
- III.** Dirección General: Dirección General de Crédito Público, y
- IV.** Opinión: Opinión favorable de la Coordinadora de Sector a que se refiere el artículo noveno del acuerdo.

SEGUNDA.- Las Instituciones Solicitantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos sexto y noveno del acuerdo, entre los que destaca la opinión favorable de la dependencia coordinadora del sector de que se trate.

TERCERA.- Conforme a lo que las coordinadoras de Sector informaron a la Secretaría, las unidades administrativas responsables para emitir la Opinión son:

Sector	Responsable
Secretaría de Desarrollo Social	Subsecretaría de Desarrollo Regional
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca	Subsecretaría de Planeación

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Subsecretaría de Desarrollo Rural

Secretaría de Educación Pública
Secretaría de Salud

Subsecretaría de Planeación y Coordinación
Oficialía Mayor del Ramo

CUARTA.- Para emitir la Opinión a que se refiere la regla anterior, las coordinadoras sectoriales se deberán apegar a los siguientes criterios generales de evaluación de los proyectos de alto impacto social y de las instituciones solicitantes:

1. Para obtener la Opinión de la Coordinadora de Sector en que se realizaría el proyecto de alto impacto social conforme al Programa, las Instituciones Solicitantes deberán proporcionar:
 - a) Copia simple de la escritura constitutiva de la Institución Solicitante y, en su caso, de las reformas que se hubieran efectuado, y de los documentos justificativos de la representación del promovente.
 - b) Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
 - c) Copias de los estados financieros auditados del ejercicio fiscal anterior, o en caso de que la Institución Solicitante tenga menos de un año de haberse constituido, copias de sus estados financieros hasta el mes anterior al de la fecha de su solicitud, validados por un contador público externo a la Institución Solicitante.
 - d) Documentación que acredite que tiene una antigüedad de un año contado a partir de su constitución o un historial de trabajo comprobable, de por lo menos un año contado a partir de la fecha de su solicitud, en beneficio o apoyo del sector a cargo de la Coordinadora de Sector en que se realizaría el proyecto de alto impacto social.
 - e) Una manifestación debidamente documentada y fundada del representante legal de que la Institución Solicitante cuenta con la capacidad organizativa, técnica y administrativa acorde a la magnitud y características del proyecto de alto impacto social propuesto.
 - f) Número de registro correspondiente, en el caso de que la Institución Solicitante se encuentre afiliada a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal o su similar en la entidad federativa en donde se desarrollaría el proyecto, y
 - g) Una manifestación bajo protesta de decir verdad del representante legal señalando que, dentro de los donativos con que la Institución Solicitante vaya a realizar la operación de intercambio, no se incorporan recursos provenientes del Gobierno Federal.
2. Las solicitudes de Opinión para la realización de operaciones de intercambio en la modalidad de proyectos específicos, deberán presentarse por duplicado en el área responsable designada por el titular de la Coordinadora del Sector en que se realizaría el proyecto de alto impacto social, en un máximo de siete cuartillas y deberán contener la siguiente información:
 - a) Solicitud formal donde manifiesten la necesidad, así como el monto propuesto para la operación de intercambio.
 - b) Descripción y justificación del proyecto de alto impacto social, especificando:
 - o objetivos;
 - o resultados esperados;
 - o programa de trabajo;
 - o criterios de evaluación y seguimiento;
 - o cronograma de actividades;
 - o población objetivo (señalando características y volumen), y
 - o calendario presupuestal.
 - c) Origen de los donativos con los que se realizaría la operación de intercambio, indicando los datos generales del donante (nombre o razón social, nacionalidad y área de actividad) y las fechas en que fueron y/o serían obtenidos.
 - d) Estimación de los beneficios que la ejecución del proyecto reportaría para el sector correspondiente.
 - e) Impacto del proyecto en las necesidades prioritarias del sector a cargo de la Coordinadora de Sector en que se realizaría el proyecto de alto impacto social.
3. Las solicitudes de Opinión para la realización de operaciones de intercambio en la modalidad de constitución de fondos patrimoniales, deberán presentarse por duplicado en el área responsable designada por el titular de la Coordinadora del Sector en que se realizaría el proyecto de alto impacto social, y deberán contener la siguiente información:
 - a) Solicitud formal donde manifiesten la necesidad y justificación para incrementar el patrimonio de la Institución Solicitante, precisando los proyectos de alto impacto social que se desarrollarían permanentemente, indicando el monto propuesto para la operación de

intercambio, así como la manera en que el rendimiento que se obtenga del patrimonio constituido apoyaría las acciones de la Institución Solicitante.

- b) Descripción y justificación de las actividades de alto impacto social de los proyectos que, siendo materia de su objeto social, se desarrollarán de forma permanente, debiendo especificar lo señalado en el inciso b del numeral 2 anterior.
4. Cumplidos los requisitos anteriores las solicitudes serán revisadas por el área responsable designada por el titular de la Coordinadora de Sector a fin de seleccionar aquellas en que los proyectos de alto impacto social:
- Sean congruentes con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, los Programas Sectoriales que de éste emanan y con los objetivos generales de la Coordinadora de Sector en que se realizaría el proyecto de alto impacto social.
 - Estén comprendidos dentro de los ejes temáticos y los programas de apoyo descritos en los criterios particulares a que se refiere la regla quinta, y
 - Cuenten con los permisos y/o autorizaciones de las autoridades correspondientes, en caso necesario.
5. De ser viable el proyecto, la Coordinadora de Sector emitirá la Opinión favorable. En caso de que no sea favorable la Opinión que emita el área responsable designada por el titular de la Coordinadora del Sector en que se realizaría el proyecto de alto impacto social, se deberá entregar a la Institución Solicitante el documento respectivo, mismo que deberá describir los puntos que dieron origen a dicha resolución.

QUINTA.- Adicionalmente a lo establecido en la regla cuarta, cada Coordinadora de Sector determinará los criterios particulares de evaluación de los proyectos y de las instituciones y los dará a conocer mediante publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEXTA.- Durante cada ejercicio fiscal, se seleccionarán las instituciones a ser apoyadas por los programas dos veces al año, una durante cada semestre. Para tal efecto, las Instituciones Solicitantes deberán remitir a las Coordinadoras de Sector sus solicitudes de opinión durante el primero y cuarto bimestre de cada año, respectivamente. Una vez concluido el periodo de recepción las Coordinadoras de Sector contarán con 60 días naturales para la emisión de la totalidad de las opiniones solicitadas.

SEPTIMA.- Una vez aplicadas las reglas anteriores, la Dirección General en los meses de mayo y noviembre presentará en el seno de la Comisión, la totalidad de los proyectos que hubieren contado con la Opinión favorable de las coordinadoras sectoriales. Para ello, se acompañará de servidores públicos de las Coordinadoras de Sector, quienes expondrán las razones por las que dicho proyecto debería ser apoyado.

OCTAVA.- La lista de las instituciones que hayan recibido la Opinión favorable de la Coordinadora de Sector y de la Comisión, será publicada por la Secretaría en el **Diario Oficial de la Federación**.

NOVENA.- Durante el primer bimestre de cada año, la Secretaría hará del conocimiento de la Comisión, los montos máximos de deuda a intercambiar para el ejercicio fiscal correspondiente, informando, de acuerdo a las condiciones de mercado imperantes en ese momento, el total de apoyos que correspondería a dicho monto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- La regla sexta y novena de las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor el día 1 de enero del año 2001.

TERCERO.- Para la realización de operaciones de intercambio en el presente año, se deberá estar a lo establecido en el Acuerdo y a las presentes reglas, debiéndose presentar los proyectos que cuenten con la Opinión favorable de las Coordinadoras de Sector, a consideración de la Comisión a más tardar en el mes de noviembre del año en curso.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de octubre de 2000.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurría Treviño**.- Rúbrica.

REGLAS para la calificación de la cartera crediticia de las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo, a que se refiere el artículo 76 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 de la Ley de Instituciones de Crédito; 31 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en ejercicio de las atribuciones que me confieren las fracciones XX y XXXIV del artículo 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, he tenido a bien expedir las siguientes:

**REGLAS PARA LA CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA DE LAS SOCIEDADES
NACIONALES DE CREDITO, INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, A QUE SE REFIERE EL
ARTICULO 76 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO**

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Las presentes Reglas tienen por objeto establecer las bases para la calificación de la cartera de créditos de las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo; la documentación e información que éstas deberán recabar para el otorgamiento, renovación y durante la vigencia de créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real; los requisitos que dicha documentación habrá de reunir y la periodicidad con que debe obtenerse; así como la integración de las reservas preventivas que por cada rango de calificación tengan que constituirse.

SEGUNDA.- Para efectos de las presentes reglas se entenderá por créditos, a los que se encuentren denominados en moneda nacional, extranjera, o en unidades de inversión, directos o correspondientes a operaciones causantes de pasivo contingente, así como los intereses que generen, sin incluir aquellos créditos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, inscritos en la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y del Banco de México.

CAPITULO II DOCUMENTACION E INFORMACION

TERCERA.- Las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, elaborarán los manuales en los que se establezcan las normas de carácter general para el otorgamiento y renovación de créditos a su favor, considerando las disposiciones aplicables vigentes.

En dichos manuales se determinará, entre otros, la documentación e información que deberá recabarse para el otorgamiento y renovación de los créditos, así como durante la vigencia de éstos.

Los manuales preverán que durante la vigencia de los créditos se actualice la información requerida.

Los manuales deberán someterse a la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el plazo y en los términos que la misma señale, quedando las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, obligadas a atender las observaciones que, en su caso, realice la propia Comisión.

CUARTA.- Previo al otorgamiento o renovación de los créditos que requieran de la constitución de garantías, las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, deberán cerciorarse, entre otros, de la existencia, legitimidad, valor y demás características de las mismas.

QUINTA.- Para el otorgamiento o renovación de cualquier crédito, las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, cuidarán que se hayan satisfecho los requisitos legales procedentes, así como los establecidos en sus manuales.

Asimismo, previo al otorgamiento de los créditos, un responsable de la institución deberá dejar constancia de su conformidad respecto de:

a) La documentación relativa a créditos cuyo monto sea superior al 10 por ciento del capital básico o 50 millones de pesos, de responsabilidades directas y contingentes de una misma persona, entidad o grupo de personas que constituyan riesgos comunes para la institución de conformidad con las disposiciones que dé a conocer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b) La suficiencia de garantías en los créditos en que deban constituirse éstas, previa verificación de las mismas.

El área jurídica deberá dejar constancia de su conformidad respecto de los textos de los contratos y títulos de crédito en los cuales se documenten créditos masivos.

SEXTA.- Las instituciones vigilarán que el importe del crédito otorgado se destine a los fines pactados, cuando la naturaleza del mismo así lo amerite, realizando visitas oculares y dejando constancia de dicha supervisión en el expediente respectivo.

CAPITULO III CALIFICACION DE LA CARTERA

SEPTIMA.- Las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, establecerán los mecanismos necesarios para que la calificación de su cartera se realice de manera uniforme con base en los diferentes grados de riesgo a que esté expuesta, de conformidad con las presentes Reglas.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá autorizar que determinados programas masivos de crédito se califiquen de manera global y se consideren como operaciones individuales a efectos del cómputo del noventa por ciento establecido en el párrafo anterior.

En el caso de presentarse variaciones significativas en el comportamiento de cualquier crédito, cuyo saldo sea superior al límite referido en el inciso a) de la Regla Quinta, la calificación respectiva deberá ajustarse al último día hábil bancario del mes en que se detecte dicha variación.

En todo caso, deberán establecer un mecanismo que permita distinguir a los créditos que fueron sujetos de calificación individual de los que se sujetaron a otro procedimiento.

No se considerará para los efectos de esta Regla, a la cartera tomada en descuento a las instituciones de banca múltiple que no tenga garantía de la propia Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

En el caso de las garantías otorgadas por las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, en operaciones de cartera tomada en descuento a las instituciones de banca múltiple, deberán tomar la calificación que le fue asignada por el banco múltiple que operó la cartera en primer piso. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en la Regla Décima siguiente.

Los resultados de la calificación de la cartera deberán presentarse a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en la forma que éstos determinen, a más tardar dentro de los noventa días naturales siguientes al mes al que esté referida la propia calificación.

OCTAVA.- La calificación de la cartera de créditos deberá hacerse de acuerdo a su grado de riesgo, clasificándola en los siguientes niveles: A, B, C, D, o E.

NOVENA.- Para analizar y calificar la cartera de créditos, a efecto de definir su grado de riesgo, cuando les sean aplicables, se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

a) Experiencia respecto al cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago del principal e intereses del crédito;

b) Manejo de cuentas acreedoras y deudoras con la propia institución;

c) Situación financiera del acreditado;

d) Administración de la empresa;

e) Condiciones de mercado en relación con el acreditado;

f) Situación de las garantías, y

g) Situación laboral del acreditado.

Para el análisis y calificación de los créditos, se entenderá por renovado un crédito, cuando se prorrogue el plazo de amortización o se liquide con recursos provenientes de otra operación de crédito contratada con la misma institución, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyan riesgos comunes, aunque se haga aparecer la liquidación en efectivo o se amortice parcialmente la deuda.

DECIMA.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sujeta a lo dispuesto por las presentes Reglas, determinará mediante disposiciones de carácter general, la metodología para la calificación de la cartera de créditos, así como la periodicidad con que se llevará a cabo dicha calificación.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá, en su caso, determinar una metodología específica para la calificación de créditos en aquellos programas crediticios de los bancos de desarrollo donde por las características de su operación y de la población que atienden, así se justifique.

Las metodologías que determine la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tomarán en cuenta las operaciones de segundo piso de las instituciones de banca de desarrollo con Intermediarios Financieros no Bancarios como operaciones de primer piso, por lo que tendrán que ser calificadas. También tendrán que ser calificadas aquellas operaciones de segundo piso en las cuales las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo asuman la mayoría del riesgo crediticio.

DECIMA PRIMERA.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores supervisará que la calificación de la cartera de créditos que realicen las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, se ajuste a las presentes Reglas y demás disposiciones aplicables, ordenando en su caso las correcciones que considere procedentes.

DECIMA SEGUNDA.- Los informes de la calificación de la cartera de créditos deberán presentarse ante el Consejo Directivo de la Institución en la sesión siguiente a que éstos se conozcan. Se deberá informar en forma especial la situación que guarden aquellos créditos cuyo monto sea superior al límite referido en el inciso a) de la Regla Quinta, que se clasifiquen dentro de los grupos de riesgo D y E.

DECIMA TERCERA.- La calificación de la cartera deberá incluirse en la contabilidad, en la forma que determine la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CAPITULO IV RESERVAS PREVENTIVAS

DECIMA CUARTA.- Las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, deberán constituir y mantener reservas preventivas para la cartera crediticia, de acuerdo al resultado de la aplicación de las metodologías de calificación dadas a conocer por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

DECIMA QUINTA.- El monto de las reservas preventivas constituidas tendrán carácter de general o específicas.

Para los términos de la presente disposición se considerarán como reservas preventivas de carácter general a las constituidas para respaldar posibles pérdidas sin que tales reservas estén adscritas a un crédito en específico.

Para los términos de la presente disposición se considerarán como reservas preventivas de carácter específico a las constituidas para respaldar posibles pérdidas, identificadas a un crédito en particular.

De acuerdo con las definiciones anteriores, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores determinará, en cada una de las metodologías, cuáles reservas preventivas deberán ser catalogadas como específicas y cuáles como generales.

DECIMA SEXTA.- El monto de las reservas preventivas se determinará aplicando a un portafolio de créditos o a un crédito el porcentaje de provisionamiento de acuerdo a lo siguiente:

Grados de Riesgo	Porcentajes
A	0.0-0.99
B	1.0-19.99
C	20.0-59.99
D	60.0-89.99
E	90.0-100

DECIMA SEPTIMA.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante disposiciones de carácter general, precisará el tratamiento fiscal a que se sujetarán las reservas que, conforme a las presentes Reglas, constituyan las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo.

DECIMA OCTAVA.- Las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, podrán proceder a la aplicación de las reservas preventivas correspondientes al grado de riesgo E, sin requerir de la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Tal aplicación deberá realizarse sujetándose al procedimiento que la propia Comisión establezca, mediante disposiciones de carácter general.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores supervisará que la creación y aplicación de las reservas preventivas se ajusten a las presentes Reglas y demás disposiciones aplicables.

DECIMA NOVENA.- Excepcionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, podrá en casos individuales ampliar los plazos que se señalan en las presentes Reglas y demás disposiciones aplicables, tomando en cuenta la situación financiera que motivó a la institución a solicitar tal ampliación.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Se abrogan las Reglas para la Calificación de la Cartera de Créditos de las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, a que se refiere el artículo 76 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de mayo de 1993.

SEGUNDA.- Las presentes Reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

TERCERA.- En tanto no se emitan, por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las metodologías para cada tipo de cartera, deberá continuarse observando lo dispuesto en los oficios con números 601-II-26384, 601-II-26385, 601-II-32989, 601-II-10842, 601-II-30283, 601-II-7382 y 601-II-26081 emitidos por la citada Comisión hacia las distintas Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, y deberán aplicarse los siguientes porcentajes de provisionamiento, para cada grupo de riesgo:

Grado de Riesgo	Porcentaje
A	0
B	10
C	45
D	80
E	100

CUARTA.- Se derogan todas aquellas disposiciones administrativas que se opongan a las presentes Reglas.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, Distrito Federal, a los dos días del mes de octubre de dos mil.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurría**.- Rúbrica.

REGLAS para los requerimientos de capitalización de las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Considerando que resulta conveniente reformar el régimen de capitalización para las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo, correspondiente a las operaciones sujetas a riesgos, tanto de mercado como de crédito, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; 12 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior; 12 y 33 de la Ley Orgánica del Sistema Banrural; 13 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; 35 de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; 50, párrafo cuarto y décimo primero transitorio de la Ley de Instituciones de Crédito; y 31 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en ejercicio de las atribuciones que me confieren las fracciones XX y XXXIV del artículo 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, he tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS PARA LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACION DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO, INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO

PRIMERA.- Las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo deberán mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo, en términos de las presentes Reglas.

Para los efectos de las presentes Reglas, se entenderá por:

- I.1.** Instituciones, a las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo;
- I.2.** Secretaría, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- I.3.** Comisión, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
- I.4.** UDIS, a las unidades de inversión;
- I.5.** Ley, a la Ley de Instituciones de Crédito;
- I.6.** Reglas, a las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo;
- I.7.** INPC, al Índice Nacional de Precios al Consumidor, y
- I.8.** Operaciones, a las operaciones activas, operaciones pasivas, operaciones causantes de pasivo contingente y otras operaciones.

Para los efectos de las presentes Reglas, todas las referencias sobre gradualidad, corresponderán al primer día del año que corresponda.

SEGUNDA.- Reconocimiento de operaciones.

II.1. Se incluirán las operaciones a partir de la fecha en que se concerten, independientemente de la fecha de liquidación, entrega o vigencia, según sea el caso.

II.2. Se considerará que se ha transferido la propiedad de un activo, y que por lo tanto éste no tendrá requerimientos de capitalización de acuerdo con lo establecido en las presentes Reglas, siempre que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a)** Que los activos transferidos, así como los derechos y riesgos relacionados, sean aislados de la Institución que los transfiere;
- b)** Que la entidad que recibe los activos obtenga el derecho sin restricción alguna para negociarlos o intercambiarlos; o en el caso de "esquemas de bursatilización", que los tenedores de los valores emitidos por la entidad que recibe los activos, obtengan el derecho de intercambiar o negociar dichos valores, y
- c)** Que la Institución que transfiere los activos no mantenga el control sobre los mismos a través de:
 - i.** Acuerdos que la obliguen o faculden a readquirir la propiedad o redimir los activos antes de su vencimiento. Se entenderá que la Institución mantiene el control efectivo sobre los mismos cuando se cumplan las características siguientes:
 - Que la Institución que transfiere los activos deba o pueda readquirir la propiedad de los mismos, u otros activos que tengan características similares en cuanto a tipo, plazo de vencimiento, tasa de interés, colateral y obligado principal, entre otras;
 - Que se establezca un precio determinado o una fórmula para readquirir la propiedad o redimir los activos;
 - Que el acuerdo se establezca como parte o complemento de una operación de transferencia, y
 - Que la entidad que recibe los activos transferidos no pueda negociarlos o intercambiarlos durante la vigencia de la operación.
 - ii.** Contratos para readquirir la propiedad de los activos transferidos, que restrinjan el derecho de la entidad que recibe los activos, de negociarlos o intercambiarlos, conforme a lo establecido en el inciso b) anterior.

TERCERA.- Valuación de operaciones.

Para los efectos de las presentes Reglas, las operaciones deberán ser valuadas conforme a los criterios que en materia contable establece la Comisión.

CUARTA.- Requerimientos de Capitalización por riesgos de mercado.**IV.1.** Clasificación de operaciones.

Las instituciones deberán clasificar sus operaciones en atención al riesgo de mercado conforme a lo siguiente:

IV.11. Operaciones en moneda nacional, con tasa de interés nominal o con rendimiento referido a ésta.

IV.12. Operaciones en UDIS, así como en moneda nacional con tasa de interés real o con rendimiento referido a ésta.

IV.13. Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio, con tasa de interés.

IV.14. Operaciones en UDIS, así como en moneda nacional con rendimiento referido al INPC.

IV.15. Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio.

IV.16. Operaciones con acciones y sobre acciones, o cuyo rendimiento esté referido a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones o de un índice accionario.

IV.2 Aspectos procedimentales.

Para efectos de los cálculos a que se refiere el numeral IV.3, se procederá conforme a lo siguiente:

IV.21. Las operaciones activas se considerarán con signo positivo y las pasivas con signo negativo.

IV.22. En las operaciones de reporto se tomará en cuenta el activo y pasivo originado en virtud de las mismas. Si la Institución actúa como reportadora, la cantidad de dinero a recibir computará como un activo, y los títulos a entregar como un pasivo; y si la Institución actúa como reportada la cantidad de dinero a entregar computará como un pasivo, y los títulos a recibir como un activo. Las operaciones se clasificarán en los grupos referidos en IV.1, conforme a las características de las propias operaciones.

Las operaciones de reporto para colocar títulos bancarios propios se considerarán exclusivamente como un pasivo, conforme a las características de la parte pasiva de las propias operaciones.

IV.23. Las operaciones en UDIS, así como las realizadas en moneda nacional cuyo rendimiento, por tasa de interés o premio, esté referido al INPC y/o a tasas de interés reales, computarán simultáneamente en los grupos IV.12. y IV.14.

Las operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio con rendimiento referido a una tasa de interés, computarán simultáneamente en los grupos IV.13. y IV.15. Se entenderán como operaciones indizadas a tipos de cambio aquellas cuya indización del principal se establezca en forma directa o indirectamente a través de la tasa de interés o premio.

IV.24. En las operaciones de futuros y contratos adelantados sobre tasas de interés nominales en moneda nacional se tomará en cuenta el activo y pasivo originado en virtud de las mismas. En las de compra, la parte activa computará en el grupo IV.11. con vencimiento igual al término del contrato más el plazo del instrumento subyacente, y la parte pasiva en el mismo grupo IV.11. con vencimiento igual al término del contrato; y en las de venta, la parte activa computará en el grupo IV.11. con vencimiento igual al término del contrato, y la parte pasiva en el mismo grupo IV.11. con vencimiento igual al término del contrato más el plazo del instrumento subyacente.

En las operaciones de futuros y contratos adelantados sobre el nivel del INPC se tomará en cuenta el activo y pasivo originado en virtud de las mismas. En las de compra, la parte activa computará al mismo tiempo en los grupos IV.12. y IV.14. con vencimiento igual al término del contrato, y la parte pasiva en el grupo IV.11. con vencimiento igual al término del contrato; y en las de venta, la parte activa computará en el grupo IV.11., con vencimiento igual al término del contrato, y la parte pasiva en los grupos IV.12. y IV.14. con vencimiento igual al término del contrato.

En las operaciones de futuros y contratos adelantados de pesos se tomará en cuenta el activo y pasivo originado en virtud de las mismas. En las de compra, la parte activa (los pesos a recibir) computará en el grupo IV.11. con vencimiento igual al término del contrato, y la parte pasiva (los dólares de los EE.UU.A. a entregar) computará al mismo tiempo en los grupos IV.13. y IV.15. con vencimiento igual al término del contrato; y en las de venta, la parte activa computará al mismo tiempo en los grupos IV.13. y IV.15. con vencimiento igual al término del contrato, y la parte pasiva en el grupo IV.11. con vencimiento igual al término del contrato.

En las operaciones de futuros y contratos adelantados de dólares de los EE.UU.A., se tomará en cuenta el activo y pasivo originado en virtud de las mismas. En las de compra, la parte activa (los dólares de los EE.UU.A. a recibir) computará al mismo tiempo en los grupos IV.13. y IV.15., con vencimiento igual al término del contrato, y la parte pasiva (la moneda nacional a entregar) computará en el grupo IV.11. con vencimiento igual al término del contrato; y en las de venta, la parte activa computará en el grupo IV.11. con vencimiento igual al término del contrato, y la parte pasiva en los grupos IV.13. y IV.15. con vencimiento igual al término del contrato.

En las operaciones de futuros y contratos adelantados de divisas y de metales preciosos, se tomará en cuenta el activo y pasivo originado en virtud de las mismas. La parte activa (la divisa o el metal a recibir) computará al mismo tiempo en los grupos IV.13. y IV.15. con vencimiento igual al término del contrato, y la parte pasiva (la divisa o el metal a entregar) computará al mismo tiempo en los grupos IV.13. y IV.15. con vencimiento igual al término del contrato.

Las operaciones de futuros y contratos adelantados, sobre acciones, computarán formando parte de la respectiva posición de acciones, por un importe igual al de los títulos subyacentes. Asimismo se tomará en cuenta el activo y pasivo originado en virtud de las mismas. En las de compra, las acciones a recibir computarán como un activo, y el dinero a entregar como un pasivo con vencimiento igual al término del contrato; y en las de venta, el dinero a recibir como un activo con vencimiento igual al término del contrato, y las acciones a entregar como un pasivo.

Las operaciones de futuro y contratos adelantados, sobre canastas de acciones e índices accionarios, computarán formando parte del portafolio accionario, como si se tratara de una acción más, por un importe igual al de las acciones o índices subyacentes. Asimismo se tomará en cuenta el activo y pasivo originado en virtud de las mismas. En las de compra, la canasta de acciones o índice accionario a recibir computará como un activo, y el dinero a entregar como un pasivo con vencimiento igual al término del contrato; y en las de venta, el dinero a recibir como un activo con vencimiento igual al término del contrato, y la canasta de acciones o índice accionario a entregar como un pasivo.

En las operaciones de futuros y contratos adelantados, distintas a las ya señaladas, se tomará en cuenta el activo y pasivo originado en virtud de las mismas, y se clasificarán en los grupos señalados en IV.1 con importe igual y conforme a las características de los títulos o instrumentos subyacentes.

Las operaciones de opciones y títulos opcionales (warrants), sobre acciones, computarán formando parte de la respectiva posición de acciones, activa o pasiva, según se trate, por un importe igual al de los títulos subyacentes conforme a IV.36.13., y las mismas operaciones sobre canastas de acciones e índices accionarios, computarán formando parte del portafolio accionario, como si se tratara de una acción más, por un importe igual al de las acciones o índices subyacentes conforme a IV.36.13.

Las operaciones de opciones de tasas, divisas, acciones, índices y aquellas que se realizan con fines de negociar o cubrir riesgos crediticios, entre otras, computarán como una posición activa y/o pasiva según se trate, y se clasificarán en los grupos señalados en IV.1 por el importe que resulte de multiplicar el valor de los títulos o instrumentos subyacentes de que se trate, por el número de títulos o instrumentos subyacentes que ampare la opción y por la "Delta" de la opción. El valor de la "Delta" será para el caso de opciones listadas, la que publique el mercado en donde éstas coticen, y en el caso de que no sea publicada o que se trate de opciones no listadas, la "Delta" se obtendrá de acuerdo al modelo de valuación que la propia Institución utilice.

IV.25. Las operaciones de préstamo de valores computarán como un activo si la Institución actúa como prestamista, y como un pasivo si actúa como prestataria. En ambos casos, el importe de la operación será igual al del título subyacente y se clasificará en los grupos señalados en IV.1 conforme a las características del propio título subyacente.

IV.26. En las operaciones de intercambio de rendimientos ("swap") de tasas, divisas, y aquellas que se realizan con fines de intercambiar riesgos crediticios, entre otras, se tomarán en cuenta los activos y pasivos originados en virtud de las mismas, y se clasificarán en los grupos señalados en IV.1 con importe igual y conforme a las características de los títulos o instrumentos subyacentes.

IV.27. Los paquetes de instrumentos derivados deberán computarse como cada instrumento derivado incluido o implícito en el contrato, en forma independiente. Esto implica que se deberán desagregar todos los instrumentos derivados incorporados en la operación y, una vez separados, se computarán de forma individual de conformidad con IV.2 según se trate.

IV.28. Las operaciones estructuradas, entendiéndose por éstas a aquellos instrumentos en los cuales se tiene un contrato principal, el cual contenga una parte referida a activos o pasivos que no son derivados (generalmente operaciones de crédito, emisiones de bonos u otros instrumentos de deuda) y otra parte representada por uno o más instrumentos derivados (generalmente opciones o swaps), computarán por separado, observando para tales efectos las disposiciones aplicables en IV.2 según se trate.

IV.29. Las inversiones en acciones de sociedades de inversión, que no correspondan al capital fijo, computarán en los grupos referidos en IV.1, según corresponda, conforme a las características de los activos y, en su caso, pasivos de la respectiva sociedad de inversión, determinando el importe para cada activo o pasivo en función de la proporción de tenencia de acciones, de la sociedad de que se trate, respecto de las acciones totales de la misma. En el caso de valores adquiridos por dichas sociedades mediante operaciones de reporto, para los efectos de estas Reglas se considerarán como una inversión que debe clasificarse en los grupos referidos en IV.1, conforme a las características de las respectivas operaciones de reporto en lugar de las características de los títulos de que se trate. También computarán

en los términos de este párrafo las inversiones, bajo cualquier modalidad de participación, en fondos de inversión con naturaleza similar a la de las referidas sociedades de inversión.

IV.3. Capital neto requerido.

Los requerimientos de capital neto de las instituciones, por su exposición a riesgos de mercado, se determinarán conforme a lo siguiente:

IV.31. Operaciones en moneda nacional con tasa de interés nominal o rendimiento referido a ésta.

IV.31.1 Plazos.

Se determinará el plazo de cada operación.

IV.31.11. Tratándose de operaciones a tasa fija, se considerará el número de días naturales que haya entre el último día del mes que se esté computando y la fecha de vencimiento del título o contrato o, en su caso, la del instrumento subyacente. Para el caso de instrumentos de deuda con cupones a tasa fija el plazo del instrumento será sustituido por la "Duración" calculada conforme a los lineamientos previstos en el Anexo B de las presentes Reglas.

IV.31.12. En operaciones con tasa revisable o cuyo rendimiento esté referido a alguna tasa de interés nominal, se considerará para cada título o contrato el número de días naturales que haya entre el último día del mes que se esté computando y la fecha de revisión o de ajuste de la tasa o, en su caso, la de vencimiento cuando ésta sea anterior a aquélla.

IV.31.2 Compensación y requerimientos de capital.

IV.31.21. Las operaciones iguales de naturaleza contraria se compensarán por el monto en que una cubra a la otra. Al efecto, las operaciones deberán estar referidas al mismo título o instrumento y tener igual plazo según lo señalado en IV.31.1.

IV.31.22. Cada operación o la parte no compensada conforme a IV.31.21., se asignará, dependiendo del plazo que se determine conforme a IV.31.1, a alguna de las bandas que se indican en el cuadro 1 siguiente:

CUADRO 1

ZONA	BANDAS	COEFICIENTE DE CARGO POR RIESGO DE MERCADO (PORCENTAJE)
1	1) 1 a 7 días 2) 8 días a 1 mes 3) más de 1 mes a 3 meses 4) más de 3 meses a 6 meses	0.1170 0.5569 1.7489 3.9606
2	5) más de 6 meses a 1 año 6) más de 1 año a 2 años 7) más de 2 años a 3 años	4.5297 6.3000 7.3500
3	8) más de 3 años a 4 años 9) más de 4 años a 5 años 10) más de 5 años a 7 años 11) más de 7 años a 9 años 12) más de 9 años	7.9000 8.2000 8.4500 8.6000 8.7000

IV.31.23. Se sumarán por separado los activos y los pasivos asignados a cada banda, y se aplicará a cada una de las cantidades así obtenidas el respectivo coeficiente de cargo por riesgo de mercado a que se refiere el cuadro 1. Los resultados de cada banda, positivo y negativo, se compensarán sumándolos algebraicamente, y el importe obtenido será la "posición ponderada neta de cada banda".

IV.31.24. El requerimiento de capital será la suma de los requerimientos que a continuación se indican, los cuales se calcularán conforme al orden siguiente:

IV.31.24.1. Por posición ponderada neta total.

Se compensarán todas las "posiciones ponderadas netas de las bandas", activas (positivas) con pasivas (negativas), sumándolas algebraicamente. El valor absoluto del resultado así obtenido será el requerimiento de capital por posición ponderada neta total.

La compensación a que haya lugar conforme al párrafo anterior, se efectuará, hasta el monto máximo compensable, en el orden siguiente: primero entre bandas de la misma zona, después entre bandas de zonas contiguas y por último, entre bandas de zonas separadas.

IV.31.24.2. Por compensación al interior de las bandas.

Al monto compensado, en valor absoluto, al interior de cada banda, en términos de IV.31.23., se le aplicará un quince por ciento. La suma de los resultados así obtenidos será el requerimiento de capital por compensación al interior de las bandas.

IV.31.24.3. Por compensación entre bandas de una misma zona.

Al monto compensado, en valor absoluto, de las "posiciones ponderadas netas de las bandas", al interior de cada zona, en los términos de IV.31.24.1, se le aplicará el cuarenta por ciento tratándose de la zona 1 y el treinta por ciento tratándose de las zonas 2 y 3. La suma de los resultados así obtenidos será el requerimiento de capital por compensación al interior de las zonas.

IV.31.24.4 Por compensación entre bandas de distintas zonas.

Al monto compensado, en valor absoluto, de las "posiciones ponderadas netas de las bandas", entre zonas, en los términos de IV.31.24.1, se le aplicará el cuarenta por ciento si se trata de compensación

entre zonas contiguas y el ciento cincuenta por ciento si se trata de compensación entre zonas separadas. La suma de los resultados así obtenidos será el requerimiento de capital por compensación entre zonas.

IV.32. Operaciones en UDIS, así como en moneda nacional con tasa de interés real o rendimiento referido a ésta.

IV.32.1. Plazos, compensación y requerimientos de capital.

Para calcular el capital requerido por este tipo de operaciones se aplicará el mismo procedimiento indicado en IV.31., utilizando al efecto el cuadro 2 siguiente.

Para efectos de lo previsto en IV.31.21., se entenderá que las operaciones son de igual plazo cuando les vaya a ser aplicable en su liquidación el mismo nivel del INPC.

CUADRO 2

ZONA	BANDAS	COEFICIENTE DE CARGO POR RIESGO DE MERCADO (PORCENTAJE)
1	1) 1 a 7 días 2) 8 días a 1 mes 3) más de 1 mes a 3 meses 4) más de 3 meses a 6 meses	0.0000 0.3219 0.6877 1.2866
2	5) más de 6 meses a 1 año 6) más de 1 año a 2 años 7) más de 2 años a 3 años	2.2053 2.9888 4.5248
3	8) más de 3 años a 4 años 9) más de 4 años a 5 años 10) más de 5 años a 7 años 11) más de 7 años a 9 años 12) más de 9 años	5.3795 6.0731 6.1924 7.2153 7.5889

IV.33. Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio, con tasa de interés.

IV.33.1. Plazos, compensación y requerimientos de capital.

Para calcular el capital requerido por este tipo de operaciones se aplicará el mismo procedimiento indicado en IV.31., utilizando al efecto el cuadro 3 siguiente:

CUADRO 3

ZONA	BANDAS	COEFICIENTE DE CARGO POR RIESGO DE MERCADO (PORCENTAJE)
1	1) 1 a 7 días 2) 8 días a 1 mes 3) más de 1 mes a 3 meses 4) más de 3 meses a 6 meses	0.0000 0.1787 0.5388 1.1172
2	5) más de 6 meses a 1 año 6) más de 1 año a 2 años 7) más de 2 años a 3 años	1.9755 2.8323 4.2224
3	8) más de 3 años a 4 años 9) más de 4 años a 5 años 10) más de 5 años a 7 años 11) más de 7 años a 9 años 12) más de 9 años	5.1414 6.0731 6.1924 7.2153 7.5889

IV.34. Operaciones en UDIS, así como en moneda nacional con rendimiento referido al INPC.

IV.34.1. Posiciones.

Se determinará la posición neta total, sumando algebraicamente el importe de las operaciones.

IV.34.2. Requerimiento de capital.

El requerimiento de capital será la cantidad que resulte de aplicar, al valor absoluto de la posición neta total, un coeficiente de cargo por riesgo de mercado equivalente al 1.25 por ciento del porcentaje de incremento en el INPC correspondiente a los últimos doce periodos mensuales, anteriores al mes que se esté computando.

IV.35. Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio.

IV.35.1. Posiciones.

Se determinará la posición neta corta (negativa) o neta larga (positiva) por cada divisa. Para determinar dichas posiciones se tomarán en cuenta los activos y pasivos que señale el Banco de México en las disposiciones correspondientes, considerando a los metales preciosos como una divisa más.

IV.35.2. Se sumarán por un lado las posiciones netas cortas y, por el otro, las posiciones netas largas.

IV.35.3. Requerimiento de capital.

El requerimiento de capital será la cantidad que resulte de aplicar un coeficiente de cargo por riesgo de mercado del 12.0 por ciento al mayor valor absoluto de las sumas de las posiciones netas obtenidas conforme a IV.35.2.

IV.36. Operaciones con acciones y sobre acciones, o cuyo rendimiento esté referido a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones o de un índice accionario.

Para efectos de los cálculos a que se refiere el presente numeral, no se incluirán las inversiones en: acciones de entidades financieras del país y del exterior; acciones representativas del capital fijo de sociedades de inversión; acciones de sociedades operadoras de sociedades de inversión; acciones de las bolsas de valores e instituciones para el depósito de valores; acciones de inmobiliarias bancarias y de

empresas que les presten servicios complementarios o auxiliares en su administración o en la realización de su objeto a que se refiere el artículo 88 de la Ley, así como en otro tipo de acciones que deban restarse del capital contable al determinar el capital básico referido en VI.1.

IV.36.1. Precio.

IV.36.11. Acciones.

Las acciones computarán al valor que se obtenga en la fecha de cómputo conforme a la regla Tercera. Se considerarán en este grupo las inversiones en American Depositary Receipts (ADR's) y en otros títulos que la Comisión considere como similares a éstos.

IV.36.12. Préstamos, futuros, contratos adelantados y swaps, sobre acciones.

Las operaciones de préstamo, futuros, contratos adelantados e intercambio de rendimientos (swap), sobre acciones, computarán como una posición equivalente a la de las acciones subyacentes, al valor que se determine conforme a IV.36.11.

Las operaciones de futuros, contratos adelantados e intercambio de rendimientos (swap), sobre canastas de acciones o índices accionarios, computarán como una acción más, al valor que resulte de multiplicar el valor de una unidad de la canasta o índice por el número de unidades que ampare el futuro o contrato adelantado. El valor de una unidad será el que se obtenga de ponderar la composición accionaria de una unidad por los correspondientes valores de mercado.

Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones que así lo juzguen conveniente podrán computar las referidas canastas o índices accionarios determinando una posición por cada acción subyacente de que estén conformados las canastas o índices.

IV.36.13. Opciones y títulos opcionales, sobre acciones.

Las opciones y títulos opcionales, sobre acciones, computarán como una posición equivalente a la de las acciones subyacentes, al valor que resulte de multiplicar, el valor de mercado de las acciones de que se trate, por el número de acciones que ampare la opción o título opcional y por la "Delta" de la opción.

Las operaciones de opciones y títulos opcionales sobre canastas de acciones o índices accionarios, computarán como una acción más, al valor que resulte de multiplicar, el valor de una unidad de la canasta o índice, por el número de unidades que ampare la opción y por la "Delta" de la opción. El valor de una unidad será el que se obtenga de ponderar la composición accionaria de una unidad por los correspondientes valores de mercado.

Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones que así lo juzguen conveniente podrán computar las referidas canastas o índices accionarios determinando una posición por cada acción subyacente de que estén conformados las canastas o índices.

IV.36.14. Acciones de sociedades de inversión comunes, que no correspondan al capital fijo.

Las inversiones de "portafolio" en acciones de sociedades de inversión comunes, computarán como diversas posiciones individuales, una por cada serie accionaria de que esté conformado el portafolio de la sociedad de inversión, al valor que resulte conforme a lo señalado en IV.36.11. o IV.36.13., según se trate. Al determinar el valor de las acciones se considerará como número de cada una de éstas, el que resulte de multiplicar, el número total de cada serie accionaria que forme parte de la sociedad de inversión de que se trate, por el porcentaje de participación de la Institución respecto del valor total de la sociedad de inversión. En su caso, la parte de las sociedades de inversión, invertida en instrumentos de deuda, computarán conforme a lo señalado en IV.29.

IV.36.2. Posiciones.

IV.36.21. Posición neta por cada serie accionaria.

Se determinará la posición neta por cada serie accionaria, larga o corta, sumando algebraicamente las posiciones activas y pasivas de cada una de ellas que se obtengan conforme a IV.36.1.

IV.36.22. Posición total larga y total corta.

Se determinará, en cada caso, la posición total larga y la total corta, sumando las posiciones netas por cada serie accionaria, largas o cortas según se trate, que se obtengan conforme a IV.36.21.

IV.36.23. Posición neta del portafolio.

Se determinará la posición neta del portafolio accionario, sumando algebraicamente las posiciones netas de las acciones que se obtengan conforme a IV.36.21.

IV.36.3. Determinación del Coeficiente Beta Ponderado de la Posición Total Larga y de la Posición Total Corta.

El Coeficiente Beta Ponderado de la Posición Total Larga y de la Posición Total Corta se determinarán dividiendo la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar la posición neta de cada serie accionaria por el correspondiente coeficiente Beta publicado en el "Boletín Bursátil", entre el monto de la respectiva posición total conforme se establece en el Anexo "A". Al efectuar este cálculo, a las acciones de baja, mínima y nula bursatilidad, a las no cotizadas en bolsa, a las del Mercado de la Pequeña y Mediana Empresa, a las cotizadas en mercados extranjeros y a las que hayan visto suspendida su cotización, se les aplicará un coeficiente de 1 en sustitución del Coeficiente Beta.

Para efectos del cálculo del párrafo anterior y sin perjuicio de lo señalado en el tercer párrafo de IV.36.12. y IV.36.13., en el caso de los futuros, contratos adelantados, opciones y títulos opcionales, sobre canastas de acciones e índices accionarios, que computarán individualmente como una acción más, se determinarán las respectivas "Betas", realizando una ponderación igual a la del párrafo anterior respecto del correspondiente portafolio de acciones de las canastas e índices.

Los cálculos de los dos párrafos anteriores deberán efectuarse con los respectivos coeficientes Beta relativos al día último del mes inmediato anterior al mes de que se trate.

IV.36.4. Determinación de la Diversificación del Portafolio.

Se determinará la diversificación del portafolio mediante la aplicación de la fórmula siguiente:

$$D = \frac{1}{\sum_{i=1}^N P_i^2}$$

donde:

N= Número de series accionarias distintas

$$P_i = \frac{\text{Posición Neta}_i}{\text{Posición Total}} = \frac{\text{Posición Neta}_i}{\sum_{i=1}^N \text{Abs}(\text{Posición Neta}_i)}$$

Posición Neta i = Valor absoluto de la suma algebraica de la posición activa y pasiva de la serie accionaria i .

Posición Total = Suma de los valores absolutos de las posiciones netas de cada serie accionaria, largas y cortas.

Si N es cuando menos igual o mayor a 10, se tienen inversiones en cuando menos 10 series accionarias cotizadas en bolsa, tales inversiones son en cuando menos 7 emisoras y el resultado de la fórmula es igual o superior a 10, se considerará que el portafolio está suficientemente diversificado, en caso contrario se considerará que no está suficientemente diversificado.

IV.36.5. Requerimientos de capital.

IV.36.51. Por riesgo general de mercado.

El requerimiento de capital por riesgo general de mercado será el que se obtenga de aplicar un 12 por ciento al valor absoluto de la posición neta del portafolio referida en IV.36.23.

IV.36.52. Por riesgo específico.

El requerimiento de capital por riesgo específico será el que se obtenga de aplicar individualmente al valor absoluto de la posición total larga y al de la total corta, determinadas conforme IV.36.22.:

- a) Un 4 por ciento o el factor que se obtenga de multiplicar por 0.08 el respectivo coeficiente Beta ponderado de la posición, el que resulte superior, tratándose de portafolios suficientemente diversificados;
- b) Un 8 por ciento o el factor que se obtenga de multiplicar por 0.11 el respectivo coeficiente Beta ponderado de la posición, el que resulte superior, tratándose de portafolios no suficientemente diversificados.

Para estos efectos, el coeficiente Beta ponderado y la diversificación del portafolio, serán los que se determinen conforme a IV.36.3 y IV.36.4, respectivamente.

IV.36.53. Por riesgo de liquidez.

El requerimiento de capital por riesgo de liquidez será el que se obtenga de aplicar un 4 por ciento al valor absoluto de las posiciones netas por cada serie accionaria, activas y pasivas, determinadas conforme a IV.36.21., relativas a las acciones de baja, mínima y nula bursatilidad, a las no cotizadas en bolsa, a las del Mercado de la Pequeña y Mediana Empresa y a las que hayan visto suspendida su cotización.

IV.36.6. Programas de capitalización de deuda aprobados por la Secretaría.

La Secretaría, oyendo la opinión del Banco de México, podrá establecer requerimientos de capital menores a los establecidos en IV.36.5, para aquellas inversiones accionarias que se deriven de la capitalización de créditos, vinculadas con programas de la Banca de Desarrollo o promovidos por el Gobierno Federal, siempre y cuando la participación accionaria que resulte del conjunto de las instituciones, no sea superior al 49 por ciento del capital de cada empresa.

QUINTA.- Requerimientos de capitalización por riesgos de crédito.

V.1. Clasificación de operaciones.

Las instituciones deberán clasificar sus activos y operaciones causantes de pasivo contingente, en atención al riesgo de crédito, en alguno de los siguientes grupos:

V.11. Caja, depósitos, valores y créditos a cargo del Banco de México; valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal; valores, títulos, obligaciones y documentos, emitidos o garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, así como créditos a cargo del propio Instituto; créditos al Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados en la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría; valores y créditos a cargo de o garantizados o avalados por bancos centrales o gobiernos de países cuyos títulos en el mercado estén clasificados con alto grado de inversión por alguna agencia calificadora de reconocido prestigio internacional; operaciones de futuro (mediante contratos "normalizados" y liquidaciones múltiples); compraventa al contado de divisas; operaciones de reporto, de intercambio de rendimientos (swap), contratos adelantados, préstamo de valores, opciones, operaciones estructuradas, paquetes de instrumentos derivados y operaciones contingentes realizadas con las personas señaladas en este numeral; así como las demás operaciones autorizadas que se asimilen a este grupo.

V.12. Depósitos, valores y créditos a cargo de o garantizados o avalados por entidades financieras filiales de la Institución, bancos múltiples y casas de bolsa; valores y créditos a cargo de o garantizados o avalados por bancos centrales o gobiernos de países distintos de aquéllos incluidos en V.11., cuyos títulos en el mercado estén clasificados con grado de inversión por alguna agencia calificadora de reconocido prestigio internacional; depósitos, valores y créditos a cargo de o garantizados o avalados por bancos constituidos en los países incluidos en V.11. cuyos títulos en el mercado estén clasificados con alto grado de inversión por alguna agencia calificadora de reconocido prestigio internacional; depósitos, valores y créditos a cargo de o garantizados o avalados por otras Instituciones; créditos y valores a cargo de o garantizados o avalados por fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico; valores y créditos a cargo de organismos descentralizados del Gobierno Federal; operaciones de reporto de intercambio de rendimientos (swap), contratos adelantados, préstamo de valores, opciones y operaciones contingentes, operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos derivados realizadas con las personas señaladas en este numeral; así como las demás operaciones autorizadas que se asimilen a este grupo.

V.13. Créditos, valores, y demás activos, así como las operaciones de reporto, de intercambio de rendimientos (swap), contratos adelantados, préstamo de valores, opciones, operaciones estructuradas, paquetes de instrumentos derivados y operaciones contingentes, no comprendidos en V.11. o V.12.

Los valores emitidos por el Gobierno Federal, conforme a los programas de reestructuración de créditos denominados en UDIS, acordados con el Gobierno Federal, computarán en el grupo a que correspondería cada uno de los créditos reestructurados.

Para efectos de determinar el capital neto requerido conforme a V.2, respecto de los activos clasificados en V.12. y V.13., se estará a lo siguiente: a) tratándose de la cartera de créditos, ésta computará neta de las correspondientes reservas, ya constituidas y pendientes de constituir, respecto de la parte de tales reservas que no compute como capital complementario en términos de lo dispuesto en el inciso c) del punto VI.2 de la Regla sexta, y b) referente a los valores y otros activos, éstos computarán netos de las respectivas estimaciones, depreciaciones y castigos.

V.2. Capital neto requerido

El requerimiento de capital neto de las instituciones por su exposición a riesgo de crédito se determinará aplicando el 8 por ciento a la suma de sus activos y de otras operaciones, conforme a lo siguiente:

V.21. Ponderación de riesgo

Los importes de los activos y de otras operaciones que deberán considerarse a efectos de determinar el requerimiento de capital por riesgo de crédito, serán los que se obtengan de aplicar, al monto de cada uno de los grupos citados en V.1, los porcentajes de ponderación de riesgo que se señalan a continuación:

Grupos	Porcentajes de ponderación de riesgo
V.11. V.12. V.13.	0.0 20.0 100.0

V.3. Aspectos procedimentales.

V.31. Conversión a riesgo crediticio.

Para los efectos previstos en V.21., previamente a la ponderación de riesgo, deberá determinarse un valor de conversión a riesgo crediticio, conforme a lo siguiente:

V.31.1. Operaciones de reporto, intercambio de rendimientos (swap), contratos adelantados, préstamo de valores y opciones.

El valor de conversión de las operaciones a que se refiere este numeral será el que se obtenga conforme a lo siguiente, sobre la base que los cálculos se efectuarán operación por operación y con precios de mercado. Asimismo, para estos efectos se aplicará, en lo conducente, lo señalado en IV.2.

V.31.11. Reportos.

Importe positivo que resulte de restar, al valor de los títulos o dinero a recibir, el valor del dinero o títulos a entregar, respectivamente, según se actúe como reportado o reportador.

V.31.12. Intercambio de rendimientos (swap).

Importe positivo que resulte de la siguiente fórmula:

$$RC = DF - G$$

donde:

DF = Importe positivo resultante de restar, al valor de mercado del subyacente a recibir (a favor), el valor de mercado del subyacente a entregar (a cargo).

G = Valor de mercado de las garantías recibidas y/o importe de las liquidaciones recibidas el día de que se trate respecto de DF.

V.31.13. Futuros y contratos adelantados.

Importe positivo que resulte de la siguiente fórmula:

$$RC = DF - G$$

donde:

G = Valor de mercado de las garantías recibidas y/o importe de las liquidaciones recibidas el día de que se trate respecto de DF.

$$DF = DP * N$$

donde:

N = Número de unidades del bien objeto de la operación.

DP = Diferencial positivo tratándose de ventas o valor absoluto del diferencial negativo tratándose de compras, que resulte de restar, al precio pactado en la operación (tipo de cambio, precio, tasa, etc.), el precio observado o implícito en operaciones celebradas el día de que se trate con vencimiento al mismo día de la operación para la que se realizan los cálculos.

V.31.14. Préstamo de valores (actuando como prestamista).

Importe positivo que resulte de restar, al valor de mercado del título prestado, el valor de mercado de las garantías recibidas.

V.31.15. Opciones y títulos opcionales (warrants).

El valor de conversión de las opciones y títulos opcionales (warrants) adquiridos, tanto de compra como de venta, será el importe equivalente a su precio de valuación.

V.31.2. Operaciones en moneda extranjera.

Tratándose de depósitos, valores, créditos y demás activos en moneda extranjera, a cargo de personas residentes en países cuya moneda no sea la de la operación, el valor de conversión a considerar será el 112.0 por ciento de tales operaciones. Este valor de conversión no se aplicará cuando se trate de las operaciones señaladas en V.31.1, de créditos a la exportación y pre-exportación así como de títulos de deuda y créditos a cargo de empresas generadoras de divisas.

V.31.3. Apertura de líneas de crédito irrevocables.

La apertura de líneas de crédito para operaciones de comercio exterior e interior, así como las que se otorguen entre sí las instituciones de crédito, dentro del esquema de operación del "Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado", quedarán comprendidas en el grupo establecido en V.12. y tendrán un factor de conversión de 50 por ciento.

V.31.4. Préstamos para vivienda con garantía del FOVI.

Prevía aprobación de los programas correspondientes por parte de la Secretaría, los préstamos para la vivienda, incluidos los que se otorguen en la etapa de construcción tendrán un factor de conversión de 50 por ciento, tanto la parte garantizada del crédito que forme parte del grupo V.12., como la parte no garantizada que forme parte del grupo V.13.

Dichos préstamos deberán contar con una garantía de cuando menos el 50 por ciento del saldo insoluto del préstamo, otorgada por el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), la cual se pueda ejercer por la Institución a partir de la séptima mensualidad vencida, y devengar la tasa de interés anual que el citado Fondo dé a conocer mensualmente.

V.32. Créditos con garantía de bonos "cupón cero".

Los créditos que cuenten con la garantía de un bono "cupón cero" emitido por el Gobierno Federal o por alguna institución, en los términos que autorice la Secretaría, computarán en el grupo correspondiente únicamente por la parte no garantizada por el valor presente del mencionado bono. La parte garantizada por el valor presente del bono "cupón cero" computará en el grupo V.12.

V.33. Derivados crediticios.

Para el caso de derivados crediticios las instituciones capitalizarán el riesgo crediticio de la operación de acuerdo a lo siguiente:

V.33.1. La Institución capitalizará la parte activa de la operación, la cual se obtendrá de acuerdo a IV.24 y IV.26. Dicha parte activa se clasificará considerando el riesgo de crédito de la posición subyacente de acuerdo a la disposición V.1.

V.33.2. Tratándose de operaciones de cobertura del riesgo crédito de algún activo propiedad de la Institución, se podrá compensar la parte pasiva del derivado crediticio, calculada de acuerdo con IV.24. y IV.26., con el activo que el citado derivado cubre. La posición neta activa resultante capitalizará de acuerdo a V.1. Para poder realizar dicha compensación, el bien subyacente al que está referido el derivado crediticio deberá ser un instrumento emitido por la misma contraparte que el emisor del activo cubierto y tener características similares en plazo de vencimiento, tasas de interés, colateral y prelación, entre otros. La parte activa del derivado crediticio capitalizará de acuerdo a V.33.1.

En el caso de que el bien subyacente al que está referido el derivado crediticio haya sido emitido por una contraparte distinta al emisor del activo cubierto, pero corresponda a un riesgo crédito similar en cuanto a la calificación crediticia, prelación, colateral y otros que garanticen que el comportamiento en cuanto al riesgo crédito es comparable, podrá hacerse la compensación, previa autorización de la Comisión, oyendo la opinión del Banco de México.

V.34. Créditos a entidades estatales y municipales.

Los créditos y valores a cargo de estados, municipios, incluyendo los correspondientes al Distrito Federal, y de sus organismos descentralizados, tendrán factores de ponderación por riesgo de crédito conforme a lo siguiente:

V.34.1. El 20 por ciento si se encuentran registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría; cuentan con al menos dos calificaciones de dos agencias calificadoras autorizadas por la Comisión, y la calificación definitiva a que se refiere el numeral V.34.5 es no menor al segundo nivel de calificación siguiente inferior a la que, en su escala, corresponda al Gobierno Federal por su deuda en pesos;

V.34.2. El 50 por ciento si se encuentran registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría; cuentan con al menos dos calificaciones de dos agencias calificadoras autorizadas por la Comisión; y la calificación definitiva a que se refiere el numeral V.34.5 se encuentra en el tercero o cuarto nivel de calificación siguiente inferior a la que, en su escala, corresponda al Gobierno Federal por su deuda en pesos;

V.34.3. El 115 por ciento si se encuentran registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría; cuentan con al menos dos calificaciones de dos agencias calificadoras autorizadas por la Comisión; y la calificación definitiva a que se refiere el numeral V.34.5 es menor al cuarto nivel de la calificación siguiente inferior a la que, en su escala, corresponda al Gobierno Federal por su deuda en pesos;

V.34.4. El 150 por ciento si no se encuentran registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría, o no cuentan con al menos dos calificaciones de dos agencias calificadoras autorizadas por la Comisión;

V.34.5. Para efectos de lo referido en los numerales V.34.1, V.34.2 o V.34.3, se considerará que la calificación definitiva del gobierno de que se trate dista de la del Gobierno Federal, en el número de niveles que se obtengan de:

- a) promediar el número de niveles que distan las calificaciones del gobierno en cuestión respecto de las del Gobierno Federal y,
- b) aplicar el promedio de niveles calculado conforme al inciso anterior, a la calificación otorgada por la agencia calificadora cuya escala de medición contenga el mayor número de "subniveles" de calificación.

V.34.6. Los créditos y valores a cargo de municipios, o sus organismos descentralizados, que no cuenten con calificación propia, pero que estén avalados o garantizados por el Estado al que pertenezcan, tendrán el factor de ponderación que corresponda a dicho Estado por una operación similar, conforme a los numerales V.34.1, V.34.2, V.34.3 o V.34.4.

SEXTA.- Integración del capital neto.

Para efectos de estas Reglas, el capital neto estará compuesto por una parte básica y otra complementaria.

VI.1. La parte básica se integrará por:

a) El capital contable, sin incluir los instrumentos de capitalización bancaria referidos en VI.3, que conforme a los criterios contables emitidos por la Comisión se contabilicen formando parte del capital contable.

MAS:

b) Las aportaciones de capital efectuadas, contabilizadas en partidas no comprendidas en el capital contable, que se encuentren afectas a un fideicomiso cuyo único fin sea el de asignar los correspondientes

recursos a la capitalización de la institución, el cual deberá prever que tales recursos no podrán destinarse a otro fin.

c) Los instrumentos de capitalización bancaria con flujos no acumulativos, es decir, en los que el emisor tenga la opción de que éstos devenguen rendimientos. Estos instrumentos deben cumplir además con las características descritas en VI.3. El monto computable como capital básico, tendrá un límite de 15 por ciento de la parte básica, sin incluir a tales instrumentos.

MENOS:

d) Las inversiones en cualquier "instrumento de deuda" cuyo pago por parte del emisor o deudor, según se trate, esté previsto que se efectúe, por haberlo así convenido, después de cubrir otros pasivos (títulos subordinados). Dentro de este tipo de inversiones se considerarán a las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital emitidas por otras entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros. En los casos de esquemas de bursatilización se estará a una de las opciones siguientes:

- i) En caso de que exista precio de mercado, se restará el importe positivo que resulte de la diferencia entre el valor contable del título y el correspondiente precio de mercado.
- ii) En caso de que no exista un precio de mercado para los referidos títulos, se estará a la metodología de valuación de los activos bursatilizados que al efecto emita la Comisión. Dicha metodología establecerá que los requerimientos de capitalización que resulten no sean superiores a los que hubiesen tenido en caso de no haberse llevado a cabo la bursatilización de la cartera de que se trate;

e) Las inversiones, incluyendo los efectos de valuación por el método de participación en el capital de las entidades financieras a que se refieren los artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras; tratándose de sociedades de inversión, únicamente se considerarán las inversiones en el capital fijo. Para estos efectos se considerarán todas las inversiones que se realicen, directa e indirectamente, en cualquier entidad financiera nacional o extranjera, considerando una a una dichas inversiones, sin perjuicio de que el capital de alguna de ellas provenga a su vez de otra de estas entidades financieras. Asimismo, las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última;

f) Las inversiones, incluyendo los efectos de valuación por el método de participación en el capital de empresas a que se refiere la fracción III del artículo 75 de la Ley y, I y II del mismo ordenamiento, siempre y cuando, en el caso de las relativas a las fracciones I y II ya mencionadas, se trate de empresas que no se encuentren cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores o en alguna otra Bolsa de Valores reconocida por las autoridades financieras mexicanas. También se incluirán en esta categoría las inversiones en acciones, distintas a las de capital fijo, de sociedades de inversión de capitales a las cuales se les aplicará el tratamiento previsto en los dos párrafos siguientes.

En el caso de inversiones distintas al capital fijo, en sociedades de inversión de capitales que no se encuentren cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores o en alguna otra Bolsa de Valores reconocida por las autoridades financieras mexicanas, así como en sociedades de inversión de capitales cotizadas en las bolsas ya mencionadas, en las que la Institución mantenga más de 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, el portafolio de la sociedad de que se trate se desagregará en sus diversas posiciones individuales, considerando la participación que tenga la Institución en dichas sociedades de inversión. La parte de la sociedad de inversión invertida en instrumentos de deuda computará conforme a IV.29. Las posiciones accionarias que individualmente tengan las características del párrafo anterior, se restarán del capital y las restantes tendrán un requerimiento de capital de acuerdo a IV.36.

Las inversiones distintas al capital fijo, en acciones de sociedades de inversión de capitales, que se encuentren cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores o alguna otra Bolsa de Valores reconocida por las autoridades financieras mexicanas, en las que la Institución no mantenga más de 15% de capital contable de la citada sociedad de inversión, así como las inversiones en acciones de las comprendidas en las fracciones I y II del citado artículo 75, cotizadas en las bolsas ya mencionadas, tendrán un requerimiento de capital de acuerdo a IV.36.

Las inversiones que se deriven de capitalizaciones totales de adeudos o que se reciban como dación en pago total, en acciones comprendidas en las fracciones I y II del artículo 75, no cotizadas, así como las inversiones en la fracción III del mismo artículo, cotizadas y no cotizadas, se restarán del capital básico transcurridos cinco años de haberse efectuado la capitalización o dación correspondiente.

Las inversiones que se deriven de capitalizaciones parciales de adeudos o que se reciban como dación en pago parcial, como componentes de un programa de reestructura del crédito, en acciones comprendidas en las fracciones I y II del artículo 75, no cotizadas, así como en la fracción III del mismo artículo, cotizadas y no cotizadas, se restarán del capital básico de acuerdo con el siguiente calendario:

Año	Porcentaje de deducción
De 0 a 5	0
6	20
7	40
8	60
9	80
10	100

Las inversiones a que se refiere este inciso, en tanto no sean restadas del capital, tendrán un requerimiento de capital de acuerdo con IV.36., por la parte no restada;

g) Las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con las disposiciones de la Secretaría a que se refiere el artículo 76 de la Ley, así como aquellas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable; y cualquier otro concepto que implique el diferimiento en el registro de partidas de cargo al capital o al estado de resultados que no correspondan a los pagos y gastos anticipados de la operación normal de la Institución, a los gastos de instalación ni a las partidas señaladas en los siguientes incisos h) e i);

h) Los impuestos diferidos activos provenientes de pérdidas fiscales y de la constitución de provisiones en exceso del límite fiscal que sean superiores a 20% del capital básico, antes de deducir este concepto. Se considerará en este concepto a la participación de los trabajadores en las utilidades diferidas provenientes de la constitución de provisiones en exceso del límite fiscal, y

i) Los gastos de organización, y los activos intangibles considerando, entre otros, a los provenientes de: la indemnización por reorganización; el crédito mercantil, independientemente de la inversión accionaria que le haya dado origen, y los derechos por beneficios laborales al retiro.

La parte básica no podrá ser inferior a 50 por ciento del capital neto.

VI.2. La parte complementaria se integra por:

a) Los instrumentos de capitalización bancaria no incluidos en el inciso c) de VI.1 y los que tengan flujos acumulativos, es decir, aquellos en los que el emisor tiene la opción de diferir el pago de rendimientos devengados, y que además cumplan con las características descritas en VI.3, así como las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria;

MAS:

b) Las obligaciones subordinadas no convertibles o de conversión voluntaria a capital; hasta por un monto que no exceda del cincuenta por ciento de la parte básica referida en VI.1. Las obligaciones subordinadas no convertibles y de conversión voluntaria computarán dentro de esta parte complementaria en función del límite señalado y del plazo por vencer, de conformidad con lo siguiente: y

PLAZO EN AÑOS RESPECTO DE LA FECHA DE LAS CORRESPONDIENTES AMORTIZACIONES	PORCENTAJES DEL SALDO INSOLUTO
Más de 4 Más de 3 y hasta 4 Más de 2 y hasta 3 Más de 1 y hasta 2 Hasta 1	100 80 60 40 20

c) Las reservas preventivas generales ya constituidas o pendientes de constituir, hasta por un monto que no exceda de 1.25 por ciento de los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados conforme a V.21., a que se refieren los numerales V.12. y V.13.;

MENOS:

d) La inversión en obligaciones subordinadas no convertibles y de conversión voluntaria a capital, emitidas por otras entidades financieras.

VI.3. Para que los instrumentos de capitalización bancaria descritos en VI.1 inciso c) y VI.2 inciso a) computen, tanto en la porción básica como en la complementaria, según corresponda, deberán contar con la autorización de la Secretaría, oyendo la opinión de la Comisión y del Banco de México. La emisión de estos instrumentos será hecha a través de un vehículo creado con ese propósito especial. Los instrumentos que emita la Institución en que invierte el vehículo mencionado, y que corresponden a los señalados en el artículo 50 de la Ley deberán además, tener las siguientes características:

a) Plazo mínimo de 10 años, en el caso de que los instrumentos no sean de conversión obligatoria en Certificados de Aportación Patrimonial (CAP's), serie B, de la Institución;

b) Prelación inferior a la deuda subordinada;

c) El valor nominal será pagado al vencimiento de los instrumentos, y

d) No tener garantías específicas por parte del emisor.

En caso de que la institución decreta remanentes de operación durante los periodos en los que los instrumentos de deuda de capitalización bancaria no paguen los flujos devengados o, en caso de haberlos

diferido previamente, existan flujos pendientes de pagar, dichos instrumentos computarán conforme a VI.2 inciso a). Los recursos obtenidos en la emisión de los instrumentos de capitalización bancaria deberán estar inmediatamente disponibles para la Institución emisora. El plazo mínimo de diez años podrá ser extendido por la Secretaría, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión, cuando a su juicio exista mercado para estos instrumentos de más largo plazo.

Se permitirán aumentos en las tasas de los instrumentos de capitalización bancaria solamente en el caso de que dichos aumentos ocurran a partir del décimo año posterior a la emisión y en las condiciones que la Secretaría autorice, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión.

El monto total de las emisiones de los instrumentos de capitalización bancaria no convertibles, computará como capital, con excepción del segundo año inmediato anterior y el año inmediato anterior al vencimiento, en los cuales únicamente se considerará el 50 por ciento y el 20 por ciento, respectivamente, del saldo correspondiente.

SEPTIMA.- Clasificación de operaciones de sucursales y agencias en el exterior.

Las operaciones que se lleven a cabo a través de sucursales y agencias, se clasificarán para los efectos de estas Reglas en los grupos señalados en las Reglas Cuarta y Quinta, que resulten más acordes con la naturaleza del activo, pasivo u operación de que se trate. El Banco de México resolverá las consultas que se le presenten sobre la clasificación de estas operaciones.

La Secretaría podrá realizar ajustes a los coeficientes de cargo por riesgo de mercado, a los porcentajes de ponderación de riesgos y al procedimiento para determinar el valor de conversión, aplicables a dichas operaciones, cuando a su juicio así se justifique en atención a la naturaleza y condiciones de las mismas.

OCTAVA.- Cómputo de los requerimientos de capitalización

El cómputo para determinar el cumplimiento de los requerimientos de capitalización se realizará considerando las operaciones de las instituciones en territorio nacional, así como las operaciones de sus agencias y sucursales en el extranjero, conforme a la integración de los grupos de riesgo de mercado y de crédito que se establecen en las presentes Reglas y en el Anexo C.

El Banco de México efectuará dicho cómputo una vez al mes. Los requerimientos de capital por riesgos de mercado, los requerimientos por riesgos de crédito en la tenencia de valores y en las operaciones de reportos, de futuro, de intercambio de rendimientos, de opción y de otros derivados, así como el capital neto, se determinarán con base en saldos al día último de mes, y los requerimientos de capital por riesgo de crédito de las demás operaciones se determinarán con base en promedios mensuales de saldos diarios. Sin perjuicio de lo anterior, el Banco de México podrá efectuar el cómputo con mayor periodicidad y en cualquier fecha para alguna institución en específico, cuando juzgue que entre los días que van de un cómputo a otro tal institución está asumiendo riesgos notoriamente mayores a los que muestren las cifras de cierre de mes.

Las instituciones deberán proporcionar al Banco de México la información que sobre el particular les requiera, en la forma y plazos establecidos por el propio Banco; la cual, en su caso, tendrá que reportarse debidamente valuada conforme a lo establecido en la Regla Tercera.

El cómputo se efectuará en moneda nacional.

a) El cálculo de la equivalencia en moneda nacional de dólares de los EE.UU.A., se realizará tomando en cuenta el tipo de cambio promedio del mes o al día último, según se trate, considerando para ello el tipo de cambio que el Banco de México publica todos los días hábiles bancarios en el **Diario Oficial de la Federación**, para los días inhábiles se considerará el tipo de cambio publicado el día hábil inmediato anterior, tratándose de moneda extranjera distinta al dólar de los EE.UU.A., se convertirá la moneda extranjera de que se trate a dólares de los EE.UU.A., a un tipo de cambio representativo de las condiciones de mercado, y

b) El cálculo de la equivalencia en moneda nacional de las UDIS se realizará tomando en cuenta el valor en pesos de la UDI, promedio del mes o al día último según se trate, considerando para ello el valor en pesos de la UDI que el Banco de México publica en el **Diario Oficial de la Federación**.

El Banco de México resolverá respecto de los coeficientes de cargo por riesgo de mercado, porcentajes de ponderación de riesgo y procedimiento para determinar el valor de conversión, aplicables en caso de que se presenten operaciones autorizadas no comprendidas en las presentes Reglas.

Los créditos que se otorguen y las demás operaciones que se realicen en contravención a las disposiciones aplicables, deberán capitalizarse al cien por ciento, sin ser objeto de ponderación alguna. Los requerimientos de capital se determinarán computando en primer instancia este tipo de operaciones.

NOVENA.- Requerimientos de capitalización adicionales.

La Comisión, oyendo la opinión del Banco de México y de la Secretaría, podrá exigir requerimientos de capitalización adicionales a los señalados en las presentes Reglas a cualquier Institución, cuando a juicio de dicha Comisión así se justifique, tomando en cuenta, entre otros aspectos, la integración de su capital,

la composición de sus activos, la eficiencia de sus sistemas de control interno y, en general, la exposición y administración de riesgos.

DECIMA.- Revisión de coeficientes por riesgo de mercado.

Los coeficientes de cargo por riesgo de mercado establecidos en IV.3 serán revisados con una periodicidad de al menos dos años, así como cuando éstos sufran cambios significativos entre una revisión y otra.

La Secretaría podrá modificar tales coeficientes oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión.

DECIMA PRIMERA.- Revelación de información.

Las instituciones deberán informar al público inversionista, por lo menos una vez al año junto con sus estados financieros de cierre del ejercicio, y con mayor periodicidad cuando, a juicio de la Secretaría, las condiciones del mercado así lo requieran, la información relativa a su estructura de capital, incluyendo sus componentes, términos y principales características, su nivel de suficiencia de capital respecto a los requerimientos establecidos en las presentes Reglas, así como el monto de sus posiciones sujetas a riesgo. De la misma forma, deberán informar sobre el proceso interno que siguen para evaluar, de forma continua, su suficiencia de capital.

DECIMA SEGUNDA.- Facilidades temporales.

La Secretaría, oyendo la opinión de la Comisión y del Banco de México podrá otorgar, en casos excepcionales, facilidades temporales respecto de los requerimientos de capitalización a instituciones determinadas que presenten faltantes, cuando a juicio de la propia Secretaría, previo análisis de la Institución de que se trate, así se justifique.

DECIMA TERCERA.- Sanciones.

A las instituciones que incurran en faltantes de capital neto total y/o de la parte básica, sin haber obtenido de la Secretaría la facilidad temporal correspondiente, se les aplicarán las sanciones previstas en el artículo 108 de la Ley, considerando al efecto el monto de las operaciones no correspondidas con el capital requerido.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Estas Reglas entrarán en vigor el día 15 de noviembre del año 2000.

SEGUNDA.- Se derogan las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el día 29 de julio de 1994, así como todas sus adiciones.

TERCERA.- Los créditos garantizados con las participaciones que en ingresos federales le correspondan a los estados y municipios, inscritos en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios a cargo de la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría, otorgados antes del 1 de abril del 2000 tendrán un factor de ponderación de riesgo de crédito del veinte por ciento hasta su fecha de vencimiento o, en su defecto, hasta que sean renegociados o extendidos bajo condiciones diferentes, momento en el que les será aplicable lo dispuesto en el numeral V.34.

CUARTA.- La integración del capital neto a que se refiere la Regla Sexta, podrá llevarse a cabo conforme a lo siguiente:

- a) Las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital, emitidas antes de la entrada en vigor de las presentes Reglas, computarán dentro de la parte básica del capital neto de la Institución hasta su vencimiento.
- b) Las inversiones en acciones efectuadas antes de la entrada en vigor de las presentes Reglas, se restarán del capital básico conforme a lo que a continuación se indica:
 - Las relativas a la fracción III del artículo 75 de la Ley, comprendidas en el primer párrafo del inciso f) de VI.1, cuando la inversión inicial tenga más de cinco años de haberse efectuado.
 - Las relativas a las fracciones I y II del artículo 75 de la Ley, comprendidas en el primer párrafo del inciso f) de VI.1, conforme a los siguientes porcentajes:

Año	Porcentaje de deducción
2000	20
2001	40
2002	60
2003	100

- Las derivadas de procesos de capitalización total de adeudos o que se reciban como daciones en pago total, comprendidas en el cuarto párrafo del inciso f) de VI.1, conforme al calendario indicado en el quinto párrafo del mismo inciso f).

Las inversiones a que hace referencia al presente inciso, mientras no sean restadas en su totalidad del capital básico, les será aplicable, por la porción no deducida, el régimen establecido en VI.36.

QUINTA.- Previa autorización de la Secretaría, y oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión, las instituciones podrán computar como capital básico las emisiones realizadas en 2000 y 2001 de los instrumentos de capitalización bancaria con flujos acumulativos, a que hace referencia VI.2 inciso a). El monto máximo de estas emisiones que podrá computar como capital básico será la diferencia positiva entre el 10% del citado concepto y el monto de las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria incluidas en el mismo. En el caso de que en el año 2002 estos instrumentos no hayan pagado flujos, serán reclasificados del capital básico al complementario.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, Distrito Federal, a los dos días del mes de octubre de dos mil.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurría.-** Rúbrica.

ANEXO A CALCULO DE LA BETA PONDERADA DE LA POSICION LARGA Y DE LA CORTA

La Beta ponderada de la posición larga y de la corta se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$b_p = \frac{\sum_{i=1}^n x_i b_i}{\sum_{i=1}^n x_i}$$

b_p = Beta de la posición larga o corta, según se trate.

x_i = La posición neta de activo i dentro de la respectiva posición larga o corta.

b_i = Beta de las acciones individuales.

n = Cantidad de acciones diferentes dentro de la respectiva posición larga o corta.

ANEXO B CALCULO DE LA DURACION DE UN INSTRUMENTO DE DEUDA CON TASA CUPON FIJA

La duración de un instrumento de deuda con tasa cupón fija se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$D = \frac{\sum_{i=1}^n i \cdot VP(\text{flujo}_i)}{k \cdot P}$$

Donde:

n = número de pagos de cupón del instrumento.

$VP(\text{flujo } i)$ = Valor presente del flujo i, descontado a la tasa de rendimiento a vencimiento correspondiente al precio del título a la fecha del cómputo, y tomando en cuenta la fecha de pago del mismo.

P = precio del instrumento a la fecha del cómputo.

K = el número de periodos por año a que se convierte la tasa nominal utilizada para descontar los flujos.

ANEXO C INTEGRACION DE LOS GRUPOS DE RIESGO

AC.1. POR RIESGO DE MERCADO.

Sin limitación a lo establecido en las Reglas, los grupos en que se clasifican las operaciones expuestas a riesgos de mercado, señalados en el numeral IV.1, se integrarán por las operaciones que a continuación se indican:

AC.11. OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL, CON TASA DE INTERES NOMINAL O CON RENDIMIENTO REFERIDO A ESTA.

- Depósitos a la vista recibidos. Los depósitos a la vista, los depósitos bancarios en cuenta corriente y los depósitos de ahorro, deberán clasificarse, indistintamente, en las bandas 1 y 2 de IV.31.22. cuando éstos devenguen una tasa de interés superior al 50 por ciento de la tasa anual de rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días, en colocación primaria, durante el periodo para el que se calculan los intereses por dichos depósitos, y en las bandas 1 a 5 cuando no devenguen interés o éste sea inferior a la tasa referida.
- Depósitos bancarios a plazo recibidos.
- Tenencia de valores, incluidos los otorgados en garantía, cuyo rendimiento a cargo del emisor, por tasa de interés y/o tasa de descuento, esté referido a tasas de interés nominales, independientemente de que los valores de que se trate hayan sido adquiridos mediante una

- operación de préstamo de valores o mediante una operación de reporto con un premio que no esté referido a tasas de interés nominales. No se incluye la tenencia de títulos bancarios propios para colocación en reporto. **1/**
- Valores a recibir por operaciones de reporto, cuyo rendimiento de los valores a cargo del emisor, por tasa de interés y/o tasa de descuento, esté referido a tasas de interés nominales, independientemente de que en la correspondiente operación de reporto se hubiere pactado un premio que no esté referido a tasas de interés nominales. **1/**
 - Moneda nacional a entregar por operaciones de reporto de cualquier tipo de valores, cuyo premio del reporto esté referido a tasas de interés nominales. **1/**
 - Valores a entregar por operaciones de reporto, cuyo rendimiento de los valores a cargo del emisor, por tasa de interés y/o tasa de descuento, esté referido a tasas de interés nominales, independientemente de que en la correspondiente operación de reporto se hubiere pactado un premio que no esté referido a tasas de interés nominales. **1/**
 - Moneda nacional a recibir por operaciones de reporto de cualquier tipo de valores, cuyo premio del reporto esté referido a tasas de interés nominales. **1/**
 - Valores a recibir: por compras pendientes de liquidar; por préstamos de valores, actuando como prestatario, pendientes de liquidar, y por préstamo de valores actuando como prestamista. **1/**
 - Valores a entregar: por ventas pendientes de liquidar; y por préstamo de valores actuando como prestamista, pendientes de liquidar, y por préstamo de valores actuando como prestatario. **1/**
 - Futuros y contratos adelantados, en términos de lo dispuesto en el numeral IV.24. de la cuarta de las Reglas a que pertenece el presente Anexo.
 - Opciones y títulos opcionales, en términos de lo dispuesto en el numeral IV.24. de la cuarta de las Reglas a que pertenece el presente Anexo.
 - Operaciones de intercambio de rendimiento, por la parte de éstas que esté referida a una tasa de interés nominal o al rendimiento de un instrumento en moneda nacional con tasa de interés nominal.
 - Cartera de valores integrante de los activos y, en su caso, pasivos de sociedades de inversión, en términos de lo dispuesto en el numeral IV.29. de la cuarta de las Reglas a que pertenece el presente Anexo.
 - Cartera de créditos comprada a descuento, sin responsabilidad del cedente. **2/ y 3/**
 - Préstamos y créditos concedidos, incluidas las operaciones de arrendamiento financiero. **2/**
 - Cartera de créditos tomada en descuento, con responsabilidad del cedente. **4/**
 - Títulos descontados con endoso (con responsabilidad). **2/ y 3/**
 - Responsabilidades por descuento de títulos con endoso. **4/**
 - Captación del público, préstamos y depósitos de bancos, así como otros financiamientos recibidos, a plazo, que sean objeto de pago de una tasa de interés nominal.
 - Las demás operaciones a plazo que sean objeto de cobro o pago de una tasa de interés nominal.

AC.12. OPERACIONES EN UDIS ASI COMO EN MONEDA NACIONAL CON TASA DE INTERES REAL O CON RENDIMIENTO REFERIDO A ESTA.

- Depósitos bancarios a plazo recibidos.
- Tenencia de valores, incluidos los otorgados en garantía, cuyo rendimiento a cargo del emisor, por tasa de interés y/o tasa de descuento, esté referido a tasas de interés reales, independientemente de que los valores de que se trate hayan sido adquiridos mediante una operación de préstamo de valores o mediante una operación de reporto con un premio que no esté referido a tasas de interés reales. No se incluye la tenencia de títulos bancarios propios para colocación en reporto. **1/**
- Valores a recibir por operaciones de reporto, cuyo rendimiento de los valores a cargo del emisor, por tasa de interés y/o tasa de descuento, esté referido a tasas de interés reales, independientemente de que en la correspondiente operación de reporto se hubiere pactado un premio que no esté referido a tasas de interés reales. **1/**
- Moneda nacional a entregar por operaciones de reporto de cualquier tipo de valores, cuyo premio del reporto esté referido a tasas de interés reales. **1/**
- Valores a entregar por operaciones de reporto, cuyo rendimiento de los valores a cargo del emisor, por tasa de interés y/o tasa de descuento, esté referido a tasas de interés reales, independientemente de que en la correspondiente operación de reporto se hubiere pactado un premio que no esté referido a tasas de interés reales. **1/**
- Moneda nacional a recibir por operaciones de reporto de cualquier tipo de valores, cuyo premio del reporto esté referido a tasas de interés reales. **1/**

- Valores a recibir: por compras pendientes de liquidar; por préstamos de valores, actuando como prestatario, pendientes de liquidar, y por préstamo de valores actuando como prestamista. **1/**
- Valores a entregar: por ventas pendientes de liquidar; por préstamo de valores, actuando como prestamista, pendientes de liquidar, y por préstamo de valores actuando como prestatario. **1/**
- Futuros y contratos adelantados, en términos de lo dispuesto en el numeral IV.24. de la Cuarta de las Reglas a que pertenece el presente Anexo.
- Opciones y títulos opcionales en términos de lo dispuesto en el numeral IV.24. de la cuarta de las Reglas a que pertenece el presente Anexo.
- Operaciones de intercambio de rendimiento, por la parte de éstos que esté referida a una tasa de interés real o al rendimiento de un instrumento en UDIS o en moneda nacional con tasa de interés real.
- Cartera de valores integrante de los activos y, en su caso, pasivos de sociedades de inversión, en términos de lo dispuesto en el numeral IV.29. de la cuarta de las Reglas a que pertenece el presente Anexo.
- Cartera de créditos comprada a descuento, sin responsabilidad del cedente. **2/ y 3/**
- Préstamos y créditos concedidos, incluidas las operaciones de arrendamiento financiero. **2/**
- Cartera de créditos tomada en descuento, con responsabilidad del cedente. **4/**
- Títulos descontados con endoso (con responsabilidad). **2/ y 3/**
- Responsabilidades por descuento de títulos con endoso. **4/**
- Captación del público, préstamos y depósitos de bancos, así como otros financiamientos recibidos, a plazo, que sean objeto de pago de una tasa de interés real.
- Las demás operaciones a plazo que sean objeto de cobro o pago de un rendimiento referido a tasas de interés reales.

AC.13. OPERACIONES EN DIVISAS O INDIZADAS A TIPOS DE CAMBIO, CON TASA DE INTERES.

- Depósitos a la vista recibidos. Según lo decida cada Institución, las cuentas de cheques sin interés deberán clasificarse, indistintamente, en las bandas 1 a 5 de IV.33., y las cuentas de cheques con interés deberán clasificarse, indistintamente, en las bandas 1 y 2 del mismo numeral.
- Depósitos bancarios a plazo recibidos.
- Tenencia de valores denominados en moneda extranjera o indizados a tipos de cambio, incluidos los otorgados en garantía, cuyo rendimiento a cargo del emisor, por tasa de interés y/o tasa de descuento, esté referido a tasas de interés en moneda extranjera, independientemente de que los valores de que se trate hayan sido adquiridos mediante una operación de préstamo de valores o mediante una operación de reporto con un premio que no esté referido a tasas de interés en moneda extranjera. **1/**
- Valores denominados en moneda extranjera o indizados a tipos de cambio, a recibir por operaciones de reporto, cuyo rendimiento de los valores a cargo del emisor, por tasa de interés y/o tasa de descuento, esté referido a tasas de interés en moneda extranjera, independientemente de que en la correspondiente operación de reporto se hubiere pactado un premio que no esté referido a tasas de interés en moneda extranjera. **1/**
- Moneda extranjera, o su equivalente en moneda nacional, a entregar por operaciones de reporto de cualquier tipo de valores, cuyo premio del reporto esté referido a tasas de interés en moneda extranjera. **1/**
- Valores denominados en moneda extranjera o indizados a tipos de cambio, a entregar por operaciones de reporto, cuyo rendimiento de los valores a cargo del emisor, por tasa de interés y/o tasa de descuento, esté referido a tasas de interés en moneda extranjera, independientemente de que en la correspondiente operación de reporto se hubiere pactado un premio que no esté referido a tasas de interés en moneda extranjera. **1/**
- Moneda extranjera, o su equivalente en moneda nacional, a recibir por operaciones de reporto de cualquier tipo de valores, cuyo premio del reporto esté referido a tasas de interés en moneda extranjera. **1/**
- Valores a recibir: por compras pendientes de liquidar; por préstamos de valores, actuando como prestatario, pendientes de liquidar, y por préstamo de valores actuando como prestamista. **1/**
- Valores a entregar: por ventas pendientes de liquidar; por préstamo de valores, actuando como prestamista, pendientes de liquidar, y por préstamo de valores actuando como prestatario. **1/**
- Futuros y contratos adelantados, en términos de lo dispuesto en el numeral IV.24. de la cuarta de las Reglas a que pertenece el presente Anexo.
- Opciones y títulos opcionales, en términos de lo dispuesto en el numeral IV.24. de la cuarta de las Reglas a que pertenece el presente Anexo.

- Operaciones de intercambio de rendimiento, por la parte de éstas que esté referida a una tasa de interés en moneda extranjera o al rendimiento de un instrumento en moneda extranjera.
- Cartera de valores integrante de los activos y, en su caso, pasivos de sociedades de inversión, en términos de lo dispuesto en el numeral IV.29. de la cuarta de las Reglas a que pertenece el presente Anexo.
- Cartera de créditos comprada a descuento, sin responsabilidad del cedente. **2/ y 3/**
- Préstamos y créditos concedidos, incluidas las operaciones de arrendamiento financiero. **2/**
- Cartera de créditos tomada en descuento, con responsabilidad del cedente. **4/**
- Títulos descontados con endoso (con responsabilidad). **2/ y 3/**
- Responsabilidades por descuento de títulos con endoso. **4/**
- Captación del público, préstamos y depósitos de bancos así como otros financiamientos recibidos, a plazo, que sean objeto de pago de un rendimiento referido a tasas de interés en moneda extranjera.
- Las demás operaciones a plazo que sean objeto de cobro o pago de un rendimiento referido a tasas de interés en moneda extranjera.

AC.14. OPERACIONES EN UDIS, ASI COMO EN MONEDA NACIONAL CON RENDIMIENTO REFERIDO AL INPC.

Este grupo se integrará con las operaciones comprendidas en AC.12.

AC.15. OPERACIONES EN DIVISAS O INDIZADAS A TIPOS DE CAMBIO.

Este grupo se integrará con las operaciones comprendidas en AC.13., así como por las demás operaciones a la vista y a plazo que deban considerarse para determinar las posiciones en divisas conforme a las disposiciones dictadas por el Banco de México.

AC.16. OPERACIONES CON ACCIONES Y SOBRE ACCIONES 5/ O CUYO RENDIMIENTO ESTE REFERIDO A LA VARIACION EN EL PRECIO DE UNA ACCION, DE UNA CANASTA DE ACCIONES O DE UN INDICE ACCIONARIO.

- Tenencia de acciones, incluidas las otorgadas en garantía. **1/**
- Tenencia de títulos cuyo rendimiento esté referido a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones o de un índice accionario, incluidas las otorgadas en garantía. **1/**
- Contratación de pasivos (por emisión de títulos o cualquier otra forma), cuyo rendimiento esté referido a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones o de un índice accionario. **1/**
- Acciones a recibir por operaciones de reporto. **1/**
- Dinero a entregar por operaciones de reporto de cualquier tipo de valores, cuyo premio del reporto esté referido a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones o de un índice accionario. **1/**
- Acciones a entregar por operaciones de reporto. **1/**
- Dinero a recibir por operaciones de reporto de cualquier tipo de valores, cuyo premio del reporto esté referido a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones o de un índice accionario. **1/**
- Acciones a recibir: por compras pendientes de liquidar; por préstamo de valores, actuando como prestatario, pendientes de liquidar, y por préstamo de valores actuando como prestamista. **1/**
- Acciones a entregar: por ventas pendientes de liquidar; por préstamo de valores, actuando como prestamista, pendientes de liquidar, y por préstamo de valores actuando como prestatario. **1/**
- Futuros y contratos adelantados, en términos de lo dispuesto en el numeral IV.24. de la cuarta de las Reglas a que pertenece el presente Anexo.
- Operaciones de intercambio de rendimiento, por la parte de éstas que esté referida a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones o de un índice accionario.
- Opciones y títulos opcionales (warrants), en términos de lo dispuesto en el numeral IV.24. de la cuarta de las Reglas a que pertenece el presente Anexo.
- Cartera de valores integrante de los activos y, en su caso, pasivos de sociedades de inversión, en términos de lo dispuesto en el numeral IV.36.15. de la cuarta de las Reglas a que pertenece el presente Anexo.
- Las demás operaciones activas o pasivas, sujetas a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones o de un índice accionario.

1/ Según sea el caso, incluye los valores o dinero, a recibir o a entregar, valor 24, 48, 72 o 96 horas, por operaciones pactadas pendientes de liquidar: de compra, de venta, de préstamo o de reporto.

2/ Incluye, en su caso, el refinanciamiento o capitalización de intereses.

- 3/ Para determinar el riesgo de mercado (moneda, rendimiento y plazo de la operación), se considerarán las características del crédito objeto de descuento.
- 4/ Para determinar el riesgo de mercado (moneda, rendimiento y plazo de la operación), se considerarán las características del financiamiento por medio de la operación de descuento.
- 5/ Incluidos los ADR's y otros títulos similares.

AC.2. POR RIESGO DE CREDITO.

Sin limitación a lo establecido en las Reglas, los grupos en que se clasifican las operaciones bancarias expuestas a riesgo de crédito, estarán integrados por las operaciones en moneda nacional, en unidades de inversión (UDIS) y en divisas, que se especifican en V.11., V.12., V.13. o V.34., según se trate, conforme a lo siguiente:

AC.21. Los depósitos bancarios y las inversiones en valores comprenden a los respectivos intereses devengados y, en su caso, a los cupones de intereses y de dividendos.

AC.22. Las operaciones crediticias se entenderán en su más amplio sentido y comprenderán: toma de documentos de cobro inmediato y remesas en camino; crédito por corresponsalía; cartera vigente y vencida; préstamos al personal; refinanciamiento y capitalización de intereses; avales, garantías, cartas de crédito, intereses devengados, y comisiones y premios devengados.

AC.23. Los valores y créditos garantizados parcialmente computarán: la parte garantizada en aquel grupo a que corresponda el garante, y la parte no garantizada en el grupo a que corresponda el emisor o acreditado.

AC.24. Las inversiones con cargo al fondo de reservas para pensiones de personal y primas de antigüedad, se considerarán como una inversión más en el grupo a que correspondan.

AC.25. Formarán parte del grupo referido en V.11.:

- Caja.
- Las inversiones en "instrumentos de deuda" y en obligaciones subordinadas mencionadas en el inciso d) de VI.1 y d) VI.2.
- Los títulos bancarios propios para colocación en reporto.
- Los descuentos de papel comercial con aval de la propia Institución.
- Los créditos simples y créditos en cuenta corriente para suscriptores de papel comercial con aval de la propia Institución.
- El IVA pagado por aplicar.
- Las operaciones de compra venta al contado de divisas.
- Las operaciones de futuro (mediante contratos "normalizados" y liquidaciones múltiples) y derivados negociados en bolsas reconocidas por las autoridades financieras mexicanas.
- Deudores por fianzas con garantía de efectivo.
- La tenencia de títulos adquiridos mediante operaciones de reporto y de préstamo de valores.

AC.26. Para determinar la persona acreditada y la moneda de la operación: en la cartera tomada a descuento con responsabilidad del cedente se considerarán las características del financiamiento otorgado por medio de la operación de descuento; y en las operaciones de cesión de cartera con responsabilidad del cedente (títulos descontados con endoso) se considerarán las características del crédito objeto de descuento, y en las operaciones de garantía (sin flujo de recursos) se considerarán como persona acreditada al sujeto receptor del crédito otorgado (por parte del beneficiario de la garantía), así como las demás características del propio crédito.

AC.27. Las operaciones de apertura de crédito comerciales irrevocables formarán parte del grupo referido en V.12., salvo las líneas o parte de éstas que estén garantizando operaciones vigentes de derivados, las cuales formarán parte del grupo V.13.

Las aperturas de líneas de crédito utilizadas como garantía de sostenimiento de oferta, garantía de la propuesta, garantía de ejecución y garantía de devolución, quedarán comprendidas en el grupo V.12.

La expedición de cartas de crédito "stand by" emitidas para garantizar el cumplimiento de un financiamiento, el pago de emisión de títulos para burzatilizaciones de cartera y otras garantías similares, quedarán comprendidas en el grupo V.13.

AC.28. Sin perjuicio de que no están expuestas a riesgo de crédito, formarán parte del grupo V.13. las inversiones en acciones, de: la Bolsa Mexicana de Valores; Instituciones para el Depósito de Valores; inmobiliarias bancarias y empresas que les presten servicios complementarios o auxiliares en su administración o en la realización de su objeto, a que se refiere el artículo 88 de la Ley. Las demás inversiones accionarias no computarán para efectos de este numeral. También se incluirán en este numeral, los activos fijos propiedad de la Institución, los bienes adjudicados y los activos diferidos, que no se resten al determinar el capital neto.

Las inversiones a que se refiere este numeral no computarán para efectos de determinar el 1.25 por ciento referido en el inciso c) de VI.2.

AC.29. Las inversiones en acciones de sociedades de inversión, que no correspondan al capital fijo, por la parte de éstas invertida en instrumentos de deuda, computarán en los grupos referidos en V.1, según corresponda, conforme a las características de los activos de las respectivas sociedades de inversión, determinando el importe para cada activo en función de la proporción de tenencia de acciones, de la sociedad de inversión de que se trate, respecto de las acciones totales de la misma.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

ACUERDO de reconocimiento mutuo de los resultados de pruebas de laboratorios de productos electrónicos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87-A y 87-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 92, 93, 94 y 95 de su Reglamento y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, hace del conocimiento público el extracto del siguiente Acuerdo de Reconocimiento Mutuo:

ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE LOS RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIOS DE PRODUCTOS ELECTRONICOS

Partes: Intertek Testing Services (ITS) de México por una parte e Intertek Testing Services NA Inc. Estados Unidos, Intertek Testing Services NA Ltd. Canadá, Intertek Testing Services SEMKO AB Suecia, Intertek Testing and Certification Ltd. Reino Unido e Intertek Testing Services Hong Kong LTD. Hong Kong por la otra.

Vigencia: A partir de la fecha de publicación de este extracto y hasta un año después de la fecha de publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, pudiendo ser renovado por periodos de un año.

Nivel: Laboratorios de pruebas.

La parte que acepte los resultados de pruebas asume plenamente la responsabilidad por la validez de esos resultados.

Campo de aplicación:

Reconocimiento mutuo de los resultados de pruebas de laboratorios de productos electrónicos para demostrar su conformidad con las siguientes normas:

En el caso de México:

NOM-001-SCFI-1993, Aparatos Eléctricos-Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía electrónica-Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo.

NOM-003-SCFI-1993, Requisitos de seguridad en aparatos electrodomésticos y similares.

NOM-016-SCFI-1993, Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-Requisitos de seguridad y métodos de prueba.

NOM-019-SCFI-1998, Seguridad de equipo de procesamiento de datos.

En caso de Estados Unidos de América:

ANSI/UL-122- Standard for Electric Photography Equipment.

ANSI/UL-250- Standard for Refrigerator and Freezers, Household.

ANSI/UL-484- Standard for Room Air-Conditioners.

ANSI/UL-813-Standard for Audio Equipment.

ANSI/UL-863- Standard for Time Indicating and Recording Appliances.

ANSI/UL-1082- Standard for Household Electric Coffee Makers and Brewing Type Appl.

ANSI/UL-1310- Standard for Class II Power Unit.

ANSI/UL-1492- Standard for Video-Audio, Products and Accessories.

ANSI/UL-1459- Standard for Telephone Equipment.

ANSI/UL-1585- Standard for Class II and Class III Transformers.

CAN/CSA-C22.2 No. 220- Standard for Information Processing and Business Equipment.

CAN/CSA-C22.2 No. 950- Standard for Safety of Information Technology Equipment.

UL-141- Standard for Garment Finishing Appliances.

UL-291- Standard for Automatic Teller Systems.

UL-298- Standard for Hand Lamps, Portable Electric.

UL-474- Standard for Dehumidifiers.

UL-499- Heating Appliances, Electric.

UL-507- Standard for Electric Fans.

UL-749- Standard for Dishwashers, Household.

UL-751- Standard for Vending Machines.

UL-763- Standard for Motor Operated Appliances.

UL-921- Standard for Dishwashers, Commercial Electric.
UL-986- Standard for Motor Operated Household Food Preparing Machines.
UL-1017- Standard for Vacuum Cleaners, Blowers and Household Floor Finishing Machines.
UL-1025-Standard for Air Heaters, Electric.
UL-1026- Standard for Electric Household Cooking and Foodservice Appliances.
UL-1083- Standard for Household Electric Skillets and Frying Type Appliances.
UL-1206- Standard for Electric Commercial Clothes Washing Equipment.
UL-1240- Standard for Clothes-Drying Equipment, Electric Commercial.
UL-1410- Standard for Television Receivers.
UL-1438- Standard for Coffee Makers, Household Electric Drip Types.
UL-1559- Standard for Insect Control Equipment.
UL-1571- Standard for Incandescent Lighting Fixtures.
UL-1594- Standard for Sewing and Cutting Machines.
UL- 1727- Standard for Commercial Electric Personal Grooming Appliances.
UL-1950- Standard for Safety of Information Technology Equipment.
UL-2157- Standard for Clothes Washing Machines and Extractors, Electric.
UL-2158-Standard for Clothes Dryers, Electric.
UL-6500- Audio/Video and Musical Instruments for Household, Commercial and General Use.

Normas internacionales:

IEC-600065- Audio/Video and Musical Instruments for Household, Commercial and General Use.
IEC-60335- Standard for Safety of Household and Similar Electrical Appliances.
IEC-60598- Luminaries-General Requirements and Tests.
IEC-60950- Standard for Safety of Information Technology Equipment.
IEC-61558- Safety of Power Transformers, Power Supply Units and Similar - Part 1 General Requirements and Tests.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-148-SCFI-2000, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización de animales de compañía o servicio, y para la prestación de servicios para el cuidado y/o adiestramiento de los mismos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-148-SCFI-2000, PRACTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS NORMATIVOS PARA LA COMERCIALIZACION DE ANIMALES DE COMPAÑIA O SERVICIO, Y PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL CUIDADO Y/O ADIESTRAMIENTO DE LOS MISMOS.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, 40 fracciones III y XII, 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 de su Reglamento y 23 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y después de haber obtenido la aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio el 25 de agosto de 2000, expide el siguiente Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-148-SCFI-2000, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización de animales de compañía o servicio, y para la prestación de servicios para el cuidado y/o adiestramiento de los mismos.

De conformidad con el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-148-SCFI-2000, se expide para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, ubicado en avenida Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, teléfono 57 29 93 00 y fax 57 29 94 84, para que en los términos de la ley, se consideren en el seno del Comité que lo propuso.

Durante este lapso, la Manifestación de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización puede ser consultada gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en el domicilio antes citado, o bien en la página de Internet: www.secofi.gob.mx/dgn1.html.

México, D.F., a 16 de octubre de 2000.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

**PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-148-SCFI-2000, PRACTICAS
COMERCIALES-ELEMENTOS NORMATIVOS PARA LA COMERCIALIZACION DE ANIMALES DE
COMPAÑIA O SERVICIO, Y PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL CUIDADO Y/O
ADIENTRAMIENTO DE LOS MISMOS**

PREFACIO

En la elaboración de la presente Norma Oficial Mexicana participaron las siguientes empresas e instituciones:

- ADIENTRAMIENTO CANINO ESPECIALIZADO WOLFEEN, S.A.
- ASOCIACION ACTIVA PARA LA SUPRESION DE LA HIDROFOBIA EN MEXICO, I.A.P.
- ASOCIACION FRANCISCANA, I.A.P.
- ASOCIACION MEXICANA DE ADIENTRAMIENTO DE PERROS, A.C.
- ASOCIACION M. V. Z. ESPECIALISTAS EN PEQUEÑAS ESPECIES DEL NORTE, A.C.
- CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO
- CENTRO INTERNACIONAL DE DESARROLLO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA CANINA, S.A. DE C.V.
- COMITE PRO-ANIMAL, A.C.
- CONSERVACION DE MAMIFEROS MARINOS DE MEXICO, A.C.
- CRIADERO VON GOSSLAR, S.A.
- FEDERACION CANOFILA MEXICANA
- FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MEDICOS VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN PEQUEÑAS ESPECIES
- FEDERACION DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE M.V.Z. DE MEXICO, A.C.
- FUNDACION ANTONIO HAGHENBECK Y DE LA LAMA, I.A.P.
- GRUPO EDUCACION PRO DEFENSA ANIMAL, A.C.
- INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA
- MASKOTA, S.A. DE C.V.
- INFORED, S.A DE C.V.
- PRODUCCIONES SERENGUETI, S.A. DE C.V.
- PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR Subprocuraduría de Servicios al Consumidor Subprocuraduría Jurídica
- PROTECTORES INDEPENDIENTES DE ANIMALES, A.C.
- RESERVA PARA LA PROTECCION DE LA FLORA, LA FAUNA SILVESTRE Y DOMESTICA Y DEL MEDIO AMBIENTE, A.C.
- SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de Salud Animal
- SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Dirección General de Normas Dirección General de Política de Comercio Interior Dirección General del Registro Mercantil y Correduría
- SECRETARIA DE GOBERNACION Dirección General de Normatividad y Supervisión en Seguridad
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

INDICE

Capítulo

Objetivo y campo de aplicación

Definiciones

Disposiciones generales

De la información al consumidor

De la Información en los contratos

Vigilancia

Bibliografía

Concordancia con normas internacionales

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana establece los elementos de información comercial que deben proporcionar los proveedores a los consumidores, en la comercialización de animales de compañía o servicio, y en la prestación de servicios para el cuidado y/o adiestramiento de los mismos, así como los elementos informativos que debe contener el contrato de adhesión que se utilice para formalizar

estas operaciones, a fin de que los consumidores cuenten con información clara y suficiente para tomar la decisión más adecuada a sus necesidades.

1.2 El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, una vez que se publique en el **Diario Oficial de la Federación** como norma definitiva, será de observancia general y obligatoria dentro del territorio nacional, para las personas físicas o morales dedicadas a comercializar animales de compañía o servicio, y/o a prestar servicios para el cuidado y/o adiestramiento de los mismos.

2. Definiciones

Para los fines de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana se establecen las siguientes definiciones:

2.1 Animales de compañía

A todo aquel animal respecto del cual se hayan obtenido las respectivas autorizaciones legales de conformidad a su género, especie y/o subespecie o raza, y que pueda convivir con el ser humano en un ambiente doméstico.

2.2 Animales de servicio

A los que, previo adiestramiento proporcionado por el proveedor, pueden obedecer instrucciones o estar condicionados para lograr fines específicos.

2.3 Anticipo

A la cantidad monetaria que el consumidor entrega al proveedor a cuenta del precio de los servicios contratados, para el cuidado y/o adiestramiento de animales de compañía o servicio.

2.4 Comercialización de animales

A la transmisión de dominio o arrendamiento de animales que realiza el proveedor, a cambio de un precio determinado que paga el consumidor.

2.5 Consumidor

A la persona que, mediante el pago de una cantidad monetaria, adquiere o arrienda un animal de compañía o servicio u obtiene servicios para el cuidado y/o adiestramiento del mismo. No es consumidor la persona que adquiera animales o contrate estos servicios para animales que serán integrados a procesos productivos, de comercialización o de prestación de servicios a terceros.

2.6 Contrato de adhesión

Al acuerdo de voluntades elaborado unilateralmente por el proveedor, para establecer en formatos uniformes los términos y condiciones aplicables a la comercialización de animales de compañía o servicio, y/o a la prestación de servicios para el cuidado y/o adiestramiento de los mismos.

2.7. Establecimiento

Al local comercial, destinado a la venta de animales de compañía o servicio, y/o en el que se presten servicios para el cuidado y/o adiestramiento de los mismos.

2.8. Garantía

A la responsabilidad que asume el proveedor frente al consumidor, en los términos y condiciones establecidos en el contrato de adhesión, por la comercialización de animales de compañía o servicio, o por la prestación de servicios para el cuidado y/o adiestramiento de los mismos.

2.9 Guía informativa

Al documento elaborado por el proveedor en el que se describen las características, alimentación natural y artificial, hábitos, costumbres, cuidados que deben proporcionarse, u otros aspectos del animal de compañía o servicio que se comercializa.

2.10 Ley

A la Ley Federal de Protección al Consumidor.

2.11 Manual

Al documento elaborado por el proveedor en el que se describen los objetivos y alcances de los servicios que ofrece para el adiestramiento de animales de compañía o servicio.

2.12 Procuraduría

A la Procuraduría Federal del Consumidor

2.13 Proveedor y/o prestador de servicios

A la persona física o moral que comercializa animales de compañía o servicio y/o que presta servicios para el cuidado y/o adiestramiento de los mismos.

2.14 Servicios para el adiestramiento de animales

Al conjunto de actividades que realiza el prestador de servicios, conforme a las condiciones estipuladas en un contrato de adhesión, para que cierto animal de compañía o servicio desarrolle o practique determinadas habilidades.

2.15 Servicios para el cuidado de animales

A los actos o hechos que realiza el prestador de servicios para procurar y mantener en buen estado la integridad y apariencia física del animal de compañía o servicio, conforme a las condiciones estipuladas en el contrato de adhesión.

3. Disposiciones generales

3.1. El proveedor y/o prestador de servicios debe contar con:

3.1.1 Licencias, permisos, avisos o autorizaciones necesarias para llevar a cabo sus actividades, en términos de las disposiciones jurídicas vigentes.

3.1.2 Establecimiento o establecimientos con instalaciones, equipos y accesorios de exhibición y condiciones sanitarias, ambientales y de seguridad conforme a lo dispuesto en los ordenamientos legales correspondientes.

3.1.3 Personal capacitado.

3.2 El proveedor sólo puede ofrecer a la venta las especies animales no prohibidas por la legislación vigente. Para el caso de animales cuya comercialización requiera de permisos o autorizaciones específicas de autoridad competente, el proveedor debe contar con ellos y proporcionárselos al consumidor, liberando a éste de cualquier responsabilidad sobre la procedencia ilícita del animal.

3.3 El proveedor que comercialice animales debe contar con guías informativas por especie y/o raza, en las que se proporcione, al menos, la siguiente información:

3.3.1. Características del animal, especificando: género, especie y/o subespecie o raza y longevidad.

3.3.2 Necesidades básicas del animal para su cuidado y medicina preventiva del mismo, incluyendo la recomendación textual de que el consumidor debe acudir con el médico veterinario o zootecnista para el fomento de la salud del animal y control de enfermedades transmisibles al ser humano.

3.3.3 Advertencias sobre los posibles riesgos que implica al consumidor o a terceros, el animal adquirido o en custodia, así como la responsabilidad del proveedor.

3.3.4 La indicación de que el consumidor debe llevar al animal de compañía o servicio con el médico veterinario o zootecnista de su preferencia, a fin de que le indique las acciones que debe tomar para mantener en buen estado la salud del animal.

3.3.5 Garantía, señalando sus términos y condiciones, así como los procedimientos para hacerla efectiva.

3.3.6 Teléfono(s), fax y/o correo electrónico y horarios de atención al consumidor.

3.4 El prestador de servicios para el adiestramiento de animales debe contar con un manual, el cual debe contener, al menos, la siguiente información:

3.4.1. Tipos de adiestramiento.

3.4.2. Infraestructura con que cuenta el proveedor, señalando lugar(es), días y horarios en que se lleva a cabo el adiestramiento.

En su caso, debe indicarse si el servicio se presta en el domicilio que indique el consumidor.

3.4.3. Características y habilidades que debe reunir el animal, especificando, en su caso, los términos y costos de las evaluaciones previas que tengan que realizarse, señalando las disposiciones aplicables a ese propósito.

3.4.4. Plan de adiestramiento, especificando los métodos o técnicas que se utilizan, duración y plazos para evaluar avances, así como la documentación probatoria que se entrega a la terminación del servicio, la cual debe referirse, cuando menos, a la constancia señalada en el numeral 3.5 de este Proyecto de NOM.

3.4.5. Datos del equipo de instructores y del instructor responsable, especificando información sobre la formación técnica en la materia, así como las referencias de las constancias correspondientes, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

3.4.6. Condiciones y términos para capacitar al consumidor en el manejo y control del animal adiestrado, así como los requerimientos para mantener en el animal las habilidades desarrolladas durante el adiestramiento.

3.4.7. Garantías que ofrece el proveedor.

3.4.8. Responsabilidades del proveedor.

3.4.9 Domicilio, teléfono(s) y horarios de atención al cliente.

3.5. Cuando concluya el adiestramiento del animal, el prestador del servicio debe expedir y entregar al consumidor la constancia correspondiente, en papel membretado y foliado, en la que se señale, al menos, la siguiente información:

3.5.1. Nombre o razón social y Registro Federal de Contribuyentes del proveedor.

3.5.2. Nombre del consumidor.

3.5.3. Datos del animal objeto del adiestramiento, especificando: género, especie y/o subespecie o raza, edad, color, nombre, así como sexo, origen o procedencia, tipo de marcaje y número de serie individual, en su caso, y demás datos que resulten relevantes para la plena identificación del mismo.

3.5.4. Tipo y duración del adiestramiento proporcionado.

3.5.5. Lugar del adiestramiento

3.5.6. Nombre de los técnicos que llevaron a cabo el adiestramiento y del instructor responsable.

3.5.7 Indicaciones sobre evaluaciones periódicas o requerimientos de otros cursos.

3.5.8. Nombre y firma del proveedor.

3.6 La prestación de servicios para el cuidado o adiestramiento de animales de compañía o servicio está sujeta a los términos pactados en el contrato de adhesión. El prestador del servicio no debe utilizar al animal para fines distintos a los contratados ni trasladarlo a otro lugar o domicilio distinto al que se acordó con el consumidor, salvo autorización escrita de este último.

3.7 El proveedor y/o prestador de servicios debe atender en el establecimiento y/o a través de un teléfono específico para dicho fin, las dudas, aclaraciones y reclamaciones del consumidor y proporcionarle servicios de orientación y asistencia que faciliten un mejor cuidado de los animales que vende, cuida y/o adiestra. Estos servicios deben proporcionarse de manera oportuna y gratuita durante la vigencia de la garantía que se otorgue al consumidor.

3.8 Respecto a los pagos que realice el consumidor, el proveedor y/o prestador de servicios debe sujetarse a lo siguiente:

3.8.1 No debe realizar cargos adicionales al precio pactado originalmente con el consumidor para la prestación del servicio para el cuidado y/o adiestramiento de animales, salvo que obtenga la autorización por escrito del consumidor, en el que se indiquen las causas justificadas de tal incremento.

3.8.2 Cuando se trate del pago de algún anticipo a cuenta del precio pactado o depósito en garantía de pago, el proveedor debe expedirle al consumidor el recibo o comprobante correspondiente, en el que consten los datos de la operación comercial, sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación fiscal.

3.8.3 La factura que ampare la operación debe cumplir con las disposiciones fiscales correspondientes. El desglose de la venta del animal o de los servicios prestados puede incluirse en la factura o en un estado de cuenta anexo a la misma.

3.9 El proveedor debe otorgar garantías al consumidor sobre los animales de compañía o servicio que comercialice, las cuales atenderán a las características propias del género, especie y/o subespecie o raza de que se trate y deben proporcionarse en los términos de la ley.

3.10 El proveedor y/o prestador de servicios es responsable ante el consumidor por el incumplimiento en los servicios contratados para el cuidado y/o adiestramiento de animales, aun cuando el proveedor subcontrate con terceros dicha prestación.

4. De la información al consumidor

4.1 La publicidad que los proveedores y/o prestadores de servicios difundan o exhiban por cualquier medio debe ser verídica, comprobable y libre de descripciones gráficas o distintivos que provoquen confusión, engaño o desconcierto al consumidor, o que lo inciten a comprar un animal de compañía o servicio, o a contratar servicios para el cuidado y/o adiestramiento del mismo, bajo declaraciones falsas o imprecisas del proveedor respecto a la legalidad de la operación, características de los animales o servicios que ofrezca, capacidad profesional técnica, experiencia, infraestructura, garantías, etcétera.

4.2 El proveedor que ofrezca la venta de animales debe exhibir, a la vista del consumidor, cuando menos, la siguiente información:

4.2.1 Los precios de los mismos, especificando en todos los casos en que se conozca, al menos, el género, especie y/o subespecie o raza, origen, sexo y edad, así como los registros que, en su caso, correspondan.

En su caso, debe indicarse si el animal está adiestrado para determinada actividad.

4.2.2 Una leyenda en la que se indique que conforme a las disposiciones aplicables, está prohibida la venta de animales a menores de edad.

4.3 El prestador de servicios debe poner a disposición del consumidor el catálogo o lista de las precios o tarifas que cobra por cada uno de ellos. Tratándose de paquetes, el proveedor debe especificar el precio y los conceptos que los integran.

4.4 Antes de contratar, el proveedor debe cumplir con lo siguiente:

4.4.1 En el caso de venta de animales, el proveedor debe poner a disposición del consumidor la guía informativa señalada en el numeral 3.3 y sus subincisos de este Proyecto de NOM, explicarle la información que contiene e indicarle por escrito, al menos, la siguiente información, respecto del animal solicitado:

4.4.1.1 Género, especie y/o subespecie o raza, sexo, edad, origen y, en su caso, registros, constancias, sistema de marcaje y número de serie individual y otros reconocimientos del animal.

4.4.1.2 En su caso, los datos de los permisos o autorizaciones específicos, obtenidos por el proveedor para la comercialización del animal.

4.4.1.3 Tratándose de animales adiestrados, la información que corresponda al tipo de entrenamientos recibidos, así como las constancias correspondientes.

4.4.1.4 En su caso, certificado de salud y récord médico respectivo.

4.4.1.5 Precio, especificando las condiciones y forma de pago.

4.4.1.6 Obligaciones legales que adquiere el consumidor con la adquisición del animal.

4.4.1.7 Requerimientos específicos para la salida posventa del animal señalando, en su caso, los cargos adicionales que se ocasionen.

4.4.2 Tratándose de servicios para el cuidado de animales, el prestador debe informar al consumidor, al menos:

4.4.2.1 Tipo de servicio y precio.

4.4.2.2 Lugar y horario para la prestación del servicio.

4.4.2.2 Condiciones que debe reunir el animal para la prestación del servicio.

4.4.3 Cuando se ofrezcan servicios para el adiestramiento de animales, el prestador debe poner a disposición del consumidor el manual señalado en el numeral 3.4 de este Proyecto de NOM e informarle por escrito, al menos lo siguiente:

4.4.3.1 Tipo de adiestramiento solicitado y precio, formulando el presupuesto correspondiente e indicando las formas, medios y condiciones de pago.

4.4.3.2 Duración del adiestramiento, especificando el lugar y horario.

4.4.3.3 Requisitos que debe cumplir el animal para obtener el adiestramiento solicitado, así como la forma de comprobarlos. En su caso, fecha y costo de la evaluación previa que lleve a cabo el proveedor.

4.4.3.4 Responsabilidad del proveedor respecto al cuidado y custodia del animal, cuando éste es objeto de la evaluación y/o del servicio de adiestramiento contratado

4.4.3.5 Nombre de los instructores involucrados y del instructor responsable.

4.4.3.6 Plan para la capacitación del consumidor, señalando el lugar, fecha y horarios.

4.5 Cuando el prestador de servicios para el cuidado o adiestramiento de animales tenga que subcontratar con terceros la prestación de servicios no disponibles en el establecimiento, debe informarlo claramente al consumidor, indicándole, al menos: qué servicios subcontrata, qué establecimiento los proporciona y si están legalmente constituidos y cuentan con la capacidad profesional y la infraestructura para ello. Esta circunstancia no debe alterar la responsabilidad del prestador de servicios, prevista en el numeral 3.10 de este Proyecto de Norma.

5. De la información en los contratos

5.1 Toda operación comercial relacionada con la comercialización de animales de compañía o servicio y/o con la prestación de servicios para el cuidado o adiestramiento de los mismos debe hacerse constar en un contrato de adhesión, mismo que debe cumplir con todas las disposiciones legales aplicables y sujetarse a lo siguiente:

5.1.1 Estar registrado en la Procuraduría.

5.1.2 Estar escrito en idioma español con caracteres legibles a simple vista, sin menoscabo de que también pueda estar escrito en otro(s) idioma(s). En caso de controversia prevalecerá siempre la versión en idioma español.

5.1.3 Expresar el precio y/o tarifa en moneda nacional, sin menoscabo de que también puedan indicarse en moneda extranjera, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, especificándose si incluyen o no el Impuesto al Valor Agregado.

5.1.4 Contener cláusulas descritas de manera clara, concisa y objetiva cuyos términos cumplan cabalmente con lo dispuesto en la ley en el presente Proyecto de NOM y en los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

5.2 El contrato de adhesión debe contener al menos la siguiente información:

5.2.1 Nombre o razón social y Registro Federal de Contribuyentes del proveedor y/o prestador de servicios, así como su domicilio y teléfono.

5.2.2 Nombre domicilio y teléfono del consumidor.

5.2.3 Objeto del contrato.

5.2.4 Precio del animal o del servicio y forma de pago.

5.2.5 Garantías que otorga el proveedor y/o prestador de servicios, especificando claramente sus términos y condiciones.

5.2.6 Número(s) telefónico(s) y horarios para que el consumidor pueda formular reclamaciones y/o solicitar orientación o asistencia indicando los horarios de atención y, en su caso, atención de emergencia.

5.2.7 Procedimiento para presentar quejas o sugerencias.

5.2.8 Penas convencionales para ambas partes por incumplimiento de los términos del contrato.

5.2.9 Tratándose de venta de animales, debe señalarse, además:

5.2.9.1 Características del animal adquirido u objeto del servicio contratado señalando las especificaciones apuntadas en el numeral 4.4.1 y sus subincisos de este Proyecto de NOM.

5.2.9.2 La indicación de que el animal que se está entregando goza de buena salud, señalándose, en su caso, los datos del certificado de salud que corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables.

5.2.9.3 La indicación de que el proveedor y/o prestador de servicios le entrega al consumidor, como parte del contrato de adhesión, la guía informativa prevista en el numeral 3.3 de este Proyecto de NOM.

5.2.10 Tratándose de servicios para el cuidado y/o adiestramiento de animales, debe señalarse además:

5.2.10.1 Descripción de los servicios contratados para el cuidado y/o adiestramiento del animal.

5.2.11 Tratándose de servicios para el adiestramiento de animales, el contrato de adhesión debe señalar, además:

5.2.11.1 El plan de adiestramiento, especificando las etapas del mismo y los resultados esperados en cada una de ellas, hasta su terminación.

5.2.11.2 La obligación del prestador de servicios de indemnizar al consumidor en el caso de que el animal objeto del servicio, sufra algún daño, enfermedad o muera, durante el proceso de adiestramiento, por causas imputables al proveedor.

5.2.11.3 La obligación del prestador de servicios de entregar al consumidor la constancia probatoria del adiestramiento contratado, una vez que éste concluya, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.5 de este Proyecto de NOM.

6. Vigilancia

6.1 El incumplimiento a lo dispuesto en este Proyecto de NOM una vez que sea publicado en el **Diario Oficial de la Federación** como NOM definitiva, será sancionado por la Procuraduría, conforme a lo dispuesto en la ley y en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos jurídicos aplicables.

7. Bibliografía

7.1 Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de julio de 1992.

7.2 Ley Federal de Protección al Consumidor, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de diciembre de 1992.

7.3 Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de enero de 1999.

7.4 NOM-010-PESC-1993, Que establece los requisitos sanitarios para la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuicultura u ornato, en el territorio nacional. **Diario Oficial de la Federación**, 16 de agosto de 1994.

7.5 NOM-011-PESC-1993, Para regular la aplicación de cuarentenas, a efecto de prevenir la introducción y dispersión de enfermedades certificables y notificables, en la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuicultura y ornato en los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de agosto de 1994.

7.6 NMX-Z-13-1977, Guía para la redacción, estructuración y presentación de las Normas Oficiales Mexicanas. Declaratoria de vigencia publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de julio de 1977.

7.7 Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de enero de 1981.

7.8 Ley Protectora de Animales del Estado de México, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 4 de septiembre de 1985.

8. Concordancia con normas internacionales

8.1 Este Proyecto de NOM no tiene concordancia con ninguna norma internacional, por no existir referencia al momento de su elaboración.

México, D.F., a 16 de octubre de 2000.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-030-ANCE-2000, NMX-J-191-ANCE-2000, NMX-J-193-ANCE-2000 y NMX-J-271/1-ANCE-2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 23 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se listan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como

proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Asociación Nacional de Normalización y Certificación del Sector Eléctrico, A.C. (ANCE)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicha asociación ubicada en puente de Tecamachalco número 6 Bis, Lomas de Tecamachalco, sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México, o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

DESIGNACION**TITULO DE LA NORMA**

NMX-J-030-ANCE-2000	PRODUCTOS ELECTRICOS-CONDUCTORES-DETERMINACION DE DESCARGAS PARCIALES EN CABLES DE ENERGIA DE MEDIA Y ALTA TENSION-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-030-1977).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba aplicable a la medición y detección de descargas parciales que ocurren en el aislamiento de los siguientes tipos de cables de energía o de sistemas de cables y sus accesorios: cables monoconductores con pantalla de compuesto semiconductor sobre el conductor y sobre el aislamiento o ensamble de ellos, cables multiconductores con pantalla de compuesto semiconductor sobre el conductor y sobre el aislamiento de cada conductor individual y sistemas de cables de energía y sus accesorios.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es equivalente a la norma internacional IEC 60885-3 1998, en lo que respecta al método aquí descrito.	
NMX-J-191-ANCE-2000	PRODUCTOS ELECTRICOS-CONDUCTORES-DEFORMACION POR CALOR DE AISLAMIENTOS Y CUBIERTAS PROTECTORAS DE CONDUCTORES ELECTRICOS-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-191-1996-ANCE).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la deformación por calor de aislamientos y cubiertas protectoras, utilizados en conductores eléctricos a base de materiales termoplásticos y termofijos.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no tiene concordancia con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-J-193-ANCE-2000	PRODUCTOS ELECTRICOS-CONDUCTORES-DOBLEZ EN FRIO DE AISLAMIENTOS Y CUBIERTAS PROTECTORAS NO METALICAS DE CONDUCTORES ELECTRICOS-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-193-1980).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método prueba para verificar la flexibilidad a baja temperatura de los conductores eléctricos con aislamiento termoplástico o termofijo con o sin cubierta protectora no metálica.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no tiene concordancia con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-J-271/1-ANCE-2000	TECNICAS DE PRUEBA EN ALTA TENSION PARTE 1: DEFINICIONES GENERALES Y REQUERIMIENTOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-271-1980).

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana es aplicable a pruebas dieléctricas con tensión directa; pruebas dieléctricas con tensión alterna; pruebas dieléctricas con impulso de tensión; pruebas con impulso de corriente; pruebas con una combinación de las anteriores.

Esta Norma Mexicana también es aplicable a pruebas para equipos con una tensión máxima, U_m mayor a 1 kV.

Esta Norma Mexicana no es aplicable a pruebas de compatibilidad electromagnética en equipo eléctrico o electrónico.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana es equivalente a la norma internacional IEC 60060-1 (1989-11), debido a que se ha adicionado el apéndice D, ya que en México se tienen instalaciones ubicadas en zonas hasta 3,000 m, sobre el nivel del mar y la norma internacional se limita a altitudes de hasta 2,000 m, sobre el nivel del mar.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 11 de octubre de 2000.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

TITULO de asignación minera número 99 del lote Cerro Prieto Trece, expediente número 025/25109.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

TITULO DE ASIGNACION MINERA NUMERO 99.-NOMBRE DEL LOTE.-CERRO PRIETO TRECE.- AGENCIA.-DURANGO, DGO.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 34 fracción XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción VI, 10 párrafo segundo, 6 y 26 de la Ley Minera, y de acuerdo con lo establecido por su Reglamento, expide el presente Título de Asignación Minera, sin perjuicio de tercero.

DATOS DE LA ASIGNACION MINERA

NUMERO DE TITULO: 99
 TITULAR: CONSEJO DE RECURSOS MINERALES
 NOMBRE DEL LOTE: CERRO PRIETO TRECE
 SUPERFICIE: 10 Has.
 MUNICIPIO Y ESTADO: SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.

LOCALIZACION DEL LOTE MINERO

PUNTO DE PARTIDA:

La mojonera o señal reglamentaria se localiza en: LA MARGEN DERECHA DEL ARROYO LAS CUCHILLAS. MISMO P.P. DE LOS LOTES CERRO PRIETO OCHO T-19 Y CERRO PRIETO ONCE T-23.

Distancia Rumbo Nombre o poblados o accidentes topográficos

A 2,500 Mts. Al NE DEL POBLADO EL PUERTO DE LA PALMA

A 1,550 Mts. Al N DEL CERRO SAN FRANCISCO

A 1,500 Mts. Al SW DEL CERRO PRIETO

COORDENADAS U.T.M.: 2'718,636.640 mN

731,857.980 mE

PERIMETRO:

LINEA AUXILIAR:	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
DEL PP ORIGEN AL PUNTO A	E	0°	0'	0"	262.992
DE A AL PUNTO 1	N	0°	0'	0"	410.974

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
1 - 2	E	0°	0'	0"	200.000
2 - 3	N	0°	0'	0"	500.000
3 - 4	W	0°	0'	0"	200.000
4 - 1	S	0°	0'	0"	500.000

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a tres de octubre de dos mil, en los términos previstos por el artículo 10 párrafo segundo de la Ley Minera, procédase a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez**.- Rúbrica.

Inscrito bajo el acta número 99, a fojas 50, del volumen 3 del Libro de ASIGNACIONES MINERAS del Registro Público de Minería, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 4 de octubre del 2000.- El Registrador Público de Minería.- Lic. **Ma. Olga Gallardo Montoya**.- Rúbrica y sello de dicho Registro.

La vigencia de esta Asignación Minera será de seis años improrrogables, contados a partir de la fecha de publicación del presente título en el **Diario Oficial de la Federación**.

INSUBSISTENCIA de declaratoria de libertad de terreno número I-91/2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO I-91/2000

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera y 6o. párrafo final de su Reglamento, y de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se deja insubsistente la declaratoria de libertad contenida en la Relación de declaratorias de libertad de terreno 79/2000, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de septiembre de 2000, cuyos datos se precisan a continuación:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO
203496	EX-ALAMOS, SON.	4/1.3/1257	OLGA II	273.4429	HUATABAMPO	SON.

Lo anterior, en virtud de que la libertad del terreno del lote minero citado ya fue publicada en la relación 72/2000 en el **Diario Oficial de la Federación** de 29 de agosto de 2000.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2000.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez**.- Rúbrica.

INSUBSISTENCIA de declaratoria de libertad de terreno número I-92/2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO I-92/2000

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera y 6o. párrafo final de su Reglamento, y de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se deja insubsistente la declaratoria de libertad contenida en la Relación de declaratorias de libertad de terreno 80/2000, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de octubre de 2000, cuyos datos se precisan a continuación:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO
189474	EX-TORREON, COAH.	321.1/2-26	LA CRUZ	7.9109	CUENCAME	DGO.

Lo anterior, en virtud de que el acuerdo de cancelación de la citada concesión minera, dictado por la Dirección de Revisión de Obligaciones por no haber acreditado el concesionario el pago de derechos mineros, fue revocado mediante oficio 18917 del 4 de agosto de 2000 enviado por la Dirección General de Minas.

México, D.F., a 5 de octubre de 2000.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez**.- Rúbrica.

INSUBSISTENCIA de declaratoria de libertad de terreno número I-93/2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO I-93/2000

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera y 6o. párrafo final de su Reglamento, y de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se deja insubsistente la declaratoria de libertad contenida en la Relación de declaratorias de libertad de terreno 80/2000, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de octubre de 2000, cuyos datos se precisan a continuación:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO
O		NTE	LOTE	E		O

167860	AGUASCALIENTES	5737	FRACCION 2 DE	0.0773	NORIA DE	ZAC.
	, AGS.		PIPILA		ANGELES	

Lo anterior, en virtud de que la superficie que ampara la concesión minera citada está incorporada legalmente, incluyendo derechos y obligaciones, a la superficie por la que se expidió el título 171998 Agrupamiento Unificación San Francisco, vigente a la fecha.

México, D.F., a 5 de octubre de 2000.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez**.- Rúbrica.

INSUBSISTENCIA de declaratoria de libertad de terreno número I-94/2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO I-94/2000

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera y 6o. párrafo final de su Reglamento, y de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se dejan insubsistentes las declaratorias de libertad contenidas en las relaciones de declaratorias de libertad de terreno números 78/2000, 79/2000 y 80/2000, cuyos datos se precisan adelante, las cuales fueron publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** en las fechas que se señalan. Estas insubsistencias se efectúan en virtud de que las cancelaciones que dieron lugar a las publicaciones mencionadas se están notificando a los interesados en los términos previstos por el artículo 6o. fracción II del Reglamento de la Ley Minera antes citada.

Relación 78/2000 publicada en el D.O.F. el 28 de septiembre de 2000

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO
183440	ENSENADA, B.C.	5720	CEDROS	104	ENSENADA	B.C.
184242	ENSENADA, B.C.	5780	LA RUMOROSA	100	TECATE	B.C.
184072	EX-TORREON, COAH.	321.1/2-456	EL AS DE OROS	95	SAN PEDRO DEL GALLO	DGO.
181779	EX-TORREON, COAH.	321.1/2-374	LA PROVIDENCIA I	10	SANTA CLARA	DGO.
191558	EX-MEXICO, D.F.	321.1/9-932	CAROLINA	18	ZIMAPAN	HGO.
180573	MONTERREY, N.L.	321.1/9-468	EL GALLO	27.2357	GALEANA	N.L.
172270	TEPIC, NAY.	321.1/9-104	EL PINITO	64	RUIZ	NAY.
181100	OAXACA, OAX.	321.1/9-257	EL CARMEN Y ANEXAS	35	ZAPOTITLAN LAGUNAS	OAX.
157096	EX-MEXICO, D.F.	3987	HORMIGAS BLANCAS	144	TEOPANTLAN	PUE.
180916	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	321.1/9-469	MANOLA	50	CHARCAS	S.L.P.
184487	QUERETARO, QRO.	321.1/9-540	SAN PATRICIO	500	XILITLA	S.L.P.
183887	SALTILLO, COAH.	321.1/9-549	JUAN DEL ORO	40	MAZAPIL	ZAC.
184609	SALTILLO, COAH.	321.1/7-146	PLATEROS	9.2565	MAZAPIL	ZAC.

Relación 79/2000 publicada en el D.O.F. el 29 de septiembre de 2000

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO
165521	AGUASCALIENTES, AGS.	3081	BARMEX I	40	AGUASCALIENTES	AGS.
180606	EX-SABINAS, COAH.	2223	AÑO NUEVO	270	CUATROCIENEGAS	COAH.

180367	CHIHUAHUA, CHIH.	321.43/1202	SANTA JULIANA	9	AQUILES SERDAN	CHIH.
181922	CHIHUAHUA, CHIH.	321.43/1193	MINA NUEVA	5	AQUILES SERDAN	CHIH.
181923	CHIHUAHUA, CHIH.	321.43/1192	EUREKA	15	AQUILES SERDAN	CHIH.
182283	CHIHUAHUA, CHIH.	321.43/1200	LA SIRENA	176.2338	AQUILES SERDAN	CHIH.
184282	CHIHUAHUA, CHIH.	321.43/1152	SIN NOMBRE FRACC. 14	8	AQUILES SERDAN	CHIH.
59558	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	5388	SAN PEDRO	3.6654	HIDALGO DEL PARRAL	CHIH.
96406	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	2842	LA GUADALUPANA	9	HIDALGO DEL PARRAL	CHIH.
183227	EX-TORREON, COAH.	321.1/2-368	TRES HERMANOS	184.869	SAN PEDRO DEL GALLO	DGO.
121267	CHILPANCINGO, GRO.	2822	CUAUHTEMOC DOS	9	COCULA	GRO.
183751	EX-ARTEAGA, MICH.	321.1/9-422	LA ALMEJA	177	AQUILA	MICH.
184066	EX-ARTEAGA, MICH.	321.1/9-497	EL HIGUERON	55	AQUILA	MICH.
184378	EX-ARTEAGA, MICH.	321.1/9-532	CHOCOLA	286	AQUILA	MICH.
184495	EX-ARTEAGA, MICH.	321.1/9-421	NEPTUNO	130	AQUILA	MICH.
182271	HERMOSILLO, SON.	321.1/4-317	LA PLOMOSA	10	SAHUARIPA	SON.
180491	HERMOSILLO, SON.	321.1/4-204	SAN ALEJANDRO	38	VILLA PESQUEIRA	SON.
180492	HERMOSILLO, SON.	321.1/4-205	CELIA	50	VILLA PESQUEIRA	SON.
146887	AGUASCALIENTES, AGS.	3906	SAN CARLOS	24	LORETO	ZAC.
181397	ZACATECAS, ZAC.	321.1/8-103	EL CUARTO	83	OJOCALIENTE	ZAC.

Relación 80/2000 publicada en el D.O.F. el 4 de octubre de 2000

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO
156947	AGUASCALIENTES, AGS.	4601	LA MAGDALENA	30	TEPEZALA	AGS.
184824	EX-SABINAS, COAH.	3310	EL TRUENO	21	CUATROCIENE GAS	COAH.
152428	SALTILLO, COAH.	8053	SANTO NIÑO	12	GENERAL CEPEDA	COAH.
157847	EX-SABINAS, COAH.	2409	EL SAUZ	9	MUZQUIZ	COAH.
126301	SALTILLO, COAH.	3902	NOCHE BUENA	9	RAMOS ARIZPE	COAH.
145229	SALTILLO, COAH.	6530	SAN NICOLAS	20	SALTILLO	COAH.
156831	EX-TEMORIS, CHIH.	201	EL PALMARITO	10	GUAZAPARES	CHIH.
182774	EX-TORREON, COAH.	321.1-2/333	VIRGO	133	CUENCAME	DGO.
849	OAXACA, OAX.	62	SANTO TOMAS	4	STA. CATARINA LACH	OAX.
152305	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	13071	AMPL. A LA SAN JUANITA	25	SAN NICOLAS TOLENTINO	S.L.P.
149796	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	12496	LA SORPRESA	20	SANTA MARIA DEL RIO	S.L.P.

44	(Primera Sección)		DIARIO OFICIAL		Martes 24 de octubre de 2000
127862	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	7068	CURVA TRES	96	VILLA JUAREZ S.L.P
184432	EX-CUMPAS, SON.	321.1/4-279	EL AGUINALDO	9	NACUZARI DE GARCIA SON.
184987	EX-CUMPAS, SON.	321.1/4-307	SANTA RITA	17.9718	NACUZARI DE GARCIA SON.
147309	SALTILLO, COAH.	7292	SAN FRANCISCO	32	CONCEPCION DEL ORO ZAC.
153769	SALTILLO, COAH.	8604	CUESTA CHICA	10	MAZAPIL ZAC.
130255	ZACATECAS, ZAC.	6626	ZARAGOZA	20	MORELOS ZAC.
152267	AGUASCALIENTES, AGS.	4175	EL COCHINO	302	PINOS ZAC.
154568	AGUASCALIENTES, AGS.	4683	EL PERICO	9	VILLA DE GARCIA ZAC.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2000.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-021/2-SCT3-2000, Que regula los requisitos para la obtención y revalidación del Certificado de Aeronavegabilidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-021/2-SCT3-2000, QUE REGULA LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCION Y REVALIDACION DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD.

AARON DYCHTER POLTOLAREK, Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, con fundamento en los artículos 36 fracciones I y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 38 fracción II, 40 fracciones I, III y XVI, 41, 45 y 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4o., 6 fracciones III y VI, 32, 47 fracción II y 86 fracción I inciso b) de la Ley de Aviación Civil; 127 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 6 fracción XIII, 18 fracciones XV, XXVI y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y demás disposiciones aplicables, he tenido a bien ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-021/2-SCT3-2000, "Que regula los requisitos para la obtención y revalidación del certificado de aeronavegabilidad".

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se publica a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales contados a partir de la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, los interesados presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Aéreo, en sus oficinas correspondientes, sitas en Providencia número 807, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfono 5523-48-53, fax 5523-63-75.

Durante el plazo mencionado, los análisis que sirvieron de base para la elaboración del Proyecto de Norma en cuestión y la Manifestación de Impacto Regulatorio, estarán a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité antes señalado.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-021/2-SCT3-2000, QUE REGULA LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCION Y REVALIDACION DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD

INDICE

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Definiciones y abreviaturas
3. Disposiciones generales
4. Certificado de aeronavegabilidad
5. Requisitos para la emisión o revalidación del certificado de aeronavegabilidad estándar
6. Requisitos para la emisión o revalidación del certificado de aeronavegabilidad especial primaria
7. Requisitos para la emisión o revalidación del certificado de aeronavegabilidad especial restringido
8. Emisión del certificado de aeronavegabilidad múltiple
9. Requisitos para la emisión del permiso especial de vuelo
10. Requisitos para la emisión del certificado de aeronavegabilidad especial experimental

11. Transferencia
12. Duración y revalidación del certificado de aeronavegabilidad
13. Certificado de aeronavegabilidad para exportación
14. Registro aeronáutico mexicano
15. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración
16. Bibliografía
17. Observancia de esta norma
18. De la evaluación de la conformidad
19. Sanciones
20. Vigencia

1. Objetivo y campo de aplicación

El objetivo de la presente Norma Oficial Mexicana es establecer los requerimientos para la obtención y revalidación de los Certificados de Aeronavegabilidad otorgados por la Autoridad Aeronáutica a las aeronaves que operen o pretendan operar de conformidad con la Ley de Aviación Civil, y aplica a todas las aeronaves civiles y de Estado distintas de las militares con marca y matrícula nacional.

2. Definiciones y abreviaturas

Para los efectos de la presente Norma Oficial Mexicana, se consideran las siguientes definiciones y abreviaturas:

2.1. Aeronave: Cualquier vehículo capaz de transitar con autonomía en el espacio aéreo con personas, carga o correo.

2.2. Autoridad Aeronáutica: La Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

2.3. Certificado de Aeronavegabilidad: Documento oficial que acredita que la aeronave está en condiciones técnicas satisfactorias para realizar operaciones de vuelo.

2.4. Certificado Tipo: Aprobación emitida a una aeronave por la cual se certifica su cumplimiento con los estándares de aeronavegabilidad aplicables.

2.5. Concesionario: Sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, a la que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorga una concesión para la explotación del servicio de transporte aéreo de servicio al público nacional regular, y es de pasajeros, carga, correo o una combinación de éstos, está sujeto a rutas nacionales, itinerarios y frecuencias fijos, así como a las tarifas registradas y a los horarios autorizados por la Secretaría.

2.6. Operador aéreo: Propietario o poseedor de una aeronave de Estado, así como de transporte aéreo privado no comercial, mexicana o extranjera.

2.7. Permisionario: Persona moral o física, en el caso del servicio aéreo privado comercial, nacional o extranjera, a la que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorga un permiso para la realización de sus actividades, pudiendo ser la prestación del servicio de transporte aéreo internacional regular, nacional e internacional no regular y privado comercial.

2.8. Secretaría: La Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

2.9. Taller aeronáutico: Instalación dedicada al mantenimiento, reparación y alteración de aeronaves y sus componentes, así como también la fabricación o ensamblaje, siempre y cuando se realicen con el fin de dar mantenimiento o para reparar aeronaves en el propio taller aeronáutico.

3. Disposiciones generales

3.1 Todo concesionario o permisionario nacional de servicios de transporte aéreo, y todo propietario de aeronave civil privada o del Estado diferente a las militares que opere o pretenda operar de acuerdo a la Ley de Aviación Civil deberá, antes de iniciar el vuelo, contar con un Certificado de Aeronavegabilidad vigente y apropiado.

3.2 Existen diferentes categorías de Certificados de Aeronavegabilidad, las cuales se corresponden con las distintas clases de Certificado Tipo o con la modalidad de operación de dicha aeronave, para cada una de ellas se detallan los requisitos aplicables para su obtención y revalidación.

3.3. La presente Norma Oficial Mexicana incluye los requerimientos para la emisión de Certificados de Aeronavegabilidad de Exportación.

4. Certificado de Aeronavegabilidad

4.1. Elegibilidad.

Cualquier propietario registrado de una aeronave civil mexicana puede solicitar la emisión de un Certificado de Aeronavegabilidad para aquella aeronave. Las solicitudes para la obtención o revalidación de un Certificado de Aeronavegabilidad deberán ser hechas de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Norma Oficial Mexicana.

4.2. Clasificación.

Los certificados de Aeronavegabilidad pueden clasificarse en dos clases, a saber:

4.2.1. Certificados de Aeronavegabilidad Estándar: emitidos para aeronaves que poseen Certificado Tipo en la categoría Normal, Utilitaria, Acrobática, Commuter, Transporte y globos libres tripulados.

4.2.2. Certificados de Aeronavegabilidad Especial: emitidos para aeronaves que poseen Certificado Tipo en la categoría Primaria, Restrictiva, Limitada, Permisos Especiales de Vuelo y Experimentales.

5. Requisitos para la emisión o revalidación del Certificado de Aeronavegabilidad Estándar

5.1. Para la emisión o revalidación de un Certificado de Aeronavegabilidad Estándar para una aeronave un solicitante deberá presentar a la Autoridad Aeronáutica pruebas de que;

5.1.1. En el caso de una aeronave nueva, fabricada por el titular de una organización aprobada para la fabricación de aeronaves:

- (a) La persona que solicite la obtención de un Certificado de Aeronavegabilidad deberá presentar una declaración emitida por el fabricante en la que demuestre el cumplimiento con los requisitos que regule la Norma Oficial Mexicana que establezca el Código de Aeronavegabilidad que norme la certificación de productos aeronáuticos, de conformidad al Estado de diseño, de la República Mexicana, que emita la Secretaría, además de someter a la aeronave a una inspección por parte de la Autoridad Aeronáutica con el objeto que compruebe la conformidad a su diseño tipo, además de verificar que la misma se encuentre en condiciones de operación segura.

5.1.2. En el caso de una aeronave importada:

- (a) La persona que solicite la obtención de un Certificado de Aeronavegabilidad deberá presentar una declaración de conformidad emitida por la autoridad del Estado en el cual se certifique que la aeronave se encuentra en conformidad a su diseño tipo, además de verificar que la misma se encuentre en condiciones de operación segura y que cumple con los requisitos especiales que la Autoridad Aeronáutica pudiera requerir.
- (b) La persona que solicite la obtención de un Certificado de Aeronavegabilidad deberá presentar, además de lo establecido en el inciso a) del presente numeral, pruebas de que:
 - (i) La aeronave está conforme con su Certificado Tipo apropiado.
 - (ii) Cualquier modificación introducida a la aeronave está conforme con los cambios de diseños aprobados para ese tipo.
 - (iii) La aeronave cumple con las directrices de aeronavegabilidad aplicables.
 - (iv) La aeronave cuenta con una copia de su documentación técnica aplicable, además de contar con sus registros de mantenimientos, formularios de reparación o alteraciones u otros documentos que la Autoridad Aeronáutica pueda solicitar, y
 - (v) La aeronave ha sido sometida a una inspección del tipo 100 horas o equivalente por parte de un Taller Aeronáutico autorizado por la Autoridad Aeronáutica y ha sido encontrada aeronavegable y en condición de operación segura.
 - (vi) Cumple con los requisitos de ruido u otro requisito especial que la Autoridad Aeronáutica pueda solicitar.

5.1.3. Otras aeronaves:

- (a) La persona que solicite la obtención de un Certificado de Aeronavegabilidad deberá presentar pruebas que la aeronave califica para un Certificado de Aeronavegabilidad de esta clase.
- (b) El solicitante deberá presentar, además de lo establecido en el inciso (a) del presente numeral, pruebas de que:
 - (i) La aeronave está conforme con su Certificado Tipo apropiado.
 - (ii) Cualquier modificación introducida a la aeronave está conforme con los cambios de diseños aprobados para ese tipo.
 - (iii) La aeronave cumple con las directrices de aeronavegabilidad aplicables.
La aeronave cuenta con una copia de su documentación técnica aplicable, además de contar con sus registros de mantenimientos, formularios de reparación o alteraciones u otros documentos que la Autoridad Aeronáutica pueda solicitar, y
 - (v) La aeronave ha sido sometida a una inspección del tipo 100 horas o equivalente por parte de un Taller Aeronáutico autorizado por la Autoridad Aeronáutica y ha sido encontrada aeronavegable y en condición de operación segura.
 - (vi) Cumple con los requisitos de ruido u otro requisito especial que la Autoridad Aeronáutica pueda solicitar.

6. Requisitos para la emisión o revalidación del Certificado de Aeronavegabilidad Especial Primario

6.1. Para la emisión o revalidación de un Certificado de Aeronavegabilidad Especial Primario para una aeronave un solicitante deberá presentar a la Autoridad Aeronáutica pruebas de que:

6.1.1. En el caso de una aeronave nueva, fabricada por el titular de una organización aprobada para la fabricación de aeronaves o por otra persona desde un kit provisto por el titular del certificado de producción y bajo la supervisión y control de calidad de dicho titular:

- (a) La persona que solicite la obtención de un Certificado de Aeronavegabilidad deberá presentar una declaración emitida por el fabricante en la que demuestre el cumplimiento con los requisitos que regule la Norma Oficial Mexicana que establezca el Código de aeronavegabilidad que norme la certificación de productos aeronáuticos, de conformidad al Estado de diseño, de la República Mexicana, que emita la Secretaría, además de someter a la aeronave a una inspección por parte de la Autoridad Aeronáutica con el objeto que compruebe la conformidad a su diseño tipo, además de verificar que la misma se encuentre en condiciones de operación segura.

6.1.2. En el caso de una aeronave importada;

6.1.3. Aeronaves que posean un Certificado de Aeronavegabilidad Estándar:

- (a) La persona que solicite un Certificado de Aeronavegabilidad Especial Primario para una aeronave que posea un Certificado de Aeronavegabilidad Estándar, puede obtener dicho Certificado Primario a cambio de su Certificado Estándar a través del proceso de alteración mayor.

6.2. Las aeronaves Primarias no podrán ser elegibles para la obtención de un Certificado de Aeronavegabilidad en clase Múltiple.

7. Requisitos para la emisión o revalidación del Certificado de Aeronavegabilidad Especial Restringido

7.1. Para la emisión o revalidación de un Certificado de Aeronavegabilidad Especial Restringido para una aeronave un solicitante deberá presentar a la Autoridad Aeronáutica pruebas de que;

7.1.1. En el caso de una aeronave nueva, fabricada por el titular de una organización aprobada para la fabricación de aeronaves:

- (a) La persona que solicite la obtención de un Certificado de Aeronavegabilidad deberá presentar una declaración emitida por el fabricante en la que demuestre el cumplimiento con los requisitos que regule la Norma Oficial Mexicana que establezca el Código de Aeronavegabilidad que norme la certificación de productos aeronáuticos, de conformidad al Estado de diseño, de la República Mexicana, que emita la Secretaría, además de someter a la aeronave a una inspección por parte de la Autoridad Aeronáutica con el objeto que compruebe la conformidad a su diseño tipo, además de verificar que la misma se encuentre en condiciones de operación segura.

7.1.2. En el caso de una aeronave importada:

- (a) La persona que solicite la obtención de un Certificado de Aeronavegabilidad deberá presentar una declaración de conformidad emitida por la autoridad del Estado en el cual se certifique que la aeronave se encuentra en conformidad a su diseño tipo, además de verificar que la misma se encuentre en condiciones de operación segura y que cumple con los requisitos especiales que la Autoridad Aeronáutica pudiera requerir.
- (b) La persona que solicite la obtención de un Certificado de Aeronavegabilidad deberá presentar, además de lo establecido en el inciso (a) del presente numeral, pruebas de que:
 - (i) La aeronave está conforme con su Certificado Tipo apropiado.
 - (ii) Cualquier modificación introducida a la aeronave está conforme con los cambios de diseños aprobados para ese tipo.
 - (iii) La aeronave cumple con las directrices de aeronavegabilidad aplicables.
 - (iv) La aeronave cuenta con una copia de su documentación técnica aplicable, además de contar con sus registros de mantenimientos, formularios de reparación o alteraciones u otros documentos que la Autoridad Aeronáutica pueda solicitar, y
 - (v) La aeronave ha sido sometida a una inspección del tipo 100 horas o equivalente por parte de un Taller Aeronáutico autorizado por la Autoridad Aeronáutica y ha sido encontrada aeronavegable y en condición de operación segura.
 - (vi) Cumple con los requisitos de ruido u otro requisito especial que la Autoridad Aeronáutica pueda solicitar.

7.1.3. Otras aeronaves:

- (a) La persona que solicite la obtención de un Certificado de Aeronavegabilidad deberá presentar pruebas que la aeronave califica para un Certificado de Aeronavegabilidad de esta clase.
- (b) El solicitante deberá presentar, además de lo establecido en el inciso (a) del presente numeral, pruebas de que:
 - (i) La aeronave está conforme con su Certificado Tipo apropiado.
 - (ii) Cualquier modificación introducida a la aeronave está conforme con los cambios de diseños aprobados para ese tipo.
 - (iii) La aeronave cumple con las directrices de aeronavegabilidad aplicables.

- (iv) La aeronave cuenta con una copia de su documentación técnica aplicable, además de contar con sus registros de mantenimientos, formularios de reparación o alteraciones u otros documentos que la Autoridad Aeronáutica pueda solicitar, y
- (v) La aeronave ha sido sometida a una inspección del tipo 100 horas o equivalente por parte de un Taller Aeronáutico autorizado por la Autoridad Aeronáutica y ha sido encontrada aeronavegable y en condición de operación segura.
- (vi) Cumple con los requisitos de ruido u otro requisito especial que la Autoridad Aeronáutica pueda solicitar.

8. Emisión de Certificado de Aeronavegabilidad Múltiple

8.1. La persona que solicite la obtención de un Certificado de Aeronavegabilidad en la categoría Restringida, y en otra categoría (excepto Primaria) es elegible para obtener un Certificado de Aeronavegabilidad Múltiple siempre que demuestre que:

8.1.1. La aeronave cumple con los requisitos para ambas categorías, cuando la aeronave se encuentre configurada en la categoría correspondiente.

8.1.2. El cambio de configuración de una categoría a la otra se puede realizar en forma simple, mediante la remoción o instalación de equipamiento.

8.2. El permisionario, concesionario u operador aéreo deberá inspeccionar la aeronave en un Taller Aeronáutico para determinar la aeronavegabilidad cada vez que la aeronave sea convertida de una categoría a otra.

9. Requisitos para la emisión del Certificado de Aeronavegabilidad Especial Permiso Especial de Vuelo

9.1. Los requisitos para la obtención y revalidación de un Certificado de Aeronavegabilidad Especial en la categoría Permiso Especial de Vuelo estarán establecidos en la Norma Oficial Mexicana que regule la autorización de vuelos de traslado y concentración, traslados terrestres de aeronaves y/o sus componentes, que emita la Secretaría.

10. Requisitos para la emisión del Certificado de Aeronavegabilidad Especial Experimental

10.1. Los Certificados de Aeronavegabilidad Especial Experimental son emitidos con los siguientes propósitos;

10.1.1. Investigación y desarrollo; pruebas de nuevos conceptos en el diseño de aeronaves, nuevos equipos, nuevas instalaciones, nuevas técnicas de operación o nuevos usos para aeronaves.

10.1.2. Demostración de cumplimiento con las normas oficiales mexicanas; conducir vuelos de prueba y otras operaciones para demostrar cumplimiento con las normas oficiales mexicanas, incluyendo vuelos para mostrar cumplimiento para la emisión de un Certificado Tipo o una aprobación posterior a una alteración mayor y vuelos para demostrar cumplimiento con los requisitos de funciones y confiabilidad de las normas oficiales mexicanas.

10.1.3. Entrenamiento de la tripulación de vuelo; entrenamiento de solicitantes a licencias de tripulaciones de vuelo.

10.1.4. Exhibición; exhibición de las capacidades de vuelo, rendimiento o características inusuales de la aeronave en espectáculos aéreos, filmaciones de películas, de televisión o de producciones similares, el mantenimiento de las aptitudes para los vuelos de exhibición, incluyendo para personas exhibiendo aeronaves, el volar desde y hacia los lugares donde se desarrollarán los espectáculos aéreos o las producciones mencionadas.

10.1.5. Carreras aéreas; aeronaves participando en carreras aéreas, incluyendo para aquellos participantes, prácticas para dichas carreras aéreas y el volar desde y hacia los lugares donde se desarrollarán las mismas.

10.1.6. Encuestas de mercado; uso de la aeronave con el propósito de conducir encuestas de mercado, demostraciones de venta y entrenamiento de tripulaciones del cliente.

10.1.7. Aeronave construida por un aficionado: aeronave cuya mayor parte ha sido fabricada y armada por personas quienes realizan el proyecto de construcción solamente para su propia educación o recreación.

10.1.8. Aeronave construida desde un kit: aeronave categoría primaria que fue armada por una persona desde un kit fabricado por el titular de organización aprobada para la fabricación de aeronaves, sin la supervisión y el control de calidad de dicho titular.

10.2. La persona que solicite la obtención de un Certificado de Aeronavegabilidad en la categoría Experimental deberá entregar a la Autoridad Aeronáutica lo siguiente:

10.2.1. Una declaración especificando el propósito para el cual la aeronave va a ser utilizada;

10.2.2. Información suficiente, incluyendo fotografías, para identificar la aeronave;

10.2.3. Luego de la inspección llevada cabo por la Autoridad Aeronáutica, cualquier información que la Autoridad Aeronáutica pueda requerir relacionada con la seguridad.

10.2.4. Los manuales de vuelo, los manuales de mantenimiento o aquellos documentos que se relacionen con la operación de la aeronave que la Autoridad Aeronáutica pueda requerir.

10.3. Un solicitante para la emisión o renovación de un Certificado de Aeronavegabilidad Experimental para una aeronave a ser utilizada para investigaciones y desarrollo o para demostrar cumplimiento con las normas oficiales mexicanas deberá, además de cumplir con lo establecido en el numeral 10.2, presentarle a la Autoridad Aeronáutica los siguientes requisitos:

10.3.1. El propósito de la prueba;

10.3.2. El tiempo estimado o número de vuelos requeridos para la prueba;

10.3.3. Detalles de las áreas sobre las cuales la prueba será conducida, y

10.4. Un solicitante para la emisión o renovación de un Certificado de Aeronavegabilidad Experimental para una aeronave a ser utilizada para otro propósito diferente al establecido en el párrafo 10.3, deberá, además de cumplir con lo establecido en el numeral 10.2., presentar a la Autoridad Aeronáutica pruebas de que:

10.4.1. Un periodo de la evaluación de vuelo ha sido culminado demostrando que:

(a) La aeronave es controlable en todo su rango normal de velocidad y en todas las maniobras a ser efectuadas; y

(b) La aeronave no tiene características riesgosas de operación o de diseño; o

(c) La aeronave ha demostrado que ofrece un nivel aceptable de seguridad para su propósito;

(d) Se ha proporcionando información concerniente a la historia de la aeronavegabilidad de la aeronave.

11. Transferencia

11.1. Un Certificado de Aeronavegabilidad es transferido junto con la aeronave, previo cambio de propietario en conformidad a los requisitos aceptados por la Autoridad Aeronáutica.

12. Duración y revalidación del Certificado de Aeronavegabilidad

12.1. Un Certificado de Aeronavegabilidad será válido por el periodo señalado a continuación:

12.1.1. Un año a partir de la fecha de emisión o menos, si es que una fecha de vencimiento inferior ha sido determinada por la Autoridad Aeronáutica, o

12.1.2. Hasta que éste sea entregado por su titular o sea suspendido, revocado o cancelado por la Autoridad Aeronáutica.

12.2. Sujeto a lo establecido en el numeral 12.1. un Certificado de Aeronavegabilidad deberá permanecer válido hasta tanto la aeronave:

12.2.1. Permanezca registrada en la República Mexicana, y

12.2.2. Sea mantenida de acuerdo con las pruebas, el control técnico y los requisitos de mantenimiento de la aeronavegabilidad que establezca la Norma Oficial Mexicana que regule el mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves, planeador, cuerpo básico para el caso de los helicópteros, motores, hélices, componentes y accesorios, que emita la Secretaría y en cualquier otra que le sea aplicable.

12.2.3. Cuenten con los instrumentos, equipos y documentos que le sean requeridos en las normas oficiales mexicanas aplicables.

12.3. El Certificado de Aeronavegabilidad podrá ser cancelado por la Autoridad Aeronáutica en los siguientes casos:

12.3.1. Destrucción total de la aeronave.

12.3.2. En aeronaves accidentadas, en las cuales como resultado de una investigación hecha por la Autoridad Aeronáutica, se determine que no es posible restablecer las condiciones de aeronavegabilidad de la aeronave, determinadas por el fabricante y/o la Autoridad Aeronáutica.

12.3.3. Cambios o modificaciones, entre otros, que afecten a las características de la aeronave, especificadas en el Certificado Tipo no aprobados por la Autoridad Aeronáutica:

12.3.4. Abandono.

12.3.5. Extravío de la aeronave.

12.3.6. Exportación definitiva.

12.3.7. A petición del solicitante.

12.3.8. Cancelación de matrícula.

12.4. El titular de un Certificado de Aeronavegabilidad que venza y no sea renovado, sea suspendido, cancelado o revocado deberá entregar inmediatamente dicho Certificado a la Autoridad Aeronáutica.

12.5. La revalidación del Certificado de Aeronavegabilidad deberá cumplirse mediante el envío a la Autoridad Aeronáutica de una solicitud en la que un Taller Aeronáutico informe las causas de expiración del mismo y las acciones tomadas para alcanzar su revalidación.

13. Certificados de aeronavegabilidad para exportación

13.1. Cualquier exportador o su representante autorizado puede solicitar una aprobación de aeronavegabilidad para exportación de su aeronave siempre que cumpla con los requisitos de la presente Norma Oficial Mexicana.

13.2. La aprobación de aeronavegabilidad para exportación de una aeronave deberá ser otorgada mediante la emisión de un Certificado de Aeronavegabilidad para Exportación.

13.3. Un Certificado de Aeronavegabilidad para Exportación puede ser emitido en los siguientes casos:

13.3.1. Cualquier aeronave nueva que ha sido ensamblada y probada en vuelo, u otra aeronave que se encuentre ubicada en la República Mexicana, excepto que la aprobación de aeronavegabilidad para exportación puede ser emitida para algunos de los siguientes casos sin que la misma esté ensamblada o sin haber efectuado el vuelo de prueba correspondiente:

- (a) Una aeronave de ala fija fabricada bajo un certificado de producción cuyo peso máximo en despegue certificado sea menor a 5,700 Kg.
- (b) Un planeador o motoplano que posea un certificado Tipo y que haya sido fabricado bajo un certificado de producción.
- (c) Una aeronave de ala rotativa fabricada bajo un certificado de producción cuyo peso máximo en despegue certificado sea menor a 3,178 Kg.

13.3.2. Cualquier aeronave usada que posea el Certificado de Aeronavegabilidad emitido por la Autoridad Aeronáutica en vigencia y que ha sido mantenido de acuerdo con lo que establezca la Norma Oficial Mexicana que regule el mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves, planeador, cuerpo básico para el caso de helicópteros. Motores, hélices, componentes y accesorios, que emita la Secretaría y está ubicado en un Estado extranjero, si la Autoridad Aeronáutica considera que la ubicación no impide la verificación de los requisitos de la presente Norma Oficial Mexicana.

13.4. Solicitud para la aprobación de aeronavegabilidad para exportación.

Una solicitud para la emisión de un Certificado de Aeronavegabilidad de Exportación, deberá ser presentada a la Autoridad Aeronáutica en el formulario dispuesto para tal caso y acompañada por los siguientes datos:

13.4.1. Una declaración escrita de la autoridad del Estado importador, indicando los requisitos especiales de aeronavegabilidad que la aeronave deberá cumplir y también que dicha autoridad validará la aprobación de aeronavegabilidad para exportación, si la aeronave que está siendo exportada es:

- (a) Una aeronave fabricada fuera de la República Mexicana y que está siendo exportada a un Estado extranjero, con el cual el gobierno de la República Mexicana, ha entrado en un acuerdo recíproco concerniente al reconocimiento de las aprobaciones de aeronavegabilidad para exportación;
- (b) Una aeronave no ensamblada que no ha sido probada en vuelo;
- (c) Una aeronave que no cumpla con los requisitos especiales del país importador, o
- (d) Una aeronave que no cumpla con los requisitos a los que se hace referencia en el numeral 13.5, según corresponda, para la emisión de una aprobación de aeronavegabilidad para exportación, en cuyo caso, la declaración escrita deberá contener una lista de los requisitos no cumplidos.

13.4.2. Una declaración de conformidad para cada aeronave nueva.

13.4.3. El reporte de peso y centro de gravedad que exija la Norma Oficial Mexicana que regule el mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves, planeador, cuerpo básico para el caso de helicópteros. Motores, hélices, componentes y accesorios, que emita la Secretaría.

13.4.4. Registros que demuestren el cumplimiento con las directivas de aeronavegabilidad aplicables, así como también con todos los requisitos de aeronavegabilidad aplicables.

13.4.5. El manual de vuelo de la aeronave, cuando dicho material sea requerido por los reglamentos aplicables de la autoridad importadora.

13.4.6. Una declaración de la fecha en que la propiedad será traspasada o que se espera traspasar al comprador.

13.4.7. Cuando sea instalado equipo temporario para el propósito del vuelo de entrega, la solicitud deberá incluir una descripción general de las instalaciones junto a una declaración que indique que dichos equipos serán desmontados y la aeronave restaurada a su configuración aprobada luego de la finalización del vuelo de entrega.

13.4.8. Registros históricos de mantenimiento como ser libros de bitácora, certificaciones de reparaciones y alteraciones mayores y similares.

13.4.9. Para aeronaves que no serán entregadas por sus propios medios, la solicitud deberá describir los métodos usados para su preservación, embalaje y protección contra la corrosión y los daños mientras se encuentre en tránsito o en almacenaje. La descripción también debe indicar la duración de la efectividad de dichos métodos.

13.4.10. Los requisitos especiales de aeronavegabilidad del país importador.

13.5 Emisión de la aprobación de aeronavegabilidad para exportación.

13.5.1. Un solicitante que en términos del numeral 13.4 haya solicitado una aprobación de aeronavegabilidad de exportación, le deberá ser otorgado y emitido un Certificado de Aeronavegabilidad para Exportación, siempre que:

- (a) En el caso de una aeronave nueva o usada fabricada en la República Mexicana, la aeronave cumple con los requisitos de las normas oficiales mexicanas aplicables;
- (b) En el caso de una aeronave nueva o usada fabricada fuera de la República Mexicana, un Certificado de Aeronavegabilidad ha sido emitido para el producto;
- (c) Se le ha realizado a la aeronave una inspección de 100 horas o similar de acuerdo a su plan de mantenimiento aprobado y ha sido aprobada para su liberación al mantenimiento, dentro de los treinta días anteriores a la fecha de solicitud para la aprobación de aeronavegabilidad de exportación, y
- (d) Se ha cumplido con los requisitos prescritos por la autoridad del Estado importador.

13.6. No obstante la emisión de la aprobación, un Certificado de Aeronavegabilidad de Exportación no autoriza la operación de la aeronave para la cual fuera emitido.

13.7. Responsabilidades del exportador de la aeronave.

13.7.1. Cada exportador que reciba un Certificado de Aeronavegabilidad de Exportación será responsable de dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- (a) Remitir a la Autoridad Aeronáutica del país importador todos los documentos e información necesaria para la adecuada operación de la aeronave a ser exportada, como ser Manual de Vuelo, Manual de Mantenimiento, documentación de servicio y cualquier otro material como sea estipulado por dicha Autoridad extranjera;
- (b) Cuando la aeronave sea exportada desarmada, remitir a la Autoridad Aeronáutica del país importador una lista de chequeo para el vuelo de prueba aprobada por la Autoridad Aeronáutica junto con las instrucciones de ensamblado del fabricante. Estas instrucciones deben ser lo suficientemente detalladas para permitir el reglaje, alineación, pruebas en tierra que aseguren que la aeronave conformará la configuración correcta cuando sea vuelta a armar;
- (c) Remover o causar la remoción de cualquier equipo instalado en la aeronave para el propósito del vuelo de entrega y retornar la aeronave a la configuración aprobada luego de la finalización de dicho vuelo;
- (d) Asegurar la obtención de todos los permisos de entrada a los países involucrados en las demostraciones de venta o en los vuelos de entrega;
- (e) Requerir la cancelación de las marcas de nacionalidad y de matrícula otorgadas oportunamente por la Autoridad Aeronáutica, así como también de los Certificados de Matrícula y de Aeronavegabilidad, los cuales deberán ser entregados a la Autoridad Aeronáutica dentro de los plazos señalados en el numeral 12.4;
- (f) Enviar a la Autoridad Aeronáutica una declaración en la que exprese que todas las marcas de nacionalidad y matrícula de la aeronave han sido removidas.

14. Registro aeronáutico mexicano

14.1. Todo certificado de aeronavegabilidad, deberá ser inscrito en el Registro Aeronáutico Mexicano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 fracción II de la Ley de Aviación Civil.

15. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración

15.1. La presente Norma Oficial Mexicana es equivalente con las disposiciones que establecen el Anexo (OACI) 8 Parte II párrafo I y Figura I. Este documento forma parte de las normas emitidas por este organismo internacional y que se describen en el Artículo 37 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de la Organización de Aviación Civil Internacional.

15.2. Por último, vale agregar que no existen normas mexicanas que hayan servido de base para su elaboración, dado que al momento no existen antecedentes regulatorios publicados en este sentido.

16. Bibliografía

16.1. Convenio sobre Aviación Civil Internacional, Organización de Aviación Civil Internacional, Chicago, Estados Unidos de América, 1944.

16.2. Federal Aviation Regulations FAR Part 21 "Certification procedures for products and parts", emitido por la Federal Aviation Administration de los Estados Unidos de América, fecha de última revisión 1 de enero de 1998.

16.3. Anexo (OACI) 8 "Aeronavegabilidad", Enmienda 97.

17. Observancia de esta norma

17.1. La vigilancia del cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana le corresponde a la Autoridad Aeronáutica, representada por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

18. De la evaluación de la conformidad

18.1. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Aeronáutica Civil, verificará el cumplimiento de la presente Norma como sigue:

18.2. A todos los propietarios y poseedores de aeronaves, a través de la evaluación y aceptación de las solicitudes de emisión de los Certificados de Aeronavegabilidad y, posteriormente, a través de su inspección, a fin de observar el cumplimiento de las normas respectivas, de conformidad con la categoría, revalidación y las limitaciones de operación señaladas.

19. Sanciones

19.1. Las violaciones a la Norma Oficial Mexicana serán sancionadas en los términos de la Ley de Aviación Civil, sus respectivos reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

19. Vigencia

19.1. La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los 60 días posteriores a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dada en la Ciudad de México, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Aéreo, **Aarón Dychter Poltolarek**.- Rúbrica.

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-080-SCT3-2000, Que establece las condiciones a las que debe sujetarse la práctica de deportes aéreos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-080-SCT3-2000, QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES A LAS QUE DEBE SUJETARSE LA PRACTICA DE DEPORTES AEREOS.

AARON DYCHTER POLTOLAREK, Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, con fundamento en los artículos 36 fracciones I y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 38 fracción II, 40 fracciones I, III y XVI, 41, 45 y 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4 y 6 fracción III, 30 y 36 de la Ley de Aviación Civil; 17, 59, 60, 61, 62, 78 y 196 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 6 fracción XIII, 18 fracciones VI, XV, XXVI y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y demás disposiciones aplicables, he tenido a bien ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-080-SCT3-2000, Que establece las condiciones a las que debe sujetarse la práctica de deportes aéreos.

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana se publica a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, los interesados presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Aéreo, en sus oficinas correspondientes, sitas en Providencia número 807, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfono 5523-48-53, fax 5523-63-75.

Durante el plazo mencionado, los análisis que sirvieron de base para la elaboración del Proyecto de Norma en cuestión y la Manifestación de Impacto Regulatorio, estarán a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité antes señalado.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-080-SCT3-2000, QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES A LAS QUE DEBE SUJETARSE LA PRACTICA DE DEPORTES AEREOS

INDICE

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Definiciones y abreviaturas
3. Disposiciones generales
4. Condiciones a las que debe sujetarse la práctica de deportes aéreos
5. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración
6. Bibliografía
7. Observancia de esta Norma
8. De la evaluación de la conformidad
9. Sanciones
10. Vigencia

1. Objetivo y campo de aplicación

La presente Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer las condiciones a las que debe sujetarse la práctica de deportes aéreos, en las especialidades de globos aerostáticos y dirigibles, aviación general y recreativo-deportiva, planeadores y motoplaneadores, aeromodelismo, paracaidismo,

vuelo acrobático, récords astronáuticos, papalotes y parapentes, aviación ultraligera, helicópteros y girocópteros, educación aeroespacial, aviación experimental, construcción amateur y medicina aerodeportiva y aplica a toda persona física o moral dedicada a la práctica de deportes aéreos.

2. Definiciones y abreviaturas

Para los efectos de la presente Norma Oficial Mexicana, se consideran las siguientes definiciones y abreviaturas:

2.1 Aeronave: Cualquier vehículo capaz de transitar con autonomía en el espacio aéreo con personas, carga o correo.

2.2 Aeronave de ala fija, avión, aeroplano: Aeronave más pesada que el aire, propulsada mecánicamente, que debe su sustentación en vuelo principalmente a reacciones aerodinámicas ejercidas sobre superficies que permanecen fijas en determinadas condiciones.

2.3 Aeronave de ala rotativa: Aeronave más pesada que el aire que se mantiene en vuelo por la reacción del aire sobre uno o más rotores, propulsado por motor, que giran alrededor de ejes verticales, o casi verticales.

2.4 Autoridad Aeronáutica: La Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

2.5 Carga: Todos los bienes que se transporten en una aeronave, excepto el correo, los suministros y el equipaje acompañado o extraviado.

2.6 CODEME: Confederación Deportiva Mexicana.

2.7 Correo: Despachos de correspondencia y otros objetos que las administraciones postales presentan con el fin de que se entreguen a otras administraciones postales.

2.8 CTA: Control de Tránsito Aéreo.

2.9 Pasajero: Persona transportada, previo convenio entre éste y el concesionario o permisionario de transporte aéreo.

3. Disposiciones generales

3.1 Toda persona física o moral que se dedica a la práctica de deportes aéreos deberá obtener su aprobación de acuerdo a los requisitos de la presente Norma Oficial Mexicana. Junto a la solicitud de habilitación se deberá presentar un Manual de Operaciones el cual especifique la política del Club respecto a temas tales como mantenimiento y cargos administrativos, por ejemplo.

3.2 Adicionalmente, la Norma fija las limitaciones específicas para aeronaves certificadas en la categorías Experimental, Limitada, Primaria y Restrictiva, así como también las correspondientes a aeronaves destinadas a salto en paracaídas y remolque de planeadores.

4. Disposiciones generales

4.1 Toda persona que pretenda practicar un deporte aéreo deberá estar afiliado a un Club o Asociación, autorizado por la Secretaría.

4.2 La Secretaría sólo autorizará a las Asociaciones o Clubes que a su vez hayan sido reconocidas por la Autoridad Deportiva Mexicana (CODEME).

4.3 Toda aeronave deportiva deberá contar con un registro ante la Asociación Nacional de Aviación Deportiva correspondiente, reconocida por la Autoridad Deportiva Mexicana (CODEME).

4.4 Será obligación de las Asociaciones Nacionales de Aviación Deportiva el asegurarse que sus Clubes cuenten con las facilidades de alojamiento y servicios necesarios para la práctica de su especialidad de deporte aéreo.

4.5 En el desarrollo de las operaciones de cualquier especialidad de deporte aéreo se deben tomar todas las medidas necesarias para evitar el interferir con las operaciones de cualquier aeronave distinta a las afiliadas a Clubes y/o Asociaciones aerodeportivas.

4.6 Cualquier persona que pretenda iniciar operaciones en un Club y/o Asociación, con excepción de los aeromodelistas, paracaidistas y parapentes, debe haber cumplido con todos los trámites de certificación y registro de su aeronave ante la Autoridad Aeronáutica.

4.7 Para operar aeronaves deportivas, éstas deberán mantenerse en las condiciones de aeronavegabilidad establecidas por los fabricantes de la aeronave, del motor, de su hélice o de cualquier otro componente y sujetarse a los límites contenidos en su manual de vuelo y en todos los documentos relacionados con su operación.

4.8 La configuración aerodinámica, estructural básica de la aeronave y la selección potencia no podrán ser modificadas o reemplazadas con otras piezas que no sean del fabricante ni sin la autorización previa y por escrito de la Asociación Nacional Deportiva correspondiente.

4.9 La comercialización de los vuelos está prohibida en cualquier especialidad de deporte aéreo.

4.10 La transportación de los artículos no relacionados directamente con el uso de las aeronaves, está prohibida y es sancionable.

4.11 La transportación de pasajeros o animales está prohibida (no es admitida ni bajo el concepto de "paseo" u otros), a excepción de que se trate de un familiar del piloto u otro miembro de la Asociación o Club. "Los conceptos pasajero, carga aérea y correo aéreo están definidos dentro de esta Norma y no tienen nada que ver con el Aerodeporte".

4.12 Las actividades de los clubes se desarrollarán en el área determinada que se haya estipulado en la solicitud para el establecimiento del Club y que haya sido aprobada por la Autoridad Aeronáutica.

4.13 Se prohíbe el vuelo de aeronaves destinadas a la práctica de deportes aéreos, así como el salto en paracaídas:

- a) Dentro de áreas controladas. Salvo acuerdo con la torre de control al respecto o delimitación específica en las 3 dimensiones por previo acuerdo por escrito de la Comandancia de aeropuerto correspondiente y el CTA.
- b) Dentro de áreas señaladas por el Ejecutivo Federal como zonas prohibidas, restringidas o peligrosas.
- c) Sobre cuerpos de agua (salvo anfibios), ciudades, pueblos, lugares habitados, a menos que cuenten con permiso de la Comandancia de Aeropuerto correspondiente y siempre previendo que con la altura de vuelo y los vientos existentes, una falla de motor provoque el aterrizaje forzoso en un lugar con riesgo para las vidas y propiedades de otros. La altura mínima deberá exceder siempre los 100 metros (328 ft) sobre el suelo y adicionalmente la relación de 1 metro (3.3 ft) de altura sobre el suelo por cada 5 metros (16.4 ft) de distancia desde la posición en cuestión hasta el área de aterrizaje seleccionada para el caso de una emergencia y que se encuentre fuera del área a evitar.
- d) Sobre reuniones de personas al aire libre. A menos que cuenten con permiso de la Comandancia de Aeropuerto correspondiente, no efectúen maniobras acrobáticas, vuelen a una altura mínima de 100 m (328 ft) sobre las personas, cuenten con un área apropiada para aterrizaje en caso de una emergencia a distancia de planeo de acuerdo al punto anterior.
- e) De tipo acrobático. Entendiéndose por tal, las maniobras que excedan de 30 grados de inclinación en el sentido de la nariz o de las alas, a excepción de desplomes; barrenas. Las cuales deberán efectuarse a no menos de 229 m (750 ft) de altura para el primer caso y de 45 m (1,500 ft) de altura sobre el terreno para el segundo caso, previa experiencia de instrucción.

4.14 Ningún piloto de aeronave destinada a la práctica de deportes aéreos, así como ningún paracaidista deberá:

- a) Volar al mando de una aeronave destinada a la práctica de deportes aéreos, así como tampoco saltar en paracaídas mientras esté bajo la influencia de bebidas alcohólicas, narcóticos o estupefacientes que a consecuencia de ellos se afecte la capacidad para desempeñar sus funciones.
- b) Conducirse negligente o temerariamente, o arrojar objetos de manera que ponga en peligro a personas o a propiedad ajena.

4.15 Las aeronaves deberán tener una pista base de operaciones y no podrá ser cambiada sin aviso previo a la Asociación Nacional Deportiva correspondiente.

4.16 Las aeronaves que descendan sobre campos no autorizados, sólo podrán hacerlo como medida precautoria de seguridad resarciendo cualquier daño económico, en su caso, con el propietario o responsable del predio y deberán presentar reporte por escrito al respecto al comandante de su base de operaciones.

4.17 Se prohíbe la utilización de las vías generales de comunicación, tales como carreteras y caminos federales y/o estatales para operaciones de aterrizaje o despegue, salvo emergencia, medida precautoria o permiso por escrito de la Autoridad correspondiente.

4.18 El piloto de la aeronave destinada a la práctica de deportes aéreos deberá registrar todo vuelo efectuado en la bitácora de la aeronave y motor, según aplique.

4.19 Toda aeronave destinada a la práctica de deportes aéreos deberá contar con un seguro por responsabilidad civil por daños a terceros.

4.20 Toda aeronave destinada para instrucción o vuelos de iniciación deberá contar, además del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, con una fianza adicional o seguro para el pasajero.

4.21 Licencias.

4.21.1 Las licencias para la práctica de deportes aéreos para las personas que estén afiliadas a una Asociación Nacional Deportiva, serán expedidas por esta última, sin embargo, estas licencias no serán válidas en ningún caso para el desarrollo de actividades comerciales.

4.21.2 Las licencias deportivas se clasificarán como sigue:

- a) Deportista (piloto, paracaidista, modelista, etc.) categoría A.
- b) Deportista (piloto, paracaidista, modelista, etc.) categoría B.

c) Deportista (piloto, paracaidista, modelista, etc.) categoría C.

d) Deportista (piloto, paracaidista, modelista, etc.) categoría D.

Dentro de estas categorías las diferentes Asociaciones Nacionales Deportivas podrán dar el nombre a las categorías que mejor se ajuste a sus características, así como ampliar esta clasificación según sus necesidades, manteniendo siempre el orden de que la categoría A es la básica y en caso de ser piloto de alguna aeronave no podrá llevar pasajeros consigo.

La categoría D será otorgada a las personas capacitadas para dar instrucción a otros miembros de la Asociación correspondiente, los aspirantes a obtener esta clasificación deberán demostrar que se ha terminado satisfactoriamente un curso de instrucción teórico-práctico que será impartido por la misma Asociación, así como tener amplia experiencia en su ramo, ésta será definida por cada Asociación, según su especialidad, y estar totalmente familiarizado con las técnicas de enseñanza, operación normal y de emergencia del equipo con el cual impartirá la instrucción.

Se otorgará la revalidación automática de la licencia de instructor cada año, si se han enviado como mínimo 4 aspirantes para la licencia en ese periodo y al menos el 75% lo han obtenido.

4.22 Cada Asociación representativa de las diversas especialidades de los deportes aéreos deberá presentar para su autorización a la Autoridad Aeronáutica su Reglamento, documento sobre el cual se deberá regir la operación de todos los Clubes afiliados a la Asociación, posterior a su autorización, cualquier cambio en lo indicado en éste deberá ser puesto a consideración de la Autoridad Aeronáutica.

4.22.1 El contenido mínimo del Reglamento deberá ser el siguiente:

- a)** Objetivo.
- b)** Campo de aplicación.
- c)** Definiciones.
- d)** Disposiciones generales.
 - i)** Requisitos de afiliación.
 - ii)** Reglas generales básicas para los asociados.
 - iii)** Lineamientos para determinar el área de operación de cada Club.
- e)** La delimitación de las responsabilidades de autoridad y vigilancia dentro de la Asociación, sus Clubes y sus asociados, siendo la Asociación el órgano regulador de la especialidad.
- f)** Manuales, documentos y registros.
 - i)** Los lineamientos para validación de los manuales de armado y mantenimiento de aeronaves, en caso de que éstas sean armadas por los asociados, lo último no aplica para aeromodelistas.
 - ii)** El método de control y vigilancia de los Manuales de Operaciones de los Clubes asociados.
 - iii)** Lineamientos de control para los libros y documentos de registro y control de las aeronaves.
 - iv)** Los documentos que han de llevarse a bordo.
- g)** En su caso, instrumentos y equipo mínimo y complementario en las aeronaves.
 - i)** Especificaciones del equipo e instrumentos de comunicación y navegación mínimos requeridos para cada especialidad de deportes aéreos, así como del equipo complementario para una operación segura.
- h)** Cualquier aeronave de ala fija o rotativa que se encuentre fuera de la categoría de los ultraligeros deberá cumplir con lo establecido en las normas oficiales mexicanas relativas al tema.
- i)** Operaciones.
 - i)** Reglamentación de las operaciones prevuelo, vuelo y postvuelo.
 - ii)** En el caso del paracaidismo lo anterior se adecuará al salto.
 - iii)** Para el inicio de actividades diarias de las aeronaves de un Club se deberá solicitar la autorización correspondiente con el Comandante del aeródromo base de operaciones del Club y/o Asociación, al más cercano a ésta, o en su defecto al Comandante Honorario del lugar, nombrado o ratificado por la Autoridad Aeronáutica, asimismo, la cancelación o finalización de las actividades diarias de un Club y/o Asociación deberá ser notificado al Comandante en cuestión.
- j)** Limitaciones de operación.
 - i)** Las condiciones técnicas mínimas para el inicio de un vuelo.
 - ii)** Las condiciones meteorológicas mínimas para el inicio de un vuelo.
 - iii)** La restricción de operar las aeronaves dentro de las limitaciones marcadas por el fabricante en los manuales o documentación relativa a operación y/o vuelo.
- k)** Seguridad.
 - i)** Requerimientos relativos a las medidas de seguridad que deberán ser tomadas en las operaciones diarias, que deberán incluir (cuando apliquen) las operaciones de reabastecimiento de combustible carretero, despegues, aterrizajes, etc.

- ii) El equipo de seguridad mínimo necesario para las personas a bordo de las aeronaves y personal auxiliar en tierra.
- l) Capacitación.
 - i) Los requerimientos mínimos de capacitación para los Clubes y la forma de control por parte de las Asociaciones.
 - ii) La periodicidad de los cursos de capacitación deberá de ser de al menos 2 por año.
- m) La política de otorgamiento de licencias.
La política de otorgamiento de licencias deberá ajustarse a lo establecido en el numeral 4.21.
- n) Vigilancia.
 - i) Delimitación de la responsabilidad de la vigilancia de esta Norma en el seno de los Clubes y las Asociaciones.
 - ii) La responsabilidad directa de la vigilancia será de las Asociaciones, que se auxiliará de sus representantes en cada Club; en caso de que la falta sea considerada grave por la Asociación o ésta involucre a una aeronave civil no afiliada a un Club o Asociación, será la Autoridad Aeronáutica la responsable de la investigación y, en su caso, la sanción que amerite el caso.
- ñ) Sanciones.
 - i) Se deberán establecer sanciones a los infractores del Reglamento, las cuales irán desde una amonestación o la suspensión temporal de actividades hasta sanciones monetarias que no podrán exceder de las establecidas en la Ley de Aviación Civil o la expulsión definitiva del Club y/o Asociación, lo anterior sin detrimento a lo establecido por la Ley de Aviación Civil y su Reglamento.

4.23 Cada Club de deportistas aéreos deberá elaborar un Manual de Operaciones, el cual deberá ser presentado para su autorización primeramente ante su Asociación correspondiente y posteriormente ante la Autoridad Aeronáutica.

4.23.1 Una vez obtenidas dichas autorizaciones, ese documento deberá regir las operaciones de cada miembro de un Club aerodeportivo, siendo responsabilidad de cada miembro el conocerlo y respetar lo ahí marcado.

4.23.2 Será responsabilidad directa del Club la vigilancia de las operaciones de sus miembros.

4.23.3 El contenido mínimo del Manual deberá ser el siguiente:

- a) Portada del manual.
- b) Registro de enmiendas.
- c) Lista de páginas efectivas.
- d) Índice general.
- e) Sección 1.- Generalidades.
 - i) Introducción (enfocada a la política del Club).
 - ii) Relación de manuales complementarios del Manual de Operaciones.
 - iii) Definiciones.
- f) Sección 2.- Tripulación de vuelo.
 - i) Los detalles del programa y los requisitos de capacitación.
 - ii) Las restricciones físicas para poder iniciar un vuelo, lesiones físicas, estado de ebriedad o bajo influjo de estupefacientes, psicotrópicos o enervantes.
- g) Sección 3.- Políticas de operación.
 - i) Información referente a quién y cómo se proporciona el despacho y control de vuelos.
 - ii) Información referente a quién y cómo se proporciona la recarga de combustible.
 - iii) Información del desarrollo de las operaciones prevuelo, vuelo y postvuelo.
 - iv) Procedimientos para el inicio, cancelación y finalización de actividades diarias.
 - v) Información relativa a los límites de operación.
 - vi) Procedimientos normales, anormales y de emergencia que haya de utilizar la tripulación de vuelo, las listas de verificación correspondientes y la información sobre sistemas de acuerdo al Manual de Operación de la aeronave.
 - vii) Límites de velocidad de maniobra y de referencia.
 - viii) Procedimientos de aproximación.
- h) Sección 4.- Aeropuertos, aeródromos y rutas.
 - i) Facilidades.
 - ii) Mínimos meteorológicos de utilización.
 - iii) Directorio de estaciones cercanas, Asociación, Federación y Autoridad Aeronáutica.
- i) Sección 6.- Comunicaciones.

- i) Políticas de utilización de frecuencias de radio.
 - ii) Procedimientos de comunicación.
 - iii) Prioridades de las comunicaciones.
 - iv) Procedimientos en caso de falla del equipo de radiocomunicación a bordo.
- j) Sección 7.- Emergencias a bordo de la aeronave.
 - i) Procedimientos de emergencia.
 - ii) Códigos y señales de emergencia de aire-tierra-aire.
 - iii) Procedimientos para pilotos al mando que observen un accidente.
- k) Sección 8.- Seguridad.
 - i) Precauciones de seguridad durante el abastecimiento de combustible.
 - ii) Detalles del programa de prevención de accidentes y de seguridad de vuelo, incluyendo una enunciación de la política de la seguridad operacional y de la responsabilidad del personal.
- l) Sección 9.- Suplementos.
 - i) Información no establecida en la presente Norma Oficial Mexicana y que el Club o la Autoridad Aeronáutica considera necesaria para el buen desarrollo de las operaciones aéreas.

4.24 Requisitos de la presentación del Reglamento y el Manual.

4.24.1 El Reglamento de la Asociación y Manual de Operaciones del Club deben presentarse para su revisión (autorización de proceder) en la forma siguiente:

- (a) Original.
- (b) Todas las hojas que contenga el Reglamento y el Manual, deberán llevar la razón social y/o logotipo de la Asociación y/o Club.
- (c) Las hojas de presentación con textos a doble espacio (cuando sea requerido por la Autoridad Aeronáutica y debidamente numeradas).
- (d) Utilizar separadores con la leyenda correspondiente, para la división de capítulos o secciones en el caso del Manual.
- (e) El Reglamento se deberá presentar engargolado con pasta rígida y el Manual en carpeta de pasta rígida, de tres argollas.
- (f) Cuando se trate de más de una carpeta, identificarla de acuerdo al número de volúmenes.
- (g) El contenido del Manual deberá elaborarse en idioma español, permitiéndose en general el uso de términos técnicos aeronáuticos en idioma inglés.
- (h) La Autoridad Aeronáutica podrá autorizar una organización del Manual de Operaciones diferente a la antes mencionada, siempre y cuando se justifiquen las diferencias y se cumpla con el contenido establecido en la presente Norma Oficial Mexicana.
- (i) Para la presentación de enmiendas al Manual, éstas se apegarán a lo establecido en el presente numeral, cuando aplique, y perforadas de acuerdo a su presentación original.

4.24.2 El Manual deberá estar totalmente acorde con lo establecido en la Ley de Aviación Civil, su Reglamento, esta Norma Oficial Mexicana y el Reglamento de la Asociación correspondiente.

4.24.3 La responsabilidad directa de la vigilancia será de los Clubes que deberán reportar a su vez a su Asociación correspondiente.

5. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración

5.1 La presente Norma Oficial Mexicana es equivalente con las disposiciones que establecen el Anexo (OACI) 6 Parte III Capítulo 8 punto 8.1. Este documento forma parte de las normas emitidas por este organismo internacional y que se describen en el artículo 37 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de la Organización de Aviación Civil Internacional.

5.2 No existen normas mexicanas que hayan servido de base para su elaboración, dado que al momento no existen antecedentes regulatorios publicados en este sentido.

6. Bibliografía

6.1 Convenio sobre Aviación Civil Internacional, Organización de Aviación Civil Internacional, Chicago, Estados Unidos de América, 1944.

6.2 Federal Aviation Regulations FAR Part 91 General operating and flight rules, emitido por la Federal Aviation Administration de los Estados Unidos de América.

7. Observancia de esta Norma

7.1 La vigilancia del cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana le corresponde a la Autoridad Aeronáutica, representada por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

8. De la evaluación de la conformidad

8.1 La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Aeronáutica Civil, verificará el cumplimiento de la presente Norma como sigue:

8.2 A los operadores aéreos privados que desarrollen sus actividades en el área de los deportes aéreos, se evaluará la conformidad con la Norma a través del estudio y aceptación de los procedimientos implementados en sus respectivos manuales, la verificación del cumplimiento de cada uno de sus procesos y la inspección a sus bases de mantenimiento y operación.

8.3 A aquellos operadores aéreos de aeronaves certificadas en categorías como las señaladas o para propósitos como los marcados en la Norma, la evaluación con el cumplimiento de la Norma se alcanzará a través de la verificación del cumplimiento de las limitaciones que le fueron impuestas.

9. Sanciones

9.1 Las violaciones a la Norma Oficial Mexicana, serán sancionadas en los términos de la Ley de Aviación Civil, sus respectivos reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

10. Vigencia

10.1 La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los 60 días posteriores a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dada en la Ciudad de México, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, **Aarón Dychter Poltolarek**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ACUERDO mediante el cual se destina al servicio del Palacio Federal de Tuxtla Gutiérrez, el inmueble con superficie de 4,536.85 metros cuadrados, ubicado entre la segunda calle de Oriente y segunda avenida Norte, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, a efecto de que sus ocupantes lo continúen utilizando en la prestación de los servicios públicos que tiene a su cargo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARSENIO FARELL CUBILLAS, Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con fundamento en los artículos 2o. fracción V, 8o. fracción I, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 37 39, 41, 44 y 45 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación, se encuentra un inmueble con superficie de 4,536.85 metros cuadrados, ubicado entre la segunda calle Oriente y segunda avenida Norte, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, el cual viene siendo utilizado con las instalaciones del Palacio Federal de Tuxtla Gutiérrez.

La propiedad del inmueble se acredita mediante escritura pública número 7 de fecha 25 de junio de 1999, otorgada por el Notario Público número 46 del Estado de Chiapas, en la que consta la donación a favor del Gobierno Federal del inmueble al que alude el párrafo precedente, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 51835 el 26 de julio de 1999, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad, el cual obra en el expediente respectivo;

Que el Palacio Federal de Tuxtla Gutiérrez es ocupado actualmente por unidades administrativas del Gobierno del Estado de Chiapas, por el Poder Judicial de la Federación, por la Procuraduría General de la República y por diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, como las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Comunicaciones y Transportes, del Trabajo y Previsión Social y de la Reforma Agraria, y los organismos descentralizados Servicio Postal Mexicano, Telecomunicaciones de México e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, instituciones que dentro del inmueble señalado, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, desarrollan sus funciones en el ámbito estatal, lo que les ha permitido prestar adecuadamente los servicios públicos que tienen a su cargo en beneficio de la población de la localidad;

Que para un óptimo uso y aprovechamiento del inmueble descrito en el párrafo primero de estos considerandos y para una mejor prestación de los servicios públicos que se otorgan en el Palacio Federal de Tuxtla Gutiérrez, es necesario destinarlo a las funciones propias de su naturaleza y facultar a la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, para emitir las autorizaciones que asignen los espacios a los ocupantes actuales o futuros, a fin de coadyuvar al debido cumplimiento de sus actividades;

Que en virtud de que el citado inmueble aloja a diferentes oficinas gubernamentales tanto federales como estatales, las actividades relativas a su administración, rehabilitación, mejoramiento, conservación y mantenimiento deberán apegarse a las disposiciones contenidas en el Acuerdo, Lineamientos y

Reglamento Tipo, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de septiembre de 1996 el primero y el 14 de mayo de 1997, los dos últimos;

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, mediante constancia de factibilidad de uso y destinos del suelo número 0208 de fecha 23 de julio de 1999, emitió dictamen procedente respecto al uso que se le viene dando al inmueble materia del presente ordenamiento, ya que resulta compatible con el Programa de Desarrollo Urbano de la localidad en que se ubica, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos estatales o municipales, a los otros Poderes de la Unión y a la Procuraduría General de la República, con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina el inmueble descrito en el párrafo primero de los considerandos del presente Acuerdo, al funcionamiento del Palacio Federal de Tuxtla Gutiérrez, a efecto de que sus ocupantes lo continúen utilizando en la prestación de los servicios públicos que tienen a su cargo.

SEGUNDO.- La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales autorizará la asignación de áreas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y del gobierno estatal, a los órganos del Poder Judicial de la Federación y a las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República, que actualmente o en futuro ocupen espacios dentro del Palacio Federal de Tuxtla Gutiérrez.

TERCERO.- La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales estará facultada para emitir las autorizaciones por las que se reasignen, amplíen, intercambien o reduzcan los espacios ocupados, a efecto de que el inmueble destinado tenga un óptimo aprovechamiento.

CUARTO.- Si las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal o del gobierno estatal, el Poder Judicial de la Federación y la Procuraduría General de la República dieren a las áreas del Palacio Federal de Tuxtla Gutiérrez, que se les asignen actualmente o en un futuro, un uso distinto al que establece este Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, o bien las dejaren de utilizar o necesitar, éstas con todas sus mejoras y accesiones deberán ser puestas a disposición de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales para su administración y control.

QUINTO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los diez días del mes de octubre de dos mil.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional el inmueble con superficie de 23-56-23.50 hectáreas, identificado como el lote 01, manzana 252-A, zona 08, ubicado en el poblado de Las Cuevas, Municipio de Acuña, Estado de Coahuila, a efecto de que lo continúe utilizando como una guarnición militar.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARSENIO FARELL CUBILLAS, Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con fundamento en los artículos 2o. fracción V, 8o. fracción I, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero 37, 39, 41 y 44 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación se encuentra un inmueble con superficie de 23-56-23.50 hectáreas, identificado como lote 01, manzana 252-A, zona 08, ubicado en el poblado de "Las Cuevas", Municipio de Acuña, Estado de Coahuila, el cual viene siendo utilizado por la Secretaría de la Defensa Nacional con una guarnición militar.

La propiedad del inmueble se acredita mediante contrato número 401.3.1.C.-88 de fecha 18 de junio de 1984, modificado por escritura pública número CRT-D.A.J.-505-CD-0637 de fecha 16 de diciembre de 1991, en el que consta la donación del inmueble al que alude el párrafo precedente a favor del Gobierno Federal, documentos inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número

13649 el 18 de junio de 1984 y el 30 de junio de 1992, respectivamente, con las medidas y colindancias que se consignan en la escritura señalada, que obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante oficio número 23922 de fecha 30 de marzo de 2000, manifestó su interés para que se destine a su servicio el inmueble descrito en el párrafo primero de estos considerandos, a efecto de que lo continúe utilizando en el fin mencionado en el propio párrafo;

Que la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Acuña, Estado de Coahuila, mediante oficio número 682 de fecha 21 de noviembre de 1999, emitió dictamen procedente respecto al uso que se le viene dando al inmueble materia del presente ordenamiento, ya que es compatible con el Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Acuña, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional el inmueble descrito en el párrafo primero de los considerandos del presente Acuerdo, a efecto de que lo continúe utilizando con una guarnición militar.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de la Defensa Nacional diere al inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, o bien lo dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los diez días del mes de octubre de dos mil.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, un inmueble con superficie de 3,800.00 metros cuadrados, ubicado entre las calles de Pedro Aranda, Miguel Cárdenas y Ayuntamiento, manzana 46, colonia Bellavista, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila, a efecto de que lo continúe utilizando con una unidad habitacional militar.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARSENIO FARELL CUBILLAS, Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con fundamento en los artículos 2o. fracción V, 8o. fracción I, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 37, 39, 41 y 44 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación se encuentra un inmueble con superficie de 3,800.00 metros cuadrados, ubicado entre las calles de Pedro Aranda, Miguel Cárdenas y Ayuntamiento, manzana 46, colonia Bellavista, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila, el cual viene siendo utilizado por la Secretaría de la Defensa Nacional con una unidad habitacional militar.

La propiedad del inmueble se acredita mediante la escritura pública número 268 de fecha 29 de noviembre de 1978, otorgada por el Notario Público número 27 del Distrito Judicial de Saltillo, Estado de Coahuila, en la que consta la donación del inmueble al que alude el párrafo precedente a favor del Gobierno Federal, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 24941 el 17 de octubre de 1989, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad, que obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de la Defensa Nacional, por oficio número 41243 de fecha 14 de junio de 2000, manifestó su interés para que se destine a su servicio el inmueble descrito en el párrafo primero de estos considerandos, a efecto de que lo continúe utilizando en el fin mencionado en el propio párrafo;

Que la Subdirección de Planeación Urbana del R. Ayuntamiento Constitucional de Saltillo, Estado de Coahuila, mediante oficio número 055/00 de fecha 8 de junio de 2000, hizo constar que el uso que se le viene dando al inmueble materia del presente ordenamiento, es compatible con el Plan Director de Desarrollo Urbano de la localidad en que se ubica, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional el inmueble descrito en el párrafo primero de los considerandos del presente Acuerdo, a efecto de que lo continúe utilizando con una unidad habitacional militar.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de la Defensa Nacional diere al inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, o bien lo dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los doce días del mes de octubre de dos mil.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se destina al servicio de Telecomunicaciones de México, un inmueble con superficie de 27-24-00 hectáreas, denominado Telepuerto Internacional de Tulancingo, ubicado a la altura del kilómetro 132+000, La Cruz, de la carretera México-Tuxpan, Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo, a efecto de que lo continúe utilizando con las instalaciones del Telepuerto Internacional de Tulancingo y del nodo de acceso satelital del Sistema Global de Comunicación Móvil Personal ICO.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARSENIO FARELL CUBILLAS, Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con fundamento en los artículos 2o. fracción V, 8o., fracción I, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 37, 39, 41 y 44 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación se encuentra un inmueble con superficie de 27-24-00 hectáreas, denominado Telepuerto Internacional de Tulancingo, ubicado a la altura del kilómetro 132+000, La Cruz, de la carretera México-Tuxpan, Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo, el cual viene siendo utilizado por el organismo público descentralizado Telecomunicaciones de México, con las instalaciones del Telepuerto Internacional de Tulancingo y del Nodo de Acceso Satelital del Sistema Global de Comunicación Móvil Personal ICO.

La propiedad del inmueble se acredita mediante Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de febrero de 1972, por el que se expropió el inmueble a que alude el párrafo precedente a favor del Gobierno Federal, a efecto de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes construyera una estación terrena para comunicaciones vía satélite, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 42237 el 4 de noviembre de 1998, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número 1, elaborado a escala 1:1000 en diciembre de 1998 por Telecomunicaciones de México, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, que obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por oficio número 117.-228 de fecha 21 de octubre de 1998, manifestó su conformidad para que se retire de su servicio el inmueble objeto de este ordenamiento, por no serle de utilidad en la actualidad ni en un futuro previsible en la prestación de los servicios públicos que tiene encomendados;

Que Telecomunicaciones de México, mediante oficio número 1000.-733 de fecha 6 de noviembre de 1998, ha solicitado se destine a su favor el inmueble descrito en el párrafo primero de estos considerandos, a efecto de que lo continúe utilizando en el fin mencionado en el propio párrafo;

Que la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante oficio número DU-2-1098/98 de fecha 16 de abril de 1998, emitió dictamen procedente respecto al uso que se le viene dando

al inmueble materia del presente ordenamiento, ya que resulta compatible con las disposiciones en materia de desarrollo urbano de la localidad en que se ubica, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se retira del servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y, sin desincorporar del régimen de dominio público de la Federación, se destina al servicio de Telecomunicaciones de México el inmueble descrito en el párrafo primero de los considerandos del presente Acuerdo, a efecto de que lo continúe utilizando con las instalaciones del Telepuerto Internacional de Tulancingo y del Nodo de Acceso Satelital del Sistema Global de Comunicación Móvil Personal ICO.

SEGUNDO.- Si Telecomunicaciones de México diere al inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, o bien lo dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los doce días del mes de octubre de dos mil.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, una fracción de terreno con superficie de 3-75-72.40 hectáreas, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en la fracción segunda del rancho Canícuaro, Municipio de Tacámbaro, Estado de Michoacán, a efecto de que la continúe utilizando en el desarrollo de actividades castrenses.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARSENIO FARELL CUBILLAS, Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con fundamento en los artículos 2o. fracción V, 8o. fracción I, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 37, 39, 41 y 44 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación se encuentra una fracción de terreno con superficie de 3-75-72.40 hectáreas, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en la fracción segunda del rancho Canícuaro, Municipio de Tacámbaro, Estado de Michoacán, la cual viene siendo utilizada por la Secretaría de la Defensa Nacional en el desarrollo de actividades castrenses.

La propiedad de la fracción de terreno se acredita mediante las escrituras públicas números 1164 y 1347 de fechas 18 de octubre de 1995 y 28 de noviembre de 1997, respectivamente, otorgadas por el Notario Público número 61 del Estado de Michoacán, en las que consta la donación a favor del Gobierno Federal de dos superficies que integran el inmueble del que forma parte la fracción de terreno a que alude el párrafo precedente, documentos inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo los folios reales números 52562 y 52562/1 el 15 de octubre de 1999 y el 2 de diciembre de 1999, respectivamente, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número C-3-216-22-A, elaborado a escala 1:500 el 27 de junio de 2000 por la Secretaría de la Defensa Nacional, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, que obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de la Defensa Nacional, por oficio número 78925 de fecha 18 de octubre de 1999, manifestó su interés para que se destine a su favor la fracción de terreno descrita en el párrafo primero de estos considerandos, a efecto de que la continúe utilizando para el fin señalado en el propio párrafo;

Que la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Michoacán, mediante oficio número 129-2.1.-078 de fecha 9 de julio de 1999, emitió dictamen procedente respecto al uso que se le viene dando a la fracción de terreno materia del presente ordenamiento, ya que es compatible con el Programa de Desarrollo Urbano de la localidad en que se ubica, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional la fracción de terreno descrita en el párrafo primero de los considerandos del presente Acuerdo, a efecto de que la continúe utilizando en el desarrollo de actividades castrenses.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de la Defensa Nacional diere a la fracción de terreno que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, o bien la dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los doce días del mes de octubre de dos mil.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

DECLARATORIA que tiene por objeto disponer de un inmueble con superficie de 1,249.601 metros cuadrados, ubicado en la calle Fray Angel Juárez sin número, en el Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, que forma parte del dominio público de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARSENIO FARELL CUBILLAS, Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con fundamento en los artículos 1o., 2o. fracción V, 16, 17 fracción I y último párrafo, 34 fracción I, 83, 85 fracción VII y 87 primer párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que la Ley General de Bienes Nacionales dispone que se encuentran sujetos al régimen de dominio público de la Federación, los inmuebles utilizados por las dependencias de la Administración Pública Federal en la prestación de los servicios públicos que tienen a su cargo;

Que el Gobierno Federal, por conducto de la entonces Dirección General de Bienes Nacionales, mediante permiso de fecha 6 de agosto de 1948, autorizó el uso del inmueble denominado "Anexo al Templo de San Miguel Arcángel", para habitaciones y oficinas de la Comandancia de la Defensa Rural, la cual era organizada por la Secretaría de la Defensa Nacional;

Que el Registro Público de la Propiedad del Partido Judicial de Acámbaro, Estado de Guanajuato, mediante certificado de fecha 22 de mayo de 2000, informó que no se localizó antecedente registral alguno respecto del predio urbano a que alude el párrafo de considerandos que antecede, ubicado en la calle de Fray Angel Juárez sin número, en el Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato;

Que la Presidencia Municipal de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, por oficio número 0099 de fecha 22 de mayo de 2000, hizo constar que la Secretaría de la Defensa Nacional ha venido utilizando el inmueble a que se refiere el párrafo precedente, en el desarrollo de actividades castrenses;

Que la Secretaría de la Defensa Nacional, por oficio número 49776 de fecha 30 de junio de 1999, manifestó su interés para que se instrumente una declaratoria por la cual se disponga que el inmueble a que alude el tercer párrafo de estos considerandos, forma parte del dominio público de la Federación, a efecto de que, con base en ella, se inicien los trámites que permitan la obtención de los derechos de propiedad sobre el mismo;

Que el inmueble, materia de la presente Declaratoria, tiene una superficie de 1,249.601 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias se consignan en el plano clave T, T0, T1, elaborado a escala 1:100 en junio de 1999 por la Secretaría de la Defensa Nacional, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, que obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de Desarrollo Social, a través de su Delegación en el Estado de Guanajuato, mediante oficio número GTO-99-301-0-0131 de fecha 23 de junio de 1999, emitió dictamen precedente respecto del uso que se le viene dando al inmueble objeto de la presente Declaratoria, toda vez que

resulta compatible con el Plan Director de Desarrollo Urbano de la ciudad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato;

Que la Ley General de Bienes Nacionales establece las normas fundamentales para regular el patrimonio federal, previendo mecanismos administrativos que permitan la defensa, protección y conservación de los bienes que conforman dicho patrimonio, incluso de los inmuebles que utiliza el Gobierno Federal en calidad de poseedor para la prestación de servicios públicos;

Que uno de los mecanismos jurídicos a que se refiere el párrafo precedente, es la Declaratoria establecida en el artículo 17 fracción I de la mencionada ley, mediante la cual el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, dispone que un inmueble forma parte del dominio público de la Federación, por estar comprendido en alguno de los supuestos del propio ordenamiento o por haber estado bajo el control y administración del Gobierno Federal, y

Que en virtud de que el inmueble objeto de la presente Declaratoria, se encuentra comprendido en los supuestos previstos en la fracción I del citado artículo 17, ya que es utilizado en la prestación de servicios públicos a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional y que, asimismo, es necesario dar certeza jurídica a los inmuebles que utilice el propio Gobierno Federal para el desempeño de sus funciones, una vez integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, he tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA

PRIMERO.- Se declara que el inmueble a que se refieren los párrafos tercero y sexto de los considerandos de este ordenamiento forma parte del dominio público de la Federación, por estar comprendido dentro de los supuestos que establecen los artículos 2o. fracción V y 17 fracción I de la Ley General de Bienes Nacionales.

SEGUNDO.- Inscribese la presente Declaratoria en el Registro Público de la Propiedad Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente al lugar de la ubicación del inmueble de que se trata, de conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VII y 87 de la Ley General de Bienes Nacionales.

TERCERO.- Publíquese esta Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, para que surta efectos en términos de lo dispuesto por la Ley General de Bienes Nacionales.

CUARTO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará, en el ámbito de sus atribuciones, el estricto cumplimiento de esta disposición.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Expedida a los diez días del mes de octubre de dos mil.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

RESPUESTA a los comentarios al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-162-SSA1-1998, Que establece las especificaciones sanitarias de las hojas para bisturí de acero inoxidable, publicado el 10 de febrero de 1999.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS AL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-162-SSA1-1998, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LAS HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, PUBLICADO EL 10 DE FEBRERO DE 1999.

La Dirección General de Insumos para la Salud, por acuerdo del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 47, fracción III, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 10, fracción XII, y 20, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, ordena la publicación de la Respuesta a los Comentarios al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-162-SSA1-1998, Que establece las especificaciones sanitarias de las hojas para bisturí de acero inoxidable.

PROMOVENTE:

UCTI-IMSS

UCTI-IMSS

RESPUESTA:

En el numeral 3.1., se sugiere agregar los símbolos Mo para molibdeno y Va para Vanadio. La propuesta SE ACEPTA.

En el numeral 6. Especificaciones, parte acabado, se sugiere cambiar el texto:

"El acabado en todos los bordes y superficies debe ser uniforme, libre de rebabas, fisuras, fracturas, marcas de esmerilado, rayaduras, áreas rugosas, muescas, corrosión, poros o superposición de material.

Además de las características indicadas se requieren los siguientes tipos de pulido final: espejo o satinado y crocus".

Por el siguiente texto:

	“El acabado en todos los bordes y superficies debe ser uniforme, libre de rebabas, fisuras, fracturas, marcas de esmerilado, rayaduras, áreas rugosas, muescas, corrosión, poros o superposición de material. Además de las características indicadas se requieren los siguientes tipos de pulido final: espejo o satinado o ambos y crocus (Ver numeral 3.2)”. La propuesta SE ACEPTA.
UCTI-IMSS	En el numeral 7 se sugiere pasar el texto: “Para la aceptación o rechazo del producto objeto de la presente norma, debe emplearse el nivel de calidad aceptable (NCA)”. Como un numeral 7.3. Independiente, quedando como a continuación se describe: “7.3. Criterios de aceptación o rechazo. Para la aceptación o rechazo del producto objeto de la presente norma, debe emplearse el nivel de calidad aceptable (NCA)”. La propuesta SE ACEPTA.
UCTI-IMSS	En el numeral 7.1, se sugiere cambiar el texto: “7.1. Selección de la muestra. Para efectos de muestreo e inspección se recomienda el uso de la NMX-Z-012-1987, Muestreo para la Inspección por Atributos (11.3), conservando invioladas las muestras”. Por el siguiente texto: “Selección de la muestra. Para efectos de muestreo e inspección se recomienda el uso de la NMX-Z-012-1987, Muestreo para la Inspección por Atributos, conservando invioladas las muestras que presenten defectos”. La propuesta SE ACEPTA.
UCTI-IMSS	En el numeral 7.2.1.7.6, se sugiere retirar el texto “Fecha de caducidad indispensable cuando no se garanticen 5 años de esterilidad en el producto”, sustituyéndolo por: “fecha de caducidad indispensable”. La propuesta SE ACEPTA.
UCTI-IMSS	En el numeral 7.2.1.7.8., se sugiere retirar el texto “Fecha de fabricación, puede estar implícita en el número de lote.”, ya que se considera en “defectos mayores”. La propuesta SE ACEPTA.
UCTI-IMSS	En el numeral 7.3, se sugiere cambiar el texto: “Debe aceptarse el Nivel de Calidad Aceptable (NCA) que se indica a continuación.” Por el siguiente texto: “Para la aceptación o rechazo del producto objeto de la presente norma, debe emplearse el nivel de calidad aceptable (NCA)”. La propuesta SE ACEPTA.
UCTI-IMSS	En el numeral 8.1.1. se sugiere cambiar el texto: “Para la inspección del acabado del producto, usar un lente de 5 aumentos (5X) y una lámpara de luz fluorescente circular integrada; sostener con ambas manos las hojas para su inspección a través del lente y observar contra un contraste blanco y negro”. Por el siguiente texto: “Para la inspección del acabado del producto, usar un lente de 10 aumentos (20X) y una lámpara de luz fluorescente circular integrada; sostener con ambas manos las hojas para su inspección a través del lente y observar contra un contraste blanco y negro”. La propuesta SE ACEPTA CON ADECUACIONES, quedando como a continuación se describen: “Para la inspección del acabado del producto, usar un lente de 10 aumentos (10X) y una lámpara de luz fluorescente circular integrada; sostener con ambas manos las hojas para su inspección a través del lente y observar contra un contraste blanco y negro”.
UCTI-IMSS	En el numeral 8.2. se sugiere corregir el texto agregando los siguientes numerales: “8.2.1. Procedimiento. El método se basa en medir las dimensiones del artículo, utilizando los instrumentos de medición adecuados. 8.2.2. Interpretación. Las dimensiones de la ranura de ensamble deben estar de acuerdo con las señaladas en la siguiente tabla (ver figura 1)”. La propuesta SE ACEPTA.

UCTI-IMSS En el numeral 8.2. en la tabla de dimensiones, se sugiere cerrar con paréntesis las referencias a grados planos, como a continuación se indica:

$$\alpha$$

$$0.52 \pm 0.01 \text{ rad}$$

$$(30^\circ \pm 0.5^\circ)$$

$$0.61 \pm 0.01 \text{ rad}$$

$$(35^\circ \pm 0.5^\circ)$$

La propuesta SE ACEPTA.

Instituto Nacional de Pediatría En el numeral 8, se sugiere incluir una prueba de Determinación de durabilidad del filo. La propuesta NO SE ACEPTA dada la dificultad técnica que esto representa, ya que la duración del filo es función del uso que se dé a la hoja.

Instituto Nacional de Pediatría En el numeral 8, se sugiere incluir pruebas de filo sobre tejidos orgánicos. La propuesta NO SE ACEPTA ya que el grupo de trabajo consideró que para que la prueba tuviera resultados confiables, el tipo de tejido debería ser humano, y en tal sentido, la Ley General de Salud en su título decimocuarto, establece que los tejidos y órganos sólo pueden ser utilizados para fines terapéuticos y de investigación.

Instituto Nacional de Pediatría Como alternativa, se hará un estudio meticoloso del filo de las hojas para bisturí. En el numeral 8, se sugiere incluir la prueba de Determinación de la resistencia del empaque primario. La propuesta NO SE ACEPTA ya que el numeral 9.2. refiere al Reglamento de Insumos para la Salud en donde se especifican las características que deben tener los envases.

Instituto Nacional de Pediatría En el numeral 8, se sugiere incluir la prueba de Hermeticidad del envase primario. La propuesta NO SE ACEPTA ya que el numeral 9.2. refiere al Reglamento de Insumos para la Salud en donde se especifican las características que deben tener los envases.

Instituto Nacional de Pediatría En el numeral 9.2.2, se sugiere incluir el texto "g) instrucciones de conservación". La propuesta SE ACEPTA.

BECTON
DICKINSON Se sugiere cambiar el Título:

"Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-162-SSA1-1998, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Hojas para Bisturí de Acero-Inoxidable".

Por el siguiente texto:

"Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-162-SSA1-1998, que Establece las Especificaciones Sanitarias de las Hojas para Bisturí de Acero-Inoxidable Estériles Desechables".

La propuesta SE ACEPTA

BECTON
DICKINSON En el numeral 1.1 Objetivo, se sugiere cambiar el texto:

"Esta norma establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir las hojas para Bisturí y señala...

Por el texto:

"Esta norma establece las especificaciones mínimas que deben cumplir las hojas para Bisturí estériles y desechables".

La propuesta SE ACEPTA PARCIALMENTE, y debido a cambios por parte del grupo de trabajo, la redacción queda como a continuación se describe:

"1.1. OBJETIVO.

Esta norma establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir las hojas para bisturí de acero inoxidable, estériles desechables y señala los métodos de prueba para la verificación de las mismas. Esta norma debe ser aplicada en el proceso de la adquisición, inclusión, inspección de recepción, muestreo y suministro del producto".

BECTON
DICKINSON Numeral 6, se sugiere incluir la prueba correspondiente a Pirogenicidad y la de toxicidad. La propuesta SE ACEPTA, quedando en la tabla de especificaciones:

DETERMINACION	ESPECIFICACION	NUMERAL
Pirógenos o endotoxinas bacterianas	Libre de pirógenos o no debe contener más de 0,5 UE/ml.	8.8
Toxicidad	Debe ser atóxica.	8.9

Y por lo tanto en el numeral 8 se incluye la descripción de las metodologías, quedando como a continuación se describe:

"8.8. PRUEBA DE PIROGENOS O ENDOTOXINAS BACTERIANAS.

8.8.1. Prueba de pirógenos

8.8.1.1. Procedimiento.

Realizar esta prueba de acuerdo con el método establecido en la Norma NMX-BB-006-1990 Equipo para Uso Médico-Toxicidades, Pirogenicidades y Reacciones Tisulares en jeringas, Agujas y otros equipos Similares-Método de Prueba.

8.8.1.2. Interpretación.

La muestra debe ser libre de pirógenos.

8.8.2. Prueba de endotoxinas bacterianas.

8.8.2.1. Procedimiento.

Realizar esta prueba de acuerdo con el método establecido en el MGA 0316 de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, edición vigente.

8.8.2.2. Interpretación.

No debe contener más de 0,5 UE/ml.

8.9. PRUEBA DE TOXICIDAD.

8.9.1. Procedimiento.

Realizar esta prueba de acuerdo con el método establecido en la Norma NMX-BB-006-1990 Equipo para Uso Médico-Toxicidades, Pirogenicidades y Reacciones Tisulares en jeringas, Agujas y otros equipos Similares-Método de Prueba.

8.9.2. Interpretación.

La muestra debe ser atóxica".

En el numeral 9.2.1. se sugiere incluir el texto "libre de pirógenos y atóxico". La propuesta SE ACEPTA.

Se sugiere cambiar las dimensiones de las hojas. La propuesta NO SE ACEPTA ya que de acuerdo con el área técnica las dimensiones establecidas se apegan a la ISO de mangos para bisturí.

En el índice se sugiere incluir el texto "13. Vigencia, y 14. Apéndice Normativo A, Figuras". La propuesta SE ACEPTA.

En el numeral 1, se sugiere cambiar el texto:

"1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION

1.1. OBJETIVO.

Esta norma oficial mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir las hojas para bisturí de acero al carbón y señala los métodos de prueba para la verificación de las mismas, que se realizarán en el proceso de la adquisición, inclusión, inspección de recepción, muestreo y suministro del producto

1.2. CAMPO DE APLICACION.

Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional, para todas las industrias y establecimientos dedicados a la fabricación, importación y distribución de las hojas para bisturí".

Por el siguiente texto:

"1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION.

1.1. OBJETIVO.

Esta norma establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir las hojas para bisturí de acero inoxidable, estériles desechables y señala los métodos de prueba para la verificación de las mismas. Esta norma debe ser aplicada en el proceso de la adquisición, inclusión, inspección de recepción, muestreo y suministro del producto

1.2. Campo de aplicación.

Esta norma es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional, para todas las industrias y establecimientos dedicados a la fabricación, importación y distribución de las hojas para bisturí de acero inoxidable, estériles desechables.

Esta norma debe ser aplicada en el proceso de la adquisición, inclusión, inspección de recepción, muestreo y suministro del producto".

La propuesta SE ACEPTA.

BECTON
DICKINSON
BECTON
DICKINSON

GRUPO DE
TRABAJO
GRUPO DE
TRABAJO

GRUPO DE TRABAJO	En el numeral 2. SE ACEPTA incluir el texto correspondiente a las fuentes bibliográficas 7 "11.3 NMX-Z-012. Muestreo para la Inspección por Atributos" y "11.7 NMX-EE-075-1980. Envase y Embalaje - Papel y Cartón. Determinación de la Resistencia al Reventamiento". Por consecuencia, los numerales 11.3 y 11.7 se elimina y se recorren los numerales subsecuentes. La redacción del numeral 2 queda como a continuación se describe: "2. Referencias. Para la correcta aplicación de esta norma es conveniente consultar la siguiente Norma Oficial Mexicana: 2.1. NOM-008-SCFI-1993 Sistema General de Unidades de Medida. 2.2. NMX-Z-012. Muestreo para la Inspección por Atributos. 2.3. NMX-EE-075-1980. Envase y Embalaje - Papel y Cartón. Determinación de la Resistencia al Reventamiento".
GRUPO DE TRABAJO	En el numeral 3.1. se sugiere cambiar el texto: "El significado de los símbolos y abreviaturas utilizados en esta Norma es el siguiente" Por el siguiente texto: "Cuando en esta norma se haga referencia a los siguientes símbolos y abreviaturas se entiende por". La propuesta SE ACEPTA.
GRUPO DE TRABAJO	En el numeral 3.1, se sugiere agregar los símbolos: α, Angulo plano; 10X Diez aumentos; K, Kelvin; No., Número; $\pm$, más menos; UE/ml Unidades de endotoxinas por mililitro y HV, Vickers. La propuesta SE ACEPTA.
GRUPO DE TRABAJO	En el numeral 3.2. se sugiere agregar el texto "Para efectos de esta norma se entiende por:". La propuesta SE ACEPTA.
GRUPO DE TRABAJO	En el numeral 3.2.1. se sugiere cambiar el texto: "Espejo, al acabado en el que las hojas deben..." Por el siguiente texto: "Espejo, al acabado en el cual las hojas deben..." La propuesta SE ACEPTA.
GRUPO DE TRABAJO	En el numeral 3.2.2. se sugiere cambiar el texto "Satinado, al acabado en el que las hojas deben..." por el siguiente texto "Satinado, al acabado en el cual las hojas deben...". La propuesta SE ACEPTA.
GRUPO DE TRABAJO	Se sugiere cambiar el orden de los numerales 3.1. y 3.2, de modo que el 3.1 corresponda a definiciones y el 3.2 a símbolos y abreviaturas. La propuesta SE ACEPTA.
GRUPO DE TRABAJO	En el numeral 4.1 se sugiere cambiar el texto "...especialidad, ver figuras 1 y 2. Artículo..." por el texto "...especialidad, conforme a las figuras 1 y 2. Artículo...". La propuesta SE ACEPTA.
GRUPO DE TRABAJO	En el numeral 6, se sugiere cambiar al encabezado de la tercer columna el texto "Numeral" por "Conforme al numeral". La propuesta SE ACEPTA.
GRUPO DE TRABAJO	En el numeral 6, especificación de acabado, se sugiere cambiar el texto del segundo párrafo: "Además de las características indicadas se requieren los siguientes tipos de pulido final: espejo o satinado y crocus". Por el siguiente texto: "Además de las características indicadas se requieren los siguientes tipos de pulido final: espejo o satinado o ambos y crocus (véase numeral 3.2)". La propuesta SE ACEPTA.
GRUPO DE TRABAJO	En el numeral 6, especificación de dimensiones se sugiere la siguiente redacción: "Debe satisfacer la prueba de acuerdo al numeral 8.2". La propuesta SE ACEPTA.
GRUPO DE TRABAJO	En el numeral 6, especificación de prueba de filo se sugiere la siguiente redacción: "Debe satisfacer la prueba de acuerdo al numeral 8.4". La propuesta SE ACEPTA.
GRUPO DE TRABAJO	En el numeral 6, especificación de dureza, se sugiere cambiar el texto "617 a 854 Vickers (HV) = 56 a 66 Rockwell-C (Rc) = 74 a 83 Rockwell Superficial-30 N" por el texto "700 Vickers (HV)= 732 Knoop (HK) = 60 Rockwell-C (Rc) mínimo". La propuesta SE ACEPTA.

GRUPO DE TRABAJO	En el numeral 7, se sugiere cambiar el texto: “Para efectos de muestreo e inspección se recomienda el uso de la NMX-Z-012-1987, Muestreo para la Inspección por Atributos (11.3), conservando invioladas las muestras”. Por el siguiente texto: “Para efectos de muestreo e inspección aplicar la NMX-Z-012-1987, Muestreo para la Inspección por Atributos, conservando invioladas las muestras que presenten defectos”. La propuesta SE ACEPTA.
GRUPO DE TRABAJO	En el numeral 7.2.2.1, se sugiere cambiar el texto “exigidos por los organismos oficiales” por “exigidos en la legislación aplicable”. La propuesta SE ACEPTA.
GRUPO DE TRABAJO	En el numeral 7.2.3.1, se sugiere entrecomillar el texto “País de origen”. La propuesta SE ACEPTA.
GRUPO DE TRABAJO	En el numeral 8, se sugiere corregir el orden de los numerales de modo que el 8.1.3 pasa a 8.2, el 8.2 a 8.3, el 8.2.1 a 8.3.1, el 8.2.2 a 8.3.2, el 8.2.3 a 8.3.3, el 8.3 a 8.4, el 8.3.1 a 8.4.1, el 8.3.2 a 8.4.2, el 8.3.2.1 a 8.4.2.1, el 8.3.2.2 a 8.4.2.2, el 8.3.2.3 a 8.4.2.3, el 8.3.2.4 a 8.4.2.4, el 8.3.2.5 a 8.4.2.5, el 8.4 a 8.5, el 8.4.1 a 8.5.1, el 8.4.2 a 8.5.2, el 8.5 a 8.6, el 8.5.1 a 8.6.1, a 8.5.2 a 8.6.2, el 8.6 a 8.7, el 8.6.1 a 8.7.1 y el 8.6.2 a 8.7.2. La propuesta SE ACEPTA.
GRUPO DE TRABAJO	En el numeral 8.1.2. se sugiere cambiar el texto: “Debe cumplir con lo señalado en el numeral 5”. Por el siguiente texto: “Debe cumplir con lo señalado en el numeral 6.” La propuesta SE ACEPTA.
GRUPO DE TRABAJO	En el numeral 8.5, se sugiere cambiar el texto: “8.5. Dureza. 8.5.1. Procedimiento. Verificar las hojas para bisturí de acuerdo con los métodos establecidos en la Norma NMX-B-119-1983, Industria siderúrgica. Dureza Rockwell y Rockwell superficial en productos de hierro y acero-Método de prueba (11.5.). Tomar 3 lecturas en diferentes áreas cercanas al filo de la hoja y obtener un promedio. 8.5.2. Interpretación. El promedio obtenido debe estar dentro del intervalo establecido en el numeral 6. Por el siguiente texto: “Dureza. 8.5.1. Fundamento. El método consiste en verificar la dureza de las hojas mediante la indentación (huella) producida sobre la superficie por medio de un durómetro y la medición posterior de la misma. 8.5.2. Equipo y materiales. 8.5.2.1. Equipo. Durómetro para determinar microdureza, calibrado. Indentadores de diamante (para medir dureza Knoop y Vickers). Bloques de referencia para propósitos de la calibración del equipo. Cortadora de baja velocidad. Prensa de montaje. Equipo para pulido intermedio de metales. Equipo para pulido final de metales. Microscopio ocular y de objetivos (parte integral del durómetro). 8.5.2.2. Materiales. Plástico termoestable granulado. Papel abrasivo No. 240, 320, 40 y 600. Agua purificada. 8.5.3. Condiciones de las superficies de prueba. La superficie preparada para la prueba deberá presentar un acabado con pulido a espejo. 8.5.4. Procedimiento. 8.5.4.1. Aplicación de la carga.

Montar en el durómetro, el indentador Knoop o Vickers, según corresponda. Colocar la hoja para bisturí en la platina del durómetro; ubicar el campo donde se realizará la indentación y desplazar el penetrador para aplicar la carga (el indentador debe hacer contacto con la superficie de la hoja para bisturí). El plano de la superficie de la hoja para bisturí debe ser perpendicular al eje de la dirección de la carga aplicada. Retirar la carga muy suavemente. efectuar tres indentaciones en diferentes partes áreas de la hoja para bisturí, incluyendo el área de corte y cercanas a la misma.

8.5.4.2. Enfoque de la hoja sometida a prueba (ajuste óptico).

El ajuste óptico del equipo debe ser tal, que se enfoquen al mismo tiempo los dos extremos de la indentación.

8.5.4.3. Medición de la indentación Knoop.

Medir el eje longitudinal de la indentación Knoop; si la longitud de uno de los lados de la diagonal es 20% más largo que el otro, o si los dos extremos de la diagonal no están en el campo de foco, la superficie del espécimen ni puede ser perpendicular al eje de la indentación, en cuyo caso, se debe alinear adecuadamente la superficie del espécimen y hacer otra indentación.

8.5.4.4. Medición de la indentación Vickers.

Medir el eje longitudinal de la indentación Vickers; si uno de los lados de la diagonal es notablemente más largo que el otro lado de la misma diagonal, resultando una indentación deformada, probablemente presenta desalineación y debe ser corregida, en cuyo caso se debe alinear adecuadamente la superficie del espécimen y hacer otra indentación.

8.5.5. Cálculo de microdureza Knoop.

Proceder al cálculo de la microdureza mediante la fórmula que se indica continuación:

$$KHN = 0,5 \text{ kgf/Ci2}$$

Donde:

KHN = Microdureza Knoop

C = 0,07028 (constante del indentador).

I = [(Longitud del eje mayor) (factor*)/1 000], mm

*Factor = Valor correspondiente al objetivo 20X de la calibración del equipo

8.5.6. Cálculo de la microdureza Vickers.

Proceder al cálculo de la microdureza, mediante la fórmula que se indica a continuación:

$$VHN = 1\,854 \text{ P1/d1}$$

Donde:

VHN = Microdureza Vickers

P1 = Carga aplicada en gf

d1 = Medida del largo de la longitud de la diagonal.

8.5.7. Interpretación.

Debe cumplir con lo establecido en el numeral 6."

La propuesta SE ACEPTA.

GRUPO DE
TRABAJO
GRUPO DE
TRABAJO
GRUPO DE
TRABAJO
GRUPO DE
TRABAJO

En el numeral 9.2. se sugiere cambiar el título "envasado" por el de "envase". La propuesta SE ACEPTA.

En el numeral 9.2.1. se sugiere eliminar el texto "puede o no llevar una cara transparente" por el de "envase". La propuesta SE ACEPTA.

En el numeral 9.2.2. se sugiere sustituir la abreviatura "SSA" por su definición completa de "Secretaría de Salud". La propuesta SE ACEPTA.

En el numeral 10 y 11, SE ACEPTA sustituir la fuente bibliográfica, "NMX-B-119-1983, Industria siderúrgica. Dureza Rockwell y Rockwell Superficial en productos de Hierro y Acero-Método de Prueba" por "ASTM-E384-1984, Microhardness materials".

GRUPO DE
TRABAJO

En el numeral 11, SE ACEPTA cambiar la cita de las referencias bibliográficas para que estén acordes a la nueva reestructuración por la eliminación de los numerales 11.3 y 11.7.

GRUPO DE TRABAJO	Se sugiere agregar el numeral 13. Vigencia, establecido en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, su reglamento, y los lineamientos sugeridos por la Dirección General de Normas de SECOFI, por lo que se establece de la siguiente manera: "La presente Norma entrará en vigor a los treinta días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación ". La propuesta SE ACEPTA.
GRUPO DE TRABAJO	Se sugiere integrar todas las figuras en el numeral "14. Apéndice Normativo A. Figuras".

Atentamente

México, D.F., a 4 de septiembre de 2000.- El Director General de Insumos para la Salud, **Alberto Lifshitz y Guensberg**.- Rúbrica.

RESPUESTA a los comentarios al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-163-SSA1-1998, Que establece las especificaciones sanitarias de las hojas para bisturí de acero al carbón, publicado el 4 de marzo de 1999.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS AL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-163-SSA1-1998, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LAS HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO AL CARBÓN, PUBLICADO EL 4 DE MARZO DE 1999.

La Dirección General de Insumos para la Salud, por acuerdo del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 47, fracción III, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 10, fracción XII, y 20, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, ordena la publicación de la Respuesta a los Comentarios al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-163-SSA1-1998, Que establece las especificaciones sanitarias de las hojas para bisturí de acero al carbón.

PROMOVENTE:

RESPUESTA:

Unidad de Control Técnico, I.M.S.S.	En el numeral 6. Especificaciones, parte acabado, SE ACEPTA cambiar el texto: "El acabado en todos los bordes y superficies debe ser uniforme, libre de rebabas, fisuras, fracturas, marcas de esmerilado, rayaduras, áreas rugosas, muescas, corrosión, poros o superposición de material. Además de las características indicadas se requieren los siguientes tipos de pulido final: espejo o satinado y crocus". Por el siguiente texto: "El acabado en todos los bordes y superficies debe ser uniforme, libre de rebabas, fisuras, fracturas, marcas de esmerilado, rayaduras, áreas rugosas, muescas, corrosión, poros o superposición de material. Además de las características indicadas se requieren los siguientes tipos de pulido final: espejo o satinado o ambos y crocus (véase numeral 3.2)".
Unidad de Control Técnico, I.M.S.S.	En el numeral 7 SE ACEPTA pasar el texto: "Para la aceptación o rechazo del producto objeto de la presente norma, debe emplearse el nivel de calidad aceptable (NCA)". Como un numeral 7.3. independiente, quedando como a continuación se describe: "7.3. criterios de aceptación o rechazo para la aceptación o rechazo del producto objeto de la presente norma, debe emplearse el nivel de calidad aceptable (NCA)".
Unidad de Control Técnico, I.M.S.S.	En el numeral SE ACEPTA cambiar el texto: "7.1. Selección de la muestra. Para efectos de muestreo e inspección se recomienda el uso de la NMX-Z-012-1987, Muestreo para la Inspección por Atributos (11.3), conservando invioladas las muestras". Por el siguiente texto: "Selección de la muestra. Para efectos de muestreo e inspección aplicar la NMX-Z-012-1987, Muestreo para la Inspección por Atributos conservando invioladas las muestras que presenten defectos".
Unidad de Control Técnico, I.M.S.S.	En el numeral 7.2.1.7.6. SE ACEPTA retirar el texto "Fecha de caducidad indispensable cuando no se garanticen 5 años de esterilidad en el producto". sustituyéndolo por: "fecha de caducidad indispensable".
Unidad de Control Técnico, I.M.S.S.	En el numeral "7.2.1.7.8. SE ACEPTA retirar el texto "Fecha de fabricación, puede estar implícita en el número de lote.", ya que se considera en "defectos mayores".

Unidad de Control Técnico, I.M.S.S.	En el numeral 7.3. SE ACEPTA cambiar el texto: “Debe aceptarse el Nivel de Calidad Aceptable (NCA) que se indica a continuación:” Por el siguiente texto: “Para la aceptación o rechazo del producto objeto de la presente norma, debe emplearse el nivel de calidad aceptable (NCA)”.
Unidad de Control Técnico, I.M.S.S.	En el numeral 8.1.1. SE ACEPTA CON ADECUACIONES la propuesta de cambiar el texto: “Para la inspección del acabado del producto, usar un lente de 5 aumentos (5X) y una lámpara de luz fluorescente circular integrada; sostener con ambas manos las hojas para su inspección a través del lente y observar contra un contraste blanco y negro”. Por el siguiente texto: Para la inspección del acabado del producto, usar un lente de 10 aumentos (10X) y una lámpara de luz fluorescente circular integrada; sostener con ambas manos las hojas para su inspección a través del lente y observar contra un contraste blanco y negro” (la propuesta original consideraba 20 aumentos [20X]).
Unidad de Control Técnico, I.M.S.S.	En el numeral 8.2. SE ACEPTA corregir el texto agregando los siguientes numerales: “8.2.1. Procedimiento. El método se basa en medir las dimensiones del artículo, utilizando los instrumentos de medición adecuados. 8.2.2. Interpretación. Las dimensiones de la ranura de ensamble deben estar de acuerdo con las señaladas en la siguiente tabla (ver figura 1)”.
Unidad de Control Técnico, I.M.S.S.	En el numeral 8.2. en la tabla de dimensiones, SE ACEPTA la sugerencia de cerrar con paréntesis las referencias a grados planos, como a continuación se indica: α $0.52 \pm 0.01 \text{ rad}$ $(30^\circ \pm 0.5^\circ)$ $0.61 \pm 0.01 \text{ rad}$ $(35^\circ \pm 0.5^\circ)$
Unidad de Control Técnico, I.M.S.S.	En el numeral 8.6. SE ACEPTA sustituir la prueba de resistencia a la corrosión mediante hervido en agua destilada, por de la cámara de niebla, ya que ésta es la adecuada para la hoja de acero al carbón. Por lo tanto, el texto queda de la siguiente manera: “8.6. Resistencia a la corrosión (método de la cámara de niebla salina). 8.6.1. Aparatos Cámara con depósito de solución salina y abastecimiento adecuado de aire comprimido, con una o varias boquillas atomizadores, soporte para muestras, colectores y controles (2 manómetros y 2 termostatos). 8.6.2. Preparación de la muestra. Las muestras se lavan con jabón neutro y agua, se enjuagan con abundante agua destilada y posteriormente cada muestra se seca. 8.6.3. Solución Salina. Preparar una solución que contenga 5 partes (± 1) de cloruro de sodio libre de níquel y cobre, en 95 partes (± 1) de agua destilada (con una pureza de no más de 200 ppm de sólidos totales), a una temperatura de 308 K (35°C) y un pH entre 6.5 y 7.2. La solución debe encontrarse libre de sólidos suspendidos para poder ser atomizada. 8.6.4. Procedimiento. 8.6.4.1. Colocar la pieza de prueba dentro de la Cámara Salina en una posición que cumpla con las siguientes condiciones: 8.6.4.2. Debe estar suspendida con una inclinación entre 15 y 30° en relación a la vertical y paralela a la dirección principal de fluencia de la niebla. La muestra no debe estar en contacto con otros materiales metálicos. 8.6.4.3. La solución que se desprenda de la muestra, no debe caer sobre otra muestra.

	8.6.4.4. La temperatura de la cámara se debe mantener entre 306.3 K y 309.1 K (33.3°C y 36.1°C) y se debe registrar esta temperatura por lo menos 2 veces cada 24 horas.
	8.6.4.5. Al final del periodo de exposición de cada 24 horas, se saca la muestra de la cámara y se lava con agua a temperatura ambiente, secándola posteriormente en una estufa a una temperatura de 333 K (60°C). Al final, debe verificarse el pH de la solución empleada, así como el periodo de exposición.
	8.6.5. Interpretación. Los instrumentos no deben presentar puntos de corrosión a simple vista, después de un tiempo de exposición de 24 horas".
Instituto Nacional de Pediatría	En el numeral 8, NO SE ACEPTA incluir una prueba de Determinación de durabilidad del filo, dada la dificultad técnica que esto representa, ya que la duración del filo es función del uso que se dé a la hoja.
Instituto Nacional de Pediatría	En el numeral 8, NO SE ACEPTA incluir pruebas de filo sobre tejidos orgánicos. El grupo de trabajo consideró que para que la prueba tuviera resultados confiables, el tipo de tejido debería ser humano, y en tal sentido, la Ley General de Salud en su título decimocuarto, establece que los tejidos y órganos sólo pueden ser utilizados para fines terapéuticos y de investigación. Como alternativa, se hará un estudio meticuloso del filo de las hojas para bisturí.
Instituto Nacional de Pediatría	En el numeral 8, NO SE ACEPTA incluir la prueba de Determinación la resistencia del empaque primario, ya que el numeral 9.2. refiere al Reglamento de Insumos para la Salud en donde se especifican las características que deben tener los envases.
Instituto Nacional de Pediatría	En el numeral 8, NO SE ACEPTA incluir la prueba de Hermeticidad del envase primario ya que el numeral 9.2. refiere al Reglamento de Insumos para la Salud en donde se especifican las características que deben tener los envases.
Instituto Nacional de Pediatría	En el numeral 9.2.2, SE ACEPTA incluir el texto "g) instrucciones de conservación".
Grupo de trabajo	En el índice se sugiere incluir el apartado 13 para "Vigencia" y 14, para "Apéndice Normativo A, Figuras". La propuesta SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En el numeral 1 SE ACEPTA cambiar el texto: "1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION. 1.1. OBJETIVO. Esta Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir las hojas para bisturí de acero al carbón y señala los métodos de prueba para la verificación de las mismas, que se realizarán en el proceso de la adquisición, inclusión, inspección de recepción, muestreo y suministro del producto. 1.2. CAMPO DE APLICACION. Esta norma es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional, para todas las industrias y establecimientos dedicados a la fabricación, importación y distribución de las hojas para bisturí de acero al carbón." Por el siguiente texto: "1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION. 1.1. OBJETIVO. Esta norma establece las especificaciones mínimas que deben cumplir las hojas para bisturí de acero al carbón y señala los métodos de prueba para la verificación de las mismas. 1.2. CAMPO DE APLICACION. Esta norma es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional, para todas las industrias y establecimientos dedicados a la fabricación, importación y distribución de las hojas para bisturí de acero al carbón. Esta norma debe ser aplicada en el proceso de la adquisición, inclusión, inspección de recepción, muestreo y suministro del producto."
Grupo de trabajo	En el numeral 2. SE ACEPTA incluir el texto correspondiente a las fuentes bibliográficas 7 "11.3 NMX-Z-012. Muestreo para la Inspección por Atributos" y "11.7 NMX-EE-075-1980. Envase y Embalaje - Papel y Cartón. Determinación de la Resistencia al Reventamiento". Por consecuencia, los numerales 11.3 y 11.7 se eliminan y se recorren los numerales subsecuentes. La redacción del numeral 2 queda como a continuación se describe:

“2. Referencias.

Para la correcta aplicación de esta norma es conveniente consultar la siguiente Norma Oficial Mexicana:

2.1. NOM-008-SCFI-1993, Sistema General de Unidades de Medida.

2.2. NMX-Z-012, Muestreo para la Inspección por Atributos.

2.3. NMX-EE-075-1980, Envase y Embalaje - Papel y Cartón. Determinación de la Resistencia al Reventamiento”.

Grupo de trabajo En el numeral 3.1. SE ACEPTA cambiar el texto:

“El significado de los símbolos y abreviaturas utilizados en esta Norma es el siguiente”

Por el siguiente texto:

“Cuando en esta norma se haga referencia a los siguientes símbolos y abreviaturas se entiende por”.

Grupo de trabajo En el numeral SE ACEPTA agregar los símbolos: $\pm$, más menos; μ , Angulo plano; 10X Diez aumentos; K, Grados Kelvin; No., Número; pH, concentración de hidrogeniones; y UE/ml, Unidades de endotoxinas por mililitro.

Grupo de trabajo En el numeral 3.2.1. SE ACEPTA cambiar el texto:

“Espejo, al acabado en el que las hojas deben...”

Por el siguiente texto:

“Espejo, al acabado en el cual las hojas deben...”.

Grupo de trabajo En el numeral 3.2.2. SE ACEPTA cambiar el texto “Satinado, al acabado en el que las hojas deben...” por el siguiente texto “Satinado, al acabado en el cual las hojas deben...”.

Grupo de trabajo Se sugiere cambiar el orden de los numerales 3.1. y 3.2, de modo que el 3.1 corresponda a definiciones y el 3.2 a símbolos y abreviaturas. La propuesta SE ACEPTA.

Grupo de trabajo En el numeral 6, se sugiere cambiar el texto “numeral” por el texto “conforme al numeral”. La propuesta SE ACEPTA.

Grupo de trabajo En el numeral 6, en especificación de dimensiones, se sugiere la siguiente redacción: “Debe satisfacer la prueba de acuerdo al numeral 8.2”. La propuesta SE ACEPTA.

Grupo de trabajo En el numeral 6, en especificación de identificación del material de fabricación, se sugiere la siguiente redacción: “Debe satisfacer la prueba de acuerdo al numeral 8.3”. La propuesta SE ACEPTA.

Grupo de trabajo En el numeral 6, en especificación de prueba de filo, se sugiere la siguiente redacción: “Debe satisfacer la prueba de acuerdo al numeral 8.4”. La propuesta SE ACEPTA.

Grupo de trabajo En el numeral 6, especificación de dureza, se sugiere cambiar el texto “735 a 854 Vickers (HV) = 61 a 66 Rockwell-C (Rc) = 81 a 83 Rockwell Superficial-30 N” por el texto “700 Vickers (HV) mínimo”. La propuesta SE ACEPTA.

Grupo de trabajo En el numeral 6, especificación de acabado, SE ACEPTA cambiar el texto del segundo párrafo:

“Además de las características indicadas se requieren los siguientes tipos de pulido final: espejo o satinado y crocus”.

Por el siguiente texto:

“Además de las características indicadas se requieren los siguientes tipos de pulido final: espejo o satinado o ambos y crocus (véase numeral 3.2)”.

DETERMINACION	ESPECIFICACION	NUMERAL
Pirógenos o endotoxinas bacterianas	Libre de pirógenos o no debe contener más de 0,5 UE/ml.	8.8
Toxicidad	Debe ser atóxica.	8.9

Y por lo tanto en el numeral 8 se incluye la descripción de las metodologías, quedando como a continuación se describe.

“8.8. PRUEBA DE PIROGENOS O ENDOTOXINAS BACTERIANAS.

8.8.1. Prueba de pirógenos

8.8.1.1. Procedimiento.

Realizar esta prueba de acuerdo con el método establecido en la Norma NMX-BB-006-1990 Equipo para Uso Médico-Toxicidades, Pirogenicidades y Reacciones Tisulares en jeringas, Agujas y otros equipos Similares-Método de Prueba.

8.8.1.2. Interpretación.

	La muestra debe ser libre de pirógenos.
	8.8.2. Prueba de endotoxinas bacterianas.
	8.8.2.1. Procedimiento.
	Realizar esta prueba de acuerdo con el método establecido en el MGA 0316 de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, edición vigente.
	8.8.2.2. Interpretación.
	No debe contener más de 0,5 UE/ml.
	8.9. PRUEBA DE TOXICIDAD.
	8.9.1. Procedimiento.
	Realizar esta prueba de acuerdo con el método establecido en la Norma NMX-BB-006-1990 Equipo para Uso Médico-Toxicidades, Pirogenicidades y Reacciones Tisulares en jeringas, Agujas y otros equipos Similares-Método de Prueba.
	8.9.2. Interpretación.
	La muestra debe ser atóxica".
Grupo de trabajo	En el numeral 7 SE ACEPTA cambiar el texto: "Para efectos de muestreo e inspección se recomienda el uso de la NMX-Z-012-1987, Muestreo para la Inspección por Atributos (11.3), conservando invioladas las muestras". Por el siguiente texto: "Para efectos de muestreo e inspección aplicar la NMX-Z-012-1987, Muestreo para la Inspección por Atributos, conservando invioladas las muestras que presenten defectos".
Grupo de trabajo	En el numeral 7.2.2.1, se sugiere cambiar el texto "exigidos por los organismos oficiales" por "exigidos en la legislación aplicable". La propuesta SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En el numeral 7.2.3.1. SE ACEPTA entrecomillar el texto "País de origen".
Grupo de trabajo	En el numeral 7.3. SE ACEPTA cambiar el texto "debe aceptarse el Nivel de Calidad Aceptable (NCA) que se indica a continuación" por el siguiente texto "Para la aceptación o rechazo del producto objeto de la presente norma, debe emplearse el nivel de calidad aceptable (NCA)".
Grupo de trabajo	En el numeral 8.1.2. SE ACEPTA cambiar el texto: "Debe cumplir con lo señalado en el numeral 5". Por el siguiente texto: "Debe cumplir con lo señalado en el numeral 6."
Grupo de trabajo	En el numeral 8.5.1, se sugiere cambiar el texto: "Verificar las hojas para bisturí de acuerdo con los métodos establecidos en la Norma NMX-B-119-1983, Industria siderúrgica. Dureza Rockwell y Rockwell superficial en productos de hierro y acero-Método de prueba (10.6.). Tomar 3 lecturas en diferentes áreas cercanas al filo de la hoja y obtener un promedio". Por el siguiente texto: "Verificar la dureza de las hojas para bisturí mediante un método de microdureza en unidades vickers. Tomar 3 lecturas en diferentes áreas cercanas al filo de la hoja y obtener un promedio." La propuesta SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En el numeral 8.5.2, se sugiere cambiar el texto: "El promedio obtenido debe estar dentro del intervalo establecido en el numeral 6". Por el siguiente texto: "Debe cumplir con lo establecido en el numeral 6." La propuesta SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En el numeral 8.6, se sugiere cambiar el texto: "8.6. Resistencia a la corrosión (hervido en agua destilada). 8.6.1. Procedimiento. Lavar previamente 5 hojas para bisturí, como mínimo, con un cepillo de cerdas suaves, jabón neutro y agua a temperatura de 308 K a 313 K (35°C a 40°C). Enjuagarlas perfectamente con agua destilada a temperatura ambiente; sumergirlas rápidamente en alcohol etílico o isopropílico al 95% y secarlas. A continuación, hervirlas en un recipiente de vidrio con agua destilada durante 30 minutos. Retirar la fuente de calor y dejar las piezas sumergidas durante 24 horas. Transcurrido este tiempo, sacar las hojas del recipiente y secarlas a temperatura ambiente durante 2 horas para su inspección. 8.6.2. Interpretación.

Las hojas no deben presentar a simple vista indicios de corrosión sobre su superficie”.

Por el siguiente texto:

“8.6. RESISTENCIA A LA CORROSION (METODO DE LA CAMARA DE NIEBLA SALINA).

8.6.1. Aparatos

Cámara con depósito de solución salina y abastecimiento adecuado de aire comprimido, con una o varias boquillas atomizadores, soporte para muestras, colectores y controles (2 manómetros y 2 termostatos).

8.6.2. Preparación de la muestra.

Las muestras se lavan con jabón neutro y agua, se enjuagan con abundante agua destilada y posteriormente cada muestra se seca.

8.6.3. Solución Salina.

Preparar una solución que contenga 5 partes (± 1) de cloruro de sodio libre de níquel y cobre, en 95 partes (± 1) de agua destilada (con una pureza de no más de 200 ppm de sólidos totales), a una temperatura de 308 K (35°C) y un pH entre 6,5 y 7,2. La solución debe encontrarse libre de sólidos suspendidos para poder ser atomizada.

8.6.4. Procedimiento.

8.6.4.1. Colocar la pieza de prueba dentro de la Cámara Salina en una posición que cumpla con las siguientes condiciones:

8.6.4.2. Debe estar suspendida con una inclinación entre 15° y 30° en relación a la vertical y paralela a la dirección principal de fluencia de la niebla. La muestra no debe estar en contacto con otros materiales metálicos.

8.6.4.3. La solución que se desprenda de la muestra, no debe caer sobre otra muestra.

8.6.4.4. La temperatura de la cámara se debe mantener entre 306,3 K y 309,1 K (33,3°C y 36,1°C) y se debe registrar esta temperatura por lo menos 2 veces cada 24 horas.

8.6.4.5. Al final del periodo de exposición de cada 24 horas, se saca la muestra de la cámara y se lava con agua a temperatura ambiente, secándola posteriormente en una estufa a una temperatura de 333 K (60°C). Al final, debe verificarse el pH de la solución empleada, así como el periodo de exposición.

8.6.5. Interpretación.

Los instrumentos no deben presentar puntos de corrosión a simple vista, después de un tiempo de exposición de 24 horas”.

La propuesta SE ACEPTA.

Grupo de trabajo En el numeral 9.2. SE ACEPTA cambiar el título “envasado” por el de “envase”.

Grupo de trabajo En el numeral 9.2.2. SE ACEPTA sustituir la abreviatura “SSA” por su definición completa de “Secretaría de Salud”.

Grupo de trabajo En el numeral 10 y 11, SE ACEPTA sustituir la fuente bibliográfica, “NMX-B-119-1983, Industria siderúrgica. Dureza Rocwell y Rockwell Superficial en productos de Hierro y Acero-Método de Prueba” por “ASTM-E384-1984, Microhardness materials”.

Grupo de trabajo En el numeral 11, SE ACEPTA cambiar la cita de las referencias bibliográficas para que estén acordes a la nueva reestructuración por la eliminación de los numerales 11.3 y 11.7.

Grupo de trabajo SE ACEPTA agregar el numeral 13. Vigencia, establecido en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, su reglamento, y los lineamientos sugeridos por la Dirección General de Normas de SECOFI, por lo que se establece de la siguiente manera: “La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor con carácter obligatorio a los treinta días siguientes de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**”.

Atentamente

México, D.F., a 4 de septiembre de 2000.- El Director General de Insumos para la Salud, **Alberto Lifshitz y Guensberg**.- Rúbrica.

RESPUESTA a los comentarios al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-1998, Buenas prácticas de fabricación para fármacos, publicado el 16 de diciembre de 1998.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS AL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-164-SSA1-1998, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION PARA FARMACOS, PUBLICADO EL 16 DE DICIEMBRE DE 1998.

La Dirección General de Insumos para la Salud, por acuerdo del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización 12, fracción XV y 23 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, ordena la publicación de la Respuesta a los Comentarios al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-1998, Buenas Prácticas de Fabricación para Fármacos.

PROMOVENTE**RESPUESTA**

Productos Químicos Naturales, S.A. de C.V.	Se propone incluir la definición de los siguientes términos: Producto a granel, parámetros críticos, número de control, materiales, producto recuperado, certificado analítico y producto final. La propuesta NO SE ACEPTA, ya que las primeras cuatro definiciones no son requeridas en el texto de la norma definitiva. En cuanto a las últimas dos definiciones propuestas, el Grupo de Trabajo determinó que su inclusión es innecesaria al no provocar confusión su falta.
Productos Químicos Naturales, S.A. de C.V.	Se propone la siguiente redacción al numeral 3.19: "Materiales para recuperación, a las materias primas que se han alterado durante su almacenamiento, las provenientes de las aguas madres y de recuperaciones posteriores empleadas dentro del proceso de fabricación, los fármacos en proceso que hayan sufrido alteraciones durante su fabricación, los fármacos que hayan sido alterados en su almacenamiento y/o transportación y los fármacos que son devueltos por el cliente". La propuesta NO SE ACEPTA, ya que el texto original del numeral en el proyecto se elimina de la Norma definitiva.
Productos Químicos Naturales, S.A. de C.V.	En el numeral 6.4 dice: "...diseñado para su seguridad para evitar la..." debiendo decir "...diseñado para su seguridad, para evitar la..." SE ACEPTA.
Productos Químicos Naturales, S.A. de C.V.	En el numeral 6.8, se sugiere redactar el texto de una manera general para que abarque las restricciones de masticar, fumar o consumir tabaco y/o estupefacientes, quedando la redacción de la siguiente manera: "En las áreas de fabricación, el personal no debe comer, beber, masticar chicle o tabaco, fumar o introducir alimentos, bebidas y medicamentos de uso personal." SE ACEPTA, puesto que se redactó conservando la idea básica, como a continuación se indica: "6.8 No se deben realizar conductas que pongan en riesgo la calidad sanitaria de los fármacos, tales como fumar, mascar, comer o beber en las áreas de procesamiento del fármaco."
Productos Químicos Naturales, S.A. de C.V.	En los numerales 6.9 y 22.1 se sugiere cambiar el texto "...establecimientos de la industria farmoquímica..." por "...establecimientos de la industria dedicados a la fabricación de fármacos..." y suprimir las palabras "así como", quedando la redacción de la siguiente manera: 6.9 Los establecimientos de la industria dedicados a la fabricación de fármacos, deben cumplir con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, en los Reglamentos y las normas oficiales mexicanas que de ella se deriven. 22.1 Los establecimientos de la industria dedicados a la fabricación de fármacos, deben cumplir con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como los Reglamentos y las normas oficiales mexicanas que de ella se deriven." NO SE ACEPTA, debido a que por una observación de SECOFI en su momento analizada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SSA, el contexto de estos numerales no corresponde al ámbito de competencia de esta norma, por lo que fueron suprimidos de la versión final de la norma.
Productos Químicos Naturales, S.A. de C.V.	Se sugiere incluir en el numeral 7.1.1 los términos "materiales recuperados" y "productos a granel". Esta propuesta NO SE ACEPTA, ya que estos términos no se aplican en la norma definitiva.

Productos Químicos Naturales, S.A. de C.V.	Se sugiere especificar en el numeral 7.1.8 quién tiene la autoridad o responsabilidad para aprobar los reportes o documentos de validación. Esta propuesta NO SE ACEPTA debido a que esta situación ya está contemplada en los numerales 7 y 7.1. del proyecto de norma.
Productos Químicos Naturales, S.A. de C.V.	Se sugiere agregar el numeral 9.2.5 que diga: "Áreas de servicios y mantenimiento. Entiéndase por área de servicios: calderas, o generadores de vapor, sistemas de tratamiento de agua tal como purificación, unidades de sistemas de refrigeración, etc. y en el caso de mantenimiento tales como: Talleres de reparación, áreas de instrumentación, etc. NO SE ACEPTA, ya que el Grupo de Trabajo consideró que su inclusión no aportaría mayor claridad al texto.
Productos Químicos Naturales, S.A. de C.V.	Se sugiere cambiar en toda la norma el término "producto final" por "producto terminado". SE ACEPTA.
Productos Químicos Naturales, S.A. de C.V.	En los numerales 19.1.2 y 19.2.2, Se sugiere cambiar el término "...primeras entradas y primeras salidas" por "...primeras entradas-primeras salidas". SE ACEPTA.
Productos Químicos Naturales, S.A. de C.V.	En el numeral 19.2.3. dice: "... cantidad embarcada, fecha, lote y/o número de control", debiendo decir: "... cantidad embarcada, fecha, número de lote y/o número de control". Una vez discutida, esta propuesta SE ACEPTA CON MODIFICACIONES, quedando el texto final de la siguiente forma: "...cantidad embarcada, fecha y número de lote."
Instituto Mexicano del Seguro Social	En el numeral 5.6 se sugiere incluir en el Plano: "La separación física de las áreas cuando se trate de cephalosporínicos". Esta propuesta NO SE ACEPTA por no ser procedente para la fabricación de fármacos.
Instituto Mexicano del Seguro Social	En el numeral 7.1.1 se sugiere cambiar el término "material de envasado" por "material de acondicionamiento". Esta propuesta NO SE ACEPTA, ya que el texto de este numeral se elimina de la versión final de la norma, integrándose la idea principal en el numeral 10.1 de la versión final de la norma: "10.1 En la definición de las características de los equipos deberán participar todos aquellos involucrados en su uso a efecto de que las características de diseño y funcionamiento correspondan óptimamente a las necesidades de cada área."
Instituto Mexicano del Seguro Social	En el numeral 8.1. se sugiere incluir en el texto "... (Materiales de construcción y aditamentos)" a los equipos. Esta propuesta NO SE ACEPTA por no ser procedente para la fabricación de fármacos.
Instituto Mexicano del Seguro Social	En el numeral 9.6 se sugiere agregar al final del texto, lo siguiente: "Dependiendo del proceso y área donde se efectuará". Esta propuesta NO SE ACEPTA por no ser procedente para la fabricación de fármacos.
Instituto Mexicano del Seguro Social	En el numeral 9.7, se sugiere agregar el término "sanitización". Esta propuesta NO SE ACEPTA por no ser procedente para la fabricación de fármacos.
Instituto Mexicano del Seguro Social	En el numeral 11.5, se sugiere adecuar el texto de la siguiente forma: "Descripción completa de cada operación, equipo, materiales, utilizado en el proceso, controles y precauciones". Esta propuesta NO SE ACEPTA por no ser procedente para la fabricación de fármacos.
Instituto Mexicano del Seguro Social	En el numeral 14.8 se sugiere modificar de la siguiente manera "El producto intermedio o terminado debe mantenerse en cuarentena debidamente identificado hasta que sea dictaminado por la unidad de calidad." NO SE ACEPTA, ya que este numeral se elimina de la versión final de la norma, y su idea básica es incluida en el numeral 19.1.3. "19.1. Materias primas. (...) 19.1.3. Deben mantenerse en cuarentena hasta que hayan sido dictaminadas por la unidad de calidad."
Instituto Mexicano del Seguro Social	En el numeral 15.3, se sugiere adecuar la redacción de la siguiente manera: "Los envases y etiquetas no podrán ser utilizados hasta ser aprobados por la unidad de calidad." Esta propuesta NO SE ACEPTA debido a que el contexto de este numeral se excluyó de la versión final de la norma.
Instituto Mexicano del Seguro Social	En el numeral 19.1.2, se sugiere incluir al final del texto lo siguiente: "y/o caducidades". Esta propuesta NO SE ACEPTA por no ser procedente para la fabricación de fármacos.

SECOFI	Se sugiere que en la fecha del título de la norma aparezca 1999 y no 1998, de acuerdo con el artículo 28 inciso d) del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. La propuesta NO SE ACEPTA de acuerdo a lo establecido en el Transitorio Segundo del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización del 14 de enero de 1999 en el entendido que el proyecto de la presente norma se publicó el 16 de diciembre de 1998.
SECOFI	En el prefacio se sugiere cambiar "Dirección General de Políticas de Comercio Interior" por "Dirección General de Política de Comercio Interior". SE ACEPTA.
SECOFI	En el numeral 1.2, se sugiere cambiar el texto: "... así como productos intermedios..." por "... así como de productos intermedios..." La propuesta NO SE ACEPTA debido a que un análisis detallado muestra que lo que aplica a la fabricación de fármacos, implícitamente aplica a sus productos intermedios, por lo que la frase: "productos intermedios" es eliminada de la versión final de la norma, por lo que el numeral 1.2. queda expresado de la siguiente manera: "1.2. Campo de aplicación. Esta Norma Oficial Mexicana es de carácter obligatorio para los establecimientos dedicados a la fabricación de los fármacos."
SECOFI	En cuanto al numeral 3, de definiciones, se sugiere aplicar lo establecido en la NOM-Z-13-1977, en el numeral 4.2.4.3. en cuanto a que cada párrafo debe tener su correspondiente título, o de una manera uniforme, carecer de él. La propuesta NO SE ACEPTA ya que el grupo de trabajo consideró que tal apreciación no aplica al presente documento.
SECOFI	Se sugiere eliminar la definición del numeral 3.25 para evitar confusiones. La propuesta SE ACEPTA.
SECOFI	Se sugiere incluir en el numeral 4 la abreviatura "Ley" para referirse a la Ley General de Salud, así como utilizar dicha abreviatura en el texto de la norma. SE ACEPTA.
SECOFI	En el numeral 5.5 dice: "Edición vigente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos correspondientes." Debiendo decir: "Edición vigente de la FEUM y sus suplementos correspondientes". NO SE ACEPTA, ya que el texto de este numeral se eliminó de la versión final de la norma, debido a que estos son requisitos preestablecidos en la Ley General de Salud y en el Reglamento de Insumos para la Salud, y esto se indica en la versión final de la norma en el numeral 5.1: "5.1 Además de los requisitos establecidos en la Ley y el Reglamento, y las demás disposiciones aplicables, los establecimientos dedicados a la fabricación de fármacos deben contar con: 5.1.1. Plan de contingencia. 5.1.2. Catálogo de sustancias que se manejan en la empresa. 5.1.3. Hojas de seguridad."
SECOFI	Se sugiere incluir la mención completa del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios, ya que el promovente considera que la referencia al "Reglamento" en el numeral 5.7. se refiere al antes citado y no al Reglamento de Insumos para la Salud al que refiere el numeral 4 de abreviaturas. La propuesta NO SE ACEPTA ya que la referencia a Reglamento en el numeral 5.7 sí corresponde al Reglamento de Insumos para la Salud.
SECOFI	En el numeral 15.5 se sugiere eliminar el párrafo "...internas y para venta..." NO SE ACEPTA, debido a que el texto se eliminó de la versión final de la norma.
SECOFI	En el numeral 15.7, se sugiere cambiar la redacción de: "La etiqueta de identificación debe contener, además de lo establecido en el Reglamento:" por "La etiqueta de identificación para venta debe contener:" SE ACEPTA.
SECOFI	En el numeral 15.7.9. dice: "Número de envase y demás datos necesarios", debiendo decir: "Número de envase", quedando bajo el numeral 15.7.8. SE ACEPTA.
SECOFI	En el numeral 22.1, se sugiere incluir el nombre de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tal como aparece en la bibliografía, para hacer el numeral congruente. La propuesta SE ACEPTA PARCIALMENTE, ya que el contexto se condensó como se aprecia en el numeral 22.1. de la versión final de la norma, que dice:

	"22.1. Según la ubicación del establecimiento se debe cumplir con las leyes estatales y federales y sus reglamentos y las normas oficiales mexicanas correspondientes." por lo que la referencia se hace directamente a la bibliografía: "24.5. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. 1988".
SECOFI	Se sugiere hacer la modificación al texto de los numerales 21.1.2, 21.13, 21.14, 21.15, 21.16, y 21.17 para hacerlos comprensibles con lo especificado en el numeral 21.1. La propuesta SE ACEPTA PARCIALMENTE, ya que el grupo de trabajo consideró que no todos los numerales era necesario volver a redactar, por lo que el texto queda de la siguiente manera: "21.1.2 El registro de los productos devueltos, indicando la cantidad, número de lote, fecha y destino final del producto. 21.1.3 La investigación de las causas o motivos de cada devolución y su debida documentación. 21.1.4 La atención de todas las quejas. 21.1.5 La definición de las acciones a realizar respecto a la queja. 21.1.6 El archivo o sistema que permita la rastreabilidad de las quejas. 21.1.7 La conservación del registro de las devoluciones y quejas cuando menos cinco años después de que el fármaco fue fabricado o un año después de la fecha de caducidad o reevaluación considerando siempre el periodo más largo".
SECOFI	Se sugiere agregar la referencia al Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. SE ACEPTA.
SECOFI	Se sugiere cambiar las referencias en la bibliografía de las NMX-CC1-1990 y NMX-CC2-1990 por la referencia más actual. SE ACEPTA. Las referencias quedan de la siguiente manera: 25.7. NMX-CC-001-1995-IMNC. Administración de calidad y aseguramiento de calidad -Vocabulario. 25.8. NMX-CC-002/1-1995-IMNC-(ISO-9000-1). Sistemas de calidad. Gestión de calidad. Guía para la selección y el uso de normas de aseguramiento de calidad.
SECOFI	Se sugiere incluir en la bibliografía, la fecha de publicación del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización así como de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. SE ACEPTA.
SECOFI	Se sugiere incluir en la bibliografía la referencia a la Ley Federal del Trabajo. SE ACEPTA.
SECOFI	Se sugiere que en el numeral 26 se sustituya la frase Secretaría de Salud por la abreviatura SSA. La propuesta NO SE ACEPTA ya que se considera que en este numeral es necesario anotar la referencia completa a la Secretaría de Salud.
Grupo de trabajo	Se sugiere modificar el prefacio para quedar como sigue: "En la elaboración de la presente Norma Oficial Mexicana participaron las siguientes unidades administrativas e Instituciones: SECRETARIA DE SALUD Dirección General de Insumos para la Salud. Dirección General de Asuntos Jurídicos. SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Dirección General de Análisis y Seguimiento a Tratados Comerciales Internacionales. Dirección General de Política de Comercio Interior.

	ASOCIACION FARMACEUTICA MEXICANA, A.C. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION Sección 89. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA COLEGIO NACIONAL DE QUIMICOS FARMACEUTICOS BIOLOGOS MEXICO, A.C. COMISION INTERINSTITUCIONAL DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. Unidad de Control Técnico de Insumos. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO Facultad de Química Facultad de Estudios Superiores Zaragoza." SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	Se sugiere reestructurar la introducción para darle mayor claridad: "0. INTRODUCCION. La salud es un factor fundamental para el bienestar y desarrollo social de la comunidad, por lo que corresponde a la Secretaría de Salud establecer los requisitos mínimos que se deben cumplir durante el proceso de fabricación de fármacos para garantizar la calidad de los mismos, ya que son la base en la fabricación de medicamentos. Las Buenas Prácticas de Fabricación requieren por lo tanto del control del personal, equipo, instalaciones, documentación, materiales, así como de todas las etapas del proceso de fabricación." SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	Se sugiere redactar el objetivo de la norma de modo más claro, por lo que se establece como a continuación se indica: "1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION. 1.1. Objetivo. Esta Norma Oficial Mexicana establece los requisitos mínimos necesarios para las buenas prácticas de fabricación de los fármacos o principios activos. 1.2. Campo de aplicación. Esta Norma Oficial Mexicana es de carácter obligatorio para los establecimientos dedicados a la fabricación de los fármacos." SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En el numeral 2 se sugiere incluir la referencia a la NOM-002-SCFI-1993, Productos preenvasados. Contenido neto, tolerancias y métodos de verificación, y la NOM-059-SSA1-1993, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos de la industria químico farmacéutica dedicada a la fabricación de medicamentos. SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En el numeral 2 se sugiere incluir la referencia a la NOM-059-SSA1-1993, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos de la industria químico farmacéutica dedicada a la fabricación de medicamentos. SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En el numeral 3.10 se sugiere cambiar el término "vigilancia" por "supervisión". SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	Se sugiere eliminar el numeral 3.19 "Materiales de recuperación", con el consiguiente reajuste de la secuencia en la numeración. SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	Se sugiere incluir el siguiente numeral: "3.28. Recuperación, al tratamiento de materiales mediante un proceso para hacerlos adecuados para su uso.", con el consiguiente reajuste de la secuencia de la numeración. SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En general, el apartado 3, Definiciones, queda de la siguiente manera: "3. DEFINICIONES. Para efectos de esta Norma, se entiende por: 3.1. Aguas madres, a los líquidos obtenidos a partir de las separaciones efectuadas para la obtención de productos intermedios y productos terminados, que contienen cantidades recuperables y/o reusables de materia prima, producto intermedio y/o producto terminado. 3.2. Almacén, al área donde se guardan materias primas, materiales, intermedios y fármacos, en condiciones controladas de orden y limpieza. 3.3. Buenas prácticas de fabricación, al conjunto de lineamientos y actividades relativas al control del personal, equipo, instalaciones, documentación, materiales, y de todas las etapas del proceso de fabricación a fin de garantizar que los fármacos elaborados cumplan con las especificaciones establecidas.

- 3.4.** Calibración, al conjunto de operaciones que determinan, bajo condiciones específicas, la relación entre los valores indicados por un instrumento, sistema de medición, representados por una medición material y los valores conocidos a un patrón de referencia.
- 3.5.** Calidad, al cumplimiento de especificaciones establecidas para garantizar la aptitud de uso.
- 3.6.** Componente, a todas las sustancias que intervienen en las diferentes etapas de la fabricación del fármaco.
- 3.7.** Contaminación, a la presencia de entidades físicas, químicas o biológicas indeseables.
- 3.8.** Contaminación cruzada, a la presencia de entidades físicas, químicas o biológicas indeseables, procedentes de otros procesos de fabricación.
- 3.9.** Control de proceso, a la supervisión que se lleva a cabo en los procesos con el objeto de asegurar que está ocurriendo lo especificado.
- 3.10.** Cosecha posterior, al producto recuperado a partir de las aguas madres.
- 3.11.** Especificación, a la descripción de un material, sustancia o producto, que incluye los parámetros de calidad, sus límites de aceptación y la referencia de los métodos a utilizar para su determinación.
- 3.12.** Etapa crítica, a la etapa de producción que debe ser especialmente controlada para asegurar que el producto intermedio o producto terminado cumpla con sus especificaciones.
- 3.13.** Fármaco, a toda sustancia natural, sintética o biotecnológica que tenga alguna actividad farmacológica, y que se identifique por sus propiedades físicas, químicas o acciones biológicas, que no se presenten en forma farmacéutica y que reúna las condiciones para ser empleada como medicamento o ingrediente de un medicamento.
- 3.14.** Fecha de caducidad, a la fecha que se indica en el material de envase primario y/o secundario y que determina el periodo de vida útil del fármaco, se establece a partir de la fecha de fabricación, con base en estudios de estabilidad.
- 3.15.** Fecha de reevaluación, a la fecha antes de la cual un producto intermedio o terminado cumple todas las especificaciones y más allá de la cual el producto intermedio o terminado no puede ser utilizado sin una nueva evaluación.
- 3.16.** Lote, a la cantidad específica de cualquier materia prima o Insumo, que haya sido elaborada en un ciclo de producción, bajo condiciones equivalentes de operación y durante un periodo determinado.
- 3.17.** Materia prima: sustancia de cualquier origen que se use para la elaboración de medicamentos o fármacos naturales o sintéticos.
- 3.18.** Muestra, a la cantidad de material cuya composición es representativa del lote que va a ser examinado.
- 3.19.** Número de lote, a la combinación alfanumérica que identifica específicamente un lote.
- 3.20.** Orden de producción, a la copia de la orden maestra de producción, a la cual se le asigna un número de lote y se utiliza como guía y registro de las operaciones para cada lote de producción.
- 3.21.** Orden maestra de producción, al documento que indica las especificaciones y cantidades de cada uno de los componentes utilizados, así como las condiciones a seguir para la fabricación del producto.
- 3.22.** Procedimiento normalizado de operación (procedimiento estándar de operación), al documento que contiene las instrucciones necesarias para llevar a cabo de manera reproducible una operación.
- 3.23.** Proceso de fabricación, a la realización de las operaciones necesarias para llevar a cabo la transformación de las materias primas a productos intermedios y/o finales.
- 3.24.** Partida (lote), a la parte de un producto o cantidad de un producto intermedio o fármaco que es producida en una sola operación de fabricación y que se identifica por una clave.

	3.25. Producto intermedio, al material parcialmente procesado que será sometido a etapas posteriores de producción, antes de convertirse en producto terminado. 3.26. Producto terminado, al fármaco o principio activo que ha cumplido con todas sus etapas de fabricación. 3.27. Rastreabilidad, a la capacidad de reconstruir la historia, localización de un elemento o de una actividad por medio de registros de identificación. 3.28. Recuperación, al tratamiento de materiales mediante un proceso para hacerlos adecuados para su uso. 3.29. Remanente, a la cantidad de producto que queda en un equipo de proceso y/o en un envase como consecuencia de su manipulación durante el proceso de producción y/o envasado. 3.30. Reproceso, a la repetición de una etapa o la totalidad de un proceso de fabricación para lograr que el producto cumpla con las especificaciones establecidas. 3.31. Resguardo (cuarentena), a la retención temporal de las materias primas, producto intermedio o terminado, materiales de envase primario y envase secundario en espera de un dictamen para su manejo. 3.32. Retención temporal (véase resguardo). 3.33. Retrabajo, al proceso diferente a los procesos de fabricación establecidos para lograr que el producto cumpla con las especificaciones. 3.34. Sistemas críticos, a aquellos que tienen impacto directo en los procesos y/o productos. 3.35. Validación, a la evidencia documentada que demuestra que a través de un proceso específico se obtiene un producto que cumple consistentemente con las especificaciones y los atributos de calidad establecidos." SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En el capítulo 4, Abreviaturas, se agrega la siguiente abreviatura: Ley Ley General de Salud. SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	Se considera necesario reformar la estructura del numeral 5, Requisitos generales, por lo que se establece de la siguiente manera: "5. REQUISITOS GENERALES 5.1 Además de los requisitos establecidos en la Ley y el Reglamento, y las demás disposiciones aplicables, los establecimientos dedicados a la fabricación de fármacos deben contar con: 5.1.1. Plan de contingencia. 5.1.2. Catálogo de sustancias que se manejan en la empresa 5.1.3. Hojas de seguridad." SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En el numeral 6.2. dice: "... () ... conforme a la Ley General de Salud y al Reglamento.", además de eliminar la palabra responsabilidades. Debe decir: "... () ...conforme a la Ley y al Reglamento." SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En el numeral 6.4. dice: "El personal debe portar la indumentaria y el equipo de protección diseñado para su seguridad para evitar la contaminación ...()..." etc. Debe decir: "El personal debe portar la indumentaria y el equipo de protección necesario e idóneo, para evitar la contaminación...()..." etc. SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En el numeral 6.7. se sugiere modificar el texto "áreas de producción" por "áreas de fabricación". SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En el numeral 6.8 se sugiere eliminar la palabra cigarrillos. SE ACEPTA, quedando como a continuación se indica: "6.8 No se deben realizar conductas que pongan en riesgo la calidad sanitaria de los fármacos, tales como fumar, mascar, comer o beber en las áreas de procesamiento del fármaco."

Grupo de trabajo	En el numeral 6.9. dice: “6.9 Los establecimientos de la industria farmoquímica deben cumplir con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, así como los Reglamentos y las normas oficiales mexicanas que de ella se deriven.” Debe decir: “6.9. Deberán contar con PNO’s que contengan la información acerca del personal a que se refiere el Reglamento.” SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En el numeral 7.1.5. del proyecto se sugiere establecer el plazo correspondiente, por lo que en la versión final queda de la siguiente manera: “7.2.5. Mantener un museo de las muestras de retención de producto terminado, el cual debe mantenerse cuando menos un año después de la fecha de caducidad del mismo”. SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	Se reestructura el numeral 7, Unidad de calidad, quedando como a continuación se indica: 7. UNIDAD DE CALIDAD. 7.1. La unidad de calidad debe ser independiente de la unidad de producción, en relación con la toma de decisiones. 7.2. La unidad de calidad debe supervisar que se cumpla con lo establecido en la presente norma; mediante las siguientes actividades: 7.2.1. Aprobar o rechazar, en su caso, materia prima, producto intermedio, terminado y material de envase y empaque de acuerdo al cumplimiento de las especificaciones de calidad. 7.2.2. Autorizar las actividades de homogeneizado, reproceso, retrabajo, recuperación de materia prima, producto intermedio y terminado. 7.2.3. Verificar el cumplimiento de los PNO en las actividades que se llevan a cabo en los procesos de producción. 7.2.4. Establecer y controlar programas, para demostrar la estabilidad de los fármacos. 7.2.5. Mantener un museo de las muestras de retención de producto terminado, el cual debe mantenerse cuando menos un año después de la fecha de caducidad del mismo. 7.2.6. Revisar y aprobar la documentación generada por cada lote fabricado, desviaciones a los procesos, quejas de los clientes, control de productos rechazados, programa de certificación o aprobación de proveedores. 7.2.7. Emitir los certificados analíticos. 7.2.8. Revisar y aprobar los protocolos de validación. 7.2.9. Controlar y aprobar los envases, así como la emisión y el manejo de las etiquetas del fármaco. SE ACEPTA.

Grupo de trabajo	Se sugiere reestructurar el capítulo 8 como a continuación se indica: "8. UNIDAD DE PRODUCCION. 8.1. La unidad de producción debe realizar las siguientes actividades: 8.1.1. Elaborar y tener disponibles los PNO's de uso de los equipos y su capacidad en relación con el tamaño estándar del lote que puede producirse con una determinada tecnología, así como llevar el registro de uso de cada uno de los equipos. 8.1.2. Elaborar y tener disponibles los PNO's en los que se definan: las condiciones de operación que deben mantenerse durante la producción, el tipo de controles y los límites de las variables de operación, y los servicios necesarios para llevar a cabo las operaciones de producción. 8.1.3. Elaborar los procedimientos de operación, limpieza y mantenimiento de los equipos. 8.1.4. Elaborar, autorizar, revisar y evaluar la documentación soporte de operación de producción. 8.1.5. Vigilar que las instrucciones relacionadas con las operaciones de producción se cumplan. 8.1.6. Asegurar el mantenimiento y limpieza de la unidad de producción de acuerdo al PNO correspondiente. 8.1.7. Asegurar que en cada proceso de producción se realicen las calificaciones y validaciones requeridas. 8.1.8. Verificar que los documentos de producción sean evaluados y firmados por la persona autorizada antes de su envío a la unidad de calidad." SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	Se sugiere agregar los siguientes numerales al capítulo 9: "9.1. El plano arquitectónico actualizado del establecimiento debe indicar la distribución de las diferentes áreas y superficie total. 9.1.1. El plano debe contar con el nombre del establecimiento, el giro correspondiente y su ubicación. 9.1.2. Los establecimientos deben contar además con el plano de Sistemas Críticos, cuando proceda." SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En el numeral 9.2. dice: "se tendrán espacios separados para evitar contaminación en:" debe decir: "9.3. Se debe contar con espacios separados para evitar contaminación entre las siguientes áreas:" SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	El numeral 9.6. dice: "9.6 En caso de usar agua para el lavado del equipo en la fase final, no debe ser de calidad inferior a la del agua potable." Debe decir: "9.7. El agua para el lavado del equipo en la fase final, no debe ser de calidad inferior a la del agua potable." SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En los numerales 9.7. y 9.8. dice: "9.7 Para prevenir contaminación, debe contarse con los PNO para llevar a cabo la limpieza y mantenimiento, así como el control de fauna nociva. 9.8 Contar con un PNO para la disposición de desperdicios y basura." Se sugiere una redacción unificada, como a continuación se presenta: "9.8. Para prevenir contaminación, debe contarse con los PNO's relativos a la limpieza, el mantenimiento, y el control de fauna nociva, así como la disposición de los desperdicios y basura." SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	Se sugiere dar al capítulo 10 una estructura apropiada al contexto de la norma, de la siguiente manera: "10. EQUIPO. 10.1. En la definición de las características de los equipos deberán participar todos aquellos involucrados en su uso a efecto de que las características de diseño y funcionamiento correspondan óptimamente a las necesidades de cada área. 10.2. El equipo utilizado para la fabricación de fármacos, debe tener un diseño, tamaño, construcción y ubicación que facilite su operación, limpieza y mantenimiento.

	10.3. Debe existir un programa de calibración y mantenimiento del equipo y de los instrumentos empleados para medir las variables del proceso, así como llevar un registro del uso, mantenimiento y calibración de ellos, los que deben conservarse por lo menos un año. Así mismo, se debe contar con PNO's para la calibración y mantenimiento de cada uno de los equipos e instrumentos, en donde se indique el tiempo y el procedimiento a seguir. 10.4. Debe registrarse la fecha, hora y componente utilizado de acuerdo a la orden de producción correspondiente cada vez que se haga uso del equipo. 10.5. El equipo que se utilice para fabricar fármacos debe estar construido de tal forma que las partes que estén en contacto con el fármaco no sean reactivas, aditivas, absorbentes o adsorbentes de manera que no alteren la calidad especificada del producto terminado. 10.6. El equipo debe estar construido para que cualquier sustancia requerida para la operación del equipo, como lubricantes o refrigerantes, no tenga contacto con el fármaco y puedan alterar la calidad especificada. 10.7. Deben existir PNO's para la limpieza y mantenimiento del equipo, en el que se considere los materiales que se deben emplear para la correcta limpieza y mantenimiento de cada uno de ellos. Se debe contar además, con un registro de la limpieza y mantenimiento para cada equipo. SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	El numeral 11 dice: "11. Orden maestra de producción. Debe incluir tamaño de lote, nombre y/o código del producto a producir, quién elaboró, revisó y aprobó el documento, la fecha y las firmas correspondientes, y, como mínimo, lo siguiente:" Debe decir: "Debe incluir tamaño de lote, nombre o código del producto a producir, nombre y firma de quién elaboró, revisó y aprobó el documento, la fecha, además de los siguientes datos:" SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En el numeral 11.2. dice: "11.2 Grado de calidad y/o especificaciones de cada componente." Debe decir: "11.2. Grado de calidad o especificaciones de cada componente, o ambos." SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En el capítulo 12, dice: "...()... incluyendo adicionalmente:" Debe decir: "...()...incluyendo adicionalmente lo siguiente:" SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En el capítulo 13, dice: "13. Expediente de lotes y/o partidas 13.1 Se debe preparar un expediente para cada lote y/o partida, debiéndose incluir la información relacionada con la producción y control, tal como lo requiere la orden de producción." Debe decir: "13. expediente de lotes y partidas. 13.1. Se debe contar con un expediente para cada lote y partida, que incluya la información relacionada con la producción y control, como lo requiere la orden de producción." SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En el capítulo 14, se sugiere la siguiente redacción: "14. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE LA PRODUCCION. 14.1. Los procedimientos de control deben contar con PNO's donde se establezca que: 14.1.1. Los procesos de producción deben ser supervisados por personal calificado. 14.1.2. Los controles deben ser llevados a cabo en forma manual o mediante equipo automático el cual debe estar calificado, o en el caso de equipo electrónico debe ser validado.

	14.1.3. Se debe identificar el equipo, tuberías, áreas y envases durante todo el proceso de producción. 14.1.4. La manera como deben ser lavados, identificados y almacenados los envases y equipos utilizados en el proceso de producción. 14.1.5. Indiquen las medidas necesarias para prevenir la contaminación cruzada de cualquier producto durante la producción y almacenamiento. 14.1.6. El agua utilizada en el proceso de producción debe ser por lo menos de calidad potable. 14.1.7. Existan registros de los controles a intervalos establecidos dependiendo de cada proceso en particular. 14.2. El producto intermedio y el terminado debe mantenerse en retención temporal o resguardado debidamente identificado hasta que sea dictaminado por la unidad de calidad. 14.3. Los lotes de los productos intermedios y terminados que estén fuera de especificaciones, deben segregarse e identificarse, documentando la razón del dictamen y el destino del material. 14.4. La liberación de los productos intermedios y terminados debe ser realizada por personal de la unidad de calidad antes de su uso o distribución. 14.5. Cualquier desviación significativa en el proceso, en los requerimientos de control o en los rendimientos, dará lugar a una investigación realizada por el personal autorizado y la unidad de calidad, misma que debe extenderse hasta donde sea necesario realizando un informe autorizado por la unidad de calidad que incluya las conclusiones y las acciones a tomar." SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	Se sugiere eliminar el numeral 15.7.7. SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En el numeral 15.7.8 dice: "Peso neto" debiendo decir: "Contenido o peso neto". SE ACEPTA, y queda bajo el numeral 15.7.7.
Grupo de trabajo	Se sugiere agregar un numeral que, de acuerdo al reordenamiento del apartado 15, será el 15.7.9. "Demás aplicables que se establezcan en el Reglamento." SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	La redacción y orden de numeración del apartado 15 queda de la siguiente forma: "15. ENVASADO Y ETIQUETADO DEL FARMACO. 15.1. Debe existir un PNO en donde se defina la manera como deben ser inspeccionados los envases. 15.2. Los recipientes, tapas y otras partes del envase primario que entren en contacto con el fármaco no deben ser reactivos, aditivos, absorbentes o adsorbentes o que alteren de alguna manera la calidad del producto; asimismo, deben proveer protección para evitar su deterioro y contaminación. 15.3. Debe existir un PNO para: 15.3.1. el control de las operaciones de envasado y etiquetado. 15.3.2. determinar las acciones a seguir para evitar confusiones. 15.3.3. identificar los pasos a seguir para asegurar que sólo pueden ser distribuidos aquellos productos que cumplan con las especificaciones establecidas. 15.4. Debe existir evidencia documentada de las operaciones de envasado y etiquetado. 15.5. No deben envasarse y/o etiquetarse simultáneamente dos o más productos diferentes en una misma área. 15.6. Las etiquetas excedentes, obsoletas o defectuosas deben ser destruidas, lo cual debe ser documentado. 15.7. La etiqueta de identificación para venta debe contener: 15.7.1. El nombre del producto. 15.7.2. La identificación y domicilio del fabricante y, en su caso, del distribuidor. 15.7.3. Las instrucciones para su conservación (condiciones de almacenamiento). 15.7.4. La fecha de caducidad o reevaluación. 15.7.5. El número de lote. 15.7.6. Las leyendas precautorias o precauciones de manejo, de acuerdo a las características del producto.

	15.7.7. Contenido o peso neto. 15.7.8. Número de envase. 15.7.10. Y demás aplicables que se establezcan en el Reglamento.” SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	El numeral 16.1. dice: “ 16.1 Los controles de laboratorio e inspecciones deben apoyarse en normas, PNO o manuales y especificaciones que garanticen la confiabilidad de sus resultados. Tales controles deben incluir:” Debe decir: “ 16.1. Los controles de laboratorio e inspecciones deben apoyarse en normas, PNO's o manuales que contengan las especificaciones para garantizar la confiabilidad de sus resultados. Tales controles deben incluir.” SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	Se sugiere unificar los numerales 6.1.1. y 16.1.2. como a continuación se indica: “ 16.1.1. Muestreo, métodos de análisis y especificaciones para la dictaminación de materias primas y materiales de envase utilizados en la fabricación, así como para el control del proceso, producto intermedio y terminado. Cuando aplique, estos procedimientos deben establecer la reinspección de materias primas y materiales de envase.” SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	El numeral 16.1.9. dice: “ 16.1.9 Investigación para las desviaciones y/o errores en el laboratorio.” Debe decir: “ 16.1.8. Investigación para las desviaciones o errores en el laboratorio, o ambos.” SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	El numeral 17.1. dice: “Todo proceso de homogeneización debe realizarse de acuerdo con un PNO y documentar la operación.” Debe decir: “ 17.1. Todo proceso de homogeneización debe realizarse de acuerdo con un PNO específico para cada producto y documentar la operación.” SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	El numeral 17.2. dice: “ 17.2. Los lotes de producto terminado que se utilizan en la preparación de mezclas, deben estar aprobados y no haber llegado a su fecha de reanálisis o caducidad.” Debe decir: “ 17.2. Los lotes de producto terminado que se utilizan en la preparación de mezclas, deben estar aprobados por la Unidad de Calidad y no haber llegado a su fecha de reanálisis o caducidad.” SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	El numeral 17.4. dice: “El proceso de homogeneización debe ser validado incluyendo el análisis de parámetros críticos del producto que pueden ser afectados durante el proceso” debiendo decir: “El proceso de homogeneización debe ser validado.” SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	El numeral 18 dice: “ 18. Recuperación, reprocesos y/o retrabajos.” Debe decir: “ 18. Recuperación, reproceso y retrabajo.” SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En el numeral 18.3. dice: “ 18.3 Producto terminado que ha sido alterado en sus especificaciones durante su manejo y/o almacenamiento.” Debe decir: “ 18.3. Producto terminado que ha sido alterado en sus especificaciones durante su manejo o almacenamiento, o ambos.” SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	en el numeral 18.5. dice: “ 18.5 Producto obtenido de aguas madres y/o cosechas posteriores.” Debe decir: “ 18.5. Producto obtenido de aguas madres o cosechas posteriores, o ambas.” SE ACEPTA.

Grupo de trabajo	En el numeral 18.6.1. dice: "18.6.1 Deben existir los PNO para el manejo y control de las aguas madres y cosechas posteriores." Debe decir: "18.6.1. Deben existir los PNO's en los que se considere las actividades a seguir para el manejo y control de las aguas madres y cosechas posteriores." SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En el numeral 18.7. "18.7 Remanente del producto adherido, en cuyo caso debe existir un PNO para su manejo que considere como mínimo lo siguiente:" Debe decir: "18.7. El remanente del producto adherido, debe contar con un PNO para su manejo que considere como mínimo lo siguiente." SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	El numeral 19.1.1. dice: "19.1.1 Al recibirse debe asignarse un número de lote y manejarse de un modo ordenado, limpio y seguro de acuerdo con un PNO para evitar confusión y contaminación." Debe decir: "19.1.1. Deberán contar con un PNO en donde se indique que debe asignarse un número de lote y manejarse de un modo ordenado, limpio y seguro." SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	El numeral 19.1.3. dice: "19.1.3 Deben mantenerse en cuarentena hasta que hayan sido dictaminadas por la unidad de calidad." Debe decir: "19.1.3. Deben mantenerse en resguardo (cuarentena) hasta que hayan sido dictaminadas por la unidad de calidad." SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	El numeral 19.1.4. dice: "19.1.4 Se reciben en envases que deben ser inspeccionados de acuerdo con un PNO." Debe decir: "19.1.4. Se deben recibir los envases previamente inspeccionados de acuerdo al PNO correspondiente." SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	El numeral 19.2.1. dice: "19.2.1 Los fármacos deben almacenarse y transportarse bajo condiciones que no alteren su calidad de acuerdo con un PNO." Debe decir: "19.2.1. El manejo del producto terminado debe contar con un PNO en donde se indiquen las condiciones bajo las cuales se deben almacenar y transportar los fármacos para que no se altere su calidad." SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	El numeral 19.2.3. dice: "19.2.3 Debe existir un registro de almacenamiento y distribución, que contenga como mínimo: nombre y domicilio del consignatario, orden de compra o equivalente con nombre del fármaco, cantidad embarcada, fecha, lote y/o número de control." debe decir: "19.2.3. Debe existir un registro de almacenamiento y distribución, que contenga como mínimo: nombre y domicilio del consignatario, orden de compra o equivalente con nombre del fármaco, cantidad embarcada, fecha y número de lote." SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En el numeral 20.5. dice: "20.5 Debe existir un sistema de control de cambios que regule las modificaciones que puedan afectar la calidad del producto y/o la reproducibilidad del proceso, para que en su caso se efectúe la revalidación." Debe decir: "20.5. Debe existir un sistema de control de cambios que regule las modificaciones que puedan afectar la calidad del producto o la reproducibilidad del proceso, o ambos, para que en su caso se efectúe la revalidación." SE ACEPTA.

Grupo de trabajo	Se sugiere modificar la redacción del numeral 21.1.2 como sigue: "El registro de los productos devueltos, indicando la cantidad..." SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	Se sugiere modificar de la redacción del numeral 21.1.3 como sigue: "La investigación de las causas o motivos de cada devolución y su debida documentación". SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	El numeral 21.1.4 dice "Obligatoriedad de la atención de todas las quejas" debiendo decir: "La atención de todas las quejas". SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	El numeral 21.1.5 dice: "Definición de las acciones a realizar respecto a la queja" debiendo decir: "La definición de las acciones a realizar respecto a la queja". SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	El numeral 21.1.6. dice: "Archivo o sistema que permita la rastreabilidad de las quejas" debiendo decir: "El archivo o sistema que permita la rastreabilidad de las quejas". SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	El numeral 21.1.7 dice: "Registro de las devoluciones y quejas deberá mantenerse cuando menos cinco años después de que el fármaco fue fabricado o un año después de la fecha de caducidad o reevaluación considerando siempre el periodo más largo" debiendo decir: La conservación del registro de las devoluciones y quejas cuando menos cinco años después de que el fármaco fue fabricado o un año después de la fecha de caducidad o reevaluación considerando siempre el periodo más largo". SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	El capítulo 22, debe estar integrado de la siguiente manera: "22. DESTRUCCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS. 22.1. Debe existir un PNO para la destrucción y disposición final de los residuos." SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	El capítulo 23, debe ser estructurado de la siguiente manera: 23. CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES Y MEXICANAS. Esta Norma no es equivalente a ninguna norma internacional o mexicana. SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	En el numeral 24, se sugiere incluir la Guía de Buenas Prácticas de Fabricación para Farmoquímicos y la Ley Federal del Trabajo, así como la actualización de las referencias a las normas NMX-CC1 y NMX-CC2. Debido a la inclusión del apartado de vigencia, la redacción debe quedar como sigue: "24. Bibliografía 24.1. Ley General de Salud. 1997. 24.2. Reglamento de Insumos para la Salud. 1998. 24.3. Ley Federal sobre Metrología y Normalización. 1997. 24.4. Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. 1999. 24.5. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. 1988. 24.6. Ley Federal del Trabajo. 1998. 24.7. NMX-CC-001-1995-IMNC. Administración de calidad y aseguramiento de calidad –Vocabulario". 24.8. NMX-CC-002/1-1995-IMNC-(ISO-9000-1). Sistemas de calidad. Gestión de calidad. Guía para la selección y el uso de normas de aseguramiento de calidad. 24.9. NMX-Z-13-1977. Guía para la redacción, estructuración y presentación de las normas oficiales mexicanas. 24.10. CIPAM-CPFEUM. Guía de Buenas Prácticas de Manufactura para la Fabricación de Farmoquímicos. 2a. Edición, México, 1993. SE ACEPTA.
Grupo de trabajo	Se sugiere que el apartado de Vigencia indique lo siguiente: "26. VIGENCIA Esta Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los 180 días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación , a excepción de las disposiciones contenidas en el apartado 20, que entrarán en vigor a los 270 días naturales siguientes a su publicación." SE ACEPTA.

Atentamente

México, D.F., a 25 de septiembre de 2000.- El Director General de Insumos para la Salud, **Alberto Lifshitz y Guensberg**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.5736 M.N. (NUEVE PESOS CON CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 23 de octubre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.

Gerente de Mercado de Valores

Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	8.32	Personas físicas	8.92
Personas morales	8.32	Personas morales	8.92
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	9.08	Personas físicas	9.48
Personas morales	9.08	Personas morales	9.48
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	9.34	Personas físicas	10.01
Personas morales	9.34	Personas morales	10.01

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 23 de octubre de 2000. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 23 de octubre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuauhtémoc Montes Campos
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 18.0750 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco Inverlat S.A. y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 23 de octubre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.

Gerente de Mercado de Valores
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

RESOLUCION que reforma las Reglas a las que se sujetarán las Casas de Cambio en sus operaciones con divisas y metales preciosos.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

Con el objeto de precisar y simplificar las disposiciones relativas al procedimiento de cómputo de las operaciones con divisas y metales preciosos que celebran las casas de cambio, y con fundamento en los artículos 84 fracción V, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 32 de su Ley, el Banco de México expide la siguiente:

RESOLUCION QUE REFORMA LAS REGLAS A LAS QUE SE SUJETARAN LAS CASAS DE CAMBIO EN SUS OPERACIONES CON DIVISAS Y METALES PRECIOSOS.

ARTICULO UNICO.- Se modifica el primer párrafo de la Regla Sexta, el primer y segundo párrafos de la Regla Séptima y la Regla Novena; se adiciona un segundo párrafo a la Regla Sexta, así como un segundo y tercer párrafos a la Décima de las Reglas a las que se sujetarán las Casas de Cambio en sus operaciones con divisas y metales preciosos, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de agosto de 1999, para quedar como sigue:

"SEXTA.- Al cierre de sus operaciones diarias el monto de moneda extranjera pendiente de liquidar y de recibir por operaciones con fecha valor veinticuatro y cuarenta y ocho horas hábiles no deberá exceder de cien veces el capital contable de la casa de cambio.

Las operaciones denominadas en moneda extranjera distintas al dólar de los EE.UU.A., deberán convertirse a dólares de los EE.UU.A., considerando la cotización que rija para la moneda correspondiente contra el mencionado dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales, al cierre de las operaciones de las casas de cambio."

"SEPTIMA.- Al cierre de sus operaciones diarias, el saldo en moneda nacional y extranjera, que las casas de cambio mantengan en la cuenta remesas en camino no deberá exceder de dos veces su capital contable. El saldo en moneda nacional se convertirá a dólares de los EE.UU.A. utilizando el tipo de cambio que determine el Banco de México el día a que corresponda el saldo y que se publique el día hábil bancario siguiente en el **Diario Oficial de la Federación**, de conformidad con lo establecido en las "Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana".

Las operaciones denominadas en moneda extranjera distintas al dólar de los EE.UU.A., deberán convertirse a dólares de los EE.UU.A., conforme a lo señalado en el segundo párrafo de la Regla Sexta."

"NOVENA.- Al cierre de sus operaciones diarias las casas de cambio no podrán mantener posiciones cortas o largas en divisas y piezas metálicas acuñadas en forma de moneda que, en su conjunto, excedan su capital contable. Al efecto, las posiciones en moneda extranjera distintas al dólar de los EE.UU.A., deberán convertirse a dólares de los EE.UU.A., conforme a lo señalado en el segundo párrafo de la Regla Sexta."

"DECIMA.- ...

Dicho capital contable para efectos del cómputo, se convertirá a dólares de los EE.UU.A., utilizando el tipo de cambio que publique el Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación**, de conformidad con lo establecido en las "Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar

Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana", el día hábil bancario inmediato anterior a la fecha a que corresponda el capital contable.

En el evento que con posterioridad al mes de que se trate, el importe del capital contable de la casa de cambio relativo al tercer mes inmediato anterior, sea objeto de modificación por cualquier motivo, el Banco de México determinará en cada caso si deberán o no efectuarse nuevos cálculos considerando el capital contable modificado. Al efecto, dicho Instituto Central tomará en cuenta: i) las causas de determinación del nuevo capital; ii) el efecto en los resultados de cómputo; iii) el tiempo transcurrido desde la fecha del cómputo original a la fecha de determinación del nuevo capital contable, así como iv) cualquier otro elemento que juzgue conveniente sobre el particular."

TRANSITORIA

UNICA.- La presente resolución entrará en vigor el 1 de noviembre de 2000.

La presente resolución se emite con fundamento en los artículos 8o., 14 y 17, fracción I del Reglamento Interior del Banco de México.

México, D.F., a 20 de octubre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director General de Análisis
del Sistema Financiero

José Quijano León
Rúbrica.

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero

Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de red de contraincendio, incluye equipo de bombeo y tanque de almacenamiento en estación de compresión turbinas San Andrés, Activo de Producción Poza Rica, y construcción de un tanque de 5,000 barriles, Activo de Producción Poza Rica (Tajín III), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575081-051-00	\$2,450.00 Costo en compraNET: \$2,330.00	7/11/2000	6/11/2000 9:00 horas Sala 1	3/11/2000 9:00 horas	13/11/2000 9:00 horas Sala 3	21/11/2000 9:00 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050504	007/01-ONPS.- Rehabilitación de red contraincendio, incluye equipo de bombeo y tanque de almacenamiento en estación de compresión turbinas San Andrés, Activo de Producción Poza Rica	8/01/2001	240	\$577,500.00

- El lugar de reunión para la visita al lugar de la obra será en las oficinas del Departamento de Planeación y Control de Obras, ubicadas en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

- Para esta licitación se podrá subcontratar lo siguiente: ingeniería, topografía y certificación de la obra e inspección por métodos no destructivos.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575081-052-00	\$2,450.00 Costo en compraNET: \$2,330.00	3/11/2000	31/10/2000 12:30 horas Sala 3	30/10/2000 9:00 horas	9/11/2000 12:30 horas Sala 2	16/11/2000 12:30 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070602	008/01-ONPS.- Construcción de un tanque de 5,000 barriles, Activo de Producción Poza Rica (Tajín III)	8/01/2001	163	\$675,000.00

- El lugar de reunión para la visita al lugar de la obra será en las oficinas del Departamento de Ingeniería de Proyectos, ubicadas en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Para esta licitación se podrá subcontratar lo siguiente: mecánica de suelos, ingeniería, topografía y certificación de la obra.

Información general para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (017)-82-6-10-00 extensión 3-30-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital) sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa Tabasco (233). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los eventos de junta de aclaraciones de dudas, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y salas indicadas, ubicadas en el Departamento de Recursos Materiales, Activo de Producción Poza Rica, sitas en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta número 1 de las instalaciones del Activo de Producción Poza Rica frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.**

- Ubicación de la obra: Activo de Producción Poza Rica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para participar en la licitación deberán acreditar su existencia legal mediante original o copia certificada del testimonio del acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica y actividad preponderante de la empresa, en caso de ser persona física, deberá presentar su acta de nacimiento.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas y documentación soporte en ventanilla única del Activo de Producción Poza Rica, ubicada en la planta baja del edificio Ex IMP interior del Campo Pemex en la Ciudad de Poza Rica de Hgo., Veracruz, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista, derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JULIAN MANCILLAS CAVAZOS

RUBRICA.

(R.- 134426)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 070

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS Y UNIDADES DE INSPECCION TUBULAR DEL ACTIVO BURGOS REYNOSA DE LA REGION NORTE (153/00-TCESPS-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-075-00	\$2,300.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$2,243.00 M.N.	28/11/2000	22/11/2000 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/12/2000 9:00 HORAS	8/12/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C81000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS Y UNIDADES DE INSPECCION TUBULAR DEL ACTIVO BURGOS REYNOSA DE LA REGION NORTE.- REFACCIONES	1	LOTE	\$ 84,000.00 U.S.D.	\$210,000.00 U.S.D.
2	C81000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS Y UNIDADES DE INSPECCION TUBULAR DEL ACTIVO BURGOS REYNOSA DE LA REGION NORTE.- MANO DE OBRA	1	LOTE	\$ 600,000.00 M.N.	\$1'500,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 6-10-00 EXTENSIONES 3-25-30, 3-25-31, 3-32-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LAS FORMAS DE PAGO SON: EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN CALLE EBANO ESQUINA PANUCO SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON (PETROLERA), REYNOSA, TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 88680.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO. PLAZO DE ENTREGA: VARIABLE.
- LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES (TALLERES Y PATIOS DE TUBERIAS Y HERRAMIENTAS TUBULARES) DE INSPECCION TUBULAR, DEL ACTIVO BURGOS REYNOSA, DONDE SE LOCALIZAN LOS EQUIPOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES DE REPRESENTACION Y PODRA SUSTITUIR LO ANTERIOR MEDIANTE EL ANEXO L QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION; PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS UNICAMENTE SU ANUAL REPORT ACTUALIZADO.
- EL PAGO SE REALIZARA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. PAGARA AL PRESTADOR DEL SERVICIO EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SERA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PRESTADOR DEL SERVICIO RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL. SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO P.E.P. HARA USO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PRESTADOR DEL SERVICIO.

POZA RICA DE HGO., VER., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 134513)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 050

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de lavado de pozos y filtración de fluidos en la Región Norte (150/00-IOUSPI), de conformidad con lo siguiente:

- Ubicación de la obra: activos Altamira, Poza Rica y Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575052-061-00	\$3,800.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,750.00 M.N.	7/11/2000	3/11/2000 9:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	13/11/2000 9:00 horas	17/11/2000 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
0	Servicio de lavado de pozos y filtración de fluidos en la Región Norte	1/01/2001	730 D.N.	\$1'320,000.00 M.N.		

Telemedición de parámetros a la seguridad en las operaciones de perforación en la Región Norte (152/00-IOUSPI), de conformidad con lo siguiente:

- Ubicación de la obra: activos Poza Rica, Veracruz y Sector Cerro Azul.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575052-062-00	\$1,725.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,668.00 M.N.	7/11/2000	3/11/2000 9:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	13/11/2000 12:00 horas	17/11/2000 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
0	Telemedición de parámetros a la seguridad en las operaciones de perforación en la Región Norte	1/01/2001	365 D.N.	\$155,000.00 M.N.		

Telemedición de parámetros a la seguridad en las operaciones de perforación en la Cuenca de Burgos (151/00-IOUSPI-P), de conformidad con lo siguiente:

- Ubicación de la obra: los trabajos serán realizados por el contratista, en los equipos y pozos designados por P.E.P. en la Cuenca de Burgos perteneciente a la Región Norte.
- Para realizar el objeto del presente contrato P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575052-063-00	\$3,100.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,050.00 M.N.	8/11/2000	7/11/2000 12:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	14/11/2000 9:00 horas	21/11/2000 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
0	Telemedición de parámetros a la seguridad en las operaciones de perforación en la Cuenca de Burgos	1/01/2001	730 D.N.	\$900,000.00 M.N.		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio Ex hotel de solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-7) 826-10-00 extensiones 3-25-30/ 3-25-31/ 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de estas licitaciones: juntas de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex hotel de solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Estas licitaciones no se realizan bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante acta constitutiva y poderes de representación y podrá sustituir lo anterior mediante el anexo L que se adjunta en las bases de la licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares, realizadas y comprobación del capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente. Para contratistas extranjeros únicamente su Anual Report actualizado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción R.N., pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El contratista recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional, su porción cotizada en dólares se efectuará al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior de la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 134516)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 068

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE

SUMINISTRO DE TUBERÍAS DE LASTRABARRENAS DE PERFORACION PARA EL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA (CONCURSO 147/00-ISFSP), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-073-00	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,450.00	9/11/2000	6/11/2000 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2000 9:00 HORAS	17/11/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C780200000	TUBERIA DE LASTRABARRENAS DE PERFORACION	8	PIEZA
2	C780200000	TUBERIA DE LASTRABARRENAS DE PERFORACION	10	PIEZA
3	C780200000	TUBERIA DE LASTRABARRENAS DE PERFORACION	10	PIEZA
4	C780200000	TUBERIA DE LASTRABARRENAS DE PERFORACION	10	PIEZA
5	C780200000	TUBERIA DE LASTRABARRENAS DE PERFORACION	10	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 6-10-00 EXTENSIONES 3-25-30, 3-25-31, 3-32-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL (BITAL) SUCURSAL 346 CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 9:00 HORAS, EN SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES; D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- ESTA LICITACION NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD OPERATIVA POZA RICA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:30 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PROVEEDOR, RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL, SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL D.O.F. EL DIA ANTERIOR DE LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

POZA RICA DE HGO., VER., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 134531)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL****CONVOCATORIA 069**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE UNIDADES COMPLETAS (PAQUETE DE MOTORES DE COMBUSTION INTERNA) PARA EL ACTIVO BURGOS (CONCURSO 143/00-TCESPS-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-074-00	\$ 3,400.00 COSTO EN compraNET: \$ 3,350.00	29/11/2000	13/11/2000 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/12/2000 9:00 HORAS	8/12/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I421600000	PAQUETE COMPLETO DE MOTORES DE C.I. CON 2 CONVERTIDORES DE TORSION, CADA MOTOR MONTADO SOBRE PATIN ESTRUCTURAL TIPO PETROLERO	2	JUEGO
2	I421600000	PAQUETE COMPLETO DE MOTORES C.I. CON 2 CONVERTIDORES DE TORSION, CADA MOTOR MONTADO SOBRE PATIN ESTRUCTURAL TIPO PETROLERO	2	JUEGO
3	I421600000	PAQUETE COMPLETO DE MOTORES C.I. CON 2 CONVERTIDORES DE TORSION, CADA MOTOR MONTADO SOBRE PATIN ESTRUCTURAL TIPO PETROLERO	2	JUEGO
4	I421600000	CONJUNTO COMPLETO DE DOS MOTORES DE C.I. CON 2 CONVERTIDORES DE TORSION Y TRANSMISIONES COMBINADORAS, TODO EL CONJUNTO MONTADO SOBRE PATIN ESTRUCTURAL TIPO PETROLERO	2	JUEGO
5	I421600000	CONJUNTO COMPLETO DE DOS MOTORES DE C.I. CON 2 CONVERTIDORES DE TORSION Y TRANSMISIONES COMBINADORAS, TODO EL CONJUNTO MONTADO SOBRE PATIN ESTRUCTURAL TIPO PETROLERO	2	JUEGO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 6-10-00 EXTENSIONES 3-25-30, 3-25-31, 3-32-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL (BITAL) SUCURSAL 346 CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB. NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION R.N. GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EBANO (ESQUINA PANUCO) SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON (PETROLERA), CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.

- ESTA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD OPERATIVA BURGOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:30 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LAS RECEPCIONES DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SERA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PROVEEDOR RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL, SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL D.O.F. EL DIA ANTERIOR DE LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO P.E.P., HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

POZA RICA DE HGO., VER., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 134532)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, GOBIERNO DEL ESTADO Y EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA

AVISO DE FALLO

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVES DE LA DELEGACION EN EL ESTADO DE COLIMA, GOBIERNO DEL ESTADO, Y EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO, COMUNICAN EL DICTAMEN Y FALLO DE LOS CONCURSOS DESCRITOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 002/2000, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000, QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION	EMPRESA	IMPORTE
36105001-003-00	CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS PROGRESIVAS EN EL FRACCIONAMIENTO PALMA REAL DE TECOMAN, COL.	GEOMETRICA, S.A. DE C.V.	\$2'800,000.00
36105001-004-00	CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS PROGRESIVAS EN EL FRACCIONAMIENTO PALMA REAL DE TECOMAN, COL.	INFRAESTRUCTURA RURAL, S.A. DE C.V.	\$2'799,728.42
36105001-005-00	CONSTRUCCION DE 50 VIVIENDAS PROGRESIVAS EN EL FRACCIONAMIENTO LA ERMITA DE QUESERIA, EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, COL.	PRECOLADOS Y CONSTRUCCIONES DE COLIMA, S.A. DE C.V.	\$1'399,994.45
36105001-006-00	CONSTRUCCION DE 50 VIVIENDAS PROGRESIVAS EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL SOL, DE ARMERIA, COL.	GRUPO CORPORATIVO ELIFELET, S.A. DE C.V.	\$1'399,107.41
36105001-007-00	CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS PROGRESIVAS EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS ALTAS, DE VILLA DE ALVAREZ, COL.	ADOBE PROYECTO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$2'799,998.99
36105001-008-00	CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS PROGRESIVAS EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS ALTAS, DE VILLA DE ALVAREZ, COL.	INFRAESTRUCTURA TERRESTRE Y PORTUARIA, S.A. DE C.V.	\$2'800,000.00
36105001-009-00	CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS PROGRESIVAS EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS ALTAS, DE VILLA DE ALVAREZ, COL.	UFFIZI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$2'791,588.05

FECHA DE ELABORACION, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, A 17 DE OCTUBRE DE 2000.

VILLA DE ALVAREZ, COL., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA

DIRECTOR GENERAL

ING. MIGUEL FLORES GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 134818)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO OCCIDENTE****NOTA ACLARATORIA**

SE LES INFORMA A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA, POR OBRA PUBLICA NUMERO DCO-006/00, PUBLICADA EN ESTE MISMO DIARIO EL PASADO 12 DEL PRESENTE, QUE EN EL PARRAFO QUE CONTIENE EL TITULO: PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA DE LA LICITACION NUMERO 18164022-042-00.

DICE: 23/10/2000 DEBE DECIR: 26/10/2000.

ROGAMOS SU COMPRESION Y NOS DISCULPE LAS MOLESTIAS QUE ESTO LE PUEDE OCASIONAR.

ATENTAMENTE**MORELIA MICH., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.****GERENTE DIVISIONAL****ING. OCTAVIO LARIOS GONZALEZ****RUBRICA.**

(R.- 134819)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARIA LUIS MORA**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES****LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario, equipo de oficina y de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11280003-003-00	\$400.00 Costo en compraNET: \$250.00	3/11/2000	8/11/2000 10:30 horas	6/11/2000 11:00 horas	10/11/2000 10:00 horas	12/11/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	I450400000	Modular complementario	1	Módulo		
2	I450400000	Módulo de trabajo	4	Módulo		
3	I450400016	Archivero de metal	11	Pieza		
4	I450400016	Archivero de metal	1	Pieza		
5	I450400000	Gaveta	6	Pieza		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Búfalo número 172, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5598-37777 extensión 130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2000, a las 10:30 horas, en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en Plaza Valentín Gómez Farías número 12, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2000, a las 11:00 horas, en la plaza Valentín Gómez Farías número 12, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2000, a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales, plaza Valentín Gómez Farías número 12, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de noviembre de 2000, a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales, plaza Valentín Gómez Farías número 12, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al contenido de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo especificado en las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a las condiciones del contrato o pedido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. LUIS URQUIAGA BLANCO

RUBRICA.

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de vehículos terrestres tipo pick up, segunda convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30120001-004-00	\$1,300 Costo en compraNET: \$1,000	30/10/2000	31/10/2000 11:00 horas	7/11/2000 11:00 horas	9/11/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	10	Unidad

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en San Antonio Abad número 122, 6o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días del 24 al 30 de octubre de 2000, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2000, a las 11:00 horas, en la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, ubicada en calle San Antonio Abad número 122, 6o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de noviembre de 2000, a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de noviembre de 2000, a las 11:00 horas, en San Antonio Abad número 122, 6o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Fray Servando Teresa de Mier sin número, colonia Merced Balbuena, código postal 15810, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 8 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles, posteriores a la aceptación de las facturas, debidamente requisitadas.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. ALFREDO ARROYO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 134828)

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
30120001-002-00	13/10/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	15	Camión tanque (pipa)	Unidad	512,130.4300	7,681,956.45	Chevy San Carlos, S.A. de C.V.
2	10	Camión pick up	Unidad			Desierta
3	15	Automóvil sedán 4 puertas	Unidad	218,586.9600	3,278,804.40	Chevy San Carlos, S.A. de C.V.
4	4	Lancha	Unidad	43,160.0000	172,640.00	Industria Mexicana de Equipo Marino, S.A. de C.V.
5	5	Camión panel	Unidad	243,434.7800	1,217,173.90	Chevy San Carlos, S.A. de C.V.

6	1	Camión grúa	Unidad	848,400.0000	848,400.00	Servicios Especializados para la Industria, S.A de C.V.
---	---	-------------	--------	--------------	------------	---

MEXICO, D.F., A 13 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. ALFREDO ARROYO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 134829)

AEROPUERTO DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE TAMPICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de vialidad en cárcamo de recepción de aguas residuales de las aeronaves y obras complementarias en el Aeropuerto de Tampico, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09529001-017-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,900	30/10/2000	30/10/2000 13:00 horas	30/10/2000 11:00 horas	6/11/2000 11:00 horas	7/11/2000 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de vialidad en cárcamo de recepción de aguas residuales de las aeronaves	13/11/2000	31/12/2000	\$150,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 1001, colonia Aeropuerto, código postal 89339, Tampico, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor del Aeropuerto de Tampico, S.A. de C.V., por el importe correspondiente más I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del aeropuerto.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del aeropuerto.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el Aeropuerto Internacional de Tampico.
- * Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de Tampico.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido con base en los últimos estados financieros auditados por un contador público registrado o, en su caso, demuestre el capital con su última declaración fiscal. **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de construcción de vialidades, presentando documentación de la experiencia requerida.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: **a)** Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, o copia del acta de nacimiento si se trata de persona física. **b)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **c)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en sus obligaciones fiscales. **d)** Solicitud de aceptación al Aeropuerto de Tampico, S.A. de C.V., donde de ser procedente, se le extenderá una constancia de aceptación. Dicha constancia deberá formar parte en la documentación de la propuesta técnica (documento A).
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Aeropuerto de Tampico, S.A. de C.V., con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y su propio presupuesto de obra, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará al contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del aeropuerto el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta solución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones se presentarán como mínimo cada 15 días, mismas que deberán pagarse por parte del aeropuerto dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que

la hubiere recibido el residente de supervisión de la obra que se trate, si llegare a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán a la siguiente estimación. El concursante deberá considerar que el otorgamiento de los anticipos será 10% para inicio de los trabajos y 20% para compra de equipo y material de instalación permanente.

TAMPICO, TAMPS., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

LIC. FERNANDO OLIVARES MARIN

RUBRICA.

(R.- 134831)

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

COMITE DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003/N/2000

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la particular del Estado en su numeral 160, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
003/N/2000	\$1,500.00	6/11/2000	30/10/2000	7/11/2000	10/11/2000

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Computadoras personales	45	Equipo
2	Impresora de matriz de puntos	45	Equipo
3	Regulador de voltaje electrónico	45	Equipo
4	Mesa vertical para computadora	30	Pieza
5	Pantalla antirreflejante 14" 15"	45	Pieza
6	Cable paralelo para impresora 1.8 m	45	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Planeación, ubicada en Manuel Doblado número 120, colonia Centro, Oaxaca, Oaxaca, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas, teléfonos (01) 951-6-25-99 y (01) 951-4-73-79.
- La forma de pago es: en efectivo o a través de cheque certificado o de caja a nombre del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2000 a las 18:00 horas, en el salón de usos múltiples del Comité de Adquisiciones, ubicado en Manuel Doblado número 120, colonia Centro, Oaxaca, Oaxaca.
- La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2000 a las 10:00 y 12:30 horas, respectivamente, en el salón de usos múltiples del Comité de Adquisiciones, ubicado en Manuel Doblado número 120, colonia Centro, Oaxaca, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: la entrega y puesta en operación de los equipos se hará en el salón de usos múltiples del Comité de Adquisiciones, ubicado en Manuel Doblado número 120, colonia Centro, Oaxaca, Oaxaca.
- Plazo de entrega: dentro de los veinte días naturales, posteriores a la firma del contrato del presente concurso.
- Las condiciones de pago serán: se dará un anticipo de 50%, y el resto, cuando los equipos se encuentren instalados y operando a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE

L.A.E. JORGE ALBERTO IRUEGAS VALDIVIESO

RUBRICA.

(R.- 134834)

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DIRECCION TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de edificación de 469 viviendas del programa VivAh, en dos municipios, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Ramiro Arroyos García, con cargo de Director General, el día 9 de octubre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38103001-031-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	27/10/2000	27/10/2000 17:30 horas	27/10/2000 13:00 horas	3/11/2000 9:30 horas	3/11/2000 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de 105 viviendas, Fracc. El Mineral II, Chihuahua	13/11/2000	10/02/2001	\$3'000,000.00

- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en avenida de Las Industrias y avenida Fedor Dostoieski, en Chihuahua, Chihuahua, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- * Ubicación de la obra: manzana 9, lotes de 2 al 16 y del 19 al 32, manzana 10, lotes del 2 al 37 y manzana 11, lotes del 2 al 16 y del 19 al 32.
- * Periodo de construcción: en 90 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38103001-032-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	27/10/2000	27/10/2000 17:30 horas	27/10/2000 13:00 horas	3/11/2000 9:30 horas	3/11/2000 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de 87 viviendas, Fracc. El Mineral II, Chihuahua	13/11/2000	10/02/2001	\$3'000,000.00

- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en avenida de Las Industrias y avenida Fedor Dostoieski, en Chihuahua, Chihuahua, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- * Ubicación de la obra: manzana 12, lotes del 2 al 16 y del 19 al 33, manzana 16, lotes del 2 al 6 y del 8 al 14, y manzana 15, lotes del 2 al 9 y del 12 al 48.
- * Periodo de construcción: en 90 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38103001-033-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	27/10/2000	27/10/2000 17:30 horas	27/10/2000 13:00 horas	3/11/2000 9:30 horas	3/11/2000 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de 105 viviendas, Fracc. El Mineral II, Chihuahua	13/11/2000	10/02/2001	\$3'000,000.00

- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en avenida de Las Industrias y avenida Fedor Dostoieski, en Chihuahua, Chihuahua, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- * Ubicación de la obra: manzana 2, lotes del 1 al 22 y del 25 al 47, manzana 3, lotes del 1 al 20 y del 23 al 42, y manzana 5, lotes del 1 al 21.
- * Periodo de construcción: en 90 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38103001-034-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	27/10/2000	27/10/2000 3:00 horas	27/10/2000 13:00 horas	3/11/2000 9:30 horas	3/11/2000 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de 112 viviendas, Fracc. El Mineral II, Chihuahua	13/11/2000	10/02/2001	\$3'000,000.00

- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en avenida de Las Industrias y avenida Fedor Dostoieski, en Chihuahua, Chihuahua, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- * Ubicación de la obra: manzana 5, lotes del 24 al 45, manzana 6, lotes del 2 al 23 y del 26 al 47, y manzana 8, lotes del 2 al 23 y del 26 al 48.
- * Periodo de construcción: en 90 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38103001-035-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	27/10/2000	27/10/2000 17:30 horas	27/10/2000 10:00 horas	3/11/2000 9:30 horas	3/11/2000 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de 60 viviendas, Fracc. La Abundancia, Aldama	13/11/2000	10/02/2001	\$3'000,000.00

- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la plaza principal de Ciudad Aldama, Chihuahua, código postal 31000, Aldama, Chihuahua.
- * Ubicación de la obra: manzana 3, lotes del 1 al 15 y del 18 al 32, y manzana 4, lotes del 1 al 15 y del 18 al 32.
- * Periodo de construcción: en 90 días naturales.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Venustiano Carranza número 803, 5o. piso, colonia Obrera, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, los días hábiles del 24 al 28 de octubre de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2000 a las 17:30 horas, en la sala de juntas del Instituto de la Vivienda, en 5o. piso del edificio Héroes de la Revolución, ubicada en avenida Venustiano Carranza número 803, 5o. piso, colonia Obrera, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de noviembre de 2000 a las 9:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de noviembre de 2000 a las 14:00 horas, en avenida Venustiano Carranza número 803, 5o. piso, colonia Obrera, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la plaza principal de Ciudad Aldama, Chihuahua, código postal 31000, Aldama, Chihuahua.
- * Ubicación de la obra: manzana 3, lotes del 1 al 15 y del 18 al 32, y manzana 4, lotes del 1 al 15 y del 18 al 32.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el concursante deberá de comprobar su experiencia presentando el curriculum vitae, en el cual se relacionen las obras ejecutadas y que demuestre haber ejecutado, o estar en proceso, el 100% de obra similar a estas licitaciones. Los concursantes deberán de acreditar su personalidad para suscribir las propuestas y concurrir a los actos de estas licitaciones públicas, en caso de personas morales, original y copia certificada del testimonio del acta constitutiva con copia simple y sus modificaciones si las hubiese, según su naturaleza jurídica, poder donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, ratificado u otorgado ante notario público, o bien en caso de persona física, original y copia del acta de nacimiento. En caso de que comparezca un representante, deberá presentar poder simple para representar a la persona física o moral.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para acreditar el capital contable solicitado, presentar declaración anual del ejercicio 1999 y estados financieros al 31 de julio de 2000.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los contratos a precio alzado, se asignarán al constructor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y presente la propuesta solvente más baja. Ninguna de la condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas, podrán ser negociadas y no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes para la evaluación de las mismas.
- * Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales por obra ejecutada.

CHIHUAHUA, CHIH., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL
C.P. RAMIRO ARROYOS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 134835)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

AVISO DE FALLOS

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS CONCURSANTES GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS SIGUIENTES:

30001046-162-99, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS E INFRAESTRUCTURA CIVIL DE LA PLANTA DE SELECCION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS SANTA CATARINA, CON UN IMPORTE DE \$2'180,254.48, ADJUDICADO A CONCONSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MARTIN LUIS GUZMAN NUMERO 334, PLANTA BAJA, COLONIA VILLA DE CORTES, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03530, CON FECHA DE FALLO 20 DE ENERO DE 2000.

30001046-163-99, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EMERGENTE DE LOS EQUIPOS DE DEPURACION DE AIRE Y SISTEMAS ELECTRICO, HIDRAULICO E HIDRONEUMATICO DE LAS TRECE ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$1'117,699.85, ADJUDICADO A GRUPO ARFAR, S.A., CON DOMICILIO EN AVENIDA CERRO DE LAS TORRES NUMERO 240, 1er. PISO, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, CODIGO POSTAL 04200, CON FECHA DE FALLO 21 DE ENERO DE 2000.

30001046-165-99, PREPARACION DE CELDAS 15 Y 16, ASI COMO LA INSTALACION DE GEOMEMBRANA DE ALTA DENSIDAD DE 40 MILESIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, PARA LA RECEPCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA IV ETAPA DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, EN LA ZONA FEDERAL DEL EX-LAGO DE TEXCOCO, CON UN IMPORTE DE \$3'507,765.26, ADJUDICADO A SERVICIOS INTEGRALES A.R, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EXTREMADURA NUMERO 42-101, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON FECHA DE FALLO 21 DE ENERO DE 2000.

30001046-003-2000, REHABILITACION DEL CAMELLON CALZADA DE LA VIGA, ENTRE ERMITA IZTAPALAPA Y METRO SANTA ANITA, EN LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA E IZTACALCO, CON UN IMPORTE DE \$3'794,575.34, ADJUDICADO A PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RETORNO 6 DEL TEPOZTECO 101, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL BOSQUE, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 14602, CON FECHA DE FALLO 9 DE FEBRERO DE 2000.

30001046-004-2000, REHABILITACION DEL CAMELLON IZTACIHUATL, ENTRE JOSE JASSO Y ORIENTE 158, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CON UN IMPORTE DE \$2'127,336.12, ADJUDICADO A CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALTENCO NUMERO 41, COLONIA SAN ANTONIO TECOMITL, CODIGO POSTAL 12100, MILPA ALTA, DISTRITO FEDERAL, CON FECHA DE FALLO 9 DE FEBRERO DE 2000.

30001046-005-2000, HABILITACION DE AREA VERDE, INTERIOR GASA, CONSULADO OCEANIA, CON UN IMPORTE DE \$1'189,344.48, ADJUDICADO A CONCONSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MARTIN LUIS GUZMAN NUMERO 334 PLANTA BAJA, COLONIA VILLA DE CORTES, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03530, CON FECHA DE FALLO 9 DE FEBRERO DE 2000.

30001046-006-2000, CONSTRUCCION DEL CORREDOR ECOLOGICO EDUARDO MOLINA, TRAMO AVENIDA EDUARDO MOLINA, ENTRE AVENIDA SAN JUAN DE ARAGON Y CALLE MANUEL SABINO CRESPO, CON UN IMPORTE DE \$3'411,988.04, ADJUDICADO A SERVICIOS INTEGRALES A.R, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EXTREMADURA NUMERO 42-101, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON FECHA DE FALLO 8 DE FEBRERO DE 2000.

30001046-007-2000, CONSTRUCCION DEL CORREDOR ECOLOGICO GUADALUPE VICTORIA, TRAMO LATERAL AVENIDA INSURGENTES, ENTRE AVENIDA CUITLAHUAC Y CALLE GODAR, CON UN IMPORTE DE \$1'225,436.01, ADJUDICADO A S.V. CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ORIENTE 237 NUMERO 351, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, IZTACALCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 08500, CON FECHA DE FALLO 8 DE FEBRERO DE 2000.

30001046-014-2000, ADECUACION DE LOS SISTEMAS DE CAPTACION, PURIFICACION Y EXTRACCION DE AIRE PARA EL AREA DE RECEPCION Y SELECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA PLANTA SAN JUAN DE ARAGON, CON UN IMPORTE DE \$2'526,593.61, ADJUDICADO A GRUPO DE DISEÑO DE INGENIERIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA MEXICO 182, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 04100, CON FECHA DE FALLO 6 DE MARZO DE 2000.

30001046-015-2000, ADECUACION DE LOS SISTEMAS DE CAPTACION, PURIFICACION Y EXTRACCION DE AIRE PARA EL AREA DE RECEPCION Y SELECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA PLANTA BORDO PONIENTE, CON UN IMPORTE DE \$3'037,580.74, ADJUDICADO A GRUPO DE DISEÑO DE INGENIERIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA MEXICO 182, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 04100, CON FECHA DE FALLO 6 DE MARZO DE 2000.

30001046-017-2000, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS E INFRAESTRUCTURA CIVIL DE LA PLANTA DE SELECCION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS BORDO PONIENTE, CON UN IMPORTE DE \$1'771,407.02, ADJUDICADO A CONCONSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MARTIN LUIS GUZMAN NUMERO 334, PLANTA BAJA, COLONIA VILLA DE CORTES, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03530, CON FECHA DE FALLO 21 DE FEBRERO DE 2000.

30001046-018-2000, CONSTRUCCION DE CORREDOR ECOLOGICO, AVENIDA DE LAS TORRES TRAMO AVENIDA DE LAS TORRES, ENTRE CALLE ROSAL Y PROLONGACION PERIFERICO, CON UN IMPORTE DE \$2'001,247.09, ADJUDICADO A ARQUITECTNIA URBANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN FRANCISCO FERNANDEZ DEL CASTILLO NUMERO 2761, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03500, CON FECHA DE FALLO 22 DE FEBRERO DE 2000.

30001046-019-2000, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS E INFRAESTRUCTURA CIVIL DE LA PLANTA DE SELECCION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS SAN JUAN DE ARAGON, CON UN IMPORTE DE \$2'166,363.36, ADJUDICADO A BUFETE DE PROYECTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.A DE C.V., CON DOMICILIO EN FLORENCIO ROSAS NUMERO 20, COLONIA CIMATORIO, QUERETARO, QUERETARO, CODIGO POSTAL 07630, CON FECHA DE FALLO 6 DE MARZO DE 2000.

30001046-020-2000, REHABILITACION DEL CAMELLON AVENIDA IZTACCIHUATL, ENTRE LUIS PRECIADO DE LA TORRE Y FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, VENUSTIANO CARRANZA, CON UN IMPORTE DE \$1'839,453.03, ADJUDICADO A DILOMACH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CERTIFICADOS NUMERO 99-C, COLONIA POSTAL, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03410, CON FECHA DE FALLO 13 DE MARZO DE 2000.

30001046-029-2000, PREPARACION DE CELDAS 17 Y 18, ASI COMO LA INSTALACION DE GEOMEMBRANA DE ALTA DENSIDAD DE 40 MILESIMAS DE PULGADA DE ESPESOR PARA LA RECEPCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA IV ETAPA DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, EN LA ZONA FEDERAL DEL EX-LAGO DE TEXCOCO, CON UN IMPORTE DE \$3'481,326.06, ADJUDICADO A PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RETORNO 6 DEL TEPOZTECO 101, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL BOSQUE, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 14602, CON FECHA DE FALLO 17 DE MARZO DE 2000.

30001046-030-2000, CONSTRUCCION DE CORREDOR ECOLOGICO EJE 6 SUR-GUELATAO, TRAMO PROLONGACION EJE 6 SUR, ENTRE AVENIDA GUELATAO Y CALLE MIGUEL HIDALGO, CON UN IMPORTE DE \$4'681,968.30, ADJUDICADO A MEXICANA DE JARDINERIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PLAYA CALETILLA NUMERO 37, COLONIA REFORMA IZTACCIHUATL, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 08810, CON FECHA DE FALLO 3 DE ABRIL DE 2000.

30001046-056-2000, ACTIVIDADES DE INSPECCION Y VERIFICACION DE INCIDENCIAS PAVIMENTOS, MOBILIARIO URBANO, ALUMBRADO PUBLICO, LIMPIEZA URBANA, ACCIONES ESPECIALES, DESVIOS POR TRABAJOS NOCTURNOS EN CIRCUTO INTERIOR, CON UN IMPORTE DE \$350,120.97, ADJUDICADO A ADM, AMBIENTE Y DESARROLLO METROPOLITANO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CINCO DE MAYO NUMERO 57, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06000, CON FECHA DE FALLO 25 DE ABRIL DE 2000.

30001046-057-2000, ACTIVIDADES DE INSPECCION Y VERIFICACION DE INCIDENCIAS PAVIMENTOS, MOBILIARIO URBANO, ALUMBRADO PUBLICO, LIMPIEZA URBANA, ACCIONES ESPECIALES, DESVIOS POR TRABAJOS NOCTURNOS EN ANILLO PERIFERICO Y RIO SAN JOAQUIN, CON UN IMPORTE DE \$435,086.76, ADJUDICADO A SISTEMAS INTEGRALES Y TECNICAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN WALDO MARTIN DEL CAMPO NUMERO 74, COLONIA MOCTEZUMA 1a. SECCION, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 05500, CON FECHA DE FALLO 25 DE ABRIL DE 2000.

30001046-058-2000, ACTIVIDADES DE INSPECCION Y VERIFICACION DE INCIDENCIAS PAVIMENTOS, MOBILIARIO URBANO, ALUMBRADO PUBLICO, LIMPIEZA URBANA, ACCIONES ESPECIALES, DESVIOS POR TRABAJOS NOCTURNOS EN VIADUCTO M. ALEMAN, CALZADA DE TLALPAN Y VIADUCTO TLALPAN, CON UN IMPORTE DE \$323,543.21, ADJUDICADO A ADM, AMBIENTE Y DESARROLLO METROPOLITANO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CINCO DE MAYO NUMERO 57, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06000, CON FECHA DE FALLO 26 DE ABRIL DE 2000.

30001046-059-2000, ACTIVIDADES DE INSPECCION Y VERIFICACION DE INCIDENCIAS PAVIMENTOS, MOBILIARIO URBANO, ALUMBRADO PUBLICO, LIMPIEZA URBANA, ACCIONES ESPECIALES, DESVIOS POR TRABAJOS NOCTURNOS EN CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, INSURGENTES NORTE Y PARQUE VIA, CON UN IMPORTE DE \$370,541.95, ADJUDICADO A MGC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SUDERMANN NUMERO 335, 3er. PISO, COLONIA POLANCO, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11560, CON FECHA DE FALLO 26 DE ABRIL DE 2000.

30001046-061-2000, CONSTRUCCION DE CORREDOR ECOLOGICO BUENAVISTA, TRAMO AVENIDA DE LAS TORRES, AVENIDA REFORMA POLITICA Y AVENIDA DE LOS POZOS, CON UN IMPORTE DE \$2'924,501.12, ADJUDICADO A CAPA INGENIERIA MODULAR, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PLUTARCO ELIAS CALLES NUMERO 1503-1, COLONIA ZACAHUITZCO, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03550, CON FECHA DE FALLO 13 DE ABRIL DE 2000.

30001046-062-2000, PREPARACION DE CELDA 41, ASI COMO LA INSTALACION DE GEOMEMBRANA DE ALTA DENSIDAD 40 MILESIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, PARA LA RECEPCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA IV ETAPA DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, EN LA ZONA FEDERAL DEL EX-LAGO DE TEXCOCO, CON UN IMPORTE DE \$2'332,669.28, ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES GOMO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TOMAS ALVA EDISON NUMERO 152-2, COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06470, CON FECHA DE FALLO 25 DE ABRIL DE 2000.

30001046-063-2000, PREPARACION DE CELDAS 31 Y 35, ASI COMO LA INSTALACION DE GEOMEMBRANA DE ALTA DENSIDAD DE 40 MILESIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, PARA LA RECEPCION DE RESIDUOS SOLIDOS, EN LA IV ETAPA DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, EN LA ZONA FEDERAL DEL EX-LAGO DE TEXCOCO, CON IMPORTE DE \$3'959,015.79, ADJUDICADO A S. Y S. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PEDRO ENRIQUEZ UREÑA NUMERO 317, COLONIA PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, COYOACAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 04369, CON FECHA DE FALLO 25 DE ABRIL DE 2000.

30001046-064-2000, PREPARACION DE CELDA 20, ASI COMO LA INSTALACION DE GEOMEMBRANA DE ALTA DENSIDAD DE 40 MILESIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, PARA LA RECEPCION DE RESIDUOS SOLIDOS, EN LA IV ETAPA DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, EN LA ZONA FEDERAL DEL EX-LAGO DE TEXCOCO, CON UN IMPORTE DE \$3'130,994.01, ADJUDICADO A PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RETORNO 6, DEL TEPOZTECO 101, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL BOSQUE, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 14602, CON FECHA DE FALLO 25 DE ABRIL DE 2000.

30001046-065-2000, PREPARACION DE CELDA 23 A, ASI COMO LA INSTALACION DE GEOMEMBRANA DE ALTA DENSIDAD DE 40 MILESIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, PARA LA RECEPCION DE RESIDUOS SOLIDOS, EN LA IV ETAPA DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, EN LA ZONA FEDERAL DEL EX-LAGO DE TEXCOCO, CON UN IMPORTE DE \$2'700,094.73, ADJUDICADO A PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RETORNO 6, DEL TEPOZTECO 101, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL BOSQUE, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 14602, CON FECHA DE FALLO 25 DE ABRIL DE 2000.

30001046-071-2000, CONSTRUCCION DE CORREDOR ECOLOGICO EJE 10 SUR, TRAMO EJE 10 SUR, ENTRE CALLE CERRO DEL ARBOLITO Y AVENIDA PAPALOTL, CON UN IMPORTE DE \$2'761,708.93, ADJUDICADO A ARQUITECTNIA URBANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN FRANCISCO FERNANDEZ DEL CASTILLO NUMERO 2761, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03500, CON FECHA DE FALLO 19 DE ABRIL DE 2000.

30001046-072-2000, DESHIERBE, PODA Y MATENIMIENTO DE AREAS VERDES, EN EL SITIO DE DISPOSICION FINAL BORDO PONIENTE, UBICADO EN LA ZONA FEDERAL DEL EX LAGO DE TEXCOCO, CON UN IMPORTE DE \$1'456,844.56, ADJUDICADO A CORPORACION DEL ALTIPLANO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN VISTA HERMOSA NUMERO 111, COLONIA PORTALES, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03300, CON FECHA DE FALLO 27 DE ABRIL DE 2000.

30001046-073-2000, IMPERMEABILIZACION FINAL DE LA CAPA DE COBERTURA CON TEPETATE, ARCILLA Y ENZIMAS (PRODUCTO ORGANICO MULTIENZIMATICO), DE 21 HAS, UBICADAS EN EL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, EN LA ZONA FEDERAL DEL EX-LAGO DE TEXCOCO, CON UN IMPORTE DE \$5'557,398.00, ADJUDICADO A PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RETORNO 6, DEL TEPOZTECO 101, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL BOSQUE, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 14602, CON FECHA DE FALLO 8 DE MAYO DE 2000.

30001046-082-2000, CONSTRUCCION DE CAMINOS PERIMETRALES PARA ACCESO A CELDAS POR OPERAR CON UNA LONGITUD DE 4.5 KILOMETROS, EN EL SITIO DE DISPOSICION FINAL BORDO PONIENTE, EN LA ZONA FEDERAL DEL EX-LAGO DE TEXCOCO, CON UN IMPORTE DE \$3'701,539.14, ADJUDICADO A ARQUITECTURA 21, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 113-A, COLONIA CANTARRANAS, CUERNAVACA, MORELOS, CODIGO POSTAL 62448, CON FECHA DE FALLO 16 DE MAYO DE 2000.

30001046-085-2000, SIEMBRA DE CUBIERTA VEGETAL SOBRE LAS CELDAS CLAUSURADAS DE LA III ETAPA DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, EN LA ZONA FEDERAL DEL EX LAGO DE TEXCOCO, CON UN IMPORTE DE \$4'200,843.11, ADJUDICADO A STRUCTURE INGENIERIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MATANZAS NUMERO 814-2, COLONIA LINDAVISTA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 07300, CON FECHA DE FALLO 22 DE MAYO DE 2000.

30001046-086-2000, MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO EN LA ZONA DEL EX LAGO DE TEXCOCO, CON UN IMPORTE DE \$597,009.85, ADJUDICADO A PRINCES CONSTRUCCIONES, S.A., CON DOMICILIO EN PRIMAS NUMERO 54, COLONIA TEZOZOMOC, AZCAPOTZALCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 02450, CON FECHA DE FALLO 23 DE MAYO DE 2000.

30001046-099-2000, ADECUACION ELECTRICA EN LA ESTACION DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS COYOACAN, CON UN IMPORTE DE \$942,237.52, ADJUDICADO A DITECH DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN XOCHICALCO NUMERO 472, COLONIA NARVARTE, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03020, CON FECHA DE FALLO 7 DE JUNIO DE 2000.

30001046-105-2000, RECTIFICACION Y DESAZOLVE DEL DREN CHIMALHUACAN II DEL KILOMETRO 4+400 AL 7+819, EN LA ZONA FEDERAL DEL EX LAGO DE TEXCOCO, CON UN IMPORTE DE \$666,080.00, ADJUDICADO A GUMSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROSPERIDAD NUMERO 27, COLONIA ESCANDON, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 53490, CON FECHA DE FALLO 7 DE JUNIO DE 2000.

30001046-114-2000, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO TIPO BARQUEÑA PARA UN GASTO DE 4M3/SEG, UBICADO EN LA ZONA FEDERAL DEL EX-LAGO DE TEXCOCO, CON UN IMPORTE DE \$2'833,790.06, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA LABNAH, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CASTAÑEDA NUMERO 22-A, COLONIA MIXCOAC, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03910, CON FECHA DE FALLO 5 DE JULIO DE 2000.

30001046-117-2000, PREPARACION DE TERRENO PARA FORESTACION, EN LA ZONA DEL EX LAGO DE TEXCOCO, CON UN IMPORTE DE \$337,492.8, ADJUDICADO A PLANEACION Y CONSTRUCCION ARVE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ORIENTE 237 NUMERO 456, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 08500, CON FECHA DE FALLO 22 DE JUNIO DE 2000.

30001046-120-2000, TERRACEO Y SUBSOLEO CON MAQUINARIA PESADA EN LA CUENCA TRIBUTARIA ORIENTAL DEL EX LAGO DE TEXCOCO, CON UN IMPORTE DE \$756,861.00, ADJUDICADO A DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TLAXCALA NUMERO 902, COLONIA CURTIDORES, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, CODIGO POSTAL 20040, CON FECHA DE FALLO 28 DE JUNIO DE 2000.

30001046-121-2000, OPERACION Y MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO, PREVENTIVO, PREDICTIVO CORRECTIVO Y PROGRAMADO DE DOS GRUAS VIAJERAS CON ALMEJAS DE 1.0 Y 1.5 m3 DE CAPACIDAD, MONTADAS EN EL MODULO I DE LA PLANTA DE SELECCION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS SAN JUAN DE ARAGON, CON UN IMPORTE DE \$1'680,458.00, ADJUDICADO A SISTEMAS TOHR, S.A. DE C.V., CON

DOMICILIO EN NORTE 82-A NUMERO 4723, COLONIA NUEVA TENOCHTITLAN, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 07890, CON FECHA DE FALLO 19 DE JULIO DE 2000.

30001046-131-2000, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS QUE INTEGRAN LA PLANTA DE SELECCION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS SANTA CATARINA, CON UN IMPORTE DE \$1'898,478.02, ADJUDICADO A CONCONSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MARTIN LUIS GUZMAN NUMERO 334 PLANTA BAJA, COLONIA VILLA DE CORTES, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03530, CON FECHA DE FALLO 26 DE JULIO DE 2000.

30001046-132-2000, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS QUE INTEGRAN LA PLANTA DE SELECCION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS SAN JUAN DE ARAGON, CON UN IMPORTE DE \$206,989.45, ADJUDICADO A CONCONSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MARTIN LUIS GUZMAN NUMERO 334, PLANTA BAJA, COLONIA VILLA DE CORTES, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03530, CON FECHA DE FALLO 27 DE JULIO DE 2000.

30001046-133-2000, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS QUE INTEGRAN LA PLANTA DE SELECCION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS BORDO PONIENTE, CON UN IMPORTE DE \$1'396,313.95, ADJUDICADO A CONCONSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MARTIN LUIS GUZMAN NUMERO 334, PLANTA BAJA, COLONIA VILLA DE CORTES, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03530, CON FECHA DE FALLO 27 DE JULIO DE 2000.

30001046-136-2000, SUPERVISION Y CONTROL TECNICO DEL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE SELECCION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS SANTA CATARINA, CON UN IMPORTE DE \$246,727.81, ADJUDICADO A TECNICA EN SUPERVISION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RIO COLORADO NUMERO 29-A, COLONIA REAL DEL MORAL, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 09010, CON FECHA DE FALLO 11 DE AGOSTO DE 2000.

30001046-137-2000, SUPERVISION Y CONTROL TECNICO DEL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE SELECCION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS SAN JUAN DE ARAGON, CON UN IMPORTE DE \$225,872.03, ADJUDICADO A PROCONFE INGENIERIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BONAMPAK NUMERO 52, 2o. PISO, COLONIA VERTIZ NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03600, CON FECHA DE FALLO 11 DE AGOSTO DE 2000.

30001046-138-2000, SUPERVISION Y CONTROL TECNICO DEL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE SELECCION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS BORDO PONIENTE, CON UN IMPORTE DE \$240,104.21, ADJUDICADO A PROCONFE INGENIERIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BONAMPAK NUMERO 52, 2o. PISO, COLONIA VERTIZ NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03600, CON FECHA DE FALLO 14 DE AGOSTO DE 2000.

30001046-139-2000, TRABAJOS DE REHABILITACION DEL MURO CENTRAL DE PERIFERICO PONIENTE, EN SU TRAMO DE INGENIEROS MILITARES A PASEO DE LA REFORMA (FUENTE DE PETROLEOS), CON UN IMPORTE DE \$3'455,551.86, ADJUDICADO A PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CUAUHTEMOC NUMERO 10, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 09510, CON FECHA DE FALLO 1 DE AGOSTO DE 2000.

30001046-144-2000, TRABAJOS DE AMPLIACION Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIO DE LA PLANTA DE SELECCION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS SAN JUAN DE ARAGON, CON UN IMPORTE DE \$1'051,849.77, ADJUDICADO A FUTURA INGENIERIA CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA EDUARDO MOLINA NUMERO 311, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 15300, CON FECHA DE FALLO 24 DE AGOSTO DE 2000.

30001046-146-2000, SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS ELECTROMECANICAS PARA BANDA METALICA DE TABLILLAS EN LA PLANTA DE SELECCION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS SAN JUAN DE ARAGON, CON UN IMPORTE DE \$310,455.31, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA LABNAH, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CASTAÑEDA NUMERO 22-A, COLONIA MIXCOAC, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03910, CON FECHA DE FALLO 31 DE AGOSTO DE 2000.

30001046-147-2000, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDAS TRANSPORTADORAS EN LAS PLANTAS DE SELECCION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS SANTA CATARINA, BORDO PONIENTE Y SAN JUAN DE ARAGON, CON UN IMPORTE DE \$1'256,311.14, ADJUDICADO A REPRESENTACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES CAVI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN NAUTLA 161-4, SAN JUAN XALPA, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 09850, CON FECHA DE FALLO 31 DE AGOSTO DE 2000.

30001046-153-2000, MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y EMERGENTE A LOS EQUIPOS DE DEPURACION DE AIRE Y SISTEMA ELECTRICO, HIDRAULICO E HIDRONEUMATICO DE LAS TRECE ESTACIONES DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$603,181.04, ADJUDICADO A FUTURA INGENIERIA CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA EDUARDO MOLINA NUMERO 311, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, 15300, CON FECHA DE FALLO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

30001046-155-2000, **REPARACION DE GRIETAS (SUPERFICIALES, MEDIANAS Y PROFUNDAS), EXISTENTES EN EL RELLENO SANITARIO CLAUSURADO PRADOS DE LA MONTAÑA, UBICADO EN AVENIDA CORAL SIN NUMERO, SANTA FE, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE DE \$1,298,662.09, ADJUDICADO A CONAVI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LIBRO CRESPO MANZANA 3 LOTE 11, COLONIA**

**AMPLIACION SANTA MARTHA ACATITLA, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09510, MEXICO,
DISTRITO FEDERAL, CON FECHA DE FALLO 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000.**

PUEDEN CONSULTARSE LAS RAZONES DE ASIGNACION Y DE RECHAZO EN LA SUBDIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, SITA EN AVENIDA APATLACO NUMERO 502, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08040.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 134841)

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de equipamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50101001-017-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	31/10/2000	31/10/2000 10:00 horas	7/11/2000 10:00 horas	14/11/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Equipo de ultrasonido portátil	4	Equipo
2	0000000000	Mesa Pasteur	36	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la calle 5 Poniente número 1322, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago, en la convocante es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de los Servicios de Salud del Estado de Puebla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Operación, ubicada en la calle 5 Poniente número 1322, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas, en la calle 5 Poniente número 1322, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: diversas unidades aplicativas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, de lunes a viernes, en horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 15 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 45 días posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada.

PUEBLA, PUE., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. CARLOS OSCAR FRANCO DIAZ

RUBRICA.

(R.- 134844)

**SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

De conformidad con lo que establece la normatividad Federal en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47059001-001-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	31/10/2000	31/10/2000 13:00 horas	6/11/2000 12:00 horas	10/11/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000182	Equipo de rayos X	1	Equipo
2	I090000262	Lámpara cirugía	1	Equipo
3	I090000384	Refrigerador laboratorio	4	Equipo
4	I090000198	Esterilizadores	1	Equipo
5	I090000478	Mesa mayo portainstrumental	8	Equipo

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Iztaccíhuatl número 103, colonia Miravalles, código postal 63184, Tepic, Nayarit, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- * La procedencia de los recursos es: Federal.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de los Servicios de Salud de Nayarit. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2000 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de los Servicios de Salud de Nayarit, ubicada en calle Dr. Gustavo Baz número 33, colonia Fray Junípero Serra, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 6 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas en Dr. Gustavo Baz número 33, colonia Fray Junípero Serra, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén estatal de los Servicios de Salud de Nayarit, ubicado en calle Iztaccíhuatl número 103, colonia Miravalles, código postal 63184 en Tepic, Nayarit, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: a más tardar el 31 de diciembre del presente año.
- * Las condiciones de pago serán: vigésimo día posterior a la entrega de la documentación debidamente requisitada.
- * Equipamiento del Hospital Integral de Santiago, Ixcuintla, Nayarit.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47059001-002-00	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,800	31/10/2000	31/10/2000 17:00 horas	6/11/2000 17:00 horas	10/11/2000 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000262	Lámpara cirugía	4	Equipo
2	I090000452	Aparato anestesia	3	Equipo
3	I090000314	Mesa hidráulica cirugía	3	Equipo

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Iztaccíhuatl número 103, colonia Miravalles, código postal 63184, Tepic, Nayarit, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- * La procedencia de los recursos es: Estatal.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de los Servicios de Salud de Nayarit. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2000 a las 17:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de los Servicios de Salud de Nayarit, ubicada en calle Dr. Gustavo Baz número 33, colonia Fray Junípero Serra, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 6 de noviembre de 2000 a las 17:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de noviembre de 2000 a las 17:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de noviembre de 2000 a las 17:00 horas en Dr. Gustavo Baz número 33, colonia Fray Junípero Serra, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén estatal de los Servicios de Salud de Nayarit, ubicado en calle Iztaccíhuatl número 103, colonia Miravalles, código postal 63184 en Tepic, Nayarit, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: a más tardar el 31 de diciembre del presente año.
- * Las condiciones de pago serán: vigésimo día posterior a la entrega de la documentación debidamente requisitada.
- * Equipamiento del Hospital General Tepic.

TEPIC, NAY., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
DR. LEOPOLDO DOMINGUEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 134845)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo para laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Josué Calzada Razo, con cargo de Director de Administración y Finanzas el día 11 de octubre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29011001-001-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	31/10/2000	31/10/2000 12:00 horas	29/10/2000 10:00 horas	7/11/2000 12:00 horas	10/11/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	8	Pieza
2	I150200000	Sistema de comunicación digital	1	Sistema
3	I060600000	Bobinadora manual	1	Pieza
4	I421600000	Kit de componentes para térmica y termodinámica	1	Sistema
5	I421400000	Brazo robot	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Universidad Tecnológica número 1, colonia El Montecillo, código postal 75482, Tecamachalco, Puebla, teléfono (01 242) 2-19-35, 2-20-28, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, contado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2000 a las 12:00 horas, en el auditorio 1 o 2 de la Universidad Tecnológica de Tecamachalco, ubicado en avenida Universidad Tecnológica número 1, colonia El Montecillo, código postal 75482, Tecamachalco, Puebla.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, en avenida Universidad Tecnológica de Tecamachalco número 1, colonia El Montecillo, código postal 75482, Tecamachalco, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas, en el auditorio 1 o 2 de la Universidad Tecnológica de Tecamachalco, avenida Universidad Tecnológica número 1, colonia El Montecillo, código postal 75482, Tecamachalco, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas, en el auditorio 1 o 2 de la Universidad Tecnológica de Tecamachalco, avenida Universidad Tecnológica número 1, colonia El Montecillo, código postal 75482, Tecamachalco, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: avenida Universidad Tecnológica número 1, colonia El Montecillo, 75482, Tecamachalco, Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días a partir de la firma del contrato y/o pedido.
- El pago se realizará: 50% anticipo y 50% contra entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TECAMACHALCO, PUE., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. JOSUE CALZADA RAZO

RUBRICA.

(R.- 134846)

CAMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNION
LVIII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Cámara de Diputados en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional que se describe a continuación:

No. de licitación	Descripción de las partidas	Apertura de ofertas fecha/hora	Costo	
		Técnica	Económica	
HCD/LPN/60/2000	Adquisición de sistema de edición no lineal	8 de noviembre de 2000 11:00 horas	10 de noviembre de 2000 11:00 horas	\$1,000.00

- Las bases y especificaciones estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, sita en la planta baja del edificio B del Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de octubre de 2000, en días hábiles. Los actos de aclaración de las bases de presentación, apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en la Dirección de Adquisiciones.
- El costo de las bases (no reembolsable), deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Coordinación General de Servicios Financieros de la Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país.
- Las propuestas deberán presentarse en español y en moneda nacional. El plazo de entrega de los bienes, motivo de la presente licitación, será conforme a lo indicado en las respectivas bases. Los bienes deberán entregarse en la Dirección de Almacén, Proveeduría e Inventarios, sita en el basamento del edificio B del Palacio Legislativo de San Lázaro.**
- Los pagos se efectuarán en moneda nacional. La presentación de facturas a revisión será en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en el domicilio antes señalado, y los pagos se realizarán en la Coordinación General de Servicios Financieros de la Cámara de Diputados, situada en el tercer piso del edificio G del mismo domicilio, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que la Coordinación General de Servicios Financieros, haya recibido de conformidad la documentación correspondiente.
- En caso de que se suscite alguna incidencia dentro del procedimiento de la licitación, los participantes podrán hacerla del conocimiento de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, mediante escrito y dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de que ocurra o tenga conocimiento de la misma, para el efecto que se determine lo conducente.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

JORGE LUIS SALAZAR SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 134848)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos automotores de cuatro cilindros, austeros, para el Fideicomiso de Riesgo Compartido, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08331069-010-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	1/11/2000	1/11/2000 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2000 9:30 horas	9/11/2000 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1480800014	Automóvil sedán 2 puertas	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en San Luis Potosí número 209, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52641211 extensión 177, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Riesgo Compartido. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2000 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Fideicomiso, piso diez.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 8 de noviembre de 2000 a las 9:30 horas, en la Dirección General del Fideicomiso, piso diez.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de noviembre de 2000 a las 16:30 horas, en la Dirección General del Fideicomiso, piso diez.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas centrales del Fideicomiso de Riesgo Compartido, calle San Luis Potosí número 209, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega: cinco días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la recepción de la factura original, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ING. MANUEL CONTIJOCH ESCONTRIA

RUBRICA.

(R.- 134849)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11310001-013-00	\$500.00	1/11/2000	1/11/2000, 17:00 horas	7/11/2000, 18:00 horas	10/11/2000, 14:00 horas
11310001-014-00	Costo en compraNET: \$300.00	1/11/2000	1/11/2000, 14:00 horas	7/11/2000, 15:00 horas	10/11/2000, 11:00 horas

11310001-013-00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Material escolar	1	Paquete

11310001-014-00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Impresiones	90,000	Ejemplar
2	C810800016	Impresiones	195,000	Ejemplar
3	C810800016	Impresiones	65,000	Ejemplar
4	C810800016	Impresiones	50,000	Ejemplar
5	C810800016	Impresiones	50,000	Ejemplar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Francisco Márquez número 160, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5241-27-00 extensión 22597, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuestas económicas se efectuarán en la sala de usos múltiples, ubicada en Francisco Márquez número 160, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central del INEA, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación 11310001-013-00 a los veinte días naturales siguientes a la fecha de la firma del pedido y la 11310001-014-00 a los treinta y cinco días naturales contados a partir de la firma del pedido.
- El pago se realizará: el pago de los bienes o servicios se efectuará en moneda nacional, a los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se presente la factura de cobro debidamente requisitada (los días lunes) previa aceptación de la recepción de los bienes y/o prestación del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JESUS OCAMPO BOURELLY

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA GENERAL DE S.E. Y L.T. PENINSULAR
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164080-005-00
(LPN-RGP-005/00)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164080-005-00 (LPN-RGP-005/00)	\$ 1000.00 En compraNET, \$700.00	2 de noviembre de 2000 10:00 horas	8 de noviembre de 2000 10:00 horas	13 de noviembre de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	52E	Alslador de vidrio tipo suspensión con calavera y bola, 111 Kn de resistencia electromecánica, niebla, clase 52-5, descripción corta 28SVC111CC, especificación CFE-52200-2 julio de 1996	3050	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el departamento de abastecimientos, situado en Calle 96 x 79 y 79-A, colonia Sambula, en Mérida, Yuc., teléfono (9) 84-01-63, de las 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1000.00 más IVA, y su pago se realizará en la caja general, situada en carretera Mérida-México kilómetro 10, Ciudad Industrial, Mérida, Yuc., el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$700.00 más IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de junta de la Residencia General de Construcción S.E. y L.T. Peninsular, ubicada en carretera Mérida-México kilómetro 10, Ciudad Industrial, Mérida, Yuc. (1).

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones deberán estar redactados en español;
- Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios: kilómetro 9.5 carretera estatal Mérida-Acancéh, Kanasin, Yuc.
- Plazo de entrega: 45 a 60 días naturales;
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- Se considera anticipo de 0%;
- Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes, el cual será de 10% del importe de los contratos;
- No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
AMADOR QUINTERO CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 134853)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

**GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DESCRITOS A CONTINUACION, PARA LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	OBJETO	COSTO DE LAS BASES (INCLUIDO EL IVA)	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS
18164100-023-00	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTOS MENORES DE EDIFICIOS, UBICADOS EN DOS BOCAS, EL FARALLON, LAGUNA VERDE, VER. Y EN SITIOS ALEDAÑOS	\$1,500.00 EN compraNET: \$1,250.00	6/11/2000 10:00 HORAS	15/11/2000 10:00 HORAS	22/11/2000 10:00 HORAS	1/01/2001 AL 31/12/2002
18164100-024-00	MENSAJERIA Y PAQUETERIA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA OFICINAS, UBICADAS EN DOS BOCAS, EL FARALLON Y LAGUNA VERDE, VER.	\$1,500.00 EN compraNET: \$1,250.00	7/11/2000 10:00 HORAS	16/11/2000 10:00 HORAS	24/11/2000 10:00 HORAS	1/01/2001 AL 31/12/2002
18164100-025-00	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES	\$1,500.00 EN compraNET: \$1,250.00	8/11/2000 10:00 HORAS	21/11/2000 10:00 HORAS	28/11/2000 10:00 HORAS	1/01/2001 AL 31/12/2002
18164100-026-00	FUMIGACION Y CONTROL DE MALEZA EN LAS INSTALACIONES, UBICADAS EN DOS BOCAS, EL FARALLON, CD. CARDEL, CEMPOALA, EMILIO CARRANZA Y LAGUNA VERDE, VER.	\$1,500.00 EN compraNET: \$1,250.00	9/11/2000 10:00 HORAS	22/11/2000 10:00 HORAS	29/11/2000 10:00 HORAS	1/01/2001 AL 31/12/2002
18164100-027-00	RENTA Y LIMPIEZA DE CASETAS SANITARIAS PORTATILES, PARA SER UTILIZADAS EN LAS INSTALACIONES DE LAGUNA VERDE, VER.	\$1,500.00 EN compraNET: \$1,250.00	10/11/2000 10:00 HORAS	23/11/2000 10:00 HORAS	30/11/2000 10:00 HORAS	1/01/2001 AL 31/12/2002

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN FORMA IMPRESA A PARTIR DE ESTA PUBLICACION Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, UBICADAS EN EL KILOMETRO 43.5 CARRETERA CARDEL-NAUTLA, CODIGO POSTAL 91680, ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VERACRUZ.
- LAS LICITACIONES 18164100-023 Y 024-00 SE CONVOCAN BAJO LA COBERTURA DE LA RESERVA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN VIGOR.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EXPEDIDO A NOMBRE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO. Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, EL PAGO PREVIO DE LAS BASES.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTOS DE FALLO, SE EFECTUARAN EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, UBICADA EN EL KILOMETRO 43.5 DE LA CARRETERA CARDEL-NAUTLA, VER. LA INASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA BAJO SU ECTRICA RESPONSABILIDAD, SIN EMBARGO, PODRAN SOLICITAR EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE UNA COPIA DE LA MINUTA DE LA JUNTA.

- NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PRESENTES LICITACIONES SON ABIERTAS Y NO PODRAN DAR LUGAR A NEGOCIACION.
- PARA ESTAS LICITACIONES SERA EXIGIBLE UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS PARA EL PARTICIPANTE GANADOR.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES QUINCENALES, LAS CUALES SERAN CUBIERTAS DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA QUE AMPARE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

VERACRUZ, A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
ING. MIGUEL MEDINA VAILLARD
RUBRICA.

(R.- 134854)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS DE LA RESIDENCIA GENERAL L.T. Y S.E. DEL CENTRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la construcción de la obra civil y electromecánica de subestaciones eléctricas y líneas de transmisión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164094-036-00	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	9/11/2000	7/11/2000 10:00 horas	7/11/2000 17:00 horas	15/11/2000 10:00 horas	18/11/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica de las L.T. San Lorenzo Potencia-Krupp, L.T. Krupp-San Martín, L.T. El Moral-Huejotzingo II, 115KV-2C-5.6KM-795ACSR/AS-PA Y L.T. San Martín, Potencia-San Martín, 115KV-4C-1.5KM-795ACSR/AS-TA/PA, localizadas en el Estado de Puebla	2/12/2000	31/05/2001	\$3'600,000.00

Plazo de ejecución de los trabajos: 180 días naturales.

Para esta licitación se podrá subcontratar obra civil o electromecánica.

El lugar de la visita será en las oficinas de la Residencia de Supervisión Zona Puebla Tlaxcala, sita en 54 Poniente número 1916, colonia Clotilde Torres, código postal 72050, Puebla, Pue.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en: construcción de obra civil y electromecánica de líneas de transmisión en 115KV o mayores.

El porcentaje del contenido nacional de los bienes será de 100%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164094-037-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	10/11/2000	8/11/2000 10:00 horas	8/11/2000 16:00 horas	16/11/2000 12:00 horas	22/11/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica de la S.E. Huejotzingo II, 3 alimentadores en 115KV, localizada en el Estado de Puebla	5/12/2000	4/05/2001	\$550,000.00

Plazo de ejecución de los trabajos: 150 días naturales.

Para esta licitación se podrá subcontratar obra civil o electromecánica.

El lugar de la visita será en las oficinas de la Residencia de Supervisión Zona Puebla Tlaxcala, sita en 54 Poniente número 1916, colonia Clotilde Torres, código postal 72050, Puebla, Pue.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en: construcción de obra civil y electromecánica de subestaciones eléctricas.

El porcentaje del contenido nacional de los bienes será de 100%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164094-038-00	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	12/11/2000	9/11/2000 10:00 horas	9/11/2000 16:00 horas	18/11/2000 10:00 horas	22/11/2000 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica de la S.E. San Martín Potencia (switchero) 4 alimentadores en 115KV, localizada en el Estado de Puebla	4/12/2000	28/11/2001	\$4'200,000.00

Plazo de ejecución de los trabajos: 360 días naturales.

Para esta licitación se podrá subcontratar obra civil o electromecánica.

El lugar de la visita será en las oficinas de la Residencia de Supervisión Zona Puebla Tlaxcala, sita en 54 Poniente número 1916, colonia Clotilde Torres, código postal 72050, Puebla, Pue.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en: construcción de obra civil y electromecánica de subestaciones eléctricas.

El porcentaje del contenido nacional de los bienes será de 100%.

En el contrato de obra pública de estas licitaciones se otorgará un 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, en el ejercicio de que se trate, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de las licitaciones, previamente a su inscripción y adquisición, en el Departamento de Servicios Técnicos de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Centro, sito en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial, Irapuato 36541, Guanajuato, al teléfono (4) 62-2-51-81, fax (4) 62-2-51-58, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o bien mediante Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, el acta deberá establecer expresamente que dentro de su objeto se encuentra la especialidad a que se refiere la obra a ejecutar, el acta deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia certificada del acta de nacimiento, su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial. En caso de licitantes que deseen presentar conjuntamente proposición, adicionalmente a los requisitos solicitados deberán presentar el convenio de participación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante esta entidad, las demás estipulaciones no tendrán efecto o consecuencia alguna con respecto a Comisión Federal de Electricidad.
- 4.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, con una vigencia máxima de un año por contador público registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público, o la última declaración fiscal anual, en ambos casos los documentos deberán ser firmados por el apoderado o administrador de la empresa.

- 5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa o de cada una de las empresas que participen conjuntamente y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 6.- Si es el caso, registro actualizado de la Cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.
- 7.- La experiencia deberá ser demostrada mediante currícula vitarum del personal técnico a su servicio y carátulas de contratos o evidencias de participación en construcción de obra civil y electromecánica de subestaciones eléctricas o líneas de transmisión, según el caso, de características similares a las del objeto de la licitación y curriculum vitae de la empresa, firmados por el representante de la empresa.
- 8.- Recibo de pago del banco con el sello del mismo en el caso de inscripción a la licitación por medio del Sistema de Compras Gubernamentales compraNET.

Para lo cual deberán presentar los documentos en original y copia en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles a su recepción, los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta 6 días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles, de 9:00 a 16:00 horas, en la caja de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Centro, sita en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial Irapuato, código postal 36541, Guanajuato.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.

En caso de que las empresas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>. En este caso, los requisitos que deberán cumplir los interesados serán entregados por separado de la proposición, dando total cumplimiento a ellos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y en caso de incumplimiento de alguno de ellos, es motivo para no aceptar la proposición, sin derecho a reembolso.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Centro, sita en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial Irapuato, código postal 36541, Guanajuato, en la fecha y hora indicadas.
- 2.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y que haya presentado la proposición solvente más baja.

IRAPUATO, GTO., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL CENTRO

ING. GUILLERMO GONZALEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 134855)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS DE LA RESIDENCIA GENERAL L.T. Y S.E. DEL CENTRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE SUBESTACIONES ELECTRICAS Y LINEAS DE TRANSMISION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164094-034-00	\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	8/11/2000	3/11/2000 10:00 HORAS	3/11/2000 16:00 HORAS	14/11/2000 10:00 HORAS	21/11/2000 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA S.E. ATLACOMULCO II, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE MEXICO	4/12/2000	30/08/2001	\$3'600,000.00

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS 270 DIAS NATURALES.

PARA ESTA LICITACION SE PODRA SUBCONTRATAR OBRA CIVIL O ELECTROMECHANICA.

EL LUGAR DE LA VISITA SERA EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISION AREA TOLUCA, SITAS EN ANDRES BENAVIDES NUMERO 325, RESIDENCIAL COLON, CODIGO POSTAL 50120, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, TANTO DEL PERSONAL A SU SERVICIO COMO DE LA EMPRESA, CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE SUBESTACIONES ELECTRICAS.

EL PORCENTAJE DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES SERA DE 100%.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164094-035-00	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	8/11/2000	6/11/2000 10:00 HORAS	6/11/2000 16:00 HORAS	14/11/2000 16:00 HORAS	20/11/2000 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA L.T. ALMOLOYA-ATLACOMULCO II, 400KV-2C-30KM-1113ACSR-TA, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE MEXICO	1/12/2000	26/08/2001	\$5'600,000.00

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS 270 DIAS NATURALES.

PARA ESTA LICITACION SE PODRA SUBCONTRATAR OBRA CIVIL O ELECTROMECHANICA.

EL LUGAR DE LA VISITA SERA EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISION AREA TOLUCA, SITAS EN ANDRES BENAVIDES NUMERO 325, RESIDENCIAL COLON, CODIGO POSTAL 50120, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, TANTO DEL PERSONAL A SU SERVICIO COMO DE LA EMPRESA, CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE SUBESTACIONES ELECTRICAS.

EL PORCENTAJE DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES SERA DE 100%.

EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE ESTAS LICITACIONES SE OTORGARA UN 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.

SE LES COMUNICA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 31 FRACCION VI, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS LICITACIONES PREVIAMENTE A SU INSCRIPCION Y ADQUISICION EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL CENTRO, SITO EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL, IRAPUATO 36541, GUANAJUATO, AL TELEFONO (4) 62-2-51-81, FAX (4) 62-2-51-58 DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS, O BIEN MEDIANTE INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>.

LOS INTERESADOS PODRAN INSCRIBIRSE Y ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION DANDO CUMPLIMIENTO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO, FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, EL ACTA DEBERA ESTABLECER EXPRESAMENTE QUE DENTRO DE SU OBJETO SE ENCUENTRA LA ESPECIALIDAD A QUE SE REFIERE LA OBRA A EJECUTAR, EL ACTA DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- 3.- PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SU REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO E IDENTIFICACION OFICIAL. EN CASO DE LICITANTES QUE DESEEN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICION, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE PARTICIPACION CORRESPONDIENTE, DESIGNANDO EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO

- CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE ESTA ENTIDAD, LAS DEMAS ESTIPULACIONES NO TENDRAN EFECTO O CONSECUENCIA ALGUNA CON RESPECTO A COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- 4.- CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, CON UNA VIGENCIA MAXIMA DE UN AÑO, POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO EN LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, O LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL, EN AMBOS CASOS LOS DOCUMENTOS DEBERAN SER FIRMADOS POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA.
 - 5.- DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA O DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN CONJUNTAMENTE, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 6.- SI ES EL CASO, REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA ACTIVIDAD PRINCIPAL A QUE SE DEDIQUE LA EMPRESA.
 - 7.- LA EXPERIENCIA DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CURRICULA VITARUM DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO Y CARATULAS DE CONTRATOS O EVIDENCIAS DE PARTICIPACION EN CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE SUBESTACIONES ELECTRICAS O LINEAS DE TRANSMISION, SEGUN EL CASO, DE CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA LICITACION Y CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
 - 8.- RECIBO DE PAGO DEL BANCO CON EL SELLO DEL MISMO EN EL CASO DE INSCRIPCION A LA LICITACION POR MEDIO DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES compraNET.

PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA EN LOS DIAS, HORAS Y DOMICILIO SEÑALADOS; PREVIA REVISION Y VERIFICACION DE QUE LOS INTERESADOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA, A MAS TARDAR 2 DIAS HABILES A SU RECEPCION LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR NUEVAMENTE A FIN DE QUE SE LES INFORME SI SATISFACEN LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS Y SI ES EL CASO, PODRAN RECOGER LAS BASES HASTA 6 DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PREVIO PAGO QUE DEBERA SER CUBIERTO MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN DIAS HABILES DE 9:00 A 16:00 HORAS EN LA CAJA DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T Y S.E. DEL CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL, IRAPUATO, CODIGO POSTAL 36541, GUANAJUATO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS, SERA MOTIVO PARA NO APROBAR SU INSCRIPCION A LA LICITACION.

EN CASO DE QUE LAS EMPRESAS INTERESADAS DESEEN INSCRIBIRSE Y ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION DE ESTA CONVOCATORIA POR MEDIO DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET, LO PODRAN HACER MEDIANTE EL RECIBO DE PAGO QUE GENERA DICHO SISTEMA EN LA DIRECCION ELECTRONICA <http://www.compranet.gob.mx>. EN ESTE CASO, LOS REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS SERAN ENTREGADOS POR SEPARADO DE LA PROPOSICION, DANDO TOTAL CUMPLIMIENTO A ELLOS, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE ELLOS, ES MOTIVO PARA NO ACEPTAR LA PROPOSICION, SIN DERECHO A REEMBOLSO.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO:

- 1.- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA SE EFECTUARA EN DOS ETAPAS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 33 Y 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS: EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T Y S.E. DEL CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL IRAPUATO, CODIGO POSTAL 36541, GUANAJUATO, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.
- 2.- COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, HARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, ELABORANDO UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO, MEDIANTE EL QUE SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE HAYA PRESENTADO LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.

IRAPUATO, GTO., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL CENTRO

ING. GUILLERMO GONZALEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 134856)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS DE LA RESIDENCIA GENERAL L.T. Y S.E. DEL CENTRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LOS ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA Y CENSO DE AFECTADOS PARA LINEAS DE TRANSMISION, ASI COMO SERVICIOS

DE GESTORIA PARA LA TRAMITACION Y OBTENCION DE LOS DERECHOS DE PASO EN LINEAS DE TRANSMISION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164094-030-00	\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	1/11/2000	30/10/2000 10:00 HORAS	30/10/2000 16:00 HORAS	7/11/2000 12:00 HORAS	11/11/2000 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	ESTUDIO DE TOPOGRAFIA Y CENSO DE AFECTADOS PARA LA L.T. CERRO DE ORO-TECALI, LOCALIZADA EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y PUEBLA	27/11/2000	24/06/2001	\$500,000.00

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS 210 DIAS NATURALES.

PARA ESTA LICITACION NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS.

EL LUGAR DE LA VISITA SERA EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISION ZONA PUEBLA TLAXCALA, SITA EN 54 PONIENTE NUMERO 1916, COLONIA CLOTILDE TORRES, CODIGO POSTAL 72050, PUEBLA, PUE.

LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, TANTO DEL PERSONAL A SU SERVICIO COMO DE LA EMPRESA, CONSISTE EN: ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA PARA LINEAS DE TRANSMISION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164094-031-00	\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	2/11/2000	31/10/2000 10:00 HORAS	31/10/2000 16:00 HORAS	8/11/2000 10:00 HORAS	13/11/2000 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	SERVICIOS DE GESTORIA PARA LA TRAMITACION Y OBTENCION DE LOS DERECHOS DE PASO DE LA L.T. EL SALTO TEOTIHUACAN, LOCALIZADA EN LOS ESTADOS DE MEXICO Y PUEBLA	28/11/2000	25/06/2001	\$600,000.00

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS 210 DIAS NATURALES.

PARA ESTA LICITACION NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS.

EL LUGAR DE LA VISITA SERA EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISION ZONA PUEBLA TLAXCALA, SITA EN 54 PONIENTE NUMERO 1916, COLONIA CLOTILDE TORRES, CODIGO POSTAL 72050, PUEBLA, PUE.

LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, TANTO DEL PERSONAL A SU SERVICIO COMO DE LA EMPRESA, CONSISTE EN: SERVICIOS DE GESTORIA PARA LA TRAMITACION Y OBTENCION DE DERECHOS DE PASO PARA LINEAS DE TRANSMISION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164094-032-00	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	3/11/2000	1/11/2000 10:00 HORAS	1/11/2000 16:00 HORAS	9/11/2000 14:00 HORAS	14/11/2000 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y CENSO DE AFECTADOS PARA LA L.T. HUASTECA CC LAS MESAS-QUERETARO POTENCIA, LOCALIZADA EN LOS ESTADOS DE SAN LUIS POTOSI Y QUERETARO	29/11/2000	27/05/2001	\$450,000.00

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS 180 DIAS NATURALES.

PARA ESTA LICITACION NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS.

EL LUGAR DE LA VISITA SERA EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISION ZONA CENTRO BAJIO, SITAS EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GTO.

LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, TANTO DEL PERSONAL A SU SERVICIO COMO DE LA EMPRESA, CONSISTE EN: ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA PARA LINEAS DE TRANSMISION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164094-033-00	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	4/11/2000	2/11/2000 10:00 HORAS	2/11/2000 16:00 HORAS	10/11/2000 16:00 HORAS	15/11/2000 16:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	SERVICIOS DE GESTORIA PARA LA TRAMITACION Y OBTENCION DE LOS DERECHOS DE PASO DE LA L.T. OJO DE AGUA POTENCIA-ESPERANZA, LOCALIZADA EN LOS ESTADOS DE VERACRUZ Y PUEBLA	27/11/2000	25/05/2001	\$180,000.00

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS 180 DIAS NATURALES.

PARA ESTA LICITACION NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS.

EL LUGAR DE LA VISITA SERA EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISION ZONA PUEBLA TLAXCALA, SITA EN 54 PONIENTE NUMERO 1916, COLONIA CLOTILDE TORRES, CODIGO POSTAL 72050, PUEBLA, PUE.

LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, TANTO DEL PERSONAL A SU SERVICIO COMO DE LA EMPRESA, CONSISTE EN: SERVICIOS DE GESTORIA PARA LA TRAMITACION Y OBTENCION DE DERECHOS DE PASO PARA LINEAS DE TRANSMISION.

EN LOS CONTRATOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA DE ESTAS LICITACIONES SE OTORGARA 10% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.

SE LES COMUNICA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS LICITACIONES PREVIAMENTE A SU INSCRIPCION Y ADQUISICION EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL CENTRO, SITO EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL, IRAPUATO 36541, GUANAJUATO AL TELEFONO (4) 62-2-51-81, FAX (4) 62-2-51-58 DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS, O BIEN MEDIANTE INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

LOS INTERESADOS PODRAN INSCRIBIRSE Y ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION DANDO CUMPLIMIENTO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO, FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, EL ACTA DEBERA ESTABLECER EXPRESAMENTE QUE DENTRO DE SU OBJETO SE ENCUENTRA LA ESPECIALIDAD A QUE SE REFIERE LA OBRA A EJECUTAR; EL ACTA DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

- 3.- PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SU REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO E IDENTIFICACION OFICIAL. EN CASO DE LICITANTES QUE DESEEN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICION, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE PARTICIPACION CORRESPONDIENTE, DESIGNANDO EN EL MISMO REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE ESTA ENTIDAD, LAS DEMAS ESTIPULACIONES NO TENDRAN EFECTO O CONSECUENCIA ALGUNA CON RESPECTO A COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- 4.- CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, CON UNA VIGENCIA MAXIMA DE UN AÑO, POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO EN LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, O LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL, EN AMBOS CASOS LOS DOCUMENTOS DEBERAN SER FIRMADOS POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA.
- 5.- DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA O DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN CONJUNTAMENTE, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 6.- SI ES EL CASO, REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA ACTIVIDAD PRINCIPAL A QUE SE DEDIQUE LA EMPRESA.
- 7.- LA EXPERIENCIA DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CURRICULA VITARUM DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO Y CARATULAS DE CONTRATOS O EVIDENCIAS DE PARTICIPACION EN ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA Y CENSO DE AFECTADOS PARA LINEAS DE TRANSMISION O SERVICIOS DE GESTORIA PARA LA TRAMITACION Y OBTENCION DE LOS DERECHOS DE PASO EN LINEAS DE TRANSMISION, SEGUN EL CASO, DE CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA LICITACION Y CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
- 8.- RECIBO DE PAGO DEL BANCO CON EL SELLO DEL MISMO EN EL CASO DE INSCRIPCION A LA LICITACION POR MEDIO DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES compraNET.

PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA EN LOS DIAS, HORAS Y DOMICILIO SEÑALADOS; PREVIA REVISION Y VERIFICACION DE QUE LOS INTERESADOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA, A MAS TARDAR 2 DIAS HABILES A SU RECEPCION LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR NUEVAMENTE A FIN DE QUE SE LES INFORME SI SATISFACEN LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS Y, SI ES EL CASO, PODRAN RECOGER LAS BASES HASTA 6 DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PREVIO PAGO QUE DEBERA SER CUBIERTO MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN DIAS HABILES DE 9:00 A 16:00 HORAS, EN LA CAJA DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T Y S.E. DEL CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL IRAPUATO, CODIGO POSTAL 36541, GUANAJUATO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS SERA MOTIVO PARA NO APROBAR SU INSCRIPCION A LA LICITACION.

EN CASO DE QUE LAS EMPRESAS INTERESADAS DESEEN INSCRIBIRSE Y ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION DE ESTA CONVOCATORIA POR MEDIO DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET, LO PODRAN HACER MEDIANTE EL RECIBO DE PAGO QUE GENERA DICHO SISTEMA EN LA DIRECCION ELECTRONICA <http://www.compranet.gob.mx>. EN ESTE CASO, LOS REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS SERAN ENTREGADOS POR SEPARADO DE LA PROPOSICION, DANDO TOTAL CUMPLIMIENTO A ELLOS, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE ELLOS, ES MOTIVO PARA NO ACEPTAR LA PROPOSICION, SIN DERECHO A REEMBOLSO.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO:

- 1.- **LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA SE EFECTUARA EN DOS ETAPAS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 33 Y 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T Y S.E. DEL CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL IRAPUATO, CODIGO POSTAL 36541, GUANAJUATO, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.**
- 2.- COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, HARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, ELABORANDO UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO, MEDIANTE EL QUE SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE HAYA PRESENTADO LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.

IRAPUATO, GTO., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL CENTRO

ING. GUILLERMO GONZALEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 134857)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

UNIDAD DE SERVICIOS TECNICOS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E.
PENINSULAR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA EN SUBESTACIONES ELECTRICAS Y LINEAS DE TRANSMISION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164099-019-00	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	7/11/2000	31/10/2000 15:00 HORAS	30/10/2000 10:00 HORAS 14:00 HORAS	13/11/2000 10:00 HORAS	23/11/2000 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA CON DISEÑO Y SUMINISTRO PARCIAL DE 2 ALIMENTADORES DE 230 KV, EN LA S.E. TICUL II Y EN LA S.E. SUR MERIDA POTENCIA (KANASIN), LOCALIZADAS EN EL ESTADO DE YUCATAN	2/01/2001	31/05/2001	\$3'000,000.00

EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 150 DIAS NATURALES.

LA VISITA AL SITIO SE LLEVARA A CABO EL 30 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA S.E. TICUL II: KILOMETRO 19 DE LA CARRETERA FEDERAL NUMERO 184, TRAMO MUNA-TICUL, CODIGO POSTAL 97870, TICUL, YUCATAN Y A LAS 14:00 HORAS DEL MISMO DIA EN LA S.E. SUR MERIDA POTENCIA (KANASIN): KILOMETRO 9.5 DE LA CARRETERA ESTATAL MERIDA-ACANCEH, CODIGO POSTAL 97370, KANASIN, YUCATAN. LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, TANTO DEL PERSONAL A SU SERVICIO COMO DE LA EMPRESA, CONSISTE EN OBRA CIVIL Y OBRA ELECTROMECHANICA EN SUBESTACIONES ELECTRICAS DE 230 KV O MAYORES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164099-020-00	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	9/11/2000	31/10/2000 15:00 HORAS	30/10/2000 10:00 HORAS	15/11/2000 10:00 HORAS	24/11/2000 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA CON SUMINISTRO PARCIAL DE LA L.T. TICUL II-SUR MERIDA POTENCIA (KANASIN) 230 KV-2C, 60 KM-1113 ACSR/AS-TA, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE YUCATAN	2/01/2001	8/09/2001	\$20'000,000.00

EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 250 DIAS NATURALES.

LA VISITA AL SITIO SE LLEVARA A CABO EL 30 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA S.E. TICUL II: KILOMETRO 19 DE LA CARRETERA FEDERAL NUMERO 184, TRAMO MUNA-TICUL, CODIGO POSTAL 97870, TICUL, YUCATAN.

LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, TANTO DEL PERSONAL A SU SERVICIO COMO DE LA EMPRESA, CONSISTE EN OBRA CIVIL Y OBRA ELECTROMECHANICA EN LINEAS DE TRANSMISION DE 230 KV O MAYORES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164099-021-00	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	11/11/2000	2/11/2000 15:00 HORAS	1/11/2000 10:00 HORAS	17/11/2000 10:00 HORAS	27/11/2000 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DEL CENTRO DEPORTIVO SIAN KA'AN, LOCALIZADO EN EL ESTADO DE YUCATAN.	2/01/2001	1/05/2001	\$800,000.00

EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 120 DIAS NATURALES.

LA VISITA AL SITIO SE LLEVARA A CABO EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. PENINSULAR, CARRETERA MERIDA-MEXICO KILOMETRO 10 CON ANILLO PERIFERICO, CIUDAD INDUSTRIAL, MERIDA 97288, YUCATAN.

LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, TANTO DEL PERSONAL A SU SERVICIO COMO DE LA EMPRESA, CONSISTE EN OBRA CIVIL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164099-022-00	\$1,700.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	15/11/2000	3/11/2000 15:00 HORAS	2/11/2000 10:00 HORAS	21/11/2000 10:00 HORAS	30/11/2000 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	REUBICACION DEL ALMACEN GENERAL PENINSULAR EN LA S.E. MERIDA III, LOCALIZADO EN EL ESTADO DE YUCATAN	2/01/2001	1/05/2001	\$3'000,000.00

EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 120 DIAS NATURALES.

LA VISITA AL SITIO SE LLEVARA A CABO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. PENINSULAR, CARRETERA MERIDA-MEXICO KILOMETRO 10 CON ANILLO PERIFERICO, CIUDAD INDUSTRIAL, MERIDA 97288, YUCATAN.

LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, TANTO DEL PERSONAL A SU SERVICIO COMO DE LA EMPRESA, CONSISTE EN OBRA CIVIL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164099-023-00	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	16/11/2000	7/11/2000 15:00 HORAS	6/11/2000 10:00 HORAS	22/11/2000 10:00 HORAS	1/12/2000 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA CON SUMINISTRO PARCIAL DE LA MODIFICACION DE LA TRAYECTORIA DE LA L.T. NIZUC-PLAYA DEL CARMEN, 230 KV-2C, 8 KM-1113 ACSR/AS-TA, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	2/01/2001	1/05/2001	\$3'000,000.00

EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 120 DIAS NATURALES.

LA VISITA AL SITIO SE LLEVARA A CABO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE ZONA QUINTANA ROO, UBICADAS EN EL KILOMETRO 4.5 LIBRAMIENTO KABAH, CARRETERA CANCUN-AEROPUERTO, CODIGO POSTAL 77500, EN CANCUN, QUINTANA ROO.

LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, TANTO DEL PERSONAL A SU SERVICIO COMO DE LA EMPRESA, CONSISTE EN OBRA CIVIL Y OBRA ELECTROMECHANICA EN LINEAS DE TRANSMISION DE 230 KV O MAYORES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164099-024-00	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	15/11/2000	2/11/2000 17:00 HORAS	31/10/2000 10:00 HORAS	21/11/2000 13:00 HORAS	1/12/2000 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA CON SUMINISTRO PARCIAL DE LA S.E. POLYUC BCO. 1, 1T-3F-20 MVA-115/34.5 KV 2/3 A, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	2/01/2001	30/06/2001	\$4'000,000.00

EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 180 DIAS NATURALES.

LA VISITA AL SITIO SE LLEVARA A CABO EL 31 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA S.E. POLYUC CARRETERA FEDERAL NUMERO 184 MUNA-CHETUMAL, BIFURCACION CARRETERA POLYUC-CHETUMAL, CODIGO POSTAL 77169, MUNICIPIO FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, TANTO DEL PERSONAL A SU SERVICIO COMO DE LA EMPRESA, CONSISTE EN OBRA CIVIL Y OBRA ELECTROMECHANICA EN SUBESTACIONES ELECTRICAS.

PARA LAS LICITACIONES 18164099-019-00, 18164099-020-00, 18164099-023-00 Y 18164099-024-00 SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS PARTES DE LOS TRABAJOS, OBJETO DE LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES.

PARA LAS LICITACIONES 18164099-021-00 Y 18164099-022-00 NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS.

EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES PARA LAS LICITACIONES 18164099-021-00 Y 18164099-022-00 ES DE 100% Y PARA LAS LICITACIONES 18164099-019-00, 18164099-020-00, 18164099-023-00 Y 18164099-024-00 ES DE 50% COMO MINIMO.

EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE ESTAS LICITACIONES SE OTORGARA EL 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY DE LA MATERIA.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS LICITACIONES, PREVIAMENTE A SU INSCRIPCION Y ADQUISICION EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. PENINSULAR, CARRETERA MERIDA-MEXICO KILOMETRO 10 CON ANILLO PERIFERICO, CIUDAD INDUSTRIAL, MERIDA, 97288, YUCATAN, A LOS TELEFONOS 946 07 64 Y 946 07 74, FAX 946 07 84, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 Y SABADOS DE 8:00 A 12:30 HORAS.

O BIEN MEDIANTE INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.

LOS INTERESADOS PODRAN INSCRIBIRSE Y ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION DANDO CUMPLIMIENTO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO, FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA. EL ACTA DEBERA ESTABLECER EXPRESAMENTE QUE DENTRO DE SU OBJETO SE ENCUENTRA LA ESPECIALIDAD A QUE SE REFIERE LA OBRA A EJECUTAR, EL ACTA DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- 3.- PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS

PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SU REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO E IDENTIFICACION OFICIAL. EN CASO DE LICITANTES QUE DESEEN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICION, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE, DESIGNANDO EN EL MISMO REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE ESTA ENTIDAD, LAS DEMAS ESTIPULACIONES NO TENDRAN EFECTO O CONSECUENCIA ALGUNA CON RESPECTO A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (LA COMISION).

- 4.- CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, CON LA VIGENCIA MAXIMA DE UN AÑO, POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO EN LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, O LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL, EN AMBOS CASOS LOS DOCUMENTOS DEBERAN SER FIRMADOS POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA.
- 5.- DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA O DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN CONJUNTAMENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 6.- SI ES EL CASO, REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA ACTIVIDAD PRINCIPAL A QUE SE DEDIQUE LA EMPRESA.
- 7.- LA EXPERIENCIA DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CURRICULA VITARUM DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO Y CARATULA DE CONTRATOS O EVIDENCIAS DE PARTICIPACION EN PROYECTOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO PARA CADA LICITACION, SEGUN EL CASO, DE CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LAS MISMAS Y CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
- 8.- RECIBO DE PAGO DEL BANCO CON EL SELLO DEL MISMO EN EL CASO DE INSCRIPCION A LA LICITACION POR MEDIO DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES compraNET.

PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA EN LOS DIAS, HORAS Y DOMICILIO SEÑALADOS; PREVIA REVISION Y VERIFICACION DE QUE LOS INTERESADOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA, A MAS TARDAR DOS DIAS HABILES A SU RECEPCION, LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR NUEVAMENTE A FIN DE QUE SE LES INFORME SI SATISFACEN LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS Y, SI ES EL CASO, PODRAN RECOGER LAS BASES HASTA SEIS DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PREVIO PAGO QUE DEBERA SER CUBIERTO MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS SERA MOTIVO PARA NO APROBAR SU INSCRIPCION A LA LICITACION.

EN CASO DE QUE LAS EMPRESAS INTERESADAS DESEEN INSCRIBIRSE Y ADQUIRIR LAS BASES DE LAS LICITACIONES DE ESTA CONVOCATORIA POR MEDIO DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET, LO PODRAN HACER MEDIANTE EL RECIBO DE PAGO QUE GENERA DICHO SISTEMA EN LA DIRECCION ELECTRONICA <http://compranet.gob.mx>. EN ESTE CASO, LOS REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS SERAN ENTREGADOS POR SEPARADO DE LA PROPOSICION, DANDO TOTAL CUMPLIMIENTO A ELLOS EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE ELLOS, ES MOTIVO PARA NO ACEPTAR LA PROPOSICION, SIN DERECHO A REEMBOLSO.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y CRITERIOS GENERALES, CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO:

- 1.- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA SE EFECTUARA EN DOS ETAPAS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 33 Y 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. PENINSULAR, CARRETERA MERIDA-MEXICO KILOMETRO 10 CON ANILLO PERIFERICO, CIUDAD INDUSTRIAL, MERIDA, 97288, YUCATAN, EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS.
- 2.- COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, HARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, ELABORANDO UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO, MEDIANTE EL QUE SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE HAYA PRESENTADO LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.

MERIDA, YUC., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. PENINSULAR

ING. RAFAEL A. RAMIREZ RIOS

RUBRICA.

(R.- 134858)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE

DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No. 018-00

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164004-042-00	\$2,100.00 En compraNET: \$1,300.00	27 de noviembre de 2000 11:00 horas	4 de diciembre de 2000 11:00 horas	8 de diciembre de 2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	Otros	Sosa cáustica base 100%	2 950 000	kg.
002	C841800002	Acido sulfúrico al 98%	8 450 000	kg.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Occidente, ubicada en la calle Gabriele D' Annunzio 5001, colonia Prados Vallarta, código postal 45020, Zapopan, Jalisco, teléfono 6796157, de las 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$2,100.00, incluye IVA, y su pago se realizará en caja general de la Gerencia Regional de Producción Occidente, situada en el mismo domicilio. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,300.00, incluye IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema, en la cuenta 401241769-7 del banco Bitel, S.A.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en el mismo domicilio mencionado en el punto i) de estas bases.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes será en las centrales termoeléctricas: Villa de Reyes (ubicada en el km 19.5 de la carretera San Luis Potosí-Villa de Reyes, en Villa de Reyes, S.L.P.), Pdte. Plutarco Elías Calles (ubicada en el km 28.5 de la carretera federal número 200, en el tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, en Petacalco, Municipio de la Unión, en el Estado de Guerrero); Gral. Manuel Álvarez Moreno y Manzanillo II (ubicadas en ejido de Campos sin número, en la ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima).
- d) Plazo de entrega: en forma parcial, conforme a necesidades, del 1 de enero de 2001 al 1 de diciembre de 2002;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe total del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: declaración, bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

ZAPOCAN, JAL., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PRODUCCION OCCIDENTE

LIC. JOSE TRINIDAD DE LA MORA ARREOLA

RUBRICA.

(R.- 134859)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición e instalación de estaciones modulares (ingenierizas), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
No. compraNET T 18575029-038-00	En ventanilla: \$1,250.00 en compraNET: \$1,187.00	31/10/00 10:00 horas	9/11/00 10:00 horas	13/11/00 10:00 horas	34 días Nat.
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	000000	10149086 adquisición e instalación de estaciones modulares (ingenierizas)	1	Lote	

- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tab. Otra opción de pago es a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación; Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.
Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.
- * Periodo de venta de bases: 24 de octubre al 3 de noviembre de 2000 de 8:00 a 13:30 horas en días hábiles, en la ventanilla de la institución.
- * **La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.**
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en el Activo de Explotación Abkatún, Dos Bocas, Paraíso, Tab., de 8:00. a 14:00 horas en días hábiles.
- * **Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatún.**

* No se otorga Anticipo.

PARAISO, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 134864)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE MINATITLAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para el suministro e instalación de equipo de aire acondicionado para las Unidades Médicas de las Regiones de Minatitlán y Ciudad Madero de Petróleos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--	-----------------------------------

18572013-016-00 120 piezas de equipo de aire acondicionado	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	1/11/2000	31/10/2000 9:00 horas	7/11/2000 9:00 horas	8/11/2000 9:00 horas
---	---	-----------	--------------------------	-------------------------	-------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
2	I450400002	Equipo de aire acondicionado tipo paquete de 30 T.R. para Región Minatitlán	14	Pieza
4	I450400002	Equipo de aire acondicionado tipo paquete de 15 T.R.	8	Pieza
13	I450400002	Equipo de aire acondicionado tipo minisplit de 36,000 B.T.U. a control remoto	15	Pieza
14	I450400002	Equipo de aire acondicionado tipo minisplit de 24,000 B.T.U. a control remoto	17	Pieza
21	I450400002	Equipo de aire acondicionado tipo paquete de 30 T.R. para Región Madero	7	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en el interior del Hospital Regional Minatitlán, localizado en avenida B entre Calles 12 y 18 sin número, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Ver., teléfono y fax 01 922 3 82 72, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación y hasta la fecha límite para adquirir bases.
- * La forma de pago es, en convocante en la caja del Departamento de Finanzas del Hospital Regional Minatitlán, con cheque de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Todos los actos correspondientes a esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas anexa a la Dirección del Hospital Regional Minatitlán, ubicada en el domicilio indicado.
- * Plazo de entrega: el plazo máximo para la entrega de los equipos incluyendo su instalación para todas las unidades médicas será de 45 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- * Lugar de entrega: en las unidades médicas señaladas en el documento 2 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura, acompañada del acuse de recibo conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del jefe de mantenimiento, en los Centros de Recepción y Acopio de Información CRAI del Departamento de Recursos Financieros de los Hospitales Regionales de Minatitlán y Ciudad Madero, según la unidad médica donde se entreguen e instalen los bienes. Siendo la fecha exacta en que se hará exigible la obligación de pago, al día siguiente de vencimiento del plazo indicado. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases de la licitación.
- * El día 30 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, se llevará a cabo la visita al sitio de instalación de los equipos, en el departamento de mantenimiento de cada unidad médica, en las direcciones establecidas en el documento 2 de las bases de la licitación.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * La presente licitación se llevará a cabo bajo el amparo de la reserva transitoria de los tratados de libre comercio vigentes a la fecha.

MINATITLAN, VER., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN

DR. JORGE A. BASUALDO SAENZ

RUBRICA.

(R.- 134866)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLOS DE PROCESOS LICITATORIOS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LOS PROCESOS LICITATORIOS CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2000.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION (BREVE)	MONTO (MON. NAL. + DLS.)	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA DE FALLO
-------------------	---------------------	--------------------------	--------	-----------	----------------

18575050-046-00	MANTENIMIENTO INTEGRAL A SISTEMAS DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE DETECCION Y ALARMAS EN EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS	44,435,283.59 + 00	TECNOGOLFO, S.A. DE C.V.	CALLE 34 No. 163, COL. CENTRO, C.P. 24100, CD. DEL CARMEN, CAMP. TEL. 38-2-39-78	5/09/00
18575050-053-00	SERVICIO DE REGISTRO DE PRESION DE FONDO, TEMPERATURA DE FONDO Y MOLINETE HIDRAULICO PARA LOS POZOS DE PERFORACION Y REPARACION	\$5,014,422.48 + \$13,279,617.08	HALLIBURTON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LOTE 3 MANZANA Q, P.I.P. LAGUNA AZUL, CIUDAD	8/09/00
18575050-056-00	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA FORMALIZACION DE FINIQUITOS DE CONTRATOS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS NORESTE Y SUROESTE DE LA DIVISION MARINA	3,556,826.64 + 00	SERVICIOS INTEGRALES DE APOYO PROFESIONAL, S.A. DE C.V.	CALLE 57 No. 61 ENTRE 38 Y 40, COL. MIAMI, CIUDAD	7/09/00
18575050-059-00	SELLADO DE FUGAS DEL SISTEMA HIDRAULICO TANTO SUBSUPERFICIAL COMO SUPERFICIAL DE LAS VALVULAS DE CONTROL SUBSUPERFICIALES, SIN ALTERAR LAS CONDICIONES MECANICAS DE OPERACION DEL ACCESORIO, PARA APLICARSE EN SISTEMAS DE SEGURIDAD DE POZOS DE LA REGION MARINA	00 + 399,748.20	SEAL TITE LLC	CALLE 36 "C" No. 33, COL. GUADALUPE, CD. DEL CARMEN, CAMP. TEL. 38-2-94-16	15/09/00

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE OCTUBRE DE 2000.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTTO. DE POZOS, D.M.

M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 134867)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 024

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE MANO (LLAVES DE CADENAS PARA TUBERIAS DE DIFERENTES DIAMETROS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575049-030-00	\$3,200.00 COSTO EN compraNET: \$3,040.00	3/11/2000	27/10/2000 10:00 HORAS Y 31/10/2000 16:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/11/2000 18:00 HORAS	13/11/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	I420400000	LLAVE DE CADENA PARA ENROSCAR TUBERIA CON CAPACIDAD PARA TUBO DE 1 1/2" A 8"	5	PIEZA
2	I420400000	LLAVE DE CADENA PARA ENROSCAR TUBERIA CON CAPACIDAD PARA TUBO DE 2" A 12"	5	PIEZA
3	I420400000	LLAVE DE CADENA PARA ENROSCAR TUBERIA CON CAPACIDAD PARA TUBO DE 4" A 18"	1	PIEZA
4	I420400000	LLAVE DE CADENA PARA ENROSCAR TUBERIA CON CAPACIDAD PARA TUBO DE 1" A 6"	5	PIEZA

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 938-1-12-00, EXTENSION 2-30-22, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS (DIAS HABILES).

LA FORMA DE PAGO ES, PAGAR EN BITAL, CUENTA NUMERO 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. TAMBIEN PODRA PAGAR EN BANCOMER REQUISITANDO UNA FICHA DE DEPOSITO LLAMADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), CONVENIO NUMERO 64753, REFERENCIA (NUMERO DE LICITACION), CONCEPTO (NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE), CUENTA EN M.N., POR ESTA CUENTA SOLO SE ACEPTARA EFECTIVO, CHEQUES DE BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALICE EL DEPOSITO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS (RECEPCION DE PREGUNTAS), Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 16:30 HORAS (ENTREGA DE RESPUESTAS), EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES, PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 4, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES, PERFORACION, CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 4, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES, PERFORACION, CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 4, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE PERFORACION, ALMACEN GENERAL (2761), LOCALIZADO EN EL KILOMETRO 4.5, CARRETERA CIUDAD DEL CARMEN-PUERTO REAL, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:30 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES.

EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS FACTURAS SEAN PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M., UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN PESOS MEXICANOS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL PROVEEDOR QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR EN TODOS LOS EVENTOS DE LA LICITACION.

LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ANOTADA EN EL INICIO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.

M.I. CARLOS OSORNO VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 134868)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 051

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE FLUIDOS DE PERFORACION Y TERMINACION QUE SE UTILIZARA PARA LA INTERVENCION DE POZOS PETROLEROS DEL ACTIVO REYNOSA, DE LA REGION NORTE (170/00-NOUSPS-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575052-064-00	\$4,200.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$4,150.00 M.N.	2/11/2000	31/10/2000 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	8/11/2000 9:00 HORAS	9/11/2000 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	FLUIDOS DE PERFORACION Y TERMINACION QUE SE UTILIZARA PARA LA INTERVENCION DE POZOS PETROLEROS DEL ACTIVO REYNOSA, DE LA REGION NORTE	15/11/2001	120 D.N.	\$2'500,000.00 M.N.

• **UBICACION DE LA OBRA: POZOS DEL ACTIVO REYNOSA DE LA REGION NORTE.**

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-7) 826-10-00, EXTENSIONES 3-25-30/3-25-31/3-32-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TABASCO, NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADO EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES DE REPRESENTACION Y PODRA SUSTITUIR LO ANTERIOR MEDIANTE EL ANEXO L, QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES, REALIZADAS Y COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y OPCIONALMENTE, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE. PARA CONTRATISTAS EXTRANJEROS UNICAMENTE SU ANUAL REPORT ACTUALIZADO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA INSTITUCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION R.N. PAGARA AL CONTRATISTA EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA, AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL CONTRATISTA RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL, SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OBLIGACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR DE LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

POZA RICA DE HGO., VER., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 134870)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECURSOS MATERIALES
CONCURSOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
046
Licitación:
18575050-065-00

Nota
3

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 132851	Primer párrafo de la convocatoria	12/09/2000

Dice:	Debe decir:
Ley de Adquisiciones y Obras Públicas	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA

CARLOS OSORNIO VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 134871)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 112-00, EXTS. 224-75, 224-97, FAX (01-938) 27-486

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

CONVOCATORIA 048

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO INTEGRAL DE EQUIPO Y MATERIALES DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIO NES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575035- 050-00	\$2,425.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$2,304.00 M.N.	28/11/2000	22/11/2000 9:00 HORAS	4/12/2000 8:00 HORAS	7/12/2000 8:00 HORAS

PARTID A	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
-------------	----------------	-------------	-----------------------	-----------------------

1	C420000000	SERVICIO Y SUMINISTRO INTEGRAL DE EQUIPO Y MATERIALES DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$120'000,000.00 M.N.	\$300'000,000.00 M.N.
---	------------	--	-----------------------	-----------------------

- EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TERMINAL MARITIMA DE DOS BOCAS, TABASCO E INSTALACIONES COSTAFUERA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LA FORMA DE PAGO ES, PAGO EN VENTANILLA UNICA, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, IGUALMENTE PODRA EFECTUARSE EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

- | BANCO | NUMERO DE CONVENIO | REFERENCIA | CONCEPTO |
|----------|--------------------|----------------------|------------------------|
| BANCOMER | 64753 | NUMERO DE LICITACION | NOMBRE DEL DEPOSITANTE |
- EN compraNET, LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
 - LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
 - LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR ESTADOUNIDENSE.
 - NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 - FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: DEL 15 DE ENERO DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 (1,081 DIAS NATURALES).
 - NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADOS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.
 - ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA Y LOS DEMAS TRATADOS INTERNACIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
 SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO DE PEMEX
 EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
 RUBRICA.

(R.- 134872)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
 GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
LICITACION PUBLICA NACIONAL BAJO LA RESERVA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS D.M. EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE Y DOS BOCAS, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575050-073-00	\$3,364.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$3,196.00 M.N.	3/11/2000	27/10/2000 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/11/2000 13:00 HORAS	13/11/2000 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800004	REHABILITACION CON LISTON DE MADERA DE CAOBA	1	PIEZA
2	C810800004	REHABILITACION CON LISTON DE MADERA DE CEDRO	1	PIEZA
3	C810800004	REHABILITACION CON LISTON DE MADERA DE PINO	1	PIEZA
4	C810800004	CARPINTERIA Y TAPICERIA	1	PIEZA
5	C810800004	PINTURA	1	PIEZA

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01-938-1-12-00, MICRO 2-32-10, LOS DIAS DEL 24 DE OCTUBRE DE 2000 AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2000 (DIAS HABILES), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCOMER, EFECTIVO, CHEQUES DE BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 64753, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE, POR compraNET, PAGAR EN BITAL CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, NOMBRE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION GERENCIA DE RECURSOS-FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES DE PERFORACION, EXTENSIONES 2-33-27 Y 2-49-15, UBICADA EN CALLE 31 NUMERO 74, COLONIA TACUBAYA, EDIFICIO MIRIAM, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE PERFORACION EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE Y DOS BOCAS, TABASCO, LOS DIAS DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2000 AL 17 DE JULIO DE 2002, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: 573 DIAS NATURALES.

EL PAGO SE REALIZARA: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M., UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, MODULO 5, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR

CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 381 12 00, EXTENSION 232 25, CON EL ING. ABEL ARTEAGA HINOJOSA.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.

CARLOS OSORNO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 134873)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de exámenes médicos periódicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600010-003-00	\$550.00 En compraNET: \$440.00	1/11/2000	1/11/2000 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2000 10:00 horas	10/11/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Exámenes médicos	27	Servicio
2	C810800000	Exámenes médicos periódicos	25	Servicio
3	C810800000	Exámenes médicos	24	Servicio
4	C810800000	Exámenes médicos	21	Servicio
5	C810800000	Exámenes médicos	16	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Juárez número 2318-502, colonia La Paz, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono (2) 2305010, los días del 24 de octubre al 1 de noviembre de 2000; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, ubicada en avenida Juárez número 2318-502, colonia La Paz, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, avenida Juárez número 2318-502, colonia La Paz, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, avenida Juárez número 2318-502, colonia La Paz, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en la Dirección Regional y residencias estatales ubicadas en las ciudades de Puebla, Pue., Veracruz, Ver., Oaxaca, Oax., Toluca, Edo. de Méx., Acapulco, Gro., Pachuca, Hgo., Cuernavaca, Mor., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 horas
- Plazo de entrega: del 14 de noviembre al 15 de diciembre de 2000.
- El pago se realizará: dentro de los 10 días posteriores a la entrega de los servicios y de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
DIRECCION REGIONAL DEL SUR

(R.- 134874)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 112-00, EXTS. 224-75, 224-95, FAX (01-938) 2-7486

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 047**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA Y HIELO EN LAS INSTALACIONES DE DOS BOCAS, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575035-049-00	\$2,416.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$2,295.00 M.N.	3/11/2000	3/11/2000 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/11/2000 16:00 HORAS	14/11/2000 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SUMINISTRO DE AGUA EN GARRAFONES DE PLASTICO DE 19 LITROS CADA UNO	175,680	GARRAFON
2	C810800000	SUMINISTRO DE BOLSA DE HIELO EN CUBOS Y/O ROLLITOS DE 4 KILOGRAMOS CADA UNA	295,920	BOLSA

- 1.- EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO.
- 2.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: , O BIEN EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- 3.- LA FORMA DE PAGO ES, PAGO EN VENTANILLA UNICA, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, IGUALMENTE PODRA EFECTUARSE EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO, A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

BANCO	NUMERO DE CONVENIO	REFERENCIA	CONCEPTO
ANCOMER	64753	NUMERO DE LICITACION	NOMBRE DEL DEPOSITANTE

EN compraNET, LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.

- 4.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS, REGION MARINA SUROESTE, UBICADAS EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO, RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- 5.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- 6.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- 7.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- 8.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- 9.- FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: 1 DE ENERO DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 (1095 DIAS NATURALES).
- 10.- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES, NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- 11.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- 12.- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.

- 13.- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- 14.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 15.- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADOS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO
 DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
 RUBRICA.

(R.- 134875)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DEL NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de conmutadores y calefactores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600013-002-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	7/11/2000	8/11/2000 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2000 10:00 horas	16/11/2000 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200106	Conmutador telefónico automático	1	Pieza
2	I150200106	Conmutador telefónico automático	1	Pieza
3	I450400052	Calefactor (para oficina)	2	Pieza
4	I450400052	Calefactor (para oficina)	8	Pieza
5	I450400052	Calefactor (para oficina)	7	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Del Valle Oriente número 409, despacho 240, colonia Del Valle, código postal 66220, San Pedro Garza García, Nuevo León, teléfono (8) 3 78 41 22, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la Dirección Regional del Norte, ubicada en calzada Del Valle Oriente número 409, despacho 240, colonia Del Valle, código postal 66220, San Pedro Garza García, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 14 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la Dirección Regional del Norte, calzada Del Valle Oriente número 409, despacho 240, colonia Del Valle, código postal 66220, San Pedro Garza García, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de noviembre de 2000 a las 17:00 horas, en la Dirección Regional del Norte, calzada Del Valle Oriente número 409, despacho 240, colonia Del Valle, código postal 66220, San Pedro Garza García, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: calzada Del Valle Oriente 409, 2o. piso, colonia Del Valle, San Pedro Garza García, N.L., avenida Morelos número 133, despacho 208, Monterrey, N.L., calle Matías S. Canales número 132, Ciudad Victoria, Tamps., avenida 20 de Noviembre número 1011-B Oriente, primer piso, colonia Nueva Viscaya, Durango, Dgo., avenida Alvaro Obregón número 501, Nuevo Casas Grandes, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 18:30 horas.
- Plazo de entrega: 6 de diciembre de 2000.
- El pago se realizará: mediante cheque nominativo para abono en cuenta, en moneda nacional, dentro de los diez días siguientes a la recepción de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION

(R.- 134876)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 044

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de sistemas de supresión de fuego y presurización de cuartos de control en el centro de proceso Akal-J, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575025-044-00	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,278.00	3/11/2000	30/10/2000 9:00 horas	31/10/2000 8:00 horas	9/11/2000 11:00 horas	21/11/2000 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Sistemas de supresión de fuego y presurización de cuartos de control	2/01/2001	29/08/2001	\$3'500,000.00

- * El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Cantarell, ubicada en el edificio administrativo 1 de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En días hábiles de 8:00 a 14:00 horas, para cualquier aclaración comunicarse con el ingeniero Mauro J. Angulo Zetina al teléfono 91(938) 1-12-00 extensión 2-11-73.
- * La forma de pago es, en convocante, en Bancomer, S.A. en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, anotando número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo), y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante recibos que emita el sistema y ficha de depósito del banco Bital cuenta 400934239-5 sucursal 346 plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como la de apertura de proposiciones económicas, se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en la dirección mencionada en el primer párrafo y en las fechas y horas arriba señaladas.
- * Ubicación de la obra: en plataforma Akal-J, ubicada en la Sonda de Campeche, del Golfo de México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra: pruebas no destructivas (líquidos penetrantes), las pruebas y configuración del Software del SMDC de G & F.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación y la documentación que compruebe su capital contable.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: según bases de licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyos precios sean los más bajos.
- * Las condiciones de pago son: las facturas y/o estimaciones se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el contratista, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * Para realizar el objeto de la presente licitación, P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.
- * Número de expediente interno 0291025ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL, REGION MARINA NORESTE
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 134877)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC (SERVICIO)

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reconstrucción y mantenimiento de tres plantas endulzadoras de gas del Complejo de Producción Abkatún-A, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575038-013-00	\$2,345.00 Costo en compraNET: \$2,227.75	1/12/2000	22/11/2000 6:00 horas	22/11/2000 6:00 horas	8/12/2000 10:00 horas	14/12/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200026	Suministro e instalación de bomba recíprocante amina Mca. Unión Power Pump TD-60	3	Pieza
2	I420200026	Suministro e instalación de bomba recíprocante amina Mca. Unión Power Pump TD-60	3	Pieza
3	I420800256	Suministro e instalación de filtro de proceso de carbón activado	1	Pieza
4	I420800256	Suministro e instalación de filtro de proceso de carbón activado	1	Pieza
5	I420800256	Suministro e instalación de filtro de proceso de carbón activado	1	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfono (933) 31933, extensión 54001, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 8:30 a 13:30 horas.

La forma de pago es, pago en ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la caja de nuestra institución ubicada en el área de EX-SPCO, de Dos Bocas Paraíso, Tab., igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: Bancomer, número de convenio: 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.

En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme las instrucciones que emite el mismo sistema y enviar por fax al teléfono arriba citado.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2000, partiendo del helipuerto de Dos Bocas, ubicado en Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tab., a las 6:00 horas, con destino a la Plataforma Abkatún-A Compresión 3er. nivel, ubicada en la Sonda de Campeche, Golfo de México.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2000 partiendo del helipuerto de Dos Bocas, ubicado en Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tab., a las 6:00 horas, con destino a la Plataforma Abkatún-A Compresión 3er. nivel, ubicada en la Sonda de Campeche, Golfo de México.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Activo de Explotación Abkatún, Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Activo de Explotación Abkatún, Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: Plataforma Abkatún-A Compresión 3er. nivel.

Plazo de entrega: del 29 de enero al 27 de julio de 2001.

El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros de la Región Marina Suroeste, su facturación y soportes fiscales y legales que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por la supervisión.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PARAISO, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 134878)

SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 011

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30101001-020-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	30/10/2000	31/10/2000 11:00 horas	7/11/2000 11:00 horas	14/11/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción adquisición de uniformes para el personal del S.T.E.	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Camisa manga corta color azul cielo	3,294	Pieza
2	0000000000	Camisa manga larga color azul cielo	3,294	Pieza
3	0000000000	Camisa manga corta color blanco	366	Pieza
4	0000000000	Zapato de vestir liso sin consturas según muestra	1,882	Par
5	0000000000	Conjunto saco y falda	409	Conjunto

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Municipio Libre número 402 Ote. 3er. piso, colonia San Andrés Tetepilco, código postal 9440, Iztapalapa, Distrito Federal, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo cheque certificado o de caja a nombre de Servicio de Transportes Eléctricos del D.F. En compraNET, el pago deberá efectuarse en el Banco Serfin cuenta número 9649285, sucursal 92, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: será en los lugares establecidos en las bases.
- * Plazo de entrega: será el indicado en las bases.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, después de la presentación de la factura de los bienes y servicios que hayan sido recibidos a satisfacción del organismo.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. GUSTAVO AQUINO ALCANTARA

RUBRICA.

(R.- 134879)

COMITE DE CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE TLAXCALA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a través del Comité de Construcciones Educativas del Estado de Tlaxcala (COCEET), convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la licitación pública nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

No. de concurso	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
125-2000	\$1,500.00	31/Oct./00 9:00 Hrs.	1/Nov./00 12:00 Hrs.	6/Nov./00 11:00 Hrs.	9/Nov./00 11:00 Hrs.	\$400,000.00

Clave de la obra	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución y fecha de inicio programada	Ubicación de la obra
125-2000	COBAT No. 5, edificio "E" P.B.: dirección, cubículos, sanitarios 5 EE. P.A.: 2 aulas de 2.5 EE c/u, estructura U-2 C aislada. Obra exterior: plaza y andadores, cubo cubre tinacos	48 (cuarenta y ocho) días 14/Nov./00	Panzacola, Xicohténcatl, Tlax.

No. de concurso	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
129-2000	\$1,500.00	31/Oct./00 9:00 Hrs.	1/Nov./00 13:30 Hrs.	6/Nov./00 13:00 Hrs.	9/Nov./00 13:00 Hrs.	\$400,000.00

Clave de la obra	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución y fecha de inicio programada	Ubicación de la obra
129-2000	C.E.C.Y.T.E., edificio "A" administración 8 EE, estructura U-1 C aislada. Obra exterior: plaza y andadores, luminarias punta de poste, cubo cubre tinacos	48 (cuarenta y ocho) días 14/Nov./00	Terrenate, Tlax.

No. de concurso	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
130-2000	\$1,500.00	31/Oct./00 9:00 Hrs.	1/Nov./00 15:00 Hrs.	6/Nov./00 18:00 Hrs.	9/Nov./00 18:00 Hrs.	\$400,000.00

Clave de la obra	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución y fecha de inicio programada	Ubicación de la obra
130-2000	C.E.C.Y.T.E., edificio "A" administración 8 EE, estructura U-1 C aislada. Obra exterior: plaza y andadores, luminarias punta de poste, cubo cubre tinacos	48 (cuarenta y ocho) días 14/Nov./00	Zacatelco, Tlax.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Lira y Ortega número 42, colonia Centro, código postal 90000 Tlaxcala, Tlaxcala, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes, la forma de pago es: efectivo.

- La reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos, será en el COCEET.
- La reunión para la junta de aclaraciones, actos de proposiciones de aperturas y fallo correspondiente, será en las oficinas del COCEET.

Requisitos:

- Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal en papel membretado de la empresa.
 - Declaración escrita y firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No se podrán subcontratar partes de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
El C.O.C.E.E.T., otorgará a la contratista un anticipo de 30% el cual será: 10% (diez por ciento) para el pago de mano de obra y 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales.
 - La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en carátulas de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
 - Capital contable con base a los estados financieros al 31 de julio de 2000, firmados por un contador público independiente, autorizado por la S.H.C.P., con copia de su cédula profesional y registro de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal, así como la actualización por el colegio al que pertenece y por el apoderado o administrador de la empresa, la última declaración anual fiscal y pagos parciales fiscales de 2000.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este comité, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente más baja.
 - Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos quincenales como máximo.

Nota:

- Los planos estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago.
- El C.O.C.E.E.T., no cuenta con sistema compraNET.

TLAXCALA, TLAX., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. J. ALFREDO VILLARELLO ORTIZ

RUBRICA.

**COMITE DE CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS
DEL ESTADO DE TLAXCALA**

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Comité de Construcciones educativas del Estado de Tlaxcala, convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la contratación a base de precios unitarios y tiempo determinado para el suministro de mobiliario y equipo escolar especificaciones CAPFCE, nivel medio superior I.C.A.T., de acuerdo con la siguiente descripción:

No. de concurso	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura de económica
165-2000	\$3,000.00	1-Nov.-2000 9:00 Hrs.	6-Nov.-2000 9:00 Hrs.	9-Nov.-2000 9:00 Hrs.

Clave del paquete	Descripción general del mobiliario y equipo	Plazo de entrega
165-2000	Adquisición y suministro de mobiliario y equipo escolar especificaciones CAPFCE, de nivel medio superior I.C.A.T., siguiente: Silla apilable tubular cromada, asiento y respaldo acolchado Mesa p/ computadora antiestática de 1200 x 750 x 700 mm. Mesa para taller de confección de ropa de 2440 mm x 1015 x 915 mm. Máquina para hacer ojales desde ¼ hasta ½ Analizadora osciloscopio p. motores Com. Int. Volt. Ohm, Tacom. banco Rectificadora de bujes No. 1 motor de 1/3 C.F. Máquina para pegar botones de 2 a 4 orificios. Máquina de escribir, eléctrica, carro de 37.5 C.M. Computadoras	48 (cuarenta y ocho) días

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Lira y Ortega número 42, colonia Centro, código postal 90000 Tlaxcala, Tlaxcala, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes; la forma de pago es: efectivo.

Requisitos:

- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal en papel membretado de la empresa.
- Declaración escrita y firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los señalados en el artículo 50 de las disposiciones vigentes en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El COCEET otorgará al proveedor un anticipo de 30% el cual será, para la compra de mobiliario, equipo e insumos.*
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en pago del Impuesto Sobre la Renta presentado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la última declaración anual fiscal, los 2 pagos parciales fiscales de 2000. Carátulas de contratos y curriculum de la empresa relativos a la compra del mobiliario y equipo descrito en la licitación correspondiente.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de facturas, que deberán cubrirse por entrega de bienes, mismas que abarcarán periodos de veinte días como máximo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Condiciones de pago, señalado en el momento en que se haga exigible el mismo.

Nota:

- Las especificaciones estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, las cuales se entregarán previa comprobación de su pago.
- El COCEET no cuenta con sistema compraNET.

TLAXCALA, TLAX., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. J. ALFREDO VILLARELLO ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 134881)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 022200

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de lavadoras y pulidoras de pisos, y pulidoras de alta velocidad para pisos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641149-027-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	1/11/2000	1/11/2000 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2000 10:00 horas	13/11/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	1210000000	Lavadora y pulidora de baja velocidad para pisos	514	Equipo		
2	C420000000	Pulidora de alta velocidad para pisos	14	Equipo		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5286-4641, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, en la oficina de Trámite y Control Presupuestal, sita en Durango 291, 4o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2000, a las 10:00 horas, en el auditorio ubicado en Durango número 291-8o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 8 de noviembre de 2000, a las 10:00 horas, en el auditorio ubicado en Durango número 291-8o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de noviembre de 2000, a las 10:00 horas, en el auditorio ubicado en Durango número 291-8o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 27 de noviembre de 2000.
- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la entrega de la documentación completa, que acredite con la remisión original del IMSS, el suministro de los equipos a entera satisfacción del Instituto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
RICARDO MUÑOZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 134883)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE OXIGENO LIQUIDO, OXIGENO GASEOSO, OXIDO NITROSO, GASES Y MEZCLAS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS UNIDADES MEDICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

00641108-009-00	\$2,476.00 COSTO EN compraNET: \$1,733.00	HASTA 6 DIAS PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS	3/11/2000 11:00 HORAS	9/11/2000 11:00 HORAS	15/11/2000 11:00 HORAS
-----------------	--	--	--------------------------	--------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	C810800000	SUMINISTRO DE OXIGENO LIQUIDO	METRO CUBICO	1'091,930	2'729,786	6 MESES	12 MESES
2	C810800000	SUMINISTRO DE OXIGENO GASEOSO	METRO CUBICO	29,037	70,078	6 MESES	12 MESES
3	C810800000	SUMINISTRO DE OXIDO NITROSO	KILOGRAMO	35,985	89,961	6 MESES	12 MESES

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROFR. RAFAEL RAMIREZ NUMERO 1950, CENTRO DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 64010, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 018 343-01-36, LOS DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACION Y HASTA 6 DIAS PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL I.M.S.S. O EN EFECTIVO, MEDIANTE PAGO POR ORDEN DE INGRESO EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA SUBDELEGACION NUMERO 4, UBICADA EN AVENIDA I. MORONES PRIETO Y BAJA CALIFORNIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, AREA DE LICITACIONES, UBICADO EN PROFR. RAFAEL RAMIREZ NUMERO 1950, CENTRO DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 64010, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, AREA DE LICITACIONES, PROFR. RAFAEL RAMIREZ NUMERO 1950, CENTRO DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 64010, MONTERREY, NUEVO LEON.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, AREA DE LICITACIONES, PROFR. RAFAEL RAMIREZ NUMERO 1950, CENTRO DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 64010, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SE REALIZARA EN LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS DE GESTION DESCONCENTRADA O MEDIANTE PAGO, A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

DELEGADO REGIONAL

ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON

RUBRICA.

(R.- 134884)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de formas impresas, artículos y químicos de aseo, papelería, útiles de oficina y diversos, canastillas y suministro de víveres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641121-020-00	\$345.00 Costo en compraNET: \$241.00	3-11-2000	3-11-2000 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9-11-2000 9:00 horas	16-11-2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	320.001.5265.00.01 nots inicial y de evolución (MF-3 y 4) t/carta original	300,000	Hoja
2	C210000000	320.003.0090.00.02 aviso automático de 1 tanto (EC-13) de 22.8 x 21.5 cm, forma continua	288,000	Hoja
3	C210000000	320.002.5173.00.01 cédula de determinación de cuotas (COB-01) de 29.1 x -25.5 cm original y dos copias forma continua	240,000	Juego
4	C210000000	320.001.4011.00.01 vale al archivo clínico por expedientes (4-30-9) de 10.5 x 14 cm original	240,000	Hoja
5	C210000000	320.001.8335.00.01 referencia contrareferencia (4-30-8/98) medio de comunicación médica interniveles para la atención médica interniveles para la atención médica integral	180,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01-492) 4-56-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto y el pago se efectuará en la caja de la Subdelegación Metropolitana, sita en Jardín Morelos número 202, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zac., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición.
- El pago se realizará: el pago se efectuará en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la presentación de los documentos debidamente requisitados en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones en calle Unión número 101, Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641121-021-00	\$345.00 Costo en compraNET: \$241.00	7-11-2000	7-11-2000 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13-11-2000 9:00 horas	21-11-2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	350.119.1237.00.01 bolsa de polietileno transparente de baja densidad de 60 x 80 cm	9,000	Pieza
2	C420000000	350.063.0052.01.01 almohadilla abrasiva verde de nylon 100% de 1.000 Pza.	7,200	Pieza
3	C420000000	350.459.0070.02.01 guantes clase 1 (látex de hule natural sintético tipo B (uso general)	6,900	Par

4	C42000000 0	350.459.0062.02.01 guantes clase 1 (látex de hule natural o sintético (tipo B)	6,600	Par
5	C42000000 0	350.688.0065.02.01 papel higiénico para uso en ménsula color blanco g 250 hojas dobles de papel de 11 x 10.2 cm	6,240	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01-492) 4-56-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto y el pago se efectuará en la caja de la Subdelegación Metropolitana, sita en Jardín Morelos número 202, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zac., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición.
- El pago se realizará: el pago se efectuará en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la presentación de los documentos debidamente requisitados en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones en calle Unión número 101, Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641121-022-00	\$345.00 Costo en compraNET: \$241.00	8-11-2000	8-11-2000 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14-11-2000 9:00 horas	22-11-2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C15000000 0	311.685.2611.01.01 papel stock de 1 tanto (ST-1) de 38.1 x 27.9 cm (15 x 11") papel bond de 75 g/m2 estandarizado impresión ver de forma continua con emblema IMSS	684,000	Hoja
2	C15000000 0	312.570.0405.00.01 lápiz grafito (plomo) número 3 con goma de 185 mm de largo x 7.2 mm de diámetro grabado con la leyenda "propiedad IMSS"	24,000	Pieza
3	C15000000 0	312.698.0055.00.01 bolígrafo (pluma atómica) manufacturado en polietileno constituido por barril capuchón con sujetador repuesto con tinta azul y mecanismo retráctil	18,000	Pieza
4	C15000000 0	370.836.0015.01.01 tijera de acero inoxidable tamaño infantil punta roma diferentes colores	2,400	Pieza
5	C15000000 0	370.300.2018.00.01 microdiscos flexibles (disquete) de 3 1/2 para densidad de 1.44 bytes (alta densidad)	1,080	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01-492) 4-56-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto y el pago se efectuará en la caja de la Subdelegación Metropolitana, sita en Jardín Morelos número 202, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zac., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición.
- El pago se realizará: el pago se efectuará en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la presentación de los documentos debidamente requisitados en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones en calle Unión número 101, Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641121-023-00	\$345.00 Costo en compraNET: \$241.00	2-11-2000	2-11-2000 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8-11-2000 9:00 horas	15-11-2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600200000	21012 leche semidescremada ultrapasteurizada Pza. de 1000 ml.	21,792	Pieza
2	C600000000	31100 papaya amarilla	20,052	Kilogramo
3	C600600000	43060 tortilla de maíz kg.	20,040	Kilogramo
4	C600200000	33151 jitomate guaje o guajillo	18,252	Kilogramo
5	C600600000	52080 gelatina de agua (en polvo) Pza. 170, 1000 o 1020 gr	23,124	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01-492) 4-56-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto y el pago se efectuará en la caja de la Subdelegación Metropolitana sita en Jardín Morelos número 202, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zac., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición.
- El pago se realizará: el pago se efectuará en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la presentación de los documentos debidamente requisitados en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones en calle Unión número 101, Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641121-024-00	\$345.00 Costo en compraNET: \$241.00	3-11-2000	3-11-2000 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10-11-2000 9:00 horas	15-11-2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	240.215.0151.00.01 canastilla para bebé compuesta de: 3 camisetas, 2 mamelucos, 2 baberos, 8 pañales, 4 cubrepañales, 1 cobertor, 1 toalla p/baño	1,680	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01-492) 4-56-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto y el pago se efectuará en la caja de la Subdelegación Metropolitana, sita en Jardín Morelos número 202, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2000 a las 14:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zac., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición.
- El pago se realizará: el pago se efectuará en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la presentación de los documentos debidamente requisitados en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones en calle Unión número 101, Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

PRESIDENTE DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MATA

RUBRICA.

(R.- 134885)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO

DIVISION DE EQUIPAMIENTO

AVISO DE FALLOS

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO EN LAS CALLES DE DURANGO NUMERO 291, PISO 11o. COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ABAJO MENCIONADAS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **00641149-019-2000**, PARA ADQUIRIR SUMINISTRO E INSTALACION DE HERRERIA Y CANCELERIA DE P.V.C. LICITANTE GANADOR: VITRO CANCELES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA VIADUCTO PIEDAD NUMERO SETENTA Y SIETE, COLONIA SANTA ANITA, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08300, MEXICO, D.F., PARTIDA ASIGNADA NUMERO 1, POR UN MONTO DE USD 136,487.64, MONTO TOTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACION USD 136,487.64, FECHA DE FALLO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **00641149-020-2000**, PARA ADQUIRIR SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPO DE IMPRESION OFFSET PARA FORMAS CONTINUAS CON DOS UNIDADES DE IMPRESION, PARTIDA 1.- DESIERTA, FECHA DE FALLO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

TITULAR

RICARDO MUÑOZ DÍAZ
RUBRICA.

(R.- 134886)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de mantenimiento de máquinas de oficina, mantenimiento a reveladores automáticos de placas de rayos X, mantenimiento de equipos de rayos X, y mantenimiento de relojes marcadores y fechadores en unidades de la Delegación Estado de México Oriente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641144-057-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	1/11/2000	31/10/2000 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2000 9:00 horas	14/11/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600006	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas de escribir mecánicas, eléctricas, electrónicas, calculadoras electrónicas y mimeógrafos en unidades de la zona I Tlalnepantla, durante el año 2001	1	Servicio
2	C810600006	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas de escribir mecánicas, eléctricas, electrónicas, calculadoras electrónicas y mimeógrafos en unidades de la zona II Ecatepec, durante el año 2001	1	Servicio
3	C810600006	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas de escribir mecánicas, eléctricas, electrónicas, calculadoras electrónicas y mimeógrafos en unidades de la zona III Los Reyes, durante el año 2001	1	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641144-058-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	1/11/2000	31/10/2000 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2000 11:00 horas	14/11/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600006	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de revelado automático de placas de rayos "X" en unidades de la zona I Tlalnepantla, durante el año 2001	1	Servicio	\$64,400.00	\$160,000.00
2	C810600006	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de revelado automático de placas de rayos "X" en unidades de la zona II Ecatepec, durante el año 2001	1	Servicio	\$82,800.00	\$205,000.00

3	C8106000 06	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de revelado automático de placas de rayos "X" en unidades de la zona III Los Reyes, durante el año 2001	1	Servicio	\$64,400.00	\$160,000.00
---	----------------	---	---	----------	-------------	--------------

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 7 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641144-059-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	1/11/2000	31/10/2000 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2000 13:00 horas	14/11/2000 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600006	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de rayos "X" en unidades de la zona I Tlalnepantla durante el año 2001	1	Servicio	\$200,000.00	\$500,000.00
2	C810600006	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de rayos "X" en unidades de la zona II Ecatepec, durante el año 2001	1	Servicio	\$280,000.00	\$700,000.00
3	C810600006	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de rayos "X" en unidades de la zona III Los Reyes, durante el año 2001	1	Servicio	\$205,000.00	\$500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 7 de noviembre de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641144-060-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	1/11/2000	31/10/2000 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2000 15:00 horas	14/11/2000 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
---------	-------------	-------------	----------	------------------	--------------------	--------------------

1	C8106000 06	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a relojes marcadores y fechadores en unidades de la zona I Tlalnepantla, durante el año 2001	1	Servicio	\$217,000.00	\$350,000.00
2	C8106000 06	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a relojes marcadores y fechadores en unidades de la zona II Ecatepec, durante el año 2001	1	Servicio	\$150,000.00	\$300,000.00
3	C8106000 06	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a relojes marcadores y fechadores en unidades de la zona III Los Reyes, durante el año 2001	1	Servicio	\$204,000.00	\$350,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2000 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 7 de noviembre de 2000 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México.
 - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2000 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México.
- Información común a las licitaciones
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, teléfono 53617930, los días de lunes a viernes días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Estado de México Oriente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - Lugar de entrega: unidades de la Delegación Estado de México Oriente, los días de lunes a viernes días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
 - Plazo de entrega: servicio de mantenimiento preventivo conforme al programa de servicio, servicio de mantenimiento correctivo durante la vigencia del contrato que será del 2 de enero al 31 de diciembre de 2001.
 - El pago se realizará: 15 días posteriores a la recepción de la documentación que acredite el pago correspondiente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
ING. JUAN JOSE PACHECO SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 134887)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION
DE ESCUELAS DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49115001-012-00	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,850.00	30/10/2000	3/11/2000 12:00 horas	31/10/2000 12:00 horas	9/11/2000 10:00 horas	10/11/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Instituto Tecnológico San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec Construcción de laboratorio de cómputo (2 niveles, área site, vestíbulo circulación, Serv. Sanit., obra exterior)	1/12/2000	120 días	\$900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49115001-013-00	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,850.00	30/10/2000	31/10/2000 9:00 horas	31/10/2000 9:00 horas	9/11/2000 12:00 horas	10/11/2000 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Universidad Pedagógica Nacional Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Cruz Xoxocotlán, Centro Construcción de administración de 12 E.E. doble crujía, cafetería de 4 E.E. y obra exterior	1/12/2000	120 días	\$1'000,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Eduardo Vasconcelos número 404, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 5151800, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del C.A.P.C.E. de Oaxaca, en la caja general, ubicada en bulevar Eduardo Vasconcelos número 404, Oaxaca, Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar mediante carátulas de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en las licitaciones correspondientes y mediante la última declaración fiscal o estados financieros dictaminados por contador público independiente, presentando sus documentos de acreditación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento, en caso de asociaciones adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.C.E. del Estado de Oaxaca.
 4. Última declaración fiscal 1999 o estados financieros dictaminados para acreditar el capital contable requerido. Capital contable con base en los últimos estados financieros dictaminados firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa.
 5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, que no realizará ningún tipo de subcontratación.
 7. Registros: RFC, IMSS, INFONAVIT.
 8. Relación de maquinaria y equipo propio.
- **Nota importante:** a los participantes que adquieran bases a través de compraNET, deberán presentar a más tardar el día 6 de noviembre de 2000, toda la documentación que respalde la solvencia de su empresa (requisito indispensable).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: * Se adjudicará con base en lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa para la Construcción de Escuelas del Estado de Oaxaca, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DEL C.A.P.C.E. DEL ESTADO DE OAXACA

ARQ. MARIO BUSTILLO CACHO

RUBRICA.

(R.- 134888)

INSTITUTO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE ZACATECAS

DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA DRA. VIRGINIA BAÑUELOS QUEZADA, CON CARGO DE DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE ZACATECAS EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61109001-002-00	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	3/11/2000	6/11/2000 9:00 HORAS	6/11/2000 11:00 HORAS	10/11/2000 9:00 HORAS	10/11/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000064	MICROCOMPUTADORA	1	EQUIPO
2	I180000064	MICROCOMPUTADORA	10	EQUIPO
3	I180000064	MICROCOMPUTADORA	1	EQUIPO
4	I180000136	PLOTTER	1	PIEZA
5	I180000122	TABLETA DIGITALIZADORA	1	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA RAMON LOPEZ VELARDE NUMERO 428-2A, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS, TELEFONO (014) 92-2-17-09, LOS DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION, CON EL SIGUIENTE HORARIO: HORARIO DE OFICINA.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERA DE LA FEDERACION.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES FEDERAL.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE ZACATECAS, UBICADA EN AVENIDA RAMON LOPEZ VELARDE NUMERO 428-2A, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE ZACATECAS, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE ZACATECAS, AVENIDA LOPEZ VELARDE NUMERO 428-2A, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE ZACATECAS, AVENIDA RAMON LOPEZ VELARDE NUMERO 428-2A, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA RAMON LOPEZ VELARDE NUMERO 428 INT. 2A, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A MAS TARDAR EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2000.

- EL PAGO SE REALIZARA: 45 DIAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ZACATECAS, ZAC., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

C.P. GLORIA EUGENIA GONZALEZ JIMENEZ
RUBRICA.

DIRECTORA
INSTITUTO DE ECOLOGIA
DEL ESTADO
DRA. VIRGINIA BAÑUELOS
RUBRICA.

(R.- 134889)

INSTITUTO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE ZACATECAS
DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION, TALLERES Y ESTUDIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA DOCTORA VIRGINIA BAÑUELOS QUEZADA, CON CARGO DE DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61109001-001-00	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	3/11/2000	6/11/2000 9:00 HORAS	6/11/2000 11:00 HORAS	10/11/2000 9:00 HORAS	10/11/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	ESTUDIO SOBRE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL ESTADO	1	ESTUDIO
2	C810800000	ESTABLECIMIENTO DE UN REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES (PRIMERA PARTE)	1	ESTUDIO
3	C810800000	DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRAL ESTATAL DE INFORMACION AMBIENTAL	1	SERVICIO
4	C810800000	ASESORIA EN EL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	1	SERVICIO
5	C810800000	REALIZACION DE CURSOS-TALLERES DE CAPACITACION PARA LA FORMACION DE GRUPOS DE INSTRUCTORES PARA ESTABLECER LOS ORGANOS DE VIGILANCIA AMBIENTAL EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS	6	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA RAMON LOPEZ VELARDE NUMERO 428-2A, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS, TELEFONO (014) 92-2-17-09, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES FEDERAL.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE ZACATECAS, UBICADA EN AVENIDA RAMON LOPEZ VELARDE NUMERO 428-2A, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, SERAN ESTABLECIDAS EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO

DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE ZACATECAS, AVENIDA LOPEZ VELARDE NUMERO 428-2A, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE ZACATECAS, AVENIDA RAMON LOPEZ VELARDE NUMERO 428-2A, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SERAN DESIGNADOS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 21:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: FECHA MAXIMA 9 DE DICIEMBRE DE 2000.
- EL PAGO SE REALIZARA: 45 DIAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ZACATECAS, ZAC., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS
C.P. GLORIA EUGENIA GONZALEZ JIMENEZ
RUBRICA.

DIRECTO
DE ECC
DEL
DRA. VIF

(R.- 134890)

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
DELEGACION MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de cobertores y letrinas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20421011-002-00	\$200.00 Costo en compraNET: \$160.00	28/10/2000	30/10/2000 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2000 10:00 horas	3/11/2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Letrinas	50	Pieza
2	I450225000	Cobertor	150	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Aquiles Serdán número 745, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán, teléfono 3-15-86-18, los días del 24 al 28 de octubre, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en efectivo o cheque de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2000, a las 11:00 horas, en Centro de Video Indígena, dependiente del Instituto Nacional Indigenista, ubicado en Aquiles Serdán número 745, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 3 de noviembre de 2000, a las 10:00 horas, en el Centro de Video Indígena, dependiente del Instituto Nacional Indigenista, Aquiles Serdán número 745, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2000, a las 14:00 horas, en Centro de Video Indígena, dependiente del Instituto Nacional Indigenista, Aquiles Serdán número 745, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 35%.
- Lugar de entrega: en las comunidades ubicadas en las regiones: Oriente Mazahua-Otomí y Costa Nahua, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales a la firma del contrato.
- El pago se realizará: de contado por medio de cheque, cinco días hábiles a la presentación de la factura.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES
C.P. JOSE MANUEL FIGUEROA ROSALES
RUBRICA.

(R.- 134891)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de equipo de cómputo y telecomunicaciones, misma que fue autorizada con una reducción de 13 días naturales por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Secretaría, en su sesión ordinaria número 18/00 de fecha 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-042-00	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31 de octubre de 2000	31 de octubre de 2000 10:00 horas	6 de Nov. de 2000 10:00 horas	10 de Nov. de 2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción:	Cantidad	Unidad de medida	
1		Microcomputadora	2,000	Pieza	
2		Fuente de poder ininterrumpible	2,000	Pieza	
3		Conmutador	1	Pieza	
4		Ruteador nivel 4	417	Pieza	
5		Sistema completo de microondas	1	Sistema	

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Puebla número 143 piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2000, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Puebla número 143 piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- La presentación de las propuestas técnicas se efectuará el día 6 de noviembre de 2000, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2000, a las 10:00 horas, en Puebla número 143 piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio signados por México.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- El lugar de entrega será: según bases.
- El plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. ARTURO GOROSTIZA MORAN

RUBRICA.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
OFICIALIA MAYOR
AVISO DE FALLOS

LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, CON DOMICILIO EN PUEBLA NUMERO 143, 4o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES QUE SE REALIZARON BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SIGNADOS POR MEXICO.

00011001-034-00 EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES.- GANADORES: TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 1725, LOCAL B-25, COLONIA LOMAS DE PALO ALTO, CODIGO POSTAL 05110, CUAJIMALPA, MEXICO, D.F., CON 14 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$124'498,704.45.- GRUPO INTEGRA INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MATIAS ROMERO NUMERO 425, DESP. 1, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., CON 1 LOTE POR UN MONTO DE \$6,210.00.- XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BOSQUE DE DURAZNO NUMERO 61, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, CODIGO POSTAL 11700, MEXICO, D.F., CON 2 LOTES POR UN MONTO DE \$10'857,876.80.- VIRTUAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EDGAR ALLAN POE NUMERO 19, COLONIA POLANCO, CODIGO POSTAL 11550, MEXICO, D.F., CON 1 LOTE POR UN MONTO DE \$1'723,337.10.- KRAUQ, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN JOSE MA. OLLOQUI NUMERO 31, COLONIA ACACIAS, CODIGO POSTAL 03240, MEXICO, D.F., CON 28 LOTES POR UN MONTO DE \$11'542,624.65.- VIDEONET, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RUBEN DARIO NUMERO 13 MEZZANINE, COLONIA BOSQUE DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11580, MEXICO, D.F., CON 3 LOTES POR UN MONTO EN DOLARES DE 153,837.52.- QUALITA SISTEMAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CULIACAN NUMERO 123, ESQUINA BAJIO, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, MEXICO, D.F., CON 18 LOTES POR UN MONTO DE \$35'947,503.14.- NEXCOM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1106 PISO 11, COLONIA NOCHE BUENA, MEXICO, D.F., CON 4 LOTES POR UN MONTO EN DOLARES DE 74,803.09.- AVETRONIC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN NORTE 27 NUMERO 66-1, COLONIA NUEVA VALLEJO, CODIGO POSTAL 07750, MEXICO, D.F., CON 1 LOTE POR UN MONTO DE \$95,551.20.- SOLUCIONES Y REPRESENTACIONES DE COMPUTO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SAN LUIS POTOSI NUMERO 211, PISOS 3 Y 5, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., CON 3 LOTES POR UN MONTO EN DOLARES DE 140,656.50.- MAINBIT, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ROMERO DE TERREROS NUMERO 804, ESQUINA AMORES, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., CON 1 LOTE POR UN MONTO DE \$52'364,016.05.- LASSER ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN JOSE SOTERO CASTAÑEDA NUMERO 721, COLONIA ASTURIAS, CON 12 LOTES POR UN MONTO DE \$5'616,340.21.- INGENIERIA Y DESARROLLO ELECTRONICO AVANZADO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN OBREROS DE TLALNEPANTLA NUMERO 110-A, COLONIA GUADALUPE, CODIGO POSTAL 50010, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CON 10 LOTES POR UN MONTO DE \$1'748,005.75.- FILE DATA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN QUERETARO NUMERO 15, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., CON 3 LOTES POR UN MONTO DE \$1'058,147.16.- VISION XXI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROVIDENCIA NUMERO 334, 1er PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., CON 2 LOTES POR UN MONTO EN DOLARES DE 27,731.10.- EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA LOMAS VERDES NUMERO 720-201, 1a. SECCION LOMAS VERDES CON 28 LOTES POR UN MONTO DE \$4'634,507.75.- MD COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SAN BORJA NUMERO 526 CASA C, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., CON 2 LOTES POR UN MONTO DE \$460,409.76.- CYDIMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN DR. VERTIZ NUMERO 1252, COLONIA VERTIZ NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., CON 1 LOTE POR UN MONTO DE \$126,385.23.- DATAPOINT, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PATRIOTISMO NUMERO 92, COLONIA ESCANDON, CODIGO POSTAL 11800, MEXICO, D.F., CON 2 LOTES POR UN MONTO DE \$721,768.75.- AVANCES TECNOLOGICOS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL NUMERO 5 PISO 2, COLONIA SANTA MA. LA RIBERA, CODIGO POSTAL 06400, MEXICO, D.F., CON 7 LOTES POR UN MONTO DE \$1'661,646.50.- GETRONICS MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ALFONSO ESPARZA OTEO NUMEROS 17 Y 19, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, MEXICO, D.F., CON 2 LOTES POR UN MONTO EN DOLARES DE 113,668.30.- OFISTORE COMPUTACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SARATOGA NUMERO 313-E, COLONIA PORTALES, CODIGO POSTAL 03300, MEXICO, D.F., CON 1 LOTE POR UN MONTO DE \$16,081.60.- IPM DE MEXICO MERANTIL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN INSURGENTES SUR NUMERO 377 DESPACHO 304, COLONIA HIPODROMO CONDESA, MEXICO, D.F., CON 1 LOTE POR UN MONTO EN DOLARES DE 6,718.30.- MAQUINARIA IGSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 2977, CODIGO POSTAL 05000, MEXICO, D.F., CON 2 LOTES POR UN MONTO EN DOLARES DE 139,102.85.- DIGITAL MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN VIADUCTO RIO BECERRA NUMERO 154, 3er. PISO, COLONIA NAPOLES, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F., CON 1 LOTE POR UN MONTO DE \$4'460,539.50.- SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE INFORMACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA COYOACAN NUMERO 912, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., CON 2 LOTES POR UN MONTO DE \$209,932.50.- FECHA DE FALLO: 6 DE OCTUBRE DE 2000.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. ARTURO GOROSTIZA MORAN

RUBRICA.

(R.- 134894)

INSTITUTO VERACRUZANO DE FOMENTO AL DESARROLLO REGIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE: LAS OBRAS, MATERIA DE ESTE CONCURSO, SERAN CUBIERTA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FIDEICOMISO PRO VIVAH, CREADO CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1999. LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU SOLVENCIA MORAL Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA MEDIANTE DOCUMENTACION SEÑALADA EN LAS BASES DEL CONCURSO. LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONCURSO, CONSISTEN EN LA CONSTRUCCION DE 250 PIES DE CASA, A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO, LOS PIES DE CASA QUE SE CONSTRUIRAN TENDRAN LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: UN CUARTO HABITACION DE USOS MULTIPLES, CUARTO PARA BAÑO CON WC, INSTALACION ELECTRICA Y AGUA POTABLE, FREGADERO Y LAVADERO, PUERTA PRINCIPAL Y VENTANAS, CON UN MINIMO DE 21.00 M2, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59105001-001-00	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	30/10/2000	7/11/2000 10:00 HORAS	6/11/2000 10:00 HORAS	9/11/2000 10:00 HORAS	15/11/2000 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE 250 PIES DE CASA	25/11/2000	40	\$1'500,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO PORFIRIO SERRANO AMADOR, CON CARGO DE SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2000.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CUAUHUPOPOCA NUMERO 11, COLONIA SALUD, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO (28) 18 28 86, LOS DIAS 24, 25, 26, 27 Y 30 DE OCTUBRE DE 2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE FOMENTO AL DESARROLLO REGIONAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE FOMENTO AL DESARROLLO REGIONAL, UBICADA EN CUAUHUPOPOCA NUMERO 11, COLONIA SALUD, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE FOMENTO AL DESARROLLO REGIONAL, CUAUHUPOPOCA NUMERO 11, COLONIA SALUD, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE FOMENTO AL DESARROLLO REGIONAL, CUAUHUPOPOCA NUMERO 11, COLONIA SALUD, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LA COLONIA ARROYO DEL MAIZ, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE POZA RICA, VER. LOS CONCURSANTES DEBERAN PRESENTARSE CON UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD, CODIGO POSTAL 91000, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: COLONIA ARROYO DEL MAIZ, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE POZA RICA, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL, DE 10%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS, DE 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEBERAN INCLUIR LA RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LAS OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO QUE TENGAN CELEBRADOS CON PARTICULARES O CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y DE OTRAS OBRAS EJECUTADAS EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS, DEBERA TRAER ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 6 MESES A LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ESCRITURA O ACTA CONSTITUTIVA OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LAS MODIFICACIONES REALIZADAS O LAS DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE TRATARSE DE PERSONAS FISICAS ACTA DE NACIMIENTO, RFC Y CEDULA PROFESIONAL.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS SE LLEVARAN A CABO TODAS LAS ACCIONES QUE PERMITAN ESTABLECER SU SOLVENCIA CON SUSTENTO EN LA INFORMACION PRESENTADA, VERIFICANDO Y REVISANDO LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL LICITANTE, EN LA PREPARACION DE SU PROPUESTA DEBERA CONSIDERAR QUE LAS OBRAS, OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO, SERAN PAGADAS A TRAVES DE MINISTRACIONES, LAS CUALES DEBERAN PRESENTARSE POR EL CONTRATISTA EN PERIODOS QUINCENALES Y ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59105001-002-00	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	30/10/2000	7/11/2000 10:00 HORAS	6/11/2000 10:00 HORAS	9/11/2000 10:00 HORAS	15/11/2000 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE 250 PIES DE CASA	25/11/2000	40	\$1'500,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO PORFIRIO SERRANO AMADOR, CON CARGO DE SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL, EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2000.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CUAUHUPOPOCA NUMERO 11, COLONIA SALUD, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO (28) 18 28 86, LOS DIAS 24, 25, 26, 27 Y 30 DE OCTUBRE DE 2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE FOMENTO AL DESARROLLO REGIONAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE FOMENTO AL DESARROLLO REGIONAL, UBICADO EN CUAUHUPOPOCA NUMERO 11, COLONIA SALUD, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE FOMENTO AL DESARROLLO REGIONAL, CUAUHUPOPOCA NUMERO 11, COLONIA SALUD, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE FOMENTO AL DESARROLLO REGIONAL, CUAUHUPOPOCA NUMERO 11, COLONIA SALUD, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LA COLONIA ARROYO DEL MAIZ, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE POZA RICA, VERACRUZ, CODIGO POSTAL 91000, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: COLONIA ARROYO DEL MAIZ, DE LA CIUDAD DE POZA RICA, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL, DE 10%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE, 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: INCLUIR LA RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LAS OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO, QUE TENGAN CELEBRADOS CON PARTICULARES O CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y DE OTRAS OBRAS EJECUTADAS EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS, DEBERA TRAER ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE SEIS MESES A LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES, Y LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ESCRITURA O ACTA CONSTITUTIVA OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LAS MODIFICACIONES REALIZADAS O LAS DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE TRATARSE DE PERSONAS FISICAS ACTA DE NACIMIENTO, RFC Y CEDULA PROFESIONAL.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS SE LLEVARAN A CABO TODAS LAS ACCIONES QUE PERMITAN ESTABLECER SU SOLVENCIA, CON SUSTENTO EN LA INFORMACION PRESENTADA, VERIFICANDO Y REVISANDO LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL LICITANTE EN LA PREPARACION DE SU PROPOSICION, DEBERA CONSIDERAR QUE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO SERAN PAGADAS A TRAVES DE MINISTRACIONES, LAS CUALES DEBERAN PRESENTARSE POR EL CONTRATISTA EN PERIODOS QUINCENALES Y ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

XALAPA, VER., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

LIC. SALOMON ORTA VARGAS

RUBRICA.

(R.- 134897)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ORIENTE
LICITACION PUBLICA MULTIPLE INTERNACIONAL
18164062-027-00
CONVOCATORIA 014

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional no encontrándose bajo la cobertura de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentacion de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164062-027-00	\$1,300.00 más I.V.A. En compraNET: \$1,000.00 más I.V.A.	27 de Oct. de 2000 15:00 horas	3 de Nov. de 2000 15:00 horas	7 de Nov. de 2000 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	00000000	Estación de trabajo de uso general	48	Pza.
2	00000000	Servidor integrador tipo I	10	Pza.
3	00000000	Computadora tipo notebook	20	Pza.
4	00000000	Impresora láser	9	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas del Area de Transmisión y Transformación Oriente, situado en avenida Framboyanes lote 22 manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697 en Veracruz, Ver., teléfono 989 50 82 y 989 50 83, de las 9:00 a las 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,300.00 más I.V.A. y su pago se realizará en la Caja General del Area de Transmisión y Transformación Oriente, situada en avenida Framboyanes lote 22 manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697 en Veracruz, Ver. El importe más I.V.A. se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,000.00 más I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación, apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Area de Transmisión y Transformación Oriente, ubicada en avenida Framboyanes lote 22 manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697 en Veracruz, Ver. Esta licitación es de carácter de internacional.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse además del español o en cualquier otro idioma; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: en el almacén general del Area de Transmisión y Transformación Oriente, situado en avenida Framboyanes lote 22 manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697 en Veracruz, Ver.

- d) El plazo de entrega para la licitación será de 20 días naturales.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- f) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- g) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- i) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros.
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- k) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- l) C.F.E. no otorgará anticipo.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
JEFE DEL AREA DE TRANSM. Y TRANSF. ORIENTE
ING. JOSE MARIO ESQUIVEL HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 134898)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PODER EJECUTIVO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, POR AUTORIZACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTATALES EN ESTA MATERIA, A TRAVES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES
OMG/006/2000	80,000 10,000 10,000 25,000	JUEGO O PIEZA JUEGO O JUEGO O	TARJETAS DE CIRCULACION Y RECIBOS DE COBRO CON HOLOGRAMA INCLUIDO, DEL SERVICIO PARTICULAR ORDENES DE COBRO DEL SERVICIO PUBLICO TARJETAS DE CIRCULACION CON HOLOGRAMA INCLUIDO PARA EL SERVICIO PUBLICO PLACAS DEL SERVICIO PARTICULAR	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

- 1.- LAS BASES DE LA LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O ADQUISICION EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, UBICADAS EN PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO 3, PALACIO DE GOBIERNO, PLANTA BAJA, DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX., TELEFONO (246) 20021, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, Y HASTA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2000, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES.
- 2.- PARA PODER PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, DEBERA PRESENTARSE SOLICITUD POR ESCRITO.
- 3.- DEBERA REALIZARSE EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION, EN LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, EN EFECTIVO.
- 4.- LAS OFERTAS DEBERAN SER PRESENTADAS Y REDACTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 5.- NO HAY DISPONIBILIDAD DE SISTEMA ELECTRONICO compraNET.
- 6.- LAS ADQUISICIONES SE PAGARAN CON RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- 7.- EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS SE LLEVARA A CABO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS.

LOS EVENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACION, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL Y SERAN PRESIDIDOS POR LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE EL MISMO DESIGNE, QUIENES RESOLVERAN LO PROCEDENTE.

ATENTAMENTE

TLAXCALA, TLAX., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
C.P. CARLOS ESQUIVEL MONTIEL
RUBRICA.

(R.- 134900)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PODER EJECUTIVO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1o. fracción VI, 26 fracción I, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de la Oficialía

Mayor de Gobierno, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales que se describen a continuación:

No. de licitación	Cantidad	Unidad	Descripción	Costo de las bases
OMG/007/2000	350	Pieza	Mesa para preescolar	\$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
	1,200	Pieza	Mesa binaria para primaria (1o., 2o. y 3er. grado)	
	4,378	Pieza	Mesa binaria para primaria (4o., 5o. y 6o. grado)	
	2,400	Pieza	Silla para primaria (1o., 2o. y 3o. grado)	
	8,756	Pieza	Silla para primaria (4o., 5o. y 6o. grado)	
	1,400	Pieza	Silla para preescolar	
OMG/008/2000	3	Pieza	Instrumental y equipo médico	\$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
	4	Pieza	Mesa de quirófano	
	3	Pieza	Lámpara de quirófano	
	1	Pieza	Mesa obstétrica para sala de expulsión	
	6	Pieza	Lámpara para sala de expulsión	
	22	Pieza	Estuche de diagnóstico	
	23	Pieza	265 Partidas adicionales	
	141	Pieza	Mobiliario y equipo de oficina	
	8	Pieza	Anaqueles esqueleto de 7 entrepaños	
	7	Pieza	Escritorio chico con pedestal derecho	
			Silla fija acojinada apilable	
			Máquina de escribir electrónica	
			Sillón giratorio oficinista	
			60 Partidas adicionales	

- 1.- Las bases de las licitaciones y las especificaciones de los bienes a adquirir estarán disponibles para su consulta y adquisición en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicadas en Plaza de la Constitución número 3, Palacio de Gobierno, planta baja, de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., teléfono (246) 20021, desde la fecha de publicación de la convocatoria, y hasta 6 días naturales, previos a la apertura de propuestas técnicas, en el horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles, no teniendo disponible sistema compraNET.
- 2.- Deberá realizar el pago de las bases de la licitación, en la Oficialía Mayor de Gobierno, en efectivo.
- 3.- Las ofertas deberán ser presentadas y redactadas en idioma español.
- 4.- El participante o participantes que resulten ganadores en las licitaciones, deberán entregar los bienes en un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato o pedido, en la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, ubicada en avenida Guillermo Valle número 72, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax.; así como en el Organismo Público Descentralizado O.P.D. Salud de Tlaxcala, ubicado en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., respectivamente.
- 5.- La forma de pago es, 30% de anticipo, a la firma del contrato-pedido y contra la presentación de las fianzas respectivas; 70% restante a la entrega total de los bienes, probados a satisfacción del Gobierno del Estado.
- 6.- La apertura de propuestas técnicas será el día 6 de noviembre de 2000, a las 11:00 horas, y a las 13:00 horas; la apertura de las propuestas económicas será el día 8 de noviembre de 2000, a las 13:00 horas, y el 10 de noviembre de 2000, a las 18:00 horas, respectivamente.
- 7.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- 8.- No podrán participar en las presentes licitaciones, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los eventos correspondientes a las licitaciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Contraloría del Ejecutivo Estatal y serán presididos por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado, que el mismo designe, quienes resolverán lo procedente. Los plazos de las licitaciones se reducen en virtud de la autorización del citado Comité, como titular responsable de las contrataciones, considerando que con ello no se limita el número de participantes.

ATENTAMENTE

TLAXCALA, TLAX., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

C.P. CARLOS ESQUIVEL MONTIEL

RUBRICA.

(R.- 134903)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
48001001-032-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	2/11/2000	31/10/2000 12:00 HORAS	31/10/2000 9:00 HORAS	7/11/2000 10:00 HORAS	9/11/2000 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SEÑALAMIENTO VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL PARA INTERSECCIONES VIALES EN AVENIDA GUSTAVO DIAZ ORDAZ EN SU CRUCE CON 20 DE NOVIEMBRE, MOVIMIENTO OBRERO Y MANUEL ORDOÑEZ, SANTA CATARINA, NUEVO LEON	23/11/2000	30	\$2'000,000.00

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CHURUBUSCO NUMERO 495 NORTE, COLONIA FIERRO, CODIGO POSTAL 64590, MONTERREY, NUEVO LEON, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, SU APERTURA TECNICA Y SU APERTURA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADO EN AVENIDA CHURUBUSCO NUMERO 495 NORTE, COLONIA FIERRO, CODIGO POSTAL 64590, MONTERREY, NUEVO LEON.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN: PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS VIALES Y CONSTRUCCION, SITO EN AVENIDA CHURUBUSCO NUMERO 495 NORTE, COLONIA FIERRO, CODIGO POSTAL 64590, MONTERREY, NUEVO LEON.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- * LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE, EN CASO DE ADQUIRIR LAS BASES POR compraNET DEBERAN ACUDIR A SUS OFICINAS, UBICADAS EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: **A).**- LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION SE DEMOSTRARA MEDIANTE: **1.-** COPIA DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE ENTREGA RECEPCION Y **2.-** CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO; Y **B).**- SE ACREDITARA EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL ANUAL O ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, AMBOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 1999.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: PREVIO A LA ADQUISICION DE LAS BASES, PARA QUIENES LAS ADQUIERAN EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, O EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, DENTRO O FUERA DEL SOBRE TECNICO, PARA QUIENES LAS ADQUIERAN MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR SU VERACIDAD: **1.-** SOLICITUD ESCRITA, FIRMADA POR EL CONCURSANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, **2.-** TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, TRATANDOSE DE PERSONA MORAL O IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, EN AMBOS CASOS DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL. **3.-** PODER NOTARIADO A FAVOR DE QUIEN FIRME LA PROPUESTA Y, EN SU CASO, FIRMARA EL CONTRATO. **4.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL CONCURSANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. **5.-** COMPROBAR LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDAS, CON BASE EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR. **6.-** EN SU CASO, EL CONVENIO DE ASOCIACION, SITUACION EN LA CUAL LAS EMPRESAS ASOCIADAS DEBERAN PRESENTAR INDIVIDUALMENTE LOS REQUISITOS DEL 2 AL 5.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN EL PRESUPUESTO DE LA OBRA, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES: **A).**- REUNA LAS

CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACION; **B).**- GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; **C).**- CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS; **D).**- EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DARA PRIORIDAD A LOS CONTRATISTAS LOCALES. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTARE QUE DOS O MAS PROPUESTAS SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA MAS BAJO.

- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDADES DE OBRA TERMINADA, MEDIANTE ESTIMACIONES QUE ABARQUEN PERIODOS NO MAYORES DE 30 DIAS NATURALES, MISMAS QUE SE PAGARAN DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACION DE LAS MISMAS POR PARTE DEL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA DEPENDENCIA.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. RAMON NAREDO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 134904)

COLEGIO DE BACHILLERES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material bibliográfico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115002-029-00	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	1/11/2000	1/11/2000 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2000 11:00 horas	10/11/2000 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800006	Libros	225	Pieza
2	C660800006	Libros	82	Pieza
3	C660800006	Libros	2	Pieza
4	C660800006	Libros	2	Pieza
5	C660800006	Libros	2	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono: 56-77-92-31, los días hábiles comprendidos del 24 de octubre al 1 de noviembre de 2000; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado en favor del Colegio de Bachilleres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas en la sala de usos múltiples del Colegio de Bachilleres, ubicado en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples del Colegio de Bachilleres, prolongación Rancho Vista Hermosa, número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2000 a las 17:00 horas, en la sala de usos múltiples del Colegio de Bachilleres, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general del Colegio de Bachilleres, ubicado en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega: quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la firma del contrato. El pago se realizará: se pagará el 100% a la aceptación total de los bienes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FRANCISCO RENE GARCIA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 134905)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de equipo de cómputo y contratación de cursos de informática, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008012-010-00	\$1,700 Costo en compraNET: \$1,650	1/11/2000	1/11/2000 11:00 horas	9/11/2000 11:00 horas	10/11/2000 11:00 horas
00008012-011-00	\$1,700 Costo en compraNET: \$1,650	1/11/2000	1/11/2000 12:00 horas	9/11/2000 12:00 horas	10/11/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	6	Microcomputadora
2	I180000164	Impresora láser para microcomputadora	6	Impresora láser
3	I180000170	Impresora de matriz de impacto para microcomputadora	1	Impresora de matriz
1	0000000000	Cursos de capacitación	1	Curso de informática

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Irrigación sin número, colonia Monte de Camargo, código postal 38030, Celaya, Guanajuato, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque bancario de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en la Unidad de Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Irrigación sin número, colonia Monte de Camargo, código postal 38030, Celaya, Guanajuato.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en avenida Irrigación sin número, colonia Monte de Camargo, código postal 38030, Celaya, Guanajuato.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general SAGAR, avenida Irrigación sin número, código postal 38030, Celaya, Guanajuato, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 de noviembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, a partir de la presentación de la factura, una vez recibidos los bienes a conformidad de la dependencia.

CELAYA, GTO., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION GUANAJUATO

SERAFIN PAZ GARIBAY

RUBRICA.

(R.- 134906)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de suministro de equipo especializado, requerido para el Centro de Rehabilitación e Integración para personas con discapacidad, de la ciudad de Tijuana, Baja California, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
BC-DIF-MXL-00-16	\$1,000.00 Costo compraNET: \$900.00	30/10/00	30/10/00 14:00 horas	6/11/00 14:00 horas	8/11/00 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Equipo combinado de ultrasonido y estimulador	5	Paquete	

2	0000000000	Diatermia de onda corta	2	Pieza
3	0000000000	Unidad de calor	1	Pieza
4	0000000000	Mesas para tratamiento físico	8	Pieza
5	0000000000	Equipos para rehabilitación	135	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Obregón y Calle E número 1290, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, los días de lunes a viernes, en horarios de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago de las bases es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de B.C., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2000 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de B.C., ubicada en avenida Obregón y calle E número 1290, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de noviembre de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de noviembre de 2000 a las 14:00 horas, en las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de B.C., en el domicilio citado en el punto anterior.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de la entrega: almacén de Servicios Administrativos de DIF Estatal, con domicilio en avenida Mineros número 345, entre calles F y G, colonia Industrial, Mexicali, Baja California, los días de lunes a viernes en horario de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago: se otorgará un anticipo de 20% y el resto conforme a la entrega satisfactoria de los bienes.

MEXICALI, B.C., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE B.C.

(R.- 134907)

FONDO DE CULTURA ECONOMICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo para actualización del AS/400, bienes informáticos y accesorios, conmutadores, aparatos telefónicos y tarjetas de voz analógicas, vehículos y estudios médicos Check Up y exámenes generales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11249001-001-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$300.00	30/10/2000	30/10/2000 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2000 10:00 horas	13/11/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	I180000000	Actualización de AS/400 de modelo 9406-300 a 9406-820	1	Lote		
2	I180000000	CASE SNAP para AS/400	1	Software		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11249001-002-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$300.00	30/10/2000	30/10/2000 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2000 15:00 horas	13/11/2000 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	I180000000	Computadora personal compatible con IBM	43	Equipo		
2	I180000034	Impresora	21	Pieza		
3	I180000000	Actualización de memoria para ruteadores CISCO	5	Actualización		
4	I180000000	Equipo Macintosh	1	Lote		

5	I180000000	Backbone de fibra óptica	1	Lote
---	------------	--------------------------	---	------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11249001-003-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$300.00	31/10/2000	31/10/2000 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2000 10:00 horas	14/11/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	I150000000	Conmutadores y aparatos telefónicos	5	Lote		
2	I150000000	Tarjetas de voz analógicas	2	Pieza		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11249001-004-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$300.00	31/10/2000	31/10/2000 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2000 13:00 horas	14/11/2000 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	I480800000	Camioneta austera	3	Pieza		
2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	1	Pieza		
3	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	3	Pieza		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11249001-005-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$300.00	31/10/2000	31/10/2000 17:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2000 17:30 horas	14/11/2000 17:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810800000	Estudios médicos Check Up	94	Estudio		
2	C810800000	Exámenes generales	225	Estudio		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Compras, planta baja, carretera Picacho Ajusco número 227, colonia Bosques del Pedregal, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 52-27-46-76 al 78, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de Fondo de Cultura Económica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50% para las licitaciones números 11249001-001-00, 11249001-002-00 y 11249001-003-00.
- Lugar de entrega: los bienes y/o servicios se recibirán en los lugares indicados en el punto número 11 de cada una de las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, posteriores a la fecha de fallo.
- El pago se realizará: 20 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
LIC. GERARDO A. LOPEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 134908)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS****LICITACION PUBLICA NACIONAL No. GEGTO/SDUOP/2000-05**

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y EN EJERCICIO DEL PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF), SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN GENERAL A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA: PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO, DELEGACION I NORTE, PRIMERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, GTO.

LA REDUCCION DE LOS PLAZOS DE LAS DIVERSAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION, HAN SIDO AUTORIZADOS POR EL ARQ. LUIS FERNANDO MICHEL BARBOZA, CON CARGO DE SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2000, CON ARREGLO AL SUPUESTO DEL ARTICULO 34 PARRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	UBICACION DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION
040-002-001-015-00 GEGTO/SDUOP/LP/RF/ 2000-007	PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DELEGACION I NORTE, PRIMERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO	DOLORES HIDALGO, GTO.	112 DIAS NATURALES

INFORMACION GENERAL

INSCRIPCION Y DISPOSICION DE LAS BASES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
24, 25 Y 26-OCT. DE 2000	30-OCT.-00 A LAS 10:00 HORAS	30-OCT.-00 13:00 HORAS	6-NOV.-2000 A LAS 10:00 HORAS	7-NOV.-2000 10:00 HORAS	\$1'000,000.00

PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, UBICADAS EN CONJUNTO ADMINISTRATIVO POZUELOS, SEGUNDA VIALIDAD, CUARTO PISO, EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., DE 8:00 A 15:00 HORAS, TELEFONOS (01-473) 2-45-00, 2-45-00 Y 2-46-59 EXTENSIONES 432, 425 Y 428. O BIEN CONSULTAR EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, PUDIENDO SER ADQUIRIDAS POR UN COSTO DE \$1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

LA OTRA FORMA DE PAGO SERA POR CUOTA DE RECUPERACION DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, UBICADAS EN PASEO DE LA PRESA NUMERO 172, EN GUANAJUATO, GTO., EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR INSTITUCION DE CREDITO DEL PAIS, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. (EN NINGUNO DE LOS DOS CASOS, EL PAGO NO SERA REEMBOLSABLE).

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRAN SER NEGOCIADAS.

ASIMISMO, PARA ESTA OBRA NO PODRA SUBCONTRATARSE PARTE O LA TOTALIDAD DE LA MISMA.

LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, 4o. PISO, CIRCUITO SUPERIOR 5, EN GUANAJUATO, GTO., LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD Y EL FALLO SE DICTARA DENTRO DE LOS 40 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TUVO LUGAR LA ETAPA DE PROPUESTAS TECNICAS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

FECHA ESTIMADA DE INICIO PARA LA OBRA: EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2000

REQUISITOS GENERALES:

1. SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA(S) LICITACION(ES).
2. CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, MEDIANTE DOCUMENTACION COMPROBABLE CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DE MANERA OPCIONAL, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
3. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, ADEMAS PODERES DE REPRESENTACION DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, CUANDO SE TRATE DE PERSONAS COLECTIVAS O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
4. RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

5. DOCUMENTACION COMPROBABLE POR LA DEPENDENCIA QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULUM TANTO DE LA EMPRESA COMO DE SU PERSONAL TECNICO. ASIMISMO, CON ACTAS DE RECEPCION PARCIAL O TOTAL DE ESTOS TRABAJOS.
6. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. PARA ESTOS EFECTOS LA CONVOCANTE SE ABSTENDRA DE ACEPTAR LA PARTICIPACION DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CUALESQUIERA DE ESTOS SUPUESTOS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE LES OTORGARA UN ANTICIPO HASTA DE 30% EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY, Y MEDIANTE ESTIMACIONES QUE NO ABARQUEN PERIODICIDAD MAYOR DE UN MES, POR TRABAJOS EJECUTADOS.

GUANAJUATO, GTO., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. LUIS FERNANDO MICHEL BARBOZA
RUBRICA.

(R.- 134910)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 295

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE: REHABILITACION DE 10 KILOMETROS CIUDAD JUAREZ R/A. EL TRIUNFO 1a. SECCION E.C. R/A COROZAL 1a. SECCION (EL HULE) MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-295-00	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,375.00	7/11/2000	7/11/2000 9:00 HORAS	3/11/2000 9:00 HORAS	13/11/2000 16:30 HORAS	17/11/2000 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020504	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE OBRA DE PAVIMENTACION	11/12/2000	120	\$2'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 HERRADURA, PLANTA BAJA DEL C.T.A. EN LA AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 10-64-18, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS (2H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES REGION SUR, UBICADA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (1H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES REGION SUR, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (1H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES REGION SUR,

UBICADA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO, REGION SUR, UBICADAS EN EL EDIFICIO 4 SEGUNDO NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE P.E.P., REGION SUR SITA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL EN VILLAHERMOSA, TAB., CODIGO POSTAL 86030.
- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 15%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 5%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS REVESTIDOS CON GRAVA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.
 - 2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO EN BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
 - 3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO (PARA PERSONAS MORALES).
 - 4.- ACTA DE NACIMIENTO, ALTA EN LA S.H.C.P., E IDENTIFICACION OFICIAL (PARA PERSONAS FISICAS).
 - 5.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE

RUBRICA.

(R.- 134911)

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes y programas informáticos y equipo educacional, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones del CIMAT el día 1 de octubre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11102002-007-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	30/10/2000	31/10/2000 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2000 10:00 horas	7/11/2000 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	I180000064	Microcomputadora	40	Pieza		
2	I180000118	Estación de trabajo	15	Pieza		
3	I180000148	No break	45	Pieza		
4	I180000162	Impresora láser	1	Pieza		
5	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	100	Pieza		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Jalisco sin número, colonia Mineral de Valenciana, código postal 36240, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 473 50800, extensión 49586, los días hábiles, en el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Centro de Investigación en Matemáticas A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día 6 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2000 a las 16:00 horas. Todos los actos se realizarán en la sala de juntas del CIMAT, ubicada en Jalisco sin número, colonia Mineral de Valenciana, código postal 36240, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: almacén del CIMAT, ubicado en Jalisco sin número, Mineral de Valenciana, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores al fallo.
- El pago se realizará a los cinco días naturales, después de la presentación de la factura y haber recibido los bienes a entera satisfacción del CIMAT.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

JUAN MANUEL VALDES FONSECA

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA

CONVOCATORIA 294

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE PAVIMENTACION DE VIALIDADES URBANAS EN UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO, CENTRO (11,000 M2), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-294-00	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,425.00	3/11/2000	3/11/2000 9:00 HORAS	31/10/2000 9:00 HORAS	9/11/2000 12:00 HORAS	17/11/2000 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	CONSTRUCCION DE OBRA DE PAVIMENTACION	22/12/2000	75	\$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 10-64-18, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS 2H DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, REGION SUR; UBICADA EN EDIFICIO LA HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS 2H DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, REGION SUR; UBICADA EN EDIFICIO LA HERRADURA, PLANTA

BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS 2H DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, REGION SUR; UBICADA EN EDIFICIO LA HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO REGION SUR, UBICADA EN EDIFICIO NUMERO 4 DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 15%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 5%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PAVIMENTACION EN VIALIDADES URBANAS CON MEZCLA ASFALTICA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.
 - 2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
 - 3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO (PARA PERSONAS MORALES).
 - 4.- ACTA DE NACIMIENTO, ALTA EN LA S.H.C.P., E IDENTIFICACION OFICIAL (PARA PERSONAS FISICAS).
 - 5.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE

RUBRICA.

(R.- 134913)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 046

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de suministro y distribución de hielo y agua para Pemex Exploración y Producción, Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575071-046-00	\$5,750.00 Costo en compraNET: \$5,463.00	3/11/2000	3/11/2000 8:30 horas	31/10/2000 9:00 horas	9/11/2000 9:00 horas	16/11/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro y distribución de agua baja en sales en garrafones de 19 lts.	1	Contrato	\$800,000.00	\$2'000,000.00

2	C810800000	Suministro y distribución de agua baja en sales en botellas de 500 ml.				
3	C810800000	Suministro y distribución de hielo en rolitos en bolsas de 5 kg.				

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, teléfono 01-93-10-62-62, extensiones 3-56-15, 3-57-42, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 8:30 horas en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2000 a las 9:00 horas en el Departamento de Administración de Bienes y Servicios, en la zona industrial El Castaño, con el ingeniero José M. Gil Madrigal, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 9 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro Administrativo El Castaño, H. Cárdenas, baterías, compresoras, almacén Roberto Ayala del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, los días: todos los días, en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: 365 días, el cual no excederá al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única, la facturación y soportes debidamente requisitados y estén plenamente verificados y autorizados por el área contratante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CARDENAS, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY

RUBRICA.

(R.- 134914)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA

CONVOCATORIA 293

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO, JUAREZ (MUNICIPIO DE CHIAPAS 22,500 M2), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-293-00	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,425.00	3/11/2000	3/11/2000 11:00 HORAS	31/10/2000 9:00 HORAS	9/11/2000 16:30 HORAS	17/11/2000 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	CONSTRUCCION DE OBRA DE PAVIMENTACION	22/12/2000	90	\$2'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 10-64-18, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS 4H DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, REGION SUR, UBICADA EN EDIFICIO LA HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS 4H DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, REGION SUR; EN EDIFICIO LA HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS 4H DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, REGION SUR; EN EDIFICIO LA HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO REGION SUR, UBICADA EN EDIFICIO NUMERO 4 DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 15%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 5%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PAVIMENTACION DE VIALIDADES URBANAS CON CONCRETO HIDRAULICO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.
 - 2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
 - 3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO (PARA PERSONAS MORALES).
 - 4.- ACTA DE NACIMIENTO, ALTA EN LA S.H.C.P., E IDENTIFICACION OFICIAL (PARA PERSONAS FISICAS).
 - 5.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE

RUBRICA.

(R.- 134915)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA PRESTACION DE SERVICIOS

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO,

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE:

MANTENIMIENTO INTEGRAL A EQUIPO DE OFICINA PARA P.E.P. ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PLAZO DE EJECUCION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	PRESUPUESTOS A EJERCER
1857506 4-077- 2000	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	3/11/2000 12:30 HORAS	31/10/2000 9:00 HORAS	545 DIAS	9/11/2000 9:00 HORAS	16/11/2000 9:00 HORAS	MAXIMO: \$150,000.00 MINIMO: \$60,000.00

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA, INCLUYE: MATERIAL, REFACCIONES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	1	PIEZA
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA, INCLUYE: MATERIAL, REFACCIONES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	1	PIEZA
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE FAX, INCLUYE: MATERIAL, REFACCIONES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	1	PIEZA
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ENGARGOLADORAS	1	PIEZA
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PROYECTOR DE ACETATOS	1	PIEZA

CERRAJERIA PARA P.E.P. DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PLAZO DE EJECUCION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	PRESUPUESTOS A EJERCER
1857506 4-078- 2000	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	3/11/2000 12:30 HORAS	31/10/2000 10:30 HORAS	545 DIAS	9/11/2000 12:00 HORAS	16/11/2000 12:00 HORAS	MAXIMO: \$115,000.00 MINIMO: \$45,000.00

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERRADURAS MARCA PHILLIPS O EQUIVALENTE EN PUERTAS DE ALUMINIO, INCLUYE: DESMANTELAMIENTO, AJUSTE DE MARCOS Y MOLDURAS	1	PIEZA
2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERRADURAS MARCA FANAL O EQUIVALENTE EN PUERTAS Y PORTONES DE HERRERIA, INCLUYE: DESMANTELAMIENTO AJUSTE DE MARCOS Y MOLDURAS	1	PIEZA
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERRADURAS DE POMO MARCA PHILLIPS O EQUIVALENTE PARA PUERTAS DE MADERA, INCLUYE: DESMANTELAMIENTO, AJUSTE DE MARCOS Y MOLDURAS	1	PIEZA
4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANDADOS DE ACERO REFORZADO TIPO TETRALLAVE DE TX-60	1	PIEZA
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANDADOS DE ACERO REFORZADO TIPO TETRALLAVE TX-40	1	PIEZA

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (ALMACENES), CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIS., DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 12:30 HORAS.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE EN LA SUCURSAL DEL BANCO BANAMEX UBICADO EN LA ZONA INDUSTRIAL DE REFORMA, CHIS. PREVIO RECIBO ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES; Y EN compraNET CON DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DEL BANCO BITAL MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR.

- * LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN CARRETERA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (ALMACENES), REFORMA, CHIS. PUNTUALMENTE.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO: SE EFECTUARAN EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC DE LUNES A VIERNES EN HORAS HABLES, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- * LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS EJECUTADOS, SERAN PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, A MAS TARDAR POR PERIODOS MENSUALES CON CORTES LOS DIAS 20 DE CADA MES, Y SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION POR PARTE DEL SUPERVISOR DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROCEDENCIA DE SU PAGO Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES. LA FECHA EN QUE SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, SERA UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS TREINTA DIAS CITADOS ANTERIORMENTE. PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:
- * SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION A LA PRESENTE LICITACION CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION EN LA CUAL DESEA PARTICIPAR.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE INTERNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

REFORMA, CHIS., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR INT. ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

ING. FRANCISCO COPTO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 134916)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 285

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAMINO CON PAVIMENTO EN CARLOS GREEN E.C. CUATRO CAMINOS COMALCALCO ESTADO DE TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-285-00	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	7/11/2000	3/11/2000 12:00 HORAS	31/10/2000 10:00 HORAS	13/11/2000 9:00 HORAS	21/11/2000 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020503	AMPLIACION DE OBRA DE PAVIMENTACION	27/12/2000	90	\$1'200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 10-64-18, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO,

CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN SALA DE CONCURSOS NUMERO 1H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 3H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO, EDIFICIO 4 SEGUNDO NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: EN LA RANCHERIA CARLOS GREEN-CUATRO CAMINOS, EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO, ESTADO DE TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 15%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 5%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE CAMINOS PAVIMENTADOS CON MEZCLA ASFALTICA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.
 - 2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
 - 3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO (PARA PERSONAS MORALES).
 - 4.- ACTA DE NACIMIENTO, ALTA EN LA S.H.C.P., E IDENTIFICACION OFICIAL (PARA PERSONAS FISICAS).
 - 5.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE

RUBRICA.

(R.- 134917)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES PUBLICAS PARA PRODUCCION

AVISO DE FALLO

AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-2, 3er. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO Y FAX: 5254-48-25.

LICITACION NUMERO **R0 TI 011 017** CompraNET **18576057-079-00**, VEHICULOS AUTOMOTORES, CHASIS CABINA, MORFIN Y CASARIN, S.A. DE C.V. NICETO DE ZAMACOIS 11, COLONIA VIADUCTO PIEDAD, CODIGO POSTAL 08200, DELEGACION IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, SOLICITUD DE PEDIDO 1001841 POSICION 20 \$130,764.00

US DLLS. EUROGRU, S.A. DE C.V. AVENIDA CEYLAN 959 NAVE 18, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, DELEGACION AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, SOLICITUD DE PEDIDO 1001841 POSICION 30 \$111,648.00 US DLLS. GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V. FLORIDA 51, COLONIA NOCHE BUENA, CODIGO POSTAL 03720, DELEGACION BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, SOLICITUD DE PEDIDO 10019113 POSICION 10 \$214,750.00 US DLLS. 10 DE OCTUBRE DE 2000.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK

RUBRICA.

(R.- 134920)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 289

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION Y DESRATIZACION DE INMUEBLES PROPIEDAD DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REGION SUR AREA VILLAHERMOSA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-289-00	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,375.00	3/11/2000	3/11/2000 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/11/2000 10:30 HORAS	14/11/2000 16:15 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C81080001 2	FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DE CASAS HABITACION Y EDIFICIOS	1	CONTRATO	\$150,000.00	\$375,000.00
2	C81080001 2	DESRATIZACION DE CASA HABITACION Y EDIFICIOS				
3	C81080001 2	TRATAMIENTO CONTRA TERMITAS POR MEDIO DE INYECCION DE TERMICIDA				
4	C81080001 2	NEBULIZACIONES CONTRA EL MOSQUITO AAEDES AEGYPTI				

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 10-64-18, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 12:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS (3H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, R.S., EDIFICIO LA HERRADURA PLANTA BAJA, DEL C.T.A. DE P.E.P., R.S., UBICADA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (3H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, R.S., EDIFICIO LA HERRADURA PLANTA BAJA, DEL C.T.A. DE P.E.P., R.S., AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE, NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 16:15 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (3H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, R.S., EDIFICIO LA HERRADURA PLANTA BAJA, DEL C.T.A. DE P.E.P., R.S., AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE, NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE RECEPCION DEL SERVICIO: VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE RECEPCION DEL SERVICIO: LAS 24 HORAS.
- PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: A PARTIR DE QUE P.E.P., R.S. GENERE LA ORDEN DE INICIO HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2001 O SI SE AGOTA ANTES EL MONTO MAXIMO CON EL CUAL SE FINCARA EL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE. EL PERIODO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EMPEZARA A CONTAR AL DIA SIGUIENTE EN QUE SE RECIBAN LAS FACTURAS RESPECTIVAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
(SEDE MEXICO)

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de vehículos de trabajo ligeros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575001-025-00	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,185.00	3/11/2000	3/11/2000 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2000 10:00 horas	16/11/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	I480800032	Camión, chasis cabina, 8 cilindros	128	Pieza		
2	I480800058	Camión, chasis cabina, redilas	21	Pieza		
3	I480800072	Camioneta 15 pasajeros	19	Pieza		
4	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	6	Pieza		

- Los participantes deberán ser fabricantes de los vehículos o que el fabricante nombre a un único representante para esta licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Jaime Balmes número 11, edificio A, piso 6, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, a partir del 24 de octubre al 3 de noviembre de 2000, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo (el costo incluye el I.V.A.).
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11, edificio C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuarán el día 9 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones en Jaime Balmes número 11, edificio C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

- Para la presente licitación no se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: en los almacenes de Pemex Exploración y Producción en los estados de Tamaulipas, Veracruz, Campeche, Tabasco y México, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido.
- Las condiciones de pago serán: 30 días calendario a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada, en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

LIC. RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 134922)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES PUBLICAS PARA PRODUCCION

AVISO DE FALLO

AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-2, 3er. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO Y FAX: 5254-48-25.

LICITACION NUMERO **R0 TI 005 027** CompraNET 18576057-082-00, MOBILIARIO Y ENSERES DOMESTICOS PARA USO EN EMBARCACIONES, EQUIPOS Y REFRIGERACION TOLEDO, S.A. DE C.V. NIZA 81 LOCAL A, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL SOLICITUD DE PEDIDO 10022646 POSICION 70, 80, 90 Y 120 Y SOLICITUD DE PEDIDO 10020310 POSICION DE LA 140 A LA 190 \$6'098,080.00 M.N. FOTO ARTE, S.A. DE C.V. INSURGENTES SUR 307-C, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL. SOLICITUD DE PEDIDO 10022646 POSICION 100, 110 Y 130 SOLICITUD DE PEDIDO 10020310 POSICION 130 Y 200. \$323,320.00 M.N. REFRICO, S.A. DE C.V. DR. FRANCISCO MARTINEZ FANTINI 2, LOCAL 4-A, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 54800, CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO SOLICITUD DE PEDIDO 10022646 POSICION DE LA 10 A LA 60 SOLICITUD DE PEDIDO 10020310 POSICION DE LA 20 A LA 120, 210, 220 Y 260. \$1'759,273.00 M.N. DISTRIBUIDORA SUIZA, S.A. DE C.V. AVENIDA SUIZA 42-E, COLONIA PORTALES, CODIGO POSTAL 003570, DELEGACION BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, SOLICITUD DE PEDIDO 10020310 POSICION 10, DE LA 230 A LA 250, DE LA 270 A LA 350 SOLICITUD DE PEDIDO 10022624 POSICION DE LA 10 A LA 40 SOLICITUD DE PEDIDO 10022540 POSICION DE LA 10 A LA 40 \$3'853,400.00 M.N. 6 DE OCTUBRE DE 2000.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK

RUBRICA.

(R.- 134923)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de cartuchos y papel para graficador, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
0613100 2-011-00	\$600 Costo en compraNET: \$420	8/11/2000	8/11/2000 11:00 Hrs.	13/11/2000 11:00 Hrs.	15/11/2000 11:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	

1	C66040003 2	Papel Vellum HP C3861A o equivalente en rollo de 36 pulgadas (914mm.) por 150 pies (75g/m2), 100% algodón durable, para altos volúmenes de reimpresión, para reproducción de dibujos finales	390	Rollo
2	C66040003 2	Papel especial para Plotter Ink Jet color HP C3877A o equivalente, en rollo de 36 pulgadas (914mm.) por 150 pies (90g/m2) control superior en el derrame de tinta y alta resolución, para un delineado fino y claridad de imágenes	135	Rollo
3	C36000004 8	Cartucho para graficador color negro Design Jet 755 cms. HP 51645A o equivalente	200	Pieza
4	C66040003 2	Papel bond Traslucet HPC3859A o equivalente, en rollo de 36 pulgadas (914mm.) por 150 pies (67g/m2)	235	Rollo
5	C36000004 8	Cartucho para graficador color Cyan Design Jet 755 cms. HP 51644C o equivalente	50	Pieza

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta durante el periodo comprendido del 24 de octubre de 2000 y hasta 6 (seis) días naturales, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de 9:00 a 16:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales de este Instituto, sito en avenida Selenio número 107 Oriente, Ciudad Industrial, código postal 34280, Durango, Durango, con números de teléfonos (01-18) 14-17-83 al 88, extensiones 116 y 123, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y en compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, en el domicilio indicado en el primer párrafo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones aceptadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago para la licitación serán las siguientes: **A)** 80% (ochenta por ciento) a la entrega total de los bienes de las partidas que le hayan sido asignadas, a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la aprobación de la factura. **B)** 20% (veinte por ciento) a la aceptación total de los bienes de las partidas que le hayan sido asignadas, a los 10 (diez) días naturales siguientes a la presentación del documento de aceptación correspondiente.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE
C.P. LUZ IRAZEMA LEAL PAYNS

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 047

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CLIMAS DE LA UNIDAD DE INFORMATICA Y A UNIDADES DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE DE LAS DEPENDENCIAS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575071-047-00	\$5,750.00 COSTO EN compraNET: \$5,463.00	3/11/2000	3/11/2000 10:00 HORAS	31/10/2000 9:30 HORAS	9/11/2000 11:00 HORAS	16/11/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	POLIZA MENSUAL DE SERVICIOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA ACONDICIONADOR DE AMBIENTE DE 15 TON.	1	CONTRA TO	\$200,000.00	\$500,000.00
2	C810600000	POLIZA MENSUAL DE SERVICIOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA DE 1 KVA.				
3	C810600000	POLIZA MENSUAL DE SERVICIOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA DE 700 VA.				
4	C810600000	POLIZA MENSUAL DE SERVICIOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA DE 50 KVA.				
5	C810600000	POLIZA MENSUAL DE SERVICIOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA DE 20 KVA.				

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO, TELEFONO 01-93-10-62-62 EXTENSIONES 3-56-15, 3-57-42, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:30 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA, EN LA ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CON EL INGENIERO GERMAN PINEDA ORNELAS, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS, EL CUAL NO EXCEDERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA, LA FACTURACION Y SOPORTES DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y ESTEN PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CARDENAS, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY

RUBRICA.

(R.- 134925)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COL. HUASTECA,
 DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TELS. 52-32-56-04 Y 52-32-56-05, FAX 52-32-55-92
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577002-029-00. CONCURSO No. PGPB-GRM-083-IT/00 PARA
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y/o extranjeras, que deseen participar en la licitación pública internacional en dos etapas bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de: América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá; México-Bolivia (TLCM-B); México-Colombia-Venezuela (TLC-G-3); México-Chile; México-Costa Rica; México-Nicaragua; México-Unión Europea; México-Israel y demás aplicables, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios que se describe a continuación:

No. de licitación, concurso descripción, ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio de la obra	Capital contable mínimo requerido M.N.	Costo y venta de bases M.N.	Visita de obra y junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18577002-029-00 PGPB-GRM-083-IT/00 Geoposicionamiento global de dos etanoductos de 20 pulgadas de d.n., Cactus-Cangrejera y Cactus-Pajaritos, proyecto No. QQ-182188, renglón del gasto No. 310 y centro de trabajo No. 900-52400. Estados de: Chiapas, Tabasco y Veracruz.	8 de enero de 2001	\$3'000,000.00	\$4,000.00 en el domicilio del convocante a partir del 24 de octubre de 2000 y hasta el 15 de noviembre de 2000 de 9:00 a 13:30 Hrs. Costo en compraNET: \$3,500.00	Visita de obra octubre de 2000 10:00 Hrs. <u>Superintendencia de Ductos del Sector Cárdenas, Tab.</u> Junta de aclaraciones en el domicilio del convocante 6 de noviembre de 2000 11:30 Hrs.	1a. etapa en el domicilio del convocante 21 de noviembre de 2000 15:30 Hrs. 2a. etapa en el domicilio del convocante 28 de noviembre de 2000 15:30 Hrs.

- Pemex Gas y Petroquímica Básica otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento), para que el contratista realice, en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 120 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas que deberán cotizarse serán: peso mexicano y US dólar.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la residencia de obra.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en las oficinas de la Superintendencia de Ductos del Sector Cárdenas, ubicada en carretera Circuito del Golfo kilómetro 130.5 (El Castaño), Cárdenas, Tabasco, el responsable será: ingeniero Carlos López Andrade, Superintendente de Ductos, teléfono 01-(937) 2 09 69.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio del convocante, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.
- Forma de pago para adquirir bases: en cualquier sucursal de Bancomer, S.A., con ficha de depósito CIE, convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: licitación 18577002-029-00, referencia: razón social de licitante, o en U.S.A. en cuenta número 3544-080871-001, establecida en el Standard Chartered Bank a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica-Otros ingresos, código ABA 0256, en New York. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases, a fin de verificar que cumplen con las formalidades de esta convocatoria son:
 - 1.- Solicitud por escrito para participar en la presente licitación.
 - 2.- Acta constitutiva en copia simple.
 - 3.- Poder e identificación de la persona que firmará la propuesta.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados externamente.

- Para participar en la presente licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de los mismos, que hayan sido ejecutados durante los cinco años previos a esta fecha u otro documento que compruebe fehacientemente su experiencia a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Pemex Gas y Petroquímica Básica, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por las contratistas, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA

ING. JESUS VEGA VILLA

RUBRICA.

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 057

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de paquete de aire para instrumentos accionado por motor eléctrico, y camioneta Van 8 pasajeros, camión de redilas, camión con caja cerrada y camioneta pick up 6 cilindros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-077-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	23/11/2000	8/11/2000 12:00 horas	6/11/2000 11:00 horas	29/11/2000 10:00 horas	11/12/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	I420800092	Paquete de aire para instrumentos accionado por motor eléctrico	1	Pieza		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-078-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	7/11/2000	27/10/2000 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2000 10:00 horas	22/11/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	I480800052	Camioneta pick up 6 cilindros	6	Pieza		
2	I480800048	Camioneta Van 8 pasajeros	2	Pieza		
3	I480800028	Camión con caja cerrada	1	Pieza		
4	I480800058	Camión redilas	1	Pieza		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52 32 56 34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, en Bancomer, mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo siguiente: licitación 077, el día 8 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas y licitación 078, el día 27 de octubre de 2000 a las 10:00 horas. Ambas en la sala de juntas de la Unidad de Licitaciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones para la licitación 077 se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas en la Terminal de Distribución de Gas Licuado Zapopan, en avenida de Aviación número 999, San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará como sigue: licitación 077, el día 29 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas y licitación 078, el día 13 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas. Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán: licitación 077, el día 11 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas y licitación 078, el día 22 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas. Todos estos eventos en la sala de juntas de la Unidad de Licitaciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la licitación 077 se otorgará un anticipo de 30%, y para la licitación 078 no habrá anticipo.
- Lugar de entrega para licitación 077: L.A.B., destino final en la Terminal de Distribución de Gas Licuado Zapopan, Jal., avenida de Aviación número 999, San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal. Para la licitación 078: oficinas centrales de Pemex-Gas y Petroquímica Básica y en la Superintendencia General de Ductos Nuevo Pemex, en los domicilios señalados en las bases de licitación. En ambas licitaciones, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega para licitación 077: máximo 150 días naturales a partir de la firma del contrato y para la licitación 078: máximo al 29 de diciembre de 2000.
- Para ambas licitaciones el pago se realizará: 30 días calendario, periodo que se iniciará a partir de la recepción y aceptación de la documentación para trámite de pago en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas de Pemex-Gas y Petroquímica Básica, ubicada en avenida Marina Nacional 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes y/o servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex-Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados. Las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y/o servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes, siendo obligatorio adquirir las bases para participar en los eventos de las licitaciones. Los participantes que adquieran las bases a través del sistema compraNET, deberán acudir al domicilio de la convocante para obtener los anexos técnicos correspondientes, previa presentación de su comprobante de pago.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 288

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS CON GRAVA EN GREGORIO MENDEZ 2a., 3a. COMALCALCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-288-00	\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,330.00	3/11/2000	31/10/2000 12:00 HORAS	30/10/2000 10:00 HORAS	9/11/2000 12:00 HORAS	16/11/2000 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030204	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CAMINO	20/12/2000	60	\$ 525,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN VENTANILLA VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 10-64-18, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (1H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (4H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (4H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO, UBICADA EN EDIFICIO 4, SEGUNDO NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: RANCHERIA GREGORIO MENDEZ 2a. Y 3a. SECCION, MUNICIPIO DE COMALCALCO TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 15%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 5%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS REVESTIDOS CON GRAVA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.
 - 2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO EN BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
 - 3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, (PARA PERSONAS MORALES).
 - 4.- ACTA DE NACIMIENTO, ALTA EN LA S.H.C.P., E IDENTIFICACION OFICIAL (PARA PERSONAS FISICAS).
 - 5.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLA PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 134928)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131006-013-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$900	3/noviembre/2000 9:30 horas	9/noviembre/2000 9:30 horas	15/noviembre/2000 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales (Ambito Regional)	1	Servicio
2	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales (Ambito Regional)	1	Servicio
3	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales (Ambito Regional)	1	Servicio
4	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales (C.E. Nuevo León)	1	Servicio
5	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales (C.E. Nuevo León)	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131006-014-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$900	3/noviembre/2000 14:30 horas	9/noviembre/2000 14:30 horas	15/noviembre/2000 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicios de limpieza integral de oficinas que ocupa la convocante en el Estado de Nuevo León	1	Servicio
2	0000000000	Servicios de limpieza integral de oficinas que ocupa la convocante en el Estado de Coahuila	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131006-015-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$900	3/noviembre/2000 10:00 horas	9/noviembre/2000 10:00 horas	15/noviembre/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales (Ciudad Victoria Tamps.)	1	Servicio
2	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales (Ciudad Victoria Tamps.)	1	Servicio
3	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales (Ciudad Victoria Tamps.)	1	Servicio
No de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131006-016-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$900	3/noviembre/2000 10:00 horas	9/noviembre/2000 10:00 horas	15/noviembre/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales (Saltillo, Coahuila)	1	Servicio
2	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales (Saltillo, Coahuila)	1	Servicio
3	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales (Saltillo, Coahuila)	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131006-017-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$900	7/noviembre/2000 10:00 horas	13/noviembre/2000 10:00 horas	17/noviembre/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicios de protección y seguridad integral de los inmuebles en el Estado de Tamaulipas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131006-018-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$900	8/noviembre/2000 10:00 horas	14/noviembre/2000 10:00 horas	21/noviembre/2000 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ubicación
1	0000000000	Servicios de fotocopiado de documentos para las diferentes oficinas de la Dirección Regional Noreste	7	Equipo	(4) Monterrey, Nuevo León, (1) Ciudad Victoria, Tamaulipas, (1) Saltillo y (1) Torreón, Coahuila
2	0000000000	Servicios de fotocopiado de planos para las diferentes oficinas de la Dirección Regional Noreste	4	Equipo	(2) Monterrey, Nuevo León, (1) Ciudad Victoria, Tamaulipas y (1) Saltillo Coahuila

No. de Licitación	Costo de las bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
06131006-019-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$900	7/noviembre/2000 14:30 horas	13/noviembre/2000 14:30 horas	17/noviembre/2000 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811010002	Servicios de agencia de viajes y adquisición de boletos de avión	Boleto	350,000	700,000
No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
06131006-020-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$900	7/noviembre/2000 9:30 horas	13/noviembre/2000 9:30 horas	17/noviembre/2000 9:30 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicios de protección y seguridad integral de los inmuebles en el Estado de Nuevo León	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	-----------------------	--	----------------------------

06131006-021-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$900	7/noviembre/2000 10:00 horas	13/noviembre/2000 10:00 horas	17/noviembre/2000 10:00 horas
-----------------	---	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicios de protección y seguridad integral de los inmuebles en el Estado de Coahuila	1	Servicio

- * Las bases estarán para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas, para las licitaciones de números 06131006-013-00, 06131006-014-00, 06131006-018-00, 06131006-019-00, y la 06131006-020-00 en el Departamento de Recursos Materiales de este Instituto, sito en avenida Pino Suárez número 790 Sur, zona Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (01 8) 152 8296 y 152 8229, para la 06131006-015-00 y la 06131006-017-00 en 22 y Alberto Carrera Torres número 601, zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas; y para las de números 06131006-016-00 y la 06131006-021-00 en bulevar Nazario Ortiz Garza número 4885, colonia Rancho de Peña, código postal 25199, Saltillo, Coahuila, teléfono (0184) 156054; y en Internet en la dirección <http://compranet.gob.mx>.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El plazo y lugar de entrega será como se indica en las bases correspondientes a cada licitación.
- * La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.
- * **Los diversos actos de cada licitación se realizarán en los salones de usos múltiples en los domicilios siguientes: para las licitaciones de números 06131006-013-00, 06131006-014-00, 06131006-018-00, 06131006-019-00, y la 06131006-020-00, en avenida Pino Suárez número 790 Sur, zona Centro, Monterrey, Nuevo León; para la 06131006-015-00 y la 06131006-017-00 en 22 y Alberto Carrera Torres número 601, zona Centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas; y para las de números 06131006-016-00 y la 06131006-021-00 en bulevar Nazario Ortiz Garza número 4885, colonia Rancho de Peña, Saltillo, Coahuila.**
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de estas licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * Las condiciones de pago serán: como se indican en las bases respectivas de cada licitación.
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCION REGIONAL NORESTE
LIC. GUSTAVO IRACHETA CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 134929)

**PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL CENTRAL NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional bajo la reserva transitoria de Petróleos Mexicanos, para el suministro de equipos de refrigeración para conservación de biológicos y medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572008-008-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,100	31/10/2000	30/10/2000 9:00 horas	8/11/2000 9:00 horas	14/11/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1420800490	Equipos de refrigeración para conservación de medicamentos y biológicos	87	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Campo Matillas número 52, fraccionamiento San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección Administrativa del Hospital Central Norte, ubicada en Campo Matillas número 52, fraccionamiento San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas en Campo Matillas número 52, fraccionamiento San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- * La licitación se realizará dentro de las reservas de: bajo la reserva transitoria de Petróleos Mexicanos.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * **Lugar de entrega: en los hospitales centrales, regionales, generales, clínicas y consultorios, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, en los almacenes de los hospitales, localizados en territorio nacional.**
- * Plazo de entrega: 30 días posteriores a la formalización del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: a 30 días a la presentación de la factura en la ventanilla única del corporativo de Petróleos Mexicanos.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * En esta licitación no podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL NORTE
DR. CARLOS PEREZ GALLARDO YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 134930)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 281

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de librería y software de respaldo, incluye entrenamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-281-00	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,800.00	7/11/2000	3/11/2000 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2000 9:00 horas	14/11/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Librería de respaldo	1	Pieza
2	C870000000	Cintas para DLT 7000	100	Pieza
3	C870000000	Software de respaldo centralizado	1	Pieza
4	C870000000	Entrenamiento para un mínimo de tres personas	1	Curso

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de la Superintendencia de Licitaciones, R.S., en el Centro Técnico Administrativo de P.E.P., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco, teléfonos 10-64-18 y 16-46-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el banco Banamex, S.A., que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 4H, ubicada en el edificio anexo Herradura, planta baja, en el Centro Técnico Administrativo de P.E.P., ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 2H, ubicada en el edificio anexo Herradura, planta baja, en el Centro Técnico Administrativo de P.E.P., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de concursos número 3H, ubicada en el edificio anexo Herradura, planta baja, en el Centro Técnico Administrativo de P.E.P., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subgerencia de Informática, R.S., ubicada en el edificio anexo Herradura, planta alta, en el Centro Técnico Administrativo de P.E.P., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación plenamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El listado completo de los bienes licitados y las especificaciones técnicas más detalladas de éstos, están disponibles en las bases técnicas de la presente licitación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para adquirir las bases en el área convocante, los proveedores deberán solicitarlo por escrito.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE

RUBRICA.

(R.- 134931)

PEMEX REFINACION
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 043

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en la licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación de un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos referentes a obra civil y electromecánica, de un sistema de separación de grasas y aceites de aguas residuales, para la integración complementaria de la planta tratadora de aguas residuales en la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas en Minatitlán, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576042-043-00	\$3,725.00 Costo en compraNET: \$3,345.00	15/11/2000	10/11/2000 10:00 horas	7/11/2000 10:00 horas	21/11/2000 10:00 horas	6/12/2000 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
0	Sistema de separación de grasas y aceites de aguas residuales	8/01/2001	210	\$25'000,000.00		

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio A, piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, mayor información al teléfono (01) 5726-13-53, fax 5545-75-10, en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
2. La forma de pago para adquirir las bases es: en compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema. En las oficinas de la convocante, en efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo este requisito indispensable para su participación.
Los licitantes que adquieran bases a través del sistema compraNET, deberán enviar vía fax o presentar en las oficinas de la convocante copia del comprobante de pago.
3. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Superintendencia General de Proyectos de Minatitlán, Ver., ubicada en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver., Telmex (01-922) 167-31. (Para que se permita el acceso al interior de la Refinería, quien asista a la visita deberá acudir vestido con overol de algodón, color naranja, portando en lugar visible la identificación de la compañía que representen, casco de protección del mismo color y calzado tipo industrial). Previa reunión con el Ing. Jesús Reynoso Mendoza. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón, casco de seguridad y calzado industrial.
4. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, en la dirección mencionada en el numeral

5. **Los interesados deberán entregar dentro de su proposición técnica, documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica y financiera en la ejecución de obras similares en monto y características a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en construcción de obra civil y electromecánica en instalaciones petroleras, suministro e instalación de subestaciones eléctricas, aire acondicionado, instrumentación y control automático y diseño del sistema de separación de grasas y aceites de aguas residuales. Para comprobar esta experiencia, deberán presentar documentación fehacientemente que la acredite.**
6. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.
7. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
8. Ubicación de la obra: Interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Ver.
9. Se podrán subcontratar las siguientes partes de la obra: aire acondicionado, paquete de instrumentación y control automático y el diseño y la instalación del paquete de separación de las grasas y aceites de aguas residuales, debiéndose, en su caso, acreditar de la subcontratista del último paquete mencionado su experiencia en el diseño y aplicación del sistema propuesto, por lo que será necesario integrar a la propuesta documentación fehaciente que la respalde. Además será necesario proporcionar la razón social, teléfono y dirección de las subcontratistas.
10. Pemex Refinación no otorgará anticipo alguno para la ejecución de estos trabajos.
11. El licitante deberá considerar como mínimo el 40% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de fabricación nacional, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos.
12. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los nueve supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
13. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
14. **Es requisito para adquirir las bases de la licitación en las oficinas de la convocante, que los interesados cumplan con la presentación de la siguiente documentación:**
- 14.1 Solicitud por escrito citando la descripción completa y número de la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos, fax y, en su caso, correo electrónico para recibir comunicaciones.
- 14.2 Comprobación del capital contable requerido, mediante copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple de los estados financieros auditados por Contador Público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la Cédula Profesional del auditor externo. Cuando se presenten conjuntamente propuestas, el capital contable requerido podrá ser integrado con la suma de los capitales contables de las personas que formen el grupo, siempre y cuando lo manifiesten por escrito.
- 14.3 Copia simple del testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para acreditar su existencia legal.
- 14.4 Poderes que acrediten la personalidad de quien firme la solicitud de participación.
- 14.5 Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los nueve supuestos señalados en el artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
15. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de un grupo de personas. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que formen parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán indicar quién es la líder. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que tampoco se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
16. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
17. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado con mayor detalle en las bases de la licitación.
18. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.
19. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex-Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 134932)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y APOYO CORPORATIVO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 14

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE DOS UNIDADES ENFRIADORAS DE AGUA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS
18572001-018-00	EN MEXICO, D.F. \$1,600.00 M.N. EN compraNET: \$1,400.00 M.N.	28/11/2000	23/11/2000 10:30 HORAS	4/12/2000 10:30 HORAS	11/12/2000 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1		SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE DOS UNIDADES ENFRIADORAS DE AGUA	2	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet> O <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO A, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11311, A PARTIR DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2000 Y HASTA 6 DIAS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACION DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES (1a. ETAPA), DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS. EN compraNET, CON EL RECIBO DE COMPRA DE BASES.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES PARA LA LICITACION SE CELEBRARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN EL OCTAVO PISO DEL EDIFICIO A, SITO EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, EN MEXICO, D.F.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS (PRIMERA ETAPA), SE CELEBRARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN EL OCTAVO PISO DEL EDIFICIO A, SITO EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, EN MEXICO, D.F.
- EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS (SEGUNDA ETAPA), SE CELEBRARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN EL OCTAVO PISO DEL EDIFICIO A, SITO EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, EN MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y LA INFORMACION TECNICA ADICIONAL PODRA PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN CON UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE SERA: DOLAR AMERICANO.
- EL LUGAR DE ENTREGA, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE LOS BIENES SERA EN: MEXICO, D.F.
- EL TIEMPO DE ENTREGA, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE LOS BIENES SERA COMO MAXIMO: DE 150 DIAS NATURALES, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO Y EL MOMENTO EN QUE SE HARA EXIGIBLE EL MISMO SERA: PROVEEDORES NACIONALES: EN MONEDA NACIONAL, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE EN LA FECHA EN QUE SE REALICE DICHO PAGO CON UNA POLITICA DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA, SU FACTURA ACOMPAÑADA DEL ACUSE DE RECIBO, ASI COMO EL NOMBRE, FICHA Y FIRMA DEL PERSONAL FACULTADO PARA ESTOS EFECTOS, EN AVENIDA MARINA NACIONAL 329, EDIFICIO C, PRIMER PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F. DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 13:00 HORAS Y PROVEEDORES EXTRANJEROS: EN DOLARES AMERICANOS A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA ACOMPAÑADA DEL ACUSE DE RECIBO, ASI COMO EL NOMBRE, FICHA Y FIRMA DEL PERSONAL FACULTADO PARA ESTOS EFECTOS EN

LAS OFICINAS DE INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., UBICADAS EN 2500 CITY WEST BOULEVARD SUITE 1750, 77042-320 HOUSTON, TEXAS, U.S.A., DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 17:30 HORAS.

- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS A TRAVES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y APOYO CORPORATIVO DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- ESTA LICITACION SE LLEVARA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS
C.P. PABLO J. ALVAREZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 134933)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de equipo de laboratorio y talleres, mobiliario para aulas, muebles y enseres, y equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44104001-003-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	1/11/2000	1/11/2000 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2000 10:00 horas	8/11/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Equipo entrenador de hidráulica	1	Equipo
2	I450225000	Torno paralelo de piso	1	Pieza
3	I450225000	Rectificadora de superficies planas	1	Pieza
4	I060600000	Laboratorio de máquinas eléctricas	1	Equipo
5	I060400000	Equipo entrenador de neumática	1	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44104001-004-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	1/11/2000	1/11/2000 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2000 12:00 horas	8/11/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400016	Archivero de metal	91	Pieza
2	I450215000	Mesa para computadora	102	Pieza
3	I450215000	Anaqueles tipo esqueleto	70	Pieza
4	I450400314	Silla	120	Pieza
5	I450215000	Escalera	23	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44104001-005-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	1/11/2000	1/11/2000 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2000 14:00 horas	8/11/2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Duplicador digital (Copy Printer)	4	Equipo
2	I450400000	Fotocopiadora	6	Equipo
3	I450400108	Enfriador y calentador agua (para oficina)	20	Pieza
4	I450400346	Ventilador	46	Pieza
5	I450400180	Máquina calculadora eléctrica	8	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en A. Von Humboldt, Norte número 201-4, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, Estado de México, teléfono 0172-148011, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en los días y horarios señalados en la sala de juntas, ubicada en A. Von Humboldt, Norte número 201-4, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Las licitaciones se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: según anexo uno-A de las bases de cada licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazos de entrega: 8 días naturales.
- Los pagos se realizarán: 8 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas originales, que amparen la entrega-recepción total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ABELARDO RIVERA MELO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 134934)

PEMEX REFINACION

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
028
Licitación:
18576042-028-00

Nota
11

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 126271	Convocatoria 1.- Primer cuadro, columna 3 2.- Primer cuadro, columna 6 3.- Primer cuadro, columna 7 4.- Segundo cuadro, columna 3 5.- Segundo cuadro, columna 4	25/05/2000

Dice:	Debe decir:
-------	-------------

1.- Fecha límite para adquirir bases 31/10/2000	1.- Fecha límite para adquirir bases 2/03/2001
2.- Presentación de proposiciones y apertura técnica 6/11/2000, 10:00 horas	2.- Presentación de proposiciones y apertura técnica 8/03/2001, 10:00 horas
3.- Acto de apertura económica 27/11/2000, 10:00 horas	3.- Acto de apertura económica 30/03/2001, 10:00 horas
4.- Fecha estimada de inicio 2/01/2001	4.- Fecha estimada de inicio 11/06/2001
5.- Fecha estimada de terminación 23/10/2002	5.- Fecha estimada de terminación 3/04/2003

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
ING. CARLOS MUÑOZ TOLEDO
RUBRICA.

(R.- 134935)

PEMEX REFINACION
GERENCIA COMERCIAL ZONA NORTE
SUBGERENCIA DE OPERACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria a participar en cuatro licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la adjudicación de los contratos a base de precios unitarios y tiempo determinado para las obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

- I.- **Obra civil y electromecánica para la erección de 3 tanques verticales de almacenamiento (dos de 5,000 Bls. y uno de 10,000 Bls.), construcción de bases y diques, urbanización de áreas en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Reynosa, Tamps.**

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-047-00	\$900 Costo en compraNET: \$800	8/11/2000	8/11/2000 9:00 horas	6/11/2000 13:00 horas	14/11/2000 9:00 horas	17/11/2000 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
00000	Obra civil y electromecánica para la erección de 3 tanques verticales de almacenamiento (dos de 5,000 Bls. y uno de 10,000 Bls.), construcción de bases y diques, urbanización de áreas en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Reynosa, Tamps.	2/01/2001	28/10/2001	\$1'000,000.00

- Visita al lugar de la obra: la visita al lugar de la obra será en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Reynosa, el día 6 de noviembre de 2000, a las 13:00 horas, previa reunión con el ingeniero Ramiro Jasso Nájera, jefe de Mantenimiento de la Terminal y supervisor de la obra. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón y calzado industrial.
 - Ubicación de la obra: bulevar Morelos y Guadalajara en ciudad Reynosa, Tamaulipas.
 - Pemex Refinación permitirá subcontratar únicamente las pruebas no destructivas, pruebas de calidad del concreto hidráulico y pruebas compactación del terreno.
 - Plazo de ejecución: 300 días naturales. El presentar un plazo mayor a lo estipulado será causa de desechamiento.
 - Anticipo: Pemex Refinación otorgará 30% de anticipo para la ejecución de estos trabajos.
- II.- **Obra civil y electromecánica para pavimentación de calle acceso a tanques verticales, reubicación de tuberías de proceso de 6" a 14" de diámetro y trabajos preliminares para la instalación de membranas internas flotantes en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Gómez Palacio, Dgo.**

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-048-00	\$900 Costo en compraNET: \$800	8/11/2000	8/11/2000 13:00 horas	6/11/2000 13:00 horas	14/11/2000 13:00 horas	17/11/2000 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
00000	Obra civil y electromecánica para pavimentación de calle acceso a tanques verticales, reubicación de tuberías de proceso de 6" a 14" de diámetro y trabajos preliminares para la instalación de membranas internas flotantes en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Gómez Palacio, Dgo.	2/01/2001	15/11/2001	\$1'000,000.00

1. Visita al lugar de la obra: la visita al lugar de la obra será en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Gómez Palacio, Dgo., el día 6 de noviembre de 2000, a las 13:00 horas, previa reunión con el ingeniero Alonso García Puente, jefe del área de Mantenimiento de la Terminal y supervisor de la obra. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón, casco de seguridad y calzado industrial.
 2. Ubicación de la obra: avenida Lázaro Cárdenas y Guanaceví en Gómez Palacio, Dgo.
 3. Pemex Refinación permitirá subcontratar pruebas no destructivas, pruebas de control de calidad del concreto hidráulico y asfáltico y control de compactación de la base y subbase.
 4. Plazo de ejecución: 318 días naturales. El presentar un plazo mayor a lo estipulado será causa de desechamiento.
 5. Anticipo: Pemex Refinación otorgará un 30% de anticipo para la ejecución de estos trabajos.
- III.- **Obra electromecánica para la construcción de anillos de enfriamiento en tanques verticales y trabajos preliminares para la instalación de membranas internas flotantes en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Santa Catarina, Nuevo León.**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones de apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-049-00	\$900 Costo en compraNET: \$800	9/11/2000	9/11/2000 9:00 horas	7/11/2000 13:00 horas	15/11/2000 9:00 horas	21/11/2000 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
00000	Obra electromecánica para la construcción de anillos de enfriamiento en tanques verticales y trabajos preliminares para la instalación de membranas internas flotantes en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Santa Catarina, Nuevo León	2/01/2001	15/11/2001	\$750,000.00

1. Visita al lugar de la obra: la visita al lugar de la obra será en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Santa Catarina, Nuevo León, el día 7 de noviembre de 2000, a las 13:00 horas, previa reunión con el ingeniero Jesús López Contreras, jefe de Mantenimiento de la Terminal y supervisor de la obra. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón, casco de seguridad y calzado industrial.
 2. Ubicación de la obra: carretera Minera del Norte kilómetro 2.5, en Santa Catarina, N.L.
 3. Pemex Refinación permitirá subcontratar pruebas no destructivas, limpieza, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.
 4. Plazo de ejecución: 318 días naturales. El presentar un plazo mayor a lo estipulado será causa de desechamiento.
 5. Anticipo: Pemex Refinación otorgará un 30% de anticipo para la ejecución de estos trabajos.
- IV.- **Sustitución de rieles y accesorios instalados con capacidad de 80 LBS/YDA, por riel y accesorios con capacidad de 115 LBS/YDA en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Madero, Tamaulipas.**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones de apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-050-00	\$900 Costo en compraNET: \$800	9/11/2000	9/11/2000 13:00 horas	7/11/2000 13:00 horas	15/11/2000 13:00 horas	21/11/2000 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	--------------------------	-------------------------------	----------------------------

00000	Sustitución de rieles y accesorios instalados con capacidad de 80 LBS/YDA, por riel y accesorios con capacidad de 115 LBS/YDA en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Cd. Madero, Tamaulipas	2/01/2001	28/09/2001	\$500,000.00
-------	--	-----------	------------	--------------

1. Visita al lugar de la obra: la visita al lugar de la obra será en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 7 de noviembre de 2000, a las 13:00 horas, previa reunión con el ingeniero Alfonso Martínez Ruiz, jefe de Mantenimiento de la Terminal y supervisor de la obra. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón, casco de seguridad y calzado industrial.
2. Ubicación de la obra: avenida Ferrocarril y Zaragoza sin número, colonia La Barra en Ciudad Madero, Tamaulipas.
3. Pemex Refinación no permitirá subcontratar ninguna parte de la obra.
4. Plazo de ejecución: 270 días naturales. El presentar un plazo mayor a lo estipulado será causa de desechamiento.
5. Anticipo: Pemex Refinación otorgará un 30% de anticipo para la ejecución de estos trabajos.
- V.- Información general para las cuatro licitaciones:
 1. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia Comercial Zona Norte, Subgerencia de Operación en Carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, a partir de la fecha de publicación y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
 2. La forma de pago es, en las oficinas de la convocante, mediante cheque certificado o de caja de instituciones de crédito establecidas, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 3. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo como está establecido en la fecha y horario para cada licitación, en la sala de juntas de la Subgerencia de Operación de la Gerencia Comercial Zona Norte, ubicada en carretera minera del norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
 4. Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo como está establecido en la fecha y horario para cada licitación, en la sala de juntas de la Subgerencia de Operación de la Gerencia Comercial Zona Norte, ubicada en carretera minera del norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
 5. Las visitas al lugar de la obra o los trabajos se realizarán en las terminales de Almacenamiento y Distribución en las fechas, horas y direcciones que se encuentran precisadas en el punto número 1 y 2 de cada licitación contenida en esta convocatoria.
 6. La ubicación de las obras será en las terminales de Almacenamiento y Distribución que se encuentran precisadas en el punto número 2 de cada licitación contenida en esta convocatoria.
 7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 9. Los planos y croquis de las licitaciones se encuentran disponibles para los interesados, los cuales serán entregados previa presentación del comprobante de pago de bases en la Gerencia Comercial Zona Norte, ubicada en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
 10. Los interesados deberán de entregar dentro de su proposición técnica, documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica y financiera en la ejecución de obras similares en monto y características a las que son motivo de esta convocatoria, que consiste en relación de obras similares a las que son motivo de esta licitación, ejecutadas por el contratista.
 11. Es requisito para adquirir las bases de la licitación en las oficinas de la convocante, que los interesados cumplan con la presentación de la siguiente documentación:
 - 11.1 Solicitud por escrito citando la descripción completa y número de la licitación en la cual se pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos, fax y en su caso, correo electrónico para recibir comunicaciones.
 - 11.2 Comprobación del capital contable requerido, mediante copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple de los estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo. Cuando se presenten conjuntamente propuestas, el capital contable requerido podrá ser integrado con la suma de los capitales contables de las personas que formen el grupo, siempre y cuando lo manifiesten por escrito.
 - 11.3 Copia simple del testimonio de cada acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para acreditar su existencia legal.
 - 11.4 Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los nueve supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 12. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto interno de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
 13. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 14. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de un grupo de personas. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las

- proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán de indicar quién es la líder.
15. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los nueve supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 16. Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, a partir de la fecha en que el contratista presente en el centro de trabajo donde realizó los trabajos, su facturación y soportes, que cumplan con los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área usuaria. Sus pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases de licitación.
 17. Deberá contener como mínimo un grado de integración nacional de un 50% en materiales y equipos.
 18. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos (01-8) 388-82-82 y 388-83-83 a las extensiones 24-373 y 24371, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
 19. Conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratarse obras públicas con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 20. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, México, D.F., código postal 11300.
 21. El presupuesto multianual para las obras incluidas en esta convocatoria está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio número 340-A-1-1835 de fecha 7 de septiembre de 2000.

SANTA CATARINA, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

GERENTE COMERCIAL ZONA NORTE

LIC. ALFONSO ALVARADO GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 134936)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS EN VILLAHERMOSA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LAS PLATAFORMAS AKAL-D, AKAL-I, AKAL-F Y AKAL-O, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575087-024-00	\$3,300.00 COSTO EN compraNET: \$3,135.00	28/11/2000	13/11/2000 10:00 HORAS	10/11/2000 8:00 HORAS	4/12/2000 11:00 HORAS	12/12/2000 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION Y MODERNIZACION DE PLATAFORMAS PETROLERAS MARINAS	25/01/2001	240 DIAS NATURALES	\$40'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (93) 106262, EXTENSION 23724, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL I.V.A. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE AL PAGO DE LAS MISMAS, SIN EMBARGO, LA COMPRA DE ELLAS SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR. LOS PLANOS POR SU COMPLEJIDAD Y VOLUMEN NO ESTARAN DISPONIBLES EN compraNET, POR LO QUE LOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES POR compraNET, DEBERAN ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA INDICADA PARA SU OBTENCION.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 8:00 HORAS EN LA SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO, PARA LO CUAL LOS LICITANTES DEBERAN COORDINARSE CON EL INGENIERO FERMIN ORTEGA, REPRESENTANTE DE ESTE EVENTO POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, CUYA OFICINA SE ENCUENTRA EN AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 10, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, EN VILLAHERMOSA, TABASCO, CON TELEFONO 10-62-62, EXTENSION 2-34-47.
- UBICACION DE LA OBRA: CAMPO CANTARELL, SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: SU EXPERIENCIA TECNICA CON RELACION DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DESCRITOS EN LA PRESENTE LICITACION Y CURRICULUM DE LA EMPRESA; CAPACIDAD FINANCIERA QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO MEDIANTE COPIA DE LA DECLARACION DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL PRESENTADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y/O LA EXHIBICION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE AUDITADOS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL EXPEDIDO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO AUTORIZADO PARA TAL EFECTO Y/O DOCUMENTACION EMITIDA POR INSTITUCIONES BANCARIAS QUE RESPALDEN SU SITUACION FINANCIERA, Y SU EXPERIENCIA LEGAL MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES DE LA MISMA, ASI COMO LA INFORMACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION. PARA LAS EMPRESAS EXTRANJERAS SE DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 1995, RESPECTO A LA CONVENCION DE LA HAYA, POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS LAS ESTIMACIONES POR LA RESIDENCIA DE OBRAS DE P.E.P.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 134937)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 275

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE PAVIMENTACION E.C. PICHUCALCO-REFORMA-SUNUAPA 2a. ETAPA (9.0 KM) SUNUAPA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-275-00	\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,330.00	3/11/2000	3/11/2000 9:00 HORAS	31/10/2000 9:00 HORAS	9/11/2000 9:00 HORAS	16/11/2000 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	CONSTRUCCION DE OBRA DE PAVIMENTACION	20/12/2000	150	\$2'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 10-64-18, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 12:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (1H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (1H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (1H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO, UBICADA EN EL EDIFICIO 4 SEGUNDO NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL EN VILLAHERMOSA, TAB., CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE SUNUAPA, CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 15%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 5%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CONSTRUCCION DE CAMINOS CON CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.
 - 2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO, SOLICITADO CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
 - 3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO (PARA PERSONAS MORALES).
 - 4.- ACTA DE NACIMIENTO, ALTA EN LA S.H.C.P., E IDENTIFICACION OFICIAL (PARA PERSONAS FISICAS).
 - 5.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES,

CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA L.O.P. Y S.R.M.).

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

AVISO DE FALLO

SUBDIRECCION REGION SUR, GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SUBGERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 3 SEGUNDO NIVEL, AVENIDA SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL EN VILLAHERMOSA, TABASCO

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	PROVEEDOR/CONTRATISTA GANADOR	MONTO DEL CONTRATO	FECHA DE FALLO	
1857506 9-069-00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA MARCA DETROIT DIESEL CORP. QUE OPERAN EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR	MOTORES Y PARTES DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.	MONTO MIN.	\$500,000.00 M.N. \$350,000.00 USD. \$200,000.00 M.N. \$140,000.00 USD	28/JUL./ 00
1857506 9-070-00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR	ILUMINACION DE TORRES DE PERFORACION, S.A.	MAX MIN.	\$1'500,000.00 M.N. \$300,000.00 USD. \$600,000.00 M.N. \$120,000.00 USD.	28/JUL./ 00
1857506 9-072-00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO DE MOTORES EMD Y SISTEMAS DE FRENO DE MALACATES DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DEL PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA	EQUIPOS INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	MAX. MIN.	\$10'000,000.0 0 M.N. \$4'000,000.00 M.N.	7/AGO./ 00
1857506 9-073-00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO DE MOTORES EMD Y SISTEMAS DE FRENOS DE MALACATES DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR	EQUIPOS INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	MAX. MIN.	\$10'000,000.0 0 M.N. \$4'000,000.00 M.N.	7/AGO./ 00
1857506 9-075-00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ACTUALIZACION A SISTEMAS DE SEGURIDAD DE INTERCOMUNICACION Y VOCEO, COMUNICACION DE VOZ Y DATOS EN LOS POZOS DE LA REGION SUR	ALFONSO URUELA OCHOA	MAX. MIN.	\$11'060,000.0 0 M.N. \$1'160,000.00 USD. \$4'450,000.00 M.N. \$480,000.00 USD.	14/AGO /00
1857506 9-076-00	MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL Y PROTECCION ANTICORROSIVA A LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN EL PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA	CORPORACION DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.	MAX. MIN.	\$20'000,000.0 0 M.N. \$8'000,000.00 M.N.	22/AGO /00

1857506 9-083-00	SERVICIOS DE CEMENTACIONES DE TUBERIAS DE REVESTIMIENTO, REMEDIALES, ESTIMULACIONES, LIMPIEZAS, PRUEBAS Y BOMBEO DIVERSOS PARA LOS POZOS DE LOS ACTIVOS DE LA REGION SUR	HALLIBURTON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MONTO \$171'353,734.50 M.N. \$20'250,098.66 USD.	25/SEP. /00
---------------------	--	-------------------------------------	---	----------------

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENTE INT. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIVISION SUR

ING. VICTOR MANUEL SALINAS POUMIAN

RUBRICA.

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA
AVISO DE FALLOS MULTIPLE**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA; ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, UBICADO EN AVENIDA HEROE DE NACAZARI SUR NUMERO 2301, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL PARQUE, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, EN RELACION A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06131001-002-00**, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO, REFACCIONES PARA VEHICULOS Y MATERIAL DE CONSTRUCCION, DA A CONOCER EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: ALTA TENSION 2000, S.A. DE C.V., BULEVAR A. LOPEZ MATEOS NUMERO 1138 OTE., COLONIA LAS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 38080, CELAYA, GTO., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$22,012.47; LUIS DIAZ INFANTE MADRAZO, FRANCISCO I. MADERO NUMERO 309, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 20000, AGUASCALIENTES, AGS., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$267,993.95; PROVEEDORES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V., PEDRO PARGA NUMERO 230-A, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 20000, AGUASCALIENTES, AGS., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$245,250.01; GUAYCO, S.A. DE C.V., GUAYMAS NUMERO 6, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$11,734.40; FERREMEX, S.A. DE C.V., AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1008, COLONIA MIXCOAC, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03910, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$135,400.26; SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V., LINARES NUMERO 823, COLONIA CHAPULTEPEC, SAN, CODIGO POSTAL 66450, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$417,971.90; CIMA ENTERPRISES DE MEXICO, S.A. DE C.V., GABRIEL MANCERA NUMERO 418 LETRA I, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$73,622.30; ELECTRO LIGHTING MEXICANA, S.A. DE C.V., URBINA NUMERO 47, FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 53480, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, PARTIDA 02, CON UN MONTO DE \$270,000.00; FERRE-GUZMAN, S.A., JACARANDA NUMERO 57, COLONIA VERGEL DE COAPA, CODIGO POSTAL 14320, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$366,573.45; MATERIALES ELECTRICOS NAVA, S. DE R.L. DE C.V., BALBOA NUMERO 199, LOCALES D y E, COLONIA PORTALES, CODIGO POSTAL 03300, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$228,269.74; GRUPO DISTRIBUIDOR ESMERALDA, S.A. DE C.V., AVENIDA CANAL NACIONAL NUMERO 1996, COLONIA VALLE DEL SUR, CODIGO POSTAL 09810, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$25,790.30; MANUFACTURERA DE PINTURAS, S.A. DE C.V., CALZADA DE LA NARANJA NUMERO 6-L, COLONIA AHUIZOTA, CODIGO POSTAL 52800, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$209,988.92; J.M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., FLORINES NUMERO 236, COLONIA AQUILES SERDAN, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15430, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$43,425.90 FALLO QUE SE DIO A CONOCER EL 11 DE AGOSTO DE 2000; LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06131001-003-00**, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA, DA A CONOCER EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: PAPELES IMPRESOS DE CALIDAD, S.A. DE C.V., NORTE 48 NUMERO 3720, COLONIA EMILIANO ZAPATA, CODIGO POSTAL 07858, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$1'735,698.05; CIMA ENTERPRISES DE MEXICO, S.A. DE C.V., GABRIEL MANCERA NUMERO 418 LETRA I, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$280,651.02; UNISOURCE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.; AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 113-C, COLONIA SAN PEDRO BARRIENTOS; MEXICO, D.F.; PARTIDA 04, CON UN MONTO DE \$532,064.25; PAPELERA GUTIERREZ, S.A. DE C.V., BOLIVAR NUMERO 179, COLONIA OBRERA, MEXICO, D.F., PARTIDA 03, CON UN MONTO DE \$486,000.00; DISCEN, S.A. DE C.V., AVENIDA NORMALISTAS NUMERO 654, COLONIA COLINAS DE LA NORMAL, GUADALAJARA, JAL., PARTIDA 05, CON UN MONTO DE \$496,000.00; JOLUGA, S.A. DE C.V., MANUEL ACUÑA NUMERO 195, COLONIA SAN PEDRO, CODIGO POSTAL 08220, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$194,544.68; TROQUELES Y SOBRES ESPECIALES, S.A. DE C.V., BAHIA DE SANTA BARBARA NUMERO 100, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11300, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$53,608.19; PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V., CANTU 9, 8o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$887,304.62; DOCULIDER, S.A. DE C.V., GUILLERMO H. MIRAMONTES NUMERO 101, COLONIA VILLAS DE LA UNIVERSIDAD, CODIGO POSTAL 20029, AGUASCALIENTES, AGS., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$99,153.52; MIREYA CONS RODRIGUEZ, AVENIDA AGUASCALIENTES NUMERO 304-A, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL RIO, CODIGO POSTAL 20010, AGUASCALIENTES, AGS., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$68,035.50; VELMA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., CERRO DEL AJUSCO NUMERO

106 PLANTA ALTA, COLONIA PIRULES, CODIGO POSTAL 54040, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$679,834.04; FALLO QUE SE DIO A CONOCER EL 16 DE AGOSTO DE 2000; LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06131001-004-00**, PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, DA A CONOCER EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: GUAYCO, S.A. DE C.V., GUAYMAS NUMERO 6, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON MONTO DE \$41,040.00; INDUSTRIAS PIROCA, S.A. DE C.V., EMILIANO MADERO NUMERO 297, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09510, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS; CON UN MONTO DE \$77,992.00; MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V., JUAN DE MONTORO NUMERO 346, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 20000, AGUASCALIENTES, AGS., VARIAS PARTIDAS; CON UN MONTO DE \$1'286,930.00; SUMINISTROS INTEGRALES LOSA, S.A. DE C.V., JUAN SARABIA NUMERO 129, COLONIA NUEVA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 02800, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$140,369.00; COMERCIAL INDUSTRIAL FABE, S.A. DE C.V., CARLOS DOLCI NUMERO 70, COLONIA ALFONSO XIII, CODIGO POSTAL 01460, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS; CON UN MONTO DE \$202,974.00; A.E. VON HAUCKE, S.A. DE C.V., SALAMANCA NUMERO 34, SEGUNDO PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS; CON UN MONTO DE \$1'488,040.00; CRACKS, S.A. DE C.V., BAHIA DE TODOS LOS SANTOS NUMERO 119, PRIMER PISO, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11300, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$302,400.00; IBARRA, CORTE Y DOBLES DE LAMINA, S.A. DE C.V., PROLONGACION AVENIDA SAN ANTONIO NUMERO 137, COLONIA CAROLA, DELEGACION VILLA ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01180, MEXICO, D.F., PARTIDA 09, CON MONTO DE \$17,042.40; INDUSTRIAS JAFHER, S.A. DE C.V., AVENIDA NUEVA TEPEYAC NUMERO 425, COLONIA SAN RAFAEL PUNHUATO, CODIGO POSTAL 58220, MORELIA, MICH., PARTIDA 05, CON UN MONTO DE \$446,780.00; COMPAÑIA MUEBLERA ESCOLAR, S.A. DE C.V., GALEANA NUMERO 122-A PRIMER PISO, DESPACHO 4, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, PARTIDA 02; CON UN MONTO DE \$924,055.00; ALMACEN DIRECTO DE FABRICA, S.A. DE C.V., AVENIDA CIRCUNVALACION AGUSTIN YAÑEZ NUMERO 2412, SECTOR JUAREZ, CODIGO POSTAL 44150, GUADALAJARA, JAL., PARTIDA 25; CON UN MONTO DE \$233,940.00; FALLO QUE SE DIO A CONOCER EL 22 DE AGOSTO DE 2000; LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06131001-006-00**, PARA LA ADQUISICION DE DIVERSOS INSUMOS PARA PRODUCCION EDITORIAL; DA A CONOCER EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: SANCHEZ, S.A. DE C.V., ORIENTE 171 NUMERO 367, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON AMPL., CODIGO POSTAL 07470, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$345,728.25; SPORRE, S.A. DE C.V.; AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 643-B, COLONIA 16 DE SEPTIEMBRE, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11810, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$10,800.00; PAPELERA GUTIERREZ, S.A. DE C.V., BOLIVAR NUMERO 179, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 06800, MEXICO, D.F., PARTIDA 09, CON UN MONTO DE \$194,400.00; DISCEN, S.A. DE C.V., AVENIDA NORMALISTAS NUMERO 654, COLONIA COLINAS DE LA NORMAL, GUADALAJARA, JAL., PARTIDA 10, CON UN MONTO DE \$248,000.00; UNISOURCE DEL CENTRO, S.A. DE C.V., AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 113-C, COLONIA SAN PEDRO BARRIENTOS, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$737,789.00; FALLO QUE SE DIO A CONOCER EL 10 DE AGOSTO DE 2000; LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **06131001-007-00**, PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO DE COMPUTO; DA A CONOCER EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES; TODO EN TONER, S.A. DE C.V., AVENIDA 49 PONIENTE NUMERO 1170, COLONIA REFORMA AGUA AZUL, CODIGO POSTAL 72430, PUEBLA, PUE., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$277,692.40; RAMIRO CHAVEZ DIAZ, 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 536, COLONIA ANALCO, CODIGO POSTAL 44950, GUADALAJARA, JAL., PARTIDA 87, CON UN MONTO DE \$550.00; COMPUTADORAS Y PAPELES, S.A. DE C.V., PAMANES NUMERO 242, COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES, CODIGO POSTAL 27140, TORREON, COAH., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$408,318.43; EL MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 53, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., PARTIDA 103, CON UN MONTO DE \$5,984.04; NITIDATA, S.A. DE C.V., DR. PEDRO DE ALBA NUMERO 422, COLONIA SAN MARCOS, CODIGO POSTAL 20070, AGUASCALIENTES, AGS., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$349,902.60; GABRIEL LOPEZ MARQUEZ, AVENIDA ABASOLO NUMERO 275 OTE., COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAH., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$251,475.83; GRUPO ESE DEL BAJIO, S.A. DE C.V., REPUBLICA DE ECUADOR NUMERO 801, FRACCIONAMIENTO LA FUENTE, CODIGO POSTAL 20230, AGUASCALIENTES, AGS., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$188,729.58; SERVICIO INTEGRAL PARA OFICINAS, S.A. DE C.V., MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NUMERO 9, COLONIA GRANADA, CODIGO POSTAL 11520, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$32,181.96; LIMARR, S.A. DE C.V., CONSTANCIA 213 INTERIORES 1 y 2, COLONIA TEPEYAC INSURGENTES, CODIGO POSTAL 07020, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$359,410.00; COMERCIALIZADORA TORE, S.A. DE C.V., CALZADA ACOXPA NUMERO 545 DESPACHO 201, COLONIA PRADO COAPA, CODIGO POSTAL 14350, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$167,679.80; TECNO PROGRAMACION HUMANA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., C.C. PLAZA KRISTAL LOCAL 68, COLONIA SAN LUIS, CODIGO POSTAL 20250, AGUASCALIENTES, AGS., PARTIDA 95, CON UN MONTO DE \$22,477.00; TECNOLOGIA INFORMATICA EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., AVENIDA PASEO DE LA ARBOLEDA NUMERO 1127, RESIDENCIAL DEL BOSQUE, CODIGO POSTAL 44510, GUADALAJARA, JAL., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$467,717.04; VELMA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., CERRO DEL AJUSCO NUMERO 106 PLANTA ALTA, COLONIA PIRULES, CODIGO POSTAL 54040, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$1'221,415.05; CICOVISA, S.A. DE C.V., ENRIQUE REBSAMEN NUMERO 411-A, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$71,434.00; BALANDRANO ARQUITECTURA, DIBUJO E INGENIERIA, S.A. DE C.V., PLUTONIO MANZANA Z LOTE 8, COLONIA PARAJE SAN JUAN, CODIGO POSTAL 09830, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO

DE \$322,571.32; UNITONE, S.A. DE C.V., AVENIDA IPN NUMERO 5014 4 BIS, COLONIA CAPULTITLAN, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$26,318.16; MARGARITA MUÑOZ ESCUTIA, 5 DE MAYO NUMERO 699-C, COLONIA EL DUERO, CODIGO POSTAL 59690, ZAMORA, MICH., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$16,779.29; M DISEÑO E INGENIERIA, S.A. DE C.V., PROVIDENCIA NUMERO 324, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., PARTIDA 30, CON UN MONTO DE \$212,505.93; COMERCIALIZADORA VARLA, S.A. DE C.V., AVENIDA REPUBLICA DE PANAMA NUMERO 806-2, COLONIA SONORA, CODIGO POSTAL 21210, MEXICALI, B.C.N., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$270,412.86; DOCULIDER, S.A. DE C.V., GUILLERMO H. MIRAMONTES NUMERO 101, COLONIA VILLAS DE LA UNIVERSIDAD, CODIGO POSTAL 20029, AGUASCALIENTES, AGS., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$375,303.00; FALLO QUE SE DIO A CONOCER EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **06131001-008-00**, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO GPS. Y NAVEGADORES; DA A CONOCER EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES; LEICA GEOSYSTEMS, S.A. DE C.V., PORFIRIO DIAZ PONIENTE NUMERO 35, COLONIA NOCHEBUENA, CODIGO POSTAL 03720, MEXICO, D.F., PARTIDA 01, CON UN MONTO DE \$443,049.60; TTQ DE MONTERREY, S.A. DE C.V., FELIX U. GOMEZ NUMERO 1512 NTE., COLONIA TERMINAL, CODIGO POSTAL 64580, MONTERREY, N.L., PARTIDA 02, CON UN MONTO DE \$852,576.00, FALLO QUE SE DIO A CONOCER EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2000; LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **06131001-009-00**, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL PARA LABORATORIO DE FOTOGRAFIA AEREA; DA A CONOCER EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES; INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V., AVENIDA EUGENIA NUMERO 223, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03600, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$929,911.00; SPORRE, S.A. DE C.V., AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 643-B, COLONIA 16 DE SEPTIEMBRE, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11810, MEXICO, D.F., PARTIDA 03, CON UN MONTO DE \$152,830.00; FALLO QUE SE DIO A CONOCER EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000; LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **06131001-010-00**, PARA LA ADQUISICION DE DIVERSOS INSUMOS PARA PRODUCCION EDITORIAL; DA A CONOCER EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR; SPORRE, S.A. DE C.V., AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 643-B, COLONIA 16 DE SEPTIEMBRE, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11810, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$2'640,285.00; FALLO QUE SE DIO A CONOCER EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000; LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **06131001-011-00**, PARA LA ADQUISICION DE NUEVE SISTEMAS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA; DA A CONOCER EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR; PRECISION CONTROL DEL CENTRO, S.A. DE C.V., MEXICALTZINGO NUMERO 2379, COLONIA ARCO SUR, SECTOR JUAREZ, CODIGO POSTAL 44960, GUADALAJARA, JAL., PARTIDAS 01 Y 02, CON UN MONTO DE \$3'334,690.00; FALLO QUE SE DIO A CONOCER EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000; LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **06131001-013-00**, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA IMPRESION CARTOGRAFICA Y FOTOGRAFIA AEREA; DA A CONOCER EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR; INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V., AVENIDA EUGENIA NUMERO 223, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03600, MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS, CON UN MONTO DE \$203,280.00; FALLO QUE SE DIO A CONOCER EL 2 DE OCTUBRE DE 2000; LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06131001-014-00**, PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA SANITARIO; DA A CONOCER EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR; QUIMICA RED DE MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 344, COLONIA JACARANDAS, CODIGO POSTAL 54050, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, PARTIDA 01, CON UN MONTO DE \$1'612,775.70; FALLO QUE SE DIO A CONOCER EL 3 DE OCTUBRE; LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **06131001-015-00**, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS; DA A CONOCER EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES; TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V., AVENIDA AGUASCALIENTES NORTE NUMERO 607, COLONIA PULGAS PANDAS, CODIGO POSTAL 20138, AGUASCALIENTES, AGS., PARTIDA 01, CON UN MONTO DE \$5'519,180.00; UNISYS DE MEXICO, S.A. DE C.V., ALFONSO NAPOLES GANDARA NUMERO 50, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, CODIGO POSTAL 01210, MEXICO, D.F., PARTIDA 02, CON UN MONTO DE \$649,873.00; FALLO QUE SE DIO A CONOCER EL 5 DE OCTUBRE DE 2000.

ATENTAMENTE

AGUASCALIENTES, AGS., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO
NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA
C.P. FEDERICO LOPEZ HERRADA
RUBRICA.

(R.- 134940)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL ISTMO, S.N.C.
INSTITUTO DE BANCA DE DESARROLLO
AREA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de plantas para suministro de energía eléctrica (incluye No break), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06145001-021-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$300.00	30/10/2000	31/10/2000 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2000 13:00 horas	8/11/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000078	Planta para suministro de energía eléctrica (incluye No break)	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Central Oriente número 785, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 6123411 extensión 8150, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Banco de Crédito Rural del Istmo, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2000 a las 13:00 horas en la sala de licitaciones del Banco de Crédito Rural del Istmo, S.N.C. (cuarto piso), ubicada en avenida Central Oriente número 785, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de noviembre de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones del Banco de Crédito Rural del Istmo, S.N.C. (cuarto piso), avenida Central Oriente número 785, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de noviembre de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones del Banco de Crédito Rural del Istmo, S.N.C. (cuarto piso), avenida Central Oriente número 785, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de las plantas de energía eléctrica (incluye No breaks), será en 6a. Norte esquina con 1a. Poniente, colonia Centro, Tapachula, Chiapas; 5 de Mayo número 22, Palenque, Chiapas; García Vigil esquina Matamoros, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 2a. Norte y 4a. Oriente número 215, Motozintla, Chiapas.
- Plazo de entrega: hasta el 15 de diciembre de 2000.
- El pago se realizará: 10 días naturales, a la recepción de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

JOSE ROSENDO IDROGO SANDOVAL

RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de Hardware, mantenimiento correctivo y actualización de Software, para el sistema de cómputo de la actividad geográfica del INEGI, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131012-019-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/11/00	28/11/00 9:30 Hrs.	4/12/00 9:30 Hrs.	7/12/00 9:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo de Hardware, mantenimiento correctivo y actualización de Software, para el sistema de cómputo de la actividad geográfica del INEGI	1	Servicio

* Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 24 de octubre de 2000 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de 10:00 a 15:00 horas, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (014) 918-32-20 y (014) 918-14-32, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.

- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- * Vigencia del contrato: será de 12 (doce) meses a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001. Lugar de prestación del servicio para ambas licitaciones será conforme a lo establecido en bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- * El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español. Las monedas en que deberán cotizar las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: en mensualidades vencidas a los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la aprobación de la factura correspondiente, conforme al artículo 51 de la Ley de la materia.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL I.N.E.G.I.

C.P. FEDERICO LOPEZ HERRADA

RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la sesión ordinaria número 24 del 21 de septiembre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131001-021-00	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	11/11/00	9/11/00 11:30 Hrs.	17/11/00 9:30 Hrs.	24/11/00 9:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	I180000064	Computadoras	Equipo	1,234
02	I180000116	Servidores	Equipo	4
03	I180000034	Impresoras	Equipo	622
04	I180000034	Impresoras	Equipo	11
05	0000000000	Computadoras portátiles	Equipo	10

* 10:00 a 15:00 horas, en la Subdirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de este Instituto, sito en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Ags., México, con números de teléfono (014) 918-14-32 y 918-32-20, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.

- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- *

- * El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago: conforme a lo señalado en bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 24 OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL I.N.E.G.I.

C.P. FEDERICO LOPEZ HERRADA

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUPERINTENDENCIA DE ESTUDIOS ZONA GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164103-003-00
(LN-003/00)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164103-003-00 (LN-003/00)	\$1,000.00 En compraNET: \$800.00	1 de noviembre de 2000 10:00 horas	7 de noviembre de 2000 11:00 horas	8 de noviembre de 2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	0000	Vehículo de trabajo tipo pick up de 6 cilindros potencia mínima de 175 H.P. carga útil 1 tonelada	5	Pza.
2	0000	Vehículo de trabajo camión capacidad mínima útil 4.400 toneladas con plataforma de 4 metros de longitud con carrocería de estacas desmontables abiertas, potencia de motor 340 H.P.	2	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras situado en Avenida Central esquina Pensamiento, colonia Vista Alegre, Boca del Río, Ver., teléfono (9) 22-95-56, de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) más IVA y su pago se realizará en caja general situada en Avenida Central esquina Pensamiento, colonia Vista Alegre, Boca del Río, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Estudios Zona Golfo, ubicada en Avenida Central esquina Pensamiento, colonia Vista Alegre, Boca del Río, Ver.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: avenida San Rafael Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México;
- d) Plazo de entrega: a los 10 días naturales, posteriores a la formalización del contrato;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f) No se considera anticipo;
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- i) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

BOCA DEL RIO, VER., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SUPERINTENDENTE

ING. MOISES DAVILA SERRANO

RUBRICA.

(R.- 134946)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 08**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del servicio de estancias de participación social para el bienestar y desarrollo infantil, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, el día 11 de septiembre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637072-016-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$800	27-10-2000	27-10-2000 16:00 horas	3-11-2000 12:00 horas	6-11-2000 12:00 horas

Clave	Descripción general	Cantidad mínima	Cantidad máxima
0000000000	Servicio de estancias de participación social para el bienestar y desarrollo infantil	100 niños	250 niños

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Comonfort y Calle de la Cultura, planta baja, edificio México, Centro de Gobierno sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83290, Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2000 a las 16:00 horas en el Departamento de Acción Social, Cultural y Deportiva, ubicado en Aquiles Serdán número 20 Oriente, teléfonos (01 62) 13-57-76 y 12-43-71, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas en Aquiles Serdán número 20 Oriente, teléfonos (01 62) 13-57-76 y 12-43-71, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: contar con los elementos cuantitativos y cualitativos, en las propuestas técnica y económica.
- * Las condiciones de pago son: 20 días posteriores a la presentación de las facturas.

HERMOSILLO, SON., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LIC. MANUEL ORRANTIA FONSECA
RUBRICA.

(R.- 134947)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA No. 030**

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional que abajo se indica:

30001047-069-00 para la adquisición de equipo de cómputo

Periodo de venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 24 de octubre al 7 de noviembre de 2000	8/11/00 11:00 horas	15/11/00 14:00 horas	21/11/00 12:00 horas	21/11/00 20:00 horas	20 días naturales

Lugar de entrega:	Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo, de 8:00 a 18:00 horas, a nivel de piso en: almacén general M, sito en calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, Deleg. Iztacalco, México, D.F.		
Costo de las bases en convocante:	\$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:	La licitación no cuenta con anticipo.
Costo de las bases en compraNET:	\$1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 M.N.)		

Partida	Descripción:	Cantidad	Unidad
01	PC con procesador Intel Pentium III a 733 Mhz	65	Equipo

- * Los plazos de los eventos de las licitaciones se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- * Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de convocatorias y concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5o. piso del edificio de las oficinas centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad número 507, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las bases.
- * La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la oficina de pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En compraNET, mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos Banca Serfin sucursal 92, cuenta número 9649285.
- * La junta de aclaraciones, los actos de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de oferta técnica; el acto de apertura de propuesta económica y fallo, se celebrarán en la sala de juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5o. piso del edificio de la DGCOH.
- * El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- * El suministro de los bienes deberá realizarse por la totalidad de los mismos, en una sola entrega dentro del plazo máximo señalado. Los bienes se recibirán contra factura. No se aceptarán entregas parciales de la cantidad de bienes y/o de las partidas que ampare el contrato.
- * Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional. Los licitantes podrán presentar la parte de contenido extranjero de los bienes en dólares americanos (para fines de comparación).
- * No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 134948)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN CAMPECHE
AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00637109-004-99	31/12/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	54	Servicio de limpieza de oficinas	Operario	2,426.5700	131,034.7800	Vigilava, S.A. de C.V.

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00637109-005-99	31/12/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
----------------	----------	-------------	------------------	-------------------------	-----------------	---------------

Martes 24 de octubre de 2000

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 215

1	26	Servicios de vigilancia	Elemento	2,990.2200	77,745.7200	Corporativo de Servicios Industriales y Comerciales del Sureste, S.A. de C.V.
---	----	-------------------------	----------	------------	-------------	---

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00637109-006-99	14/01/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	16,000	Gasolina	Vale	63.5900	1'017,440.0000	Efectivale, S.A. de C.V.

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00637109-001-00	29/02/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	150	Mantenimiento preventivo/ correctivo de vehículos	Servicio	657.6230	98,643.45	Confillantas, S.A. de C.V.

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00637109-002-00	29/02/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	7	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	Máquina	15,744.6200	110,212.34	Copisistemas del Sureste, S.A. de C.V.

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00637109-003-00	29/02/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	40	Transportación de enfermos y/o personal médico	Servicio			Desierta

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00637109-004-00	14/04/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	34	Transportación de enfermos y/o personal médico	Servicio			Desierta

CAMPECHE, CAMP., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
C. EZEQUIEL MUÑOZ HERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 134950)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN CAMPECHE
 AVISO DE FALLOS DE LICITACION

Fecha de emisión del fallo
24/10/2000

No. de licitación	Descripción	Importe sin IVA	Adjudicado a:
00637108-009-99	Alimentación de personas	746,707.70	Comercializadora Morcet, S.A. de C.V.
00637108-001-00	Material de laboratorio	90,841.50	Corporación Hospitalaria de Campeche, S.A. de C.V.

00637108-001-00	Material de laboratorio	27,850.00	ATC del Sureste, S.A. de C.V.
00637108-001-00	Material de laboratorio	51,214.00	Anachem, S.A. de C.V.
00637108-001-00	Material de laboratorio	30,801.00	Suministros, Equipos y Reactivos, S.A. de C.V.
00637108-001-00	Material de laboratorio	55,253.00	Reactivos y Equipos del Sureste, S.A. de C.V.
00637108-001-00	Material de laboratorio	12,667.50	C. Rafael H. Guillermo Molina
00637108-001-00	Material de laboratorio	10,842.10	Carma Representaciones, S.A. de C.V.
00637108-001-00	Material de laboratorio	9,845.80	Alfonso Marhx, S.A. de C.V.
00637108-001-00	Material de laboratorio	9,482.27	Equipos para Laboratorio, S.A. de C.V.
00637108-001-00	Material de laboratorio	6,626.00	Super Lab, S.A. de C.V.
00637108-001-00	Material de laboratorio	875.00	Profesionales Mercadológicos, S.A. de C.V.
00637108-002-00	Material de curación	78,313.80	C. Rafael H. Guillermo Molina
00637108-002-00	Material de curación	79,517.42	Tovar Distribuciones, S.A. de C.V.
00637108-002-00	Material de curación	61,819.50	Hospitales y Quirófanos del Sureste, S.A. de C.V.
00637108-002-00	Material de curación	56,441.60	Corporación Hospitalaria de Campeche, S.A. de C.V.
00637108-002-00	Material de curación	28,325.00	Suministros, Equipos y Reactivos, S.A. de C.V.
00637108-002-00	Material de curación	24,638.19	Anachem, S.A. de C.V.
00637108-002-00	Material de curación	10,942.00	Degasa, S.A. de C.V.

CAMPECHE, CAMP., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
L.A.E. GLORIA CATALINA VELA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 134951)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de instrumental y equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12121001-012-00 (HJM/010/00)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	7/11/2000	7/11/2000 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2000 16:00 horas	15/11/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000310	Mesa de cirugía	2	Equipo
2	I060200000	Equipo de cirugía laparoscópica	1	Equipo
3	I060200000	Ultrasonido convencional	1	Equipo
4	I090000450	Ventilador terapia respiratoria	3	Equipo
5	I060600000	Cama camilla	4	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57-47-75-94-95, los días del 24 de octubre al 7 de noviembre de 2000; con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2000 a las 15:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Hospital Juárez de México, ubicada en Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2000 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Hospital Juárez de México, Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Hospital Juárez de México, Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de Inventarios del Hospital Juárez de México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: el 26 de diciembre de 2000.
- El pago se realizará: se efectuarán a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, la cual deberá venir perfectamente requisitada, es decir, contar con el número de alta y firma del almacenista y sello de recibido del almacén de farmacia del Hospital Juárez de México, para el caso de entregas programadas, en la primera deberá adjuntar el original del contrato y en las subsecuentes copia fotostática del mismo. Para el caso de que el licitante solicite pago anticipado, deberá ofrecer a la convocante un descuento de 0.5% del monto total del pago por cada día que sea anticipado éste y deberá ser solicitado por medio de un escrito dirigido a la convocante con diez días de anticipación a la fecha en que deba efectuarse el pago en forma adelantada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no tiene cobertura de algún tratado internacional.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. MIGUEL ANGEL POLANCO ZAPATA

RUBRICA.

(R.- 134953)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO POR EL L.C. VOLTAIRE SALAZAR BUENO, DIRECTOR DE ADMINISTRACION, EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2000.

LICITACION PUBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS, MEDICAMENTOS:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12245002-043-00	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$990.00	27/10/2000	27/10/2000 10:00 HORAS	3/11/2000 10:00 HORAS	9/11/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600046	MEROPENEM SOLUCION INYECTABLE 1 G FRASCO AMPULA	80	FCO./AMPULA
2	C841600046	MEROPENEM SOLUCION INYECTABLE 500 MG	1,000	FCO./AMPULA
3	C841600046	DICLOXACILINA SOLUCION INYECTABLE 250 MG FCO./AMP. CON 5 ML	55,000	FCO./AMPULA
4	C841600102	METROTREXATO SOLUCION INYECTABLE 50 MG FRASCO AMPULA	489	FCO./AMPULA
5	C841600046	CEFOTAXIMA SOLUCION INYECTABLE 1 G FCO. AMP. CON 4 ML	4,000	FCO./AMPULA

LICITACION PUBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS, MATERIAL DE CURACION:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12245002-044-00	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$990.00	27/10/2000	27/10/2000 13:00 HORAS	3/11/2000 13:00 HORAS	9/11/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000144	TIRA REACTIVA DE GLUCOSA EN ORINA P/INVESTIGAR 10 PARAMETROS	500	FRASCO
2	C480000144	TIRA REACTIVA DE GLUCOSA EN SANGRE	400	FRASCO
3	C480000138	TELA ADHESIVA 5 CM X 10 M DE ACETATO C/ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS	600	TUBO

4	C480000000	ETER SULFURICO	150	FRASCO
5	C480000000	EQUIPO P/DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL (PLEUREVAC) CON 3 CAMARAS P/SELLO DE AGUA	150	EQUIPO

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN INSURGENTES SUR NUMERO 3700-C, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, D.F., TELEFONO 5606-1659; LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA EN LA CUENTA BITAL NUMERO 4010442705 A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS ARRIBA ESPECIFICADOS PARA CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, EDIFICIO PRINCIPAL, PLANTA PRINCIPAL, UBICADA EN INSURGENTES SUR NUMERO 3700-C, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, D.F.
- LOS ACTOS DE PRESENTACIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS ARRIBA ESPECIFICADOS PARA CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, EDIFICIO PRINCIPAL, PLANTA PRINCIPAL, UBICADA EN INSURGENTES SUR NUMERO 3700-C, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE INFORMA QUE PARA LAS LICITACIONES AQUI ESPECIFICADAS NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LUGAR DE ENTREGA: SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, ALMACEN DE FARMACIA, UBICADA EN INSURGENTES SUR NUMERO 3700-C, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS DOS LICITACIONES, SERA EN DOS ETAPAS: LA PRIMERA DENTRO DE LOS 8 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO, Y LA SEGUNDA A LOS 15 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS VEINTE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA EN LA SUBDIRECCION DE FINANZAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ORIGINAL DEL CONTRATO, ORIGINAL DE LA FACTURA QUE OSTENTE FOLIO, SELLO Y FIRMA DEL JEFE DEL ALMACEN DE FARMACIA Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA EN DIAS HABLES DE 10:00 A 14:00 HORAS.
- LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR POR ESCRITO SUS PREGUNTAS HASTA DOS DIAS HABLES PREVIOS AL EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLANTA PRINCIPAL, UBICADA EN INSURGENTES SUR NUMERO 3700-C, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, D.F., DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

L.C. VOLTAIRE SALAZAR BUENO

RUBRICA.

(R.- 134954)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE ECOLOGIA

COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA

CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL

No. 003/00/GEM-SE-CG-LPN

BID-BANOBRAS

De conformidad con el artículo 134 Constitucional, con los artículos 30 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor y con las disposiciones aplicables de su Reglamento, la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a través de la Coordinación General de Conservación Ecológica, convoca a las personas físicas y morales mexicanas y de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tengan interés en llevar a cabo los trabajos descritos a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes:

No. de licitación	Descripción y ubicación del proyecto	Periodo de inscripción y venta de bases	Visita al lugar de la obra	Junta pública de aclaraciones	Presentación de propuestas (técnicas y económicas) apertura de propuestas técnicas	Inicio probable de los trabajos	Capital contable mínimo
-------------------	--------------------------------------	---	----------------------------	-------------------------------	--	---------------------------------	-------------------------

175/00/CG-LPN	Diseño del proyecto ejecutivo del vivero regional para la producción de 500,000 árboles en el parque estatal Sierra de Guadalupe, Estado de México	24 al 31 de octubre de 2000	1 de noviembre de 2000 en las oficinas Delegación Sierra de Guadalupe Tultitlán 10:00 Hrs.	3 de noviembre de 2000 en las oficinas de la Coordinación General Toluca 10:00 Hrs.	17 de noviembre de 2000 en las oficinas de la Coordinación General Toluca 10:00 Hrs.	20 de diciembre de 2000	1'000,000 .00
176/00/CG-LPN	Diseño del proyecto ejecutivo del centro ecoturístico y de educación ambiental del parque estatal Sierra de Hermosa, localizado en el Municipio de Tecamac, Estado de México	24 al 31 de octubre de 2000	3 de noviembre de 2000 en las oficinas Delegación Sierra de Guadalupe Tultitlán 10:00 hrs.	4 de noviembre de 2000 en las oficinas de la Coordinación General Toluca 10:00 Hrs.	17 de noviembre de 2000 en las oficinas de la Coordinación General Toluca 12:00 Hrs.	20 de diciembre de 2000	1'000,000 .00

Consulta de bases:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas e inscribirse en la Coordinación General de Conservación Ecológica, ubicada en la avenida Independencia Oriente número 1310, colonia Independencia, Toluca, Estado de México, código postal 50070, teléfonos 01 (7) 2 14-50-27 y 2-14-50-47, planta baja, durante el periodo de inscripción, en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas.

Orden de pago:

Las empresas que cumplan con los requisitos que se detallan más adelante se les otorgará una orden de pago, con la cual podrán acudir a las oficinas de administración de rentas, ubicada en el Centro de Servicios Administrativos puerta 107, sito en Paseo Tollocan esquina con la calle de Urawa número 100, Toluca, Estado de México, el pago será en efectivo y las bases tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), no reembolsables.

El comprobante de pago deberá ser presentado en original y fotocopia a la Coordinación General para el otorgamiento de las bases de concurso.

Requisitos para inscripción y adquisición de bases:

1. Solicitud por escrito de los trabajos que pretenden concursar, indicando giro, nombre y domicilio completo de la empresa.
2. Copia del testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento, si se trata de persona física.
3. Copia del poder notarial del representante legal que firmará la proposición y, en su caso, el contrato.
4. Identificación personal de carácter oficial de la persona física o del representante legal.
5. Copia del registro vigente en el Sistema de Información Empresarial Mexicano o la que corresponda.
6. Relación de contratos vigentes que tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado y por anualidades.
7. Documentación que compruebe fehacientemente la capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria (currículum de la empresa y del responsable técnico).
8. Copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual o los estados financieros correspondientes al último ejercicio, incluyendo balances generales y estado de pérdidas y ganancias, de ser el caso auditados por contador público titulado externo con registro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este último caso se presentará copia de la cédula profesional del contador y de su registro, en el entendido de que deberá comprobarse el mínimo requerido para cada uno de los presentes concursos.
9. Copia de inscripción del Registro Federal de Contribuyentes y cédula de identificación fiscal.
10. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y del 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

En caso de no cumplir con los requisitos, se les informará los motivos de la negativa de venta de las bases de concurso.

Expedición de bases:

Para la expedición de bases deberá presentarse en la Coordinación General de Conservación Ecológica, un representante acreditado por cada empresa licitante, con los documentos originales señalados en los requisitos y a la vez con una carpeta debidamente engargolada conteniendo copias fotostáticas de cada uno de los requisitos señalados, esta carpeta quedará en poder de la Coordinación.

Periodo de ejecución de los trabajos:

Licitación número 175/00/CG-LPN

Los trabajos serán ejecutados en un periodo de 130 días.

Licitación número 176/00/CG-LPN

Los trabajos serán ejecutados en un periodo de 130 días.

En el acto de apertura de las propuestas técnicas se dará a conocer la fecha y hora de apertura de las propuestas económicas.

Para cotejar las copias señaladas en los puntos 2, 3, 4, 5, 8 y 9 al momento de su recepción deberán mostrarse los originales o copias certificadas ante notario público.

Inversión:

Proyecto que se ejecutará con fondos provenientes del crédito 685/OC-ME, concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Gobierno Mexicano y recursos propios del Gobierno del Estado de México.

Criterios de adjudicación:

La Coordinación General procederá, para el fallo de adjudicación del contrato respectivo, conforme al criterio establecido en los artículos 37, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, referente al análisis de las proposiciones, dictamen y fallo.

ATENTAMENTE

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA

(R.- 134957)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN AGUASCALIENTES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro y ejecución de trabajos de mantenimiento (partida 3504) a precio unitario y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637093-006-00	\$200 Costo en compraNET: \$150	30/10/2000	31/10/2000 14:00 horas	31/10/2000 10:00 horas	6/11/2000 9:00 horas	6/11/2000 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Conservación de áreas de servicio	8/11/2000	8/12/2000	\$50,000.00

* Ubicación de la obra: conforme a las bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: net.gob.mx, o bien en Virrey de Mendoza número 218, colonia San Luis, código postal 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, efectivo o cheque de caja expedido por una institución bancaria a favor de la Tesorería del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: solvencia económica de la propuesta en base a las especificaciones técnicas requeridas. Monto de la propuesta y tiempo propuesto de ejecución.

Las condiciones de pago serán: se otorgará el 30% de anticipo, el 70% por medio de estimaciones de acuerdo al avance de los trabajos terminados, amortizando el porcentaje respectivo del anticipo.

AGUASCALIENTES, AGS., A 24 OCTUBRE DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
ARQ. JORGE ROBLES ZAMORA
RUBRICA.

(R.- 134958)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO, MOBILIARIO SOBRE DISEÑO, HERRAMIENTAS MENORES Y EQUIPO DIVERSO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO RECEPCION DOCUMENTOS APERTURA TECNICA	DE DE Y	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11151 001 042 00	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,700.00	26/10/2000	27/10/2000 11:00 HORAS	3/11/2000 11:00 HORAS		8/11/2000 11:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA			

01	BANCOS PARA PROYECTOR	13	PIEZA
13	MESA CUADRANGULAR DE 0.80 X 0.80 DE BASE DE 100% ALUMINIO	25	PIEZA
17	SILLA ELABORADA CON TUBO DE ALUMINIO DE 1¼ PARED DE 0.065	60	PIEZA
29	LIBRERO DE 0.40 X 1.40 X 1.20 M. CON DIVISIONES Y ENTRETEPAÑOS MOVILES	50	PIEZA
48	SOPORTES PARA LIBROS EN ESCUADRA	100	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LIVERPOOL NUMERO 123, MEZZANINE, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, A TRAVES DE DEPOSITO EN LA CUENTA DE CHEQUES NUMERO 870-3615-5 REF. 3200-00-55 DEL BANCO BANAMEX A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA.
- EN compraNET, A TRAVES DE DEPOSITO EN LA CUENTA DE CHEQUES NUMERO 400 8513 467 DEL BANCO BITAL, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DEMAS EVENTOS, SE EFECTUARAN EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 151, 8o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA NACIONAL DE CONSERVACION, RESTAURACION Y MUSEOGRAFIA, UBICADA EN EXCONVENTO DE CHURUBUSCO XICOTENCATL Y GENERAL ANAYA SIN NUMERO, COLONIA SAN DIEGO CHURUBUSCO Y CASTILLO DE CHAPULTEPEC, COLONIA BOSQUES DE CHAPULTEPEC.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A BASES.
- CONDICIONES DE PAGO: 100% CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
COMITE NACIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 134959)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE. C.V.
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: se realizará la construcción de 1,100 metros cuadrados de edificación del nuevo edificio de la aduana marítima hasta la obra negra, como primera etapa, consistiendo en cimentación a base de fabricación e hincado de 38 pilotes de concreto, así como suministro y ensamble de estructura a base de pórticos de acero estructural y losas de entrepiso y azotea a base de lozacro, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Enrique García Picazo, con cargo de Director General, el día 18 de octubre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09181002-017-00	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	31/10/2000	31/10/2000 12:00 horas	31/10/2000 11:00 horas	6/11/2000 12:00 horas	8/11/2000 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de nuevo edificio de la aduana marítima de Tampico, primera etapa	15/11/2000	38	\$1'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio API, Tampico sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01-2124660, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de

pago es, las bases estarán disponibles en forma impresa, las cuales se pagarán en efectivo o con cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., con R.F.C. API931214FD4, edificio API, Tampico sin número, Recinto Portuario, Tampico, Tamaulipas, código postal 89000. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2000, a las 12:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, ubicada en edificio API, Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, edificio API, Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de noviembre de 2000, a las 12:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, edificio API, Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2000, a las 11:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la Gerencia de Ingeniería, edificio API Tampico sin número, Recinto Portuario, Zona Centro, CP 89000, Tampico, Tamps., código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: límite poniente del Recinto Fiscal Portuario de Tampico.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material, de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos, de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en relación de contratos de obra que tenga celebrado con la Administración Pública y, además, se deberá incluir cuando menos actas de entrega recepción de una obra similar en conceptos y monto para esta obra. La comprobación del capital contable se hará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con un balance de estados financieros, realizado por un auditor externo dictaminador con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con una antigüedad no mayor de seis meses.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: a fin de verificar que todos los interesados cumplen con los requisitos de la convocatoria, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se revisará la documentación que debe acompañarse a dicha propuesta distinta a la oferta técnica o económica, ya que en el propio acto de presentación y apertura de ofertas se desechará la que no contenga la siguiente documentación: la comprobación del capital contable se hará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con un balance de estados financieros realizado por un auditor externo dictaminador con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con una antigüedad no mayor a seis meses. Declaración escrita, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Presentar el recibo correspondiente donde conste que ya realizó el pago de las bases motivo de esta licitación. Y para personas morales, escritura pública en la que consta el acta constitutiva y sus reformas, así como escritura pública en la que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta. Para personas físicas presentar el acta de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes, nombre de su representante o apoderado y descripción del objeto social que puede desempeñar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a razón de la empresa que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen los requerimientos de APITAM, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. En la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes y ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: los pagos de estimaciones de obra ejecutada, motivo de esta licitación, se efectuarán de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TAMPICO, TAMPS., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

REPRESENTANTE LEGAL

LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 134960)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y POLITICA AMBIENTAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos 27, 28 fracción I, 30 y 31, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPN-30001042-001-00	\$1,000.00 en compraNET \$1,500.00 en el domicilio de la convocante	3/noviembre/00	26/octubre/2000 a las 10:00 horas	6/noviembre/2000 a las 10:00 horas	8/noviembre/2000 a las 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Partida 01	Servidor SIG	1	Unidad
	Estación de trabajo para servicio Proxy	1	Unidad
	Computadoras personales	4	Unidad
	Switch de ocho puertos	1	Unidad
Partida 02	Microstation Geographics J	1	Paquete
	ModelServer Discovery	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección General de Planeación y Política Ambiental en Plaza de la Constitución número 1, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06068, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas en días hábiles, el último día de 9:00 a 9:30 horas, o bien en Internet: .
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, si se adquieren en el domicilio de la convocante y en compraNET, por medio de los bancos autorizados para este concepto.
- Los eventos antes mencionados se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General de Planeación y Política Ambiental en Plaza de la Constitución número 1, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06068, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: consultar bases.
- Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y no podrán participar las personas que se encuentren en el supuesto del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTORA GENERAL DE PLANEACION Y POLITICA AMBIENTAL
DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. DIANA PONCE NAVA
RUBRICA.

(R.- 134962)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL ORIENTE
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de refacciones para equipos médicos, de refrigeración y aire acondicionado, eléctricas, pintura y productos químicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641102-023-00	\$575.00 Costo en compraNET: \$403.00	1/11/2000	1/11/2000 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2000 10:00 horas	13/11/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C811005000	Sustancias químicas para tratamiento de agua	Litro	1,800	3,200
2	C030000108	Lámparas eléctricas	Pieza	1,198	1,731
3	C841000072	Pinturas vinílicas	Cubeta	26	42
4	C420000000	Termómetro	Pieza	15	26
5	C390000352	Válvula	Pieza	2	4

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento ubicado en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, teléfono 922-56-56 extensión 1023, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social mismo que depositará a través de una orden de ingreso en cualesquiera de las oficinas para cobros del IMSS, situadas en la Calle 7 número 131 x 38, colonia Pensiones, o en la Calle 42 número 999 x 127, colonia Serapio Rendón en Mérida, Yucatán, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicada en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 7 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicada en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicada en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas unidades médicas y administrativas del Estado de Yucatán, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 21 de noviembre al 31 de diciembre de 2000.
- El pago se realizará: mediante facturas de acuerdo a las entregas realizadas, transcurridos 15 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de la documentación.
- Los bienes a adquirir deberán cumplir con el porcentaje de integración nacional, en base al acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de marzo de 2000.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MÉRIDA, YUC., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

TITULAR DE LA DELEGACION

ING. ROGER MILTON RUBIO MADERA

RUBRICA.

(R.- 134970)

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de programas de cómputo Software, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04121002-013-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	6/11/2000	6/11/2000 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2000 12:00 horas	16/11/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000022	Sistemas operativos	1	Paquete
2	C870000022	Sistemas operativos	1	Paquete
3	C870000022	Sistemas operativos	1	Paquete
4	C870000022	Sistemas operativos	1	Paquete
5	C870000022	Sistemas operativos	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Londres número 102, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-42-81-00 extensión 13651, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los horarios antes señalados en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y Finanzas, ubicada en Londres número 102, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en los días, horarios y domicilios antes señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega será conforme a lo estipulado en las bases.
- El pago se realizará: máximo 20 días, a partir del sello del alta almacenaria, dado por la jefatura de almacenes e inventarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. BLANCA ESTELA CALVA TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 134971)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MICHOACAN

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 019**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE AGUA PURIFICADA, VIVERES, ATAQUES Y TRASLADO DE CADAVERES, MEDICINA MAGISTRAL, Y SERVICIOS DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, ANALISIS CLINICOS DE LABORATORIO, ENDOSCOPIA INTERVENCIONISTA, MEDICINA NUCLEAR, RESONANCIA MAGNETICA, LITOTRIPSIA Y RADIOTERAPIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641022-048-00	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$490.00	6/11/2000	7/11/2000 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/11/2000 9:00 HORAS	27/11/2000 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C600000000	AGUA PURIFICADA EN GARRAFON DE 19 LITROS	30,000	GARRAFON	\$60,000.00	\$150,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH., TELEFONO 43170162, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, UBICADA EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DE LA ZONA MORELIA DE LA DELEGACION REGIONAL MICHOACAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 20:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION EN LA ADMINISTRACION DE CADA UNIDAD.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641022-049-00	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$490.00	6/11/2000	7/11/2000 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/11/2000 10:00 HORAS	27/11/2000 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C060605000	CARNES ROJAS Y FRIAS	17,000	KILOGRAMO	\$560,000.00	\$1,400,000.00
2	C570600000	FRUTAS Y VEGETALES FRESCOS	44,000	KILOGRAMO	\$620,000.00	\$1,550,000.00
3	C060400012	POLLO	12,000	KILOGRAMO	\$260,000.00	\$650,000.00
4	C631000006	LECHE	37,500	KILOGRAMO	\$140,000.00	\$350,000.00
5	C601400006	PAN (BLANCO Y DE DULCE)	38,564	KILOGRAMO	\$116,000.00	\$290,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH., TELEFONO 43170162, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, UBICADA EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES: HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1 Y GUARDERIA INFANTIL 001 DE LA ZONA MORELIA DE LA DELEGACION REGIONAL MICHOACAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 20:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION EN LA ADMINISTRACION DE CADA UNIDAD.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641022-050-00	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$490.00	6/11/2000	7/11/2000 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/11/2000 12:00 HORAS	27/11/2000 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C691000000	ATAUDES	260	PIEZA	\$64,000.00	\$160,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH., TELEFONO 43170162, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, UBICADA EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD ORIGEN: HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, UNIDADES DESTINO: POBLACIONES DE UNIDADES MEDICAS DEL ESTADO DE MICHOACAN, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, DE MORELIA, MICH.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641022-051-00	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$490.00	6/11/2000	7/11/2000 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/11/2000 14:00 HORAS	27/11/2000 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO PARA CARDIOLOGIA, UROLOGIA Y NEUROLOGIA	60	ESTUDIO	\$120,000.00	\$300,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH., TELEFONO 43170162, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, UBICADA EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 20:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1 DE MORELIA, MICH.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641022-052-00	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$490.00	6/11/2000	7/11/2000 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/11/2000 15:00 HORAS	27/11/2000 15:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	ESTUDIOS Y TRATAMIENTO DE ENDOSCOPIA INTERVENCIONISTA	20	ESTUDIO	\$80,000.00	\$200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH., TELEFONO 43170162, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 15:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, UBICADA EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 15:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 15:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 20:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1 DE MORELIA, MICH.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641022-053-00	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$490.00	7/11/2000	8/11/2000 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2000 9:00 HORAS	28/11/2000 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	ESTUDIOS O ANALISIS CLINICOS DE LABORATORIO	200	ESTUDIO	\$100,000.00	\$250,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH., TELEFONO 43170162, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, UBICADA EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 20:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1 DE MORELIA, MICH.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641022-054-00	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$490.00	7/11/2000	8/11/2000 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2000 10:00 HORAS	28/11/2000 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	LITOTRIPSIA INTRA Y/O EXTRACORPOREA Y ENDOUROLOGIA	25	TRATAMIENTO	\$200,000.00	\$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH., TELEFONO 43170162, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, UBICADA EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 20:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1 DE MORELIA, MICH.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641022-055-00	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$490.00	7/11/2000	8/11/2000 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2000 11:00 HORAS	28/11/2000 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C841600000	MEDICINA MAGISTRAL	2,000	ENVASE	\$160,000.00	\$400,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH., TELEFONO 43170162, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, UBICADA EN HEROES DE

NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- LUGAR DE ENTREGA: FARMACIA DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 80, SITA AVENIDA MADERO PONIENTE NUMERO 1200 Y GONZALEZ ORTEGA, CENTRO DE MORELIA, MICH., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 20:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1 DE MORELIA, MICH.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641022-056-00	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$490.00	7/11/2000	8/11/2000 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2000 12:00 HORAS	28/11/2000 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811200000	RADIOTERAPIA	240	APLICACION	\$440,000.00	\$1'100,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH., TELEFONO 43170162, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, UBICADA EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICHOACAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 20:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1 DE MORELIA, MICH.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641022-057-00	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$490.00	7/11/2000	8/11/2000 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2000 14:00 HORAS	28/11/2000 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO

1	C810000000	ESTUDIOS DE MEDICINA NUCLEAR	45	ESTUDIO	\$240,000.00	\$600,000.00
---	------------	------------------------------	----	---------	--------------	--------------

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICHOACAN, TELEFONO 43170162, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, UBICADA EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 20:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1 DE MORELIA, MICH.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641022-058-00	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$490.00	7/11/2000	8/11/2000 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2000 15:00 HORAS	28/11/2000 15:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA	95	ESTUDIO	\$320,000.00	\$800,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH., TELEFONO 43170162, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 15:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, UBICADA EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 15:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 15:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 20:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1 DE MORELIA, MICH.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641022-059-00	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$490.00	9/11/2000	10/11/2000 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/11/2000 14:00 HORAS	30/11/2000 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	ESTUDIOS O ANALISIS CLINICOS DE LABORATORIO	1,300	ESTUDIO	\$60,000.00	\$150,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN SALAZAR NORTE NUMERO 143, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 61500, ZITACUARO, MICH., TELEFONO 43170162, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, UBICADA EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CON HOSPITALIZACION NUMERO 18, SALAZAR NORTE, NUMERO 143, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 61500, ZITACUARO, MICH.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CON HOSPITALIZACION NUMERO 18, SALAZAR NORTE NUMERO 143, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 61500, ZITACUARO, MICH.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 20:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CON HOSPITALIZACION NUMERO 18 DE ZITACUARO, MICH.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641022-060-00	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$490.00	9/11/2000	10/11/2000 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/11/2000 11:00 HORAS	30/11/2000 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	ESTUDIOS O ANALISIS CLINICOS DE LABORATORIO	490	ESTUDIO	\$60,000.00	\$150,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN IGNACIO ZARAGOZA Y MORELOS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 61100, HIDALGO, MICH., TELEFONO 43170162, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, UBICADA EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE

LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CON HOSPITALIZACION NUMERO 19, IGNACIO ZARAGOZA Y MORELOS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 61100, HIDALGO, MICH.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CON HOSPITALIZACION NUMERO 19, IGNACIO ZARAGOZA Y MORELOS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 61100, HIDALGO, MICH.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 20:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CON HOSPITALIZACION NUMERO 19 DE CIUDAD HIDALGO, MICH.

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641022-061-00	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$490.00	8/11/2000	9/11/2000 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/11/2000 11:00 HORAS	29/11/2000 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	ESTUDIOS O ANALISIS CLINICOS DE LABORATORIO	490	ESTUDIO	\$60,000.00	\$150,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 61600, PATZCUARO, MICH., TELEFONO 43170162, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 2 DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, 2o. PISO, UBICADO EN HEROES DE NOCUPETARO Y NICOLAS DE REGULES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CON HOSPITALIZACION NUMERO 20, AVENIDA LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 61600, PATZCUARO, MICH.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CON HOSPITALIZACION NUMERO 20, AVENIDA LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 61600, PATZCUARO, MICH.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 20:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CON HOSPITALIZACION NUMERO 20 DE PATZCUARO, MICH.
- DATOS COMUNES DE TODAS LAS LICITACIONES:
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MORELIA, MICH., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

DELEGADO REGIONAL

ING. ADOLFO PEÑA CASTRO

RUBRICA.

CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

La Contaduría Mayor de Hacienda de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en las normas que establecen los requisitos para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios

relacionados con bienes muebles aplicables a la propia institución, convoca a todos los proveedores interesados a participar en la licitación pública nacional, que a continuación se describe:

No. de licitación	Descripción de los bienes	Cant .	Unidad de medida	Venta de bases	Actos de apertura de propuestas técnicas	
CMH-DSG-25/2000	Impresoras de inyección de tinta a color Impresoras láser Monitor color 18/19" Equipo Desktop Pentium III Escáner en color	17 10 4 130 1	Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza	Del 24 de octubre al 1 de noviembre de 2000 De 10:00 a 14:00 horas costo \$1,050.00	7 de noviembre de 2000 18:00 horas	13 de noviembre de 2000 12:00 horas

Los actos de presentación y apertura de propuestas, se realizarán en la sala de confrontas A de la institución, ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, México, D.F. Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones en la Dirección de Servicios Generales, Subdirección de Abastecimientos, sita en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfonos 534-48-62 al 79, extensión 170, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el día 3 de noviembre de 2000, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la institución. El costo de las bases deberá ser cubierto mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la H. Cámara de Diputados. Las propuestas deberán presentarse en idioma español. El pago se realizará a los 8 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura debidamente requisitada. Los bienes deberán ser entregados en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, México, D.F., en un plazo que no exceda del 20 de diciembre de 2000. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. RAUL SANCHEZ ANGELES
RUBRICA.

(R.- 134973)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION LOCAL DE RECURSOS DE DURANGO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECURSOS DE DURANGO NOTIFICA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION 06101023-001 LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

CONVOCATORIA
001
LICITACION:
06101023-001-00

NOTA
1

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	UBICACION EN DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
R.- 134342	CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL 06101023-001-00	17/10/2000

DICE:						
CONVOCATORIA 001 LICITACION PUBLICA NACIONAL 06101023-001-00						
No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FECHA ESTIMADA DE INICIO
06101023-001-00	24/10/2000	24/10/2000 11:00 HORAS	24/10/2000 10:00 HORAS	30/10/2000 10:00 HORAS	3/11/2000 10:00 HORAS	10/11/2000

DEBE DECIR:

CONVOCATORIA 003 LICITACION PUBLICA NACIONAL 06101023-007-00						
No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FECHA ESTIMADA DE INICIO
06101023-007-00	1/11/2000	1/11/2000 11:00 HORAS	1/11/2000 10:00 HORAS	7/11/2000 10:00 HORAS	9/11/2000 10:00 HORAS	15/11/2000

DURANGO, DGO., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
ADMINISTRADOR LOCAL DE RECURSOS DE DURANGO
C. CARLOS ROBLES FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 134977)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
AREA DE RECURSOS MATERIALES DE CELAYA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro y distribución de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101017-012-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	1/11/2000	1/11/2000 10:00 horas	7/11/2000 10:00 horas	9/11/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Tóner p/Imp. Láser 5SI	75	Pieza
2	0000000000	Tóner Lexmark SE3455	55	Pieza
3	0000000000	Cartucho p/Imp. DeskJet 340 portátil t/negra	240	Pieza
4	0000000000	Cartucho p/Imp. portátil Canon BJC-80 negro	140	Pieza
5	0000000000	Cartucho p/Imp. HP DeskJet 710 color	200	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Diego Arenas Guzmán número 201, colonia Zona de Oro I, código postal 38020, Celaya, Guanajuato, los días del 24 de octubre al 1 de noviembre de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas en la Administración Local de Recursos de Celaya, ubicada en calle Diego Arenas Guzmán número 201, colonia Zona de Oro I, código postal 38020, Celaya, Guanajuato.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas en Diego Arenas Guzmán número 201, colonia Zona de Oro I, código postal 38020, Celaya, Guanajuato.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Administraciones Locales de Recursos de Celaya, Irapuato, León, Querétaro y San Luis Potosí, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 27 de noviembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, siguientes a la entrega y aceptación de la documentación correspondiente.

CELAYA, GTO., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
ADMINISTRADORA LOCAL DE RECURSOS DE CELAYA
LIC. CELIA GONZALEZ ALCARAZ
RUBRICA.

(R.- 134978)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

AREA DE RECURSOS MATERIALES DE CELAYA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro y distribución de mobiliario y equipo de administración, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101017-013-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	1/11/2000	1/11/2000 12:00 horas	7/11/2000 12:00 horas	9/11/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Anaquel de metal	65	Pieza
2	0000000000	Módulo secretarial	2	Pieza
3	0000000000	Módulo para administrador	2	Módulo
4	0000000000	Equipo de aire acondicionado portátil	5	Equipo

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Diego Arenas Guzmán número 201, colonia Zona de Oro I, código postal 38020, Celaya, Guanajuato, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas, en la Administración Local de Recursos de Celaya, ubicada en calle Diego Arenas Guzmán número 201, colonia Zona de Oro I, código postal 38020, Celaya, Guanajuato.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas en Diego Arenas Guzmán número 201, colonia Zona de Oro I, código postal 38020, Celaya, Guanajuato.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: administraciones locales de recursos de Celaya, Irapuato, León, Querétaro y San Luis Potosí, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 27 de noviembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, siguientes a la entrega y aceptación de la documentación correspondiente.

CELAYA, GTO., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
ADMINISTRADORA LOCAL DE RECURSOS DE CELAYA
LIC. CELIA GONZALEZ ALCARAZ
RUBRICA.

(R.- 134979)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION LOCAL DE RECURSOS DE OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS ADMINISTRACIONES DE OAXACA Y ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LAS ADMINISTRACIONES Y ADUANAS DE OAXACA, TAPACHULA Y TUXTLA GUTIERREZ, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101034-018-00	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	1/11/2000	1/11/2000 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/11/2000 9:00 HORAS	9/11/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
---------	-------------	-------------	----------	------------------	--------------------	--------------------

1	I450400000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	1	CONTRATO	\$60,000.00	\$85,000.00
---	------------	---	---	----------	-------------	-------------

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101034-019-00	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	1/11/2000	1/11/2000 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/11/2000 11:00 HORAS	9/11/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400000	CAÑON DE PROYECCION DIGITAL DE 1000 LUMES Y RESOLUCION XGA	3	EQUIPO
2	I450400000	MESA RECTANGULAR MODULAR, PATAS TUBULARES DE 1.50 X 0.70 MTS. CONSTRUIDA EN AGLOMERADO Y CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO	35	PIEZA
3	I450400000	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, QUE INCLUYE MONITOR DE 14", VIDEOGRABADORA DE 2 A 960 HORAS DE GRABACION EN UN SOLO CASETE CONVENCIONAL, CON 4 CAMARAS OCULTAS	1	EQUIPO
4	I450400000	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA, RESPALDO ALTO TIPO CASCADA	13	PIEZA
5	I450400000	SISTEMA DE CONTROL DE INCENDIO TIPO "A", A BASE DE GRANADA CON GAS FM-200 DE 9 KG., ACTIVACION AUTOMATICA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	1	EQUIPO

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN HEROICO COLEGIO MILITAR NUMERO 203-A, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 68050, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONOS (951) 5-11-45, 5-10-56, 5-03-05, LOS DIAS COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LAS PRESENTES LICITACIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO, CONFORME AL ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LAS PRESENTES LICITACIONES. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS PARA LA LICITACION 018 Y A LAS 11:00 HORAS PARA LA LICITACION 019, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECURSOS DE OAXACA, PLANTA ALTA, UBICADA EN HEROICO COLEGIO MILITAR NUMERO 203-A, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 68050, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS PARA LA LICITACION 018 Y A LAS 11:00 HORAS PARA LA LICITACION 019, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECURSOS DE OAXACA, PLANTA ALTA, HEROICO COLEGIO MILITAR NUMERO 203-A, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 68050, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS PARA LA LICITACION 018 Y A LAS 11:00 HORAS PARA LA LICITACION 019, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECURSOS DE OAXACA, PLANTA ALTA, HEROICO COLEGIO MILITAR NUMERO 203-A, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 68050, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LAS PRESENTES LICITACIONES, LOS DIAS CONFORME A LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LAS PRESENTES LICITACIONES, EN EL HORARIO DE ENTREGA, CONFORME AL ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LAS PRESENTES LICITACIONES.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LAS PRESENTES LICITACIONES.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LAS PRESENTES LICITACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.
ADMINISTRADOR LOCAL DE RECURSOS DE OAXACA

LIC. FERNANDO GARCIDUEÑAS TORRES

RUBRICA.

(R.- 134980)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001009-001-00	\$800.00 Costo en compraNET: \$600	28/10/2000	31/10/2000 10:30 horas	3/11/2000 10:30 horas	6/11/2000 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	15	Equipo de cómputo
2	I180000064	Paquete de equipo de cómputo doble procesador	2	Paquete de cómputo
3	I180000168	Impresora láser para red local	3	Equipo
4	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	3	Equipo
5	I180000148	No break para PC de escritorio	30	Equipo

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Periférico Sur número 2769, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las mismas, se llevará a cabo en los días y horas anteriormente descritos en el auditorio de la Dirección General de Protección Civil, ubicado en avenida Periférico Sur número 2769, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, asimismo, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén de esta Dirección General de Protección Civil, en días hábiles en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: dentro de los 10 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos que se generen con motivo de esta licitación, se efectuarán a los 20 días naturales, posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * De igual forma no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR DE APOYO DE SISTEMAS

LIC. ALBERTO NERI VELA

RUBRICA.

(R.- 134981)

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

No. SEGOB SG-N-DA- 30/2000 No. de compraNET: 00004001-036-00	Costo en SEGOB \$3,000 Costo en compraNET: \$2,500	3/11/2000	3/11/2000 11:00 horas	9/11/2000 11:00 horas	17/11/2000 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	I180000064	Microcomputadora	500	Pieza	
2	I180000138	Escáner	5	Pieza	
3	I180000162	Impresora láser	70	Pieza	
4	I180000156	Servidor de multiusuario	1	Pieza	
5	I150400000	Software	1	Paquete	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago en convocante: será mediante el Formato SAT 16 denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos, con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública previamente pagado en cualquier sucursal bancaria y presentando el formato en la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en calle Abraham González número 48, segundo piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 9 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios con domicilio en Abraham González número 48, segundo piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* Las condiciones establecidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas no serán negociadas.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Lugar de entrega: Almacén General de la Secretaría de Gobernación con domicilio en Congreso de la Unión sin número entre Alarcón y San Antonio Tomatlán, colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza.

* Plazo de entrega: 10 días hábiles posteriores al acto de fallo en las partidas de computadoras y 20 días hábiles en las demás partidas.

* Las condiciones de pago serán: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es decir, a más tardar dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor adjudicado haya presentado su documentación comprobatoria y cuente con su respectivo contrarrecibo, por lo que no se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

(R.- 135017)

SECRETARIA DE GOBERNACION
CENTRO DE PRODUCCION DE PROGRAMAS INFORMATIVOS Y ESPECIALES
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04120001- 004-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	31/10/2000	1/11/2000 14:00 horas	7/11/2000 12:00 horas	10/11/2000 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantida d	Unidad de medida
1	0000000000	Alambre THW No. 12 rollo con 100 mts.	5	Rollo
2	0000000000	Apagadores Quinceño	25	Pieza
3	0000000000	Balastras de 2 x 39 watts c/12	6	Pieza
4	0000000000	Balastras de 2 x 75 watts c/12	4	Pieza

5	0000000000	Bases para lámparas 50 w x 12 v tipo Dicorica	20	Pieza
---	------------	--	----	-------

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Mina número 24, colonia Guerrero, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días del 24 al 31 de octubre de 2000; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 20:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2000 a las 14:00 horas en el Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales 1er. piso foro 1, ubicado en calle Mina número 24, colonia Guerrero, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de noviembre de 2000 a las 17:00 horas en Mina número 24, colonia Guerrero, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales, en el almacén general, ubicado en la calle Mina número 24, colonia Guerrero, en la Ciudad de México.
- * Plazo de entrega: conforme a lo indicado en las bases, y a entera satisfacción de la convocante.
- * Las condiciones de pago serán: los plazos para el pago de los bienes, no podrán exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes, en los términos del pedido.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. JORGE LARA TOVAR

RUBRICA.

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de Distrito en La Laguna

Sección Amparo

Torreón, Coah.

EDICTO

C. Felipe Arellano Juárez

C. Primitivo Arellano Vázquez

C. Primitivo Arellano Juárez

C. Guadalupe Campos Pérez

C. Martín Segovia Santibáñez

C. Leobardo Segovia Rendón

C. José Luis Segovia Montañez

C. José Rodrigo Lara Córdova

En los autos del Juicio de Amparo número 439/2000-II, promovido por Amelia Rodríguez Zamonsett en contra de actos del presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y otras autoridades más con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha dieciocho de septiembre del año dos mil, se dictó un auto en el cual se ordena sea emplazada usted por edictos que se publicarán por (3) tres veces, de (7) siete en (7) siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excelsior, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en La Laguna dentro del término de (30) treinta días; además, que obra fijada para que tenga lugar la audiencia constitucional el día veintiséis de octubre del año en curso, a las nueve horas con cincuenta minutos; que el quejoso señala como actos reclamados el proveído de fecha veintidós de mayo del año en curso, dictado en los autos del Juicio Laboral número 3/699/96 en el que se establece y ordena la ejecución del laudo dictado en contra de los demandados a fin de que se les requiera de pago y en caso de no hacerlo se les embarguen bienes suficientes de su propiedad que garanticen la condena y sus anexos; señalándose como garantías violadas los artículos 14 y 16 constitucionales.

Torreón, Coah., a 19 de septiembre de 2000.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Ernestina Marín González

Rúbrica.

(R.- 133830)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.

EDICTO

Juan Zambrano Cruz.

Quien nació el 5 de julio de 1953, en Puebla, Pue.

Hijo de Rafael Zambrano López y María de la Cruz Cruz Javier.

En el Juicio de Amparo 127/2000, promovido por Juan Zambrano Cruz, contra actos del Juez Tercero de lo Civil de esta ciudad y otras autoridades, por auto de veinticuatro de julio de dos mil, se manda emplazar para que se presente a este Juzgado dentro de treinta días siguientes, última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría, copia de la demanda.

Atentamente

Puebla, Pue., a 24 de julio de 2000.

La Actuaria

Lic. María Florencia Sosa Velázquez

Rúbrica.

(R.- 134114)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito

Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento a la parte tercero perjudicada Juan Miguel Romero Flores, Antonia Castellanos Caro y Salvador Romero Larios.

Juicio de Amparo número 374/2000, promovido por Salvador Romero Larios, contra actos del Juez Segundo de lo Civil y otras autoridades, consistentes en: "I.- Del Juez Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, señalada como autoridad responsable ordenadora, reclamo el embargo y la indebida orden de inscripción del acta de embargo en bienes de mi propiedad, respecto del inmueble identificado como lote 2 de la manzana 3 del fraccionamiento Fortín de las Flores, La Mesa, orden emitida mediante oficio 263 de fecha tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve, y como consecuencia de lo anterior el inminente remate del bien antes descrito, lo anterior derivado del Juicio Ejecutivo Mercantil tramitado bajo el expediente 115/99, promovido por el señor José Cerpa Briseño, en contra de los señores Antonia Castellanos Caro, Juan Miguel Romero Flores y Salvador Romero Larios, este último supongo homónimo del suscrito quejoso Salvador Romero Larios. Sin que el suscrito sea parte demandada en el juicio de referencia, causando con esto un acto de molestia y de privación de bienes de mi propiedad.- II.- Del C. Actuario adscrito al Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, como autoridad responsable ejecutora el embargo en bienes de mi propiedad, y la ejecución en su momento de la resolución que ordene poner en posesión del bien de mi propiedad que fue embargado a la actora o a quien llegase a adjudicárselo en el inminente procedimiento de remate, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil 115/99.- III.- Del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta municipalidad, señalada como autoridad responsable ejecutora, reclamo la ejecución de la inscripción del acta de embargo en bienes de mi propiedad, que quedó registrada bajo la inscripción 5165228, Sección Comercio, de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, ordenada por el Juez Segundo de lo Civil de este Partido Judicial señalada como autoridad responsable ordenadora, derivada del Juicio Ejecutivo Mercantil tramitado ante dicho Juzgado bajo expediente 115/99".

Por auto de esta fecha se acordó emplazar a usted por edictos, los cuales se publicarán tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, **Excélsior** de la Ciudad de México, Distrito Federal, y **El Mexicano** de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación por sí o apoderado, apercibido no hacerlo, ulteriores notificaciones le surtirán por lista en los estrados de este Tribunal. Señalándose las diez horas del día cuatro de diciembre de dos mil para la celebración de la audiencia constitucional en este Juicio.

Tijuana, B.C., a 20 de septiembre de 2000.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado

Lic. Luis Enrique Rodríguez Beltrán

Rúbrica.

(R.- 134241)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría B

Expediente 106/95

EDICTO

Se convoca a los acreedores de la suspensión de pagos de Diglasa, S.A. de C.V. y Avíos Laminados, S.A. de C.V., expediente 106/95 a la junta para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, misma que tendrá verificativo, en el Juzgado Primero de lo Concursal de esta capital, a las doce horas con treinta minutos del día veintiséis de octubre del año en curso, para Avíos Laminados, S.A. de C.V. y a las trece horas del mismo día, para la suspensa Diglasa, S.A. de C.V., de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Lectura de la lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura.
- 3.- Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.
- 4.- Asuntos generales relacionados con el orden del día.

Para su publicación por tres veces consecutivas en días hábiles, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Diario de México de esta ciudad.

México, D.F., a 4 de octubre de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 134585)

AGUA PURIFICADA XALLAPAN

GRUPO DOSO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

Activo

Circulante

Efectivo en caja y bancos 179,195

Cuentas y documentos por cobrar 2,492,446

Fijo

Inmuebles, maquinaria y equipo neto 2,313,317

Diferido

Gastos y cargos diferidos 100,816

Suma el activo total 5,085,774

Pasivo

Corto plazo

Cuentas y documentos por pagar

a corto plazo 3,195,676

Suma pasivo 3,195,676

Capital

Capital social 1,403,500

Resultado de ejercicios anteriores 146,803

Utilidad o pérdida del ejercicio 339,795

Capital contable 1,890,098

Suma total de pasivo y capital 5,085,774

Xalapa, Ver., a 12 de abril de 2000.

Contador General

C.P. Arturo García Ramos

Rúbrica.

(R.- 134739)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia antes Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Naucalpan de Juárez, México

Segunda Secretaría

EDICTO

Por sentencia de fecha diecinueve de abril del año dos mil, se declaró en estado de quiebra a la negociación denominada Megafil, S.A. de C.V., en el expediente número 264/99-2, se designó como síndico a la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal. Lo que se hace del conocimiento de los presuntos acreedores, emplazándolos para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**. Se expiden los presentes a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil.

Atentamente

El Segundo Secretario de Acuerdos

Lic. José Arturo Vera Manjarrez

Rúbrica.

(R.- 134761)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales
y Pesca

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Delegación en el Estado de Puebla

Subdirección Jurídica

Expediente PFPA. 21. 02. 132. 5433

EDICTO

C. propietario del vehículo tipo tractor (trailer) marca Kenworth, modelo 1980, color gris-rojo-guinda, placas de circulación número 617 BA6 SPF-MEX, se notifica aviso de inicio de procedimiento administrativo, por el transporte ilegal de materia prima forestal maderable, por lo que con fundamento en la fracción III del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se le cita para que comparezca ante esta autoridad federal a manifestar lo que a su derecho convenga.

Puebla, Pue., a 16 de octubre de 2000.

El Delegado en el Estado de Puebla

Ing. Arturo Gómez Barrero

Rúbrica.

(R.- 134783)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla

Puebla, Pue.

EDICTO

Hiram Pérez Rivadeneyra, quien según datos que obran en autos tuvo su último domicilio cierto y conocido en Calle 9 Norte número 4807, colonia Santa María, código postal 72080, de esta ciudad de Puebla, Puebla.

En el Juicio de Amparo 424/2000, promovido por Francisco Javier López Olmos, por su propio derecho, como socio accionista de la persona moral denominada Constructora Carko, Sociedad Anónima, contra actos del Juez Tercero de lo Civil de esta ciudad y otras autoridades, por auto de nueve de agosto de dos mil, se ordena emplazarlo para que se presente a este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del mismo, copia simple de la demanda, a fin de que esté en aptitud de apersonarse en el citado juicio de garantías para defender lo que a su derecho corresponda.

Atentamente

Puebla, Pue., a 11 de agosto de 2000.

El Actuario Judicial

Lic. Roberto Alejandro Sandoval Uribe

Rúbrica.

(R.- 134802)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jal.

EDICTO

Juicio de Amparo 571/2000-IV, promueve María Merced Villalobos Ortiz, contra actos Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y otras, por acuerdo de esta fecha se ordenó: por ignorarse domicilio de tercera perjudicada Concepción Flores Conde, sea emplazada por edictos, difiriéndose audiencia constitucional, fijándose nueve horas con treinta minutos del diecinueve de diciembre próximo, para celebración. Quedando a su disposición copias de ley en la Secretaría del Juzgado, comuníquesele que deberá presentarse dentro de treinta días siguientes a partir de la última publicación.

Para publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación** como en el periódico El Informador.

Guadalajara, Jal., a 19 de septiembre de 2000.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado

Lic. Carlos Enrique Ramírez Iñiguez

Rúbrica.

(R.- 134826)

PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE CARRETERAS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES, EMITIDOS POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., DIRECCION DE FIDEICOMISOS, RESPECTO DE LOS DERECHOS AL COBRO DEL TRAMO CONSTITUYENTES-REFORMA-LA MARQUESA DE LA CARRETERA MEXICO-TOLUCA

(MEXTOL 1992)

Por la presente, y de conformidad con el artículo 228 r) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los señores tenedores de la emisión de Certificados de Participación Ordinarios Amortizables emitidos por Nacional Financiera, S.N.C., Dirección de Fideicomisos, respecto de los derechos al cobro del tramo Constituyentes-Reforma-La Marquesa de la carretera México-Toluca (MEXTOL 1992) a la Asamblea General que se celebrará el día 16 de noviembre de 2000, con horario de registro a las 9:15 horas, y un horario de inicio de Asamblea a las 9:30 horas en las oficinas del representante común, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1886, colonia Florida, código postal 01030, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I) Informe de la fiduciaria respecto de:

- a)** La situación que guardan los saldos de las cuentas y fondos del fideicomiso.
- b)** De los índices previstos en el mismo.
- c)** Seguimiento a la solicitud de incremento de tarifas en la autopista.

II) Informe del secretario del Comité Técnico sobre:

- a)** Seguimiento de acuerdos.
- b)** Los acuerdos adoptados en el Comité Técnico celebrado el 15 de noviembre del presente.

III) Informe de la concesionaria sobre:

- a)** La situación administrativa, operativa y financiera del proyecto.
- b)** El seguimiento a la solicitud de ampliación del plazo del título de concesión.

IV) Informe del ingeniero independiente sobre:

- a)** El nivel actual de las cuotas permitidas y opinión sobre la sensibilidad de los usuarios de la carretera de cuota.
- b)** Informe trimestral respecto al tráfico de la carretera concesionada.

V) Informe del representante común respecto a:

- a)** El rendimiento que devengarán los certificados de participación por el periodo comprendido entre el 19 de agosto y el 18 de noviembre de 2000.
- b)** Los eventos de incumplimiento que presenta la emisión.

VI) Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto de las acciones permitidas a los tenedores de los certificados de participación, en virtud de la existencia de eventos de incumplimiento.

VII) Asuntos generales.

Se les recuerda a los señores tenedores que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V., CBI Grupo Financiero, ubicadas en el domicilio indicado en el primer párrafo de esta convocatoria, los títulos que amparen los certificados o constancias de depósito emitidas por la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, con una anticipación mínima de 24 horas a la celebración de la Asamblea.

Los tenedores podrán ser representados en la Asamblea por mandatarios, quienes habrán de acreditar su personalidad exhibiendo el instrumento en el que conste su mandato. Para acreditar la personalidad bastará que el mandato se otorgue mediante escrito simple suscrito en presencia de dos testigos.

México, D.F., a 18 de octubre de 2000.

Representante Común de los Tenedores

CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

CBI Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 134840)

SIQUIROS, S.A. DE C.V.

HECUBA, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En asambleas generales extraordinarias de accionistas de Siquiros, S.A. de C.V. (Siquiros) y Hecuba, S.A. de C.V. (Hecuba), celebradas el día 11 de octubre de 2000, las sociedades indicadas acordaron fusionarse, la primera como sociedad fusionante y la última como sociedad fusionada, ratificando a tal efecto el convenio de fusión previamente celebrado entre dichas sociedades, por lo que en virtud de haberse cumplido todas las condiciones a que estaba sujeto dicho convenio, y como consecuencia de la fusión, dejará de existir Hecuba.

En el convenio celebrado entre las partes y en dichas asambleas, las sociedades antes mencionadas acordaron que la fusión se llevase a cabo bajo las siguientes condiciones y términos:

1. La fusión se efectúa con base en los estados financieros de las empresas al 25 de agosto de 2000, aprobados para tal efecto por las respectivas asambleas de accionistas de dichas sociedades.
2. Entre las partes, sus accionistas y ante terceros, la fusión surtirá efectos a partir de la fecha en que queden inscritos los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal.
3. Con objeto de que la fusión surta efectos ante terceros en la fecha indicada en el inciso 2 precedente:
 - a) Hecuba acordó y se obligó al pago de los créditos a su cargo y a favor de sus acreedores que no hubiesen dado su consentimiento para la fusión, y que a partir de la fecha de publicación de este aviso manifiesten su deseo de cobrarlos en los términos de los contratos celebrados.
 - b) Siquiros acordó y se obligó al pago de los créditos a su cargo y a favor de sus acreedores que no hubiesen dado su consentimiento para la fusión, y que a partir de la fecha de publicación de este aviso manifiesten su deseo de cobrarlos en los términos de los contratos celebrados.
 - c) Siquiros, asimismo, acordó y se obligó al pago de los créditos en favor de los acreedores de Hecuba que no hubiesen dado su consentimiento para la fusión, y que a partir de la fecha de publicación de este aviso manifiesten su deseo de cobrarlos en los términos de los contratos celebrados.
4. Todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todo el patrimonio de Hecuba se transmitirán a título universal y sin reserva ni limitación alguna a Siquiros, al valor que tenían en libros al 25 de agosto de 2000.
5. Con motivo de la fusión, se aumenta el capital social de Siquiros en su parte variable, en la suma de \$50,000.00 M.N., para quedar fijado en la cantidad de \$100,000.00 M.N., representado por 100,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 M.N., cada una, de la serie A, de las cuales 50,000 acciones corresponden a la clase I, representativa de la parte fija del capital social, y las restantes 50,000 acciones corresponden a la clase II, representativa de la parte variable del mismo, íntegramente suscritas y pagadas.
6. Para dar cumplimiento a lo ordenado por las asambleas de Siquiros y de Hecuba celebradas el 11 de octubre de 2000, y por los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los presentes acuerdos de fusión se inscribirán en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, y se publicarán en el **Diario Oficial de la Federación** junto con un resumen de los balances generales de las sociedades mencionadas al 25 de agosto de 2000:
Resumen de los balances generales de Siquiros, S.A. de C.V. (Siquiros) y de Hecuba, S.A. de C.V. (Hecuba); al 25 de agosto de 2000 que se publican en los términos del convenio de fusión por haberse cumplido la condición a que estaba sujeto y del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SIQUIROS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 25 DE AGOSTO DE 2000

expresado en pesos

Activo 50,000

Pasivo 0

Capital contable 50,000

HECUBA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 25 DE AGOSTO DE 2000

expresado en pesos

Activo 50,000

Pasivo 0

Capital contable 50,000

México, D.F., a 11 de octubre de 2000.

Delegado Especial de las Asambleas de

Siquiros y Hecuba

Lic. Fernando Todd Alvarez

Rúbrica.

(R.- 134847)